





DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ







DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



AYUNTAMIENTO DE

Lobón

# LIBRO DE ACTAS

(1)

Ayuntamiento Pleno

Año de 19<sup>77</sup>

número

38

Diligencia de apertura.— El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) el Ayuntamiento Pleno consta de cuatrocientos folios útiles encuadernados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampán al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos en (2) esta fecha.

Lobón

a 28 de octubre de 1977

V.º B.  
El Alcalde,

El Secretario,



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local de Sanidad etc.....,  
(2) Esta fecha o la que comprenda.



M. D. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

se concertue la correspondiente trabajo, fija real con la propia delegación de Hacienda, por ello fuera licitado, o con competencia administrativa de Hacienda convocada solamente.

6º Minuta de d. Manuel López Linares. - Se acordó fairese al siguiente tiempo acuerdo con el mencionado, para el importe de diez mil pesos por concepto 30.349 de su compensación por los trabajos planteados desde la fecha de ejecución de esta villa, en la parte del secretario viejo.

7º Rejas en viviendas de los señores Maestros. - Caso en el Ayuntamiento las solicitudes formuladas por los Profesores de S.G.P. don Juan Espinosa Proyecto y don Francisco Salazar fil., para la instalación de rejas, en las viviendas de los señores Maestros que fueron aprobadas.

Debatido el asunto, y ante otros perencionales atenciones que pesan sobre la economía local en materia docente, se acordó proceder de momento de dotar de rejas a las viviendas señaladas.

8º Oferta para conservación de jardines. - Vista las ofertas económicas hechas por los vecinos de esta villa, señores d. David Agudo Rivera y don José María Barrera, para la conservación de los jardines de la villa, se acordó por unanimidad presentador de tales ofertas sea la autoridad para ello sea designado presidente puestarlas.

Que se nombre la prestación de este servicio, a cargo del Colaborador del Servicio de Aguas de la plantilla del Ayuntamiento.

9º Arbitrio de circulación de vehículos. - A la vista de las solicitudes formuladas por los interesados, si de acuerdo son sancionado a los propie en el artículo 82 se decreto 3250/1976, fueran acordadas las u-

quecidas homologaciones en la cuenta del articulo de circulacion para el efectual ejercicio de 1977.

- a) Vehiculo Seat, matricula BA-52396, propiedad de don Leopoldo Romera Zarallo, destinado al servicio público de trasportes, con tarjeta V.T. n° 211.0826.
- b) Vehiculo licenciero Seat 132, matricula BA-0714-C destinado al servicio público de transporte, con tarjeta V.T. n° 214.5559.
- c) Vehiculo camionet Barrionuevo, matricula PA-19.889, destinado al servicio público de recreación, con licencia de tarjeta de Transporte aux. M.D.C.C., propiedad de Fernando Calvo Campan.
- d) Vehiculo camionet, marca AVIA, matricula BA-29345, destinado al servicio de recreación, con tarjeta V.T. n° 1234262, propiedad de don Tomás Jiménez González.
- e) Vehiculo camionet, marca AVIA, matricula BA-43519, destinado al Transporte de mercancías con tarjeta V.T. n° 124.7261, propiedad de José Reino-Salas Calvo.
- f) Vehiculo camionet, marca Ebro, matricula BA-6892 D, destinado al transporte de mercancías, con tarjeta V.T. n° 747470, propiedad de Manuel Sainz Olvera.
- g) Vista la solicitud de don José Rosa Reino, para la acumulación del reculo que le fué facturado por el año 1976 y visto que su casa marca Riesgos, comisionando que a su alta habrá pagado el correspondiente arrendamiento en el Ayuntamiento de Tadajera la Real, se acordó la acumulación del reculo de referencia.
- 10º Prolongación red de abastecimientos. - Vista la ~~solicitud~~ presentada por don José Fernández y Fernández, solicitando autorización para la construcción de una potable desde la red de esta villa a la que viene de su pro-

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

piedad rota en el Km. 33 de la Carretera Nacional de Madrid-Portugal por Braga, y debatido el asunto, se acordó comunicar a dicho señor, que para acceder a su petición, se hace preciso que presente el correspondiente proyecto, que la ejecución se efectúe por la margen izquierda de la carretera, con las secciones de tierra que oportunamente se le señalaran, y quedando la obra de la propiedad municipal una vez finalizada. Hacer constar la Corporación, que la misma se encuentra muy avanzada en poder a traer su petición.

11º Cesión de un solar. - Como continuación al acuerdo fijado por este Ayuntamiento el día 20 de diciembre ordinaria de fecha enero del próximo pasado mes de julio, se acordó ceder al Señor al Maestro de Obra de la Escuela y Cuadra y para ser destinado a construcción de escuelas, el siguiente solar: Situado sobre el río "Cerezo del Pico," término de Cobos de una superficie de seis mil metros cuadrados, que queda por soliente y mediodía, con covales de la calle de la Virgen y propiedad de Antonio Aceña; Norte, Cotos del Piquillo de la propiedad municipal, y posee, doblón cada uno, y Antonio Aceña.

Este solar se halla suscrito a favor de este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 1.183, libro 38, folio 164, fuere n.º 2.558, inscripción 1<sup>a</sup>, y se halla libre de cargas, y este Ayuntamiento lo pone gratuito a disposición del Maestro de la Escuela para el establecimiento de clausurar cualquier impedimento que pueda existir en el mismo, para la normal ejecución de las obras proyectadas. Seclarifica oportunamente, que el solar se halla dotado, de los servicios de agua, luz,

aguantillado y acostos practicados.

12º Informes varios.

a) Escrito de Excmo. Sr. Alcalde Civil. - Se dio lectura de una carta de despachada, que hace tanto de la Alcaldía como de esta Corporación, y que fue fechada en el año de 1900 por el Sr. Luis Fernández Gómez. La Corporación se dirigió por correo.

b) Asociación de Alcaldes de España. - Se quiso dar cuenta al Presidente del Ayuntamiento de los estatutos de la Asociación de Alcaldes de España, dándose por cumplida la correspondencia, pero sin adquirirse de su acuerdo a la misma.

c) Presidencia de Guadajira. - Se informó al Ayuntamiento de las gestiones realizadas con el I.R.Y.D.A. para la puesta en funcionamiento de las níveas del Banco de Guadajira, adoptándose acuerdo de ministerio correspondiente para el arreglo de puentes para que permanezcan por lo menos tres horas cerradas los cauces.

Al propio tiempo se acordó por la Corporación, dirigido ante el I.R.Y.D.A. para el reavivamiento del Tendido eléctrico aéreo, en vista de existentes ofertas y acuerdo de la Junta para ello.

d) Supuesto caso de un concejal. - Se dio lectura al Acuñamiento, de un escrito presentado por el Concejal Dr. Fernández Simón, relacionado con su desempeño del cargo y, al aparecer tal escrito con firma apócrifa, no se efectuó a examen del procedimiento, pero si se acuerda ofrecer al Concejal don Juan Fernández Simón, invitándole a deshacer de su actitud o en otro caso, ratificare el escrito de refutar esa firma.

13º Declarados de urgencia:



1º Páginas de arbitrios. - Se han declarado por su necesidad, los siguientes hechos de exceso de velocidad, reflejados al año de 1.977: de neozida de bocanás, rejillas y cancelas. Arriado este de la Dehesa d' Carrascal; Trenes de turistas; Rodaje y arrastre de camiones que no las; Turismos y ciclistas; Circulación de vehículos de motor; Impuesto sobre la población. Llamadas Municipales de obra; Portales y callejuelas etc. Que se expusieron al público los que no se hubieren publicado, y de los producidos se establecerá en el exceso de velocidad, de producirse, se resolvieron por la Corporación.

2º Locales escolares. - Se acordó facultar a la alcaldía, para ordenar lo necesario en relación con el uso de los mismos del establecimiento del archivo, para que fuese utilizado en el mismo, y para autorizar y autorizar un local donde poder funcionar esta nueva clase de escuelas.

3º Requerimiento. - Se acordó requerir al Guardia Municipal para que cuidase que se cumplan los servicios, que han estropeado los jardines en la calle del Moral, e informar a la alcaldía sobre ello.

No habiendo cumplido de que tanto por la presidencia se lleva la serie cuando los vecinos llevan de todo lo que es, certifico

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia veinte de setiembre de 1.977.

Señores asistentes

Presidente

1º Alcalde D. Manuel de los Llanos J.

Concejales

D. Judas Rodríguez Tormes

D. Alvaro Torrijos Carretero

D. Florencio Hernández Rico

D. José Pajuelo Marques

D. Lorenzo Morato Jiménez

Secretario

D. Silviano López Morán

En la sala capitular del Ayuntamiento de Lopón, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del dia veintino de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del 2º Teniente de Alcalde D. Manuel de los Llanos Juanzale, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria en la residencia de los señores que lo componen, expresado al unísono.

Dejó su asistencia el Sr. Alcalde Don Joaquín Pitolín Delgado, quien se halla en destino de licencia anual.

No comparecieron ni excusaron su asistencia a pesar de haber sido convenientemente citados, los señores Concejales Don Pascual Pérez Fausolín y Don Juan Fernando Gómez.

1º Acta sesión anterior. - Abierto el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, que unanimamente y sin discordia fue ratificada y aprobada.

2º Concierto con la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. - Considerada la corporación dadores de la electricidad estatal, de convertir esa actividad en la fuerza de penetración de la tierra por aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o cuello de la vía pública, regulados en los correspondientes ordenanzas, se acordó comunicar a dicha empresa, poniendo al Ayuntamiento una cantidad adecuada para que diese cuenta de sucesos tales evacuaciones.



3º Excusas de su Concejal. Dada lectura a la correspondencia de su escrito de fecha 6 del presente pasado mes de agosto, el cual fuero entrado en el Ayuntamiento el 14 de octubre de actual por el concejal, el Concejal de representación familiar don Juan Benítez Pérez, formula excusas al señor, y viene con el fin regular su dimisión al servicio.

La correspondencia extendida, debes hacer escuchar:

1º Que el embargo que por la Recaudación Municipal se ha hecho de su cargo, lo han sido por díbitos al Municipio, y en cumplimiento de precepto legal.

2º Que los descubiertos por el concepto de tasa de recopila de bazaral, todos sin excepción, se hubieren abonado, y los restantes se hagan de la Recaudación Municipal, por lo que no resulta ser cierto, que sea se le haya puesto al cargo.

3º Que en el telegrafo seijo que iba celebrar esa pleto, y haya concertado con vosicio de recopila de bazaral por 220.000 pesetas. La adjudicación fue hecha por la Comisión Municipal ~~Presidente~~, provisionalmente y causándose a la ratificación del Ayuntamiento Pleto, que en su sesión ordinaria fechada 23 de mayo del año actual, en el expediente, ratificó la adjudicación, volvió al Concejal constando la constitución de pliega y suscribió al señor en cargo de la propuesta municipal. A esta reunión no asistió su amigo su asistente, el concejal H. Gutiérrez.

4º Los vierte lo expuesto por el Dr. Gutiérrez de no cumplirse al pie de las letras el régimen de servicios establecido,

pero no es cierto que se establezca como reos-  
tos, debiendo quedar constancia de la sa-  
tisfacción de la Corporación de su acción Coor-  
dinadora, tanto en el Pleio, como en el acuerdo  
de Comisión Permanente.

5º No es cierto que el Instituto Na-  
cional de Investigaciones Agronómicas, cons-  
truya sin conocimiento y licencia del Ministe-  
rio. Si le cobra y se le ha cobrado, constamente  
igual que a los demás, y se le excede la lí-  
nea de su igualdad considerando, sea que  
sea obstáculo a todo ello, la situación de va-  
rios expedientes, que actualmente se hallan  
en fase de informe del trabajador mencionado.

Por todo lo expuesto, este Ayuntamiento por  
la más abrumadora unanimidad acuerda:

1º Informar en el sentido de que sea  
siderar supuestas las causas formuladas por  
el trabajador Sr. Fernández Texilla, y en su con-  
ciencia que no procede la admisión de su  
dimisión.

2º Que esa certificación se dé a acuerdo,  
y de haberlo de expediente al Dr. M. J. Pé-  
rez Vidal de esta provincia, para la resolución  
que proceda.

4º Viñedos Sociales. - Dada la carta a  
la Corporación de un escrito de la Delega-  
ción Provincial del Ministerio de la Agricultura  
relacionado con la cesión de terrenos para  
construcción de viñedos, y abierto debate so-  
bre el asunto, se adoptaron los siguientes  
acuerdos:

1º Tijar en dos viñedos, el número  
de los establecidos en una, y nueva fase  
en sus marcas su explotación.

2º Tijar como límites a cada par-  
ticular en los referidos viñedos, los de



propiedad municipal al río de los Corrales, de una extensión de 7.000 metros cuadrados aproximadamente.

3º Informar a la Delegación Provincial del Ministerio de Fomento, sobre la posibilidad de cesión de otros terrenos, si se enyerva ese tramo.

4º Remitir a la referida Delegación una memoria de informe de cesión y otros terrenos.

5º Escrito de varios vecinos. - Visto y examinado el escrito formulado por diez vecinos con sucesivas solicitudes a la calle de la Cruz, solicitando a las que las contribuciones fiscales por razón de pavimentación restadas en la calle se pague, y sobre los cuales en el escrito se hace referencia, a razón de 80 pts. mucho líquido, y no sobre 200 como se les ha puesto.

La Corporación satisfecha y considerando justas y aprobables las razones expuestas, acuerda fijar la contribución en la que se pague sobre los mismos de acuerdo a libre acuerdo en el escrito, a razón de 80 pts. por metro líquido de fondo de la calle de la Cruz.

6º Escrito de don Ramón Martínez Merchán. - Visto su escrito de fecha 6 del actual en el que se establece, solicitando una reducción de la contribución especial impuesta a un vecindario de su localidad situado en la calle Ventosilla, vecina a la Calle San José, por obras de pavimentación de aquella calle.

La Corporación satisfecha, y suave vez debatido sujiciente suerte el asunto y por la cual absoluta unanimidad a su vista:

No concederá agradable su petición, examinando las contribuciones impuestas al mismo vecindario de referencia.

7º Denuncia de Señor María Fouz al Alcalde:

A la vista de su escrito - documento, sobre la recta de pollos y huevos en los establecimientos de ultramarinos de esta localidad, que hallan autorizada para ello, y con evidente perjuicio de su negocio de lencería y pollería, la Corporación por la cual absoluto conocimiento acuerda; Solicitar informe de los Organismos competentes en la materia, acorde de pronunciarse sobre el particular.

8º Revisión Padrón Taxa recogida de basuras:

Con el fin de disminuir de diez hasta seis, y a partir de 1º de enero de 1978, a todos los inmuebles que resulten desocupados, se acorda proceder a efectuar una revisión del cuadro, en la cual servirán como criterio asistencial para la ejecución, las siguientes: Cantidad de servicios de luz o agua en el inmueble y, por supuesto, no figurar en el mismo, persona alguna supradomiciliada / doméstica.

9º Presupuesto Municipal sobre gastos Municipios. Una vez que por el Ministerio del Interior, se ha fijado el valor de los arrendamientos de los edificios civiles de cara <sup>propia</sup> se acordó establecer un presupuesto sustituto en el 20% del valor de la renta exigida <sup>propiedad</sup> de todos los edificios privados existentes en el término municipal, atribuyendo al propio tiempo la correspondiente ordenanza municipal, reguladora de la ejecución de este presupuesto.

10º Expediente de modificación de créditos. Siguiéndole se conoció el expediente n.º 1 de modificación de créditos dentro del Presupuesto ordinario de 1977.

*Notas*

acordado prestar aprobación a la propuesta con cargo al subrogamiento de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio anterior, y que se someta a información pública por plazo de quince días para oír reclamaciones.

11º Cancelación de un aval. Una vez finalizado el plazo de garantía fijado en el Pliego de Condiciones, se acordó cancelar el aval bancario que el Banco de Santander, recurrente de Platajor, tiene hecho a la firma "Tecora Construcciones, S.L." con fecha 9 de enero de 1.975, por un importe de cuatrocientos mil pesos, para el pago del cumplimiento de ejecución de obras de pavimentación de varios callejones de esta localidad.

12º Dureza de carretería hacia la destinación de urgencias.

En este mismo fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

1º Calificación jurídica de breves. - Ulteriorizando que ha sido el expediente revisado para el cambio de calificación jurídica de los breves municipales "Cementerio Viejo" una medida total de restos se hizo con anterioridad, considerando que durante el periodo de ejecución pública a que se sometió el expediente, no se ha presentado reclamación alguna, la Corporación por la cual abrió el acto de exhumación acuerda: Aprobación del correspondiente expediente, para autorizar la calificación jurídica de los breves de referencia cambiando su clasificación actual se breves de servicio público, por la de breves de propios que por este acuerdo se les arregla.

2º Lotes bancal Cañada Honda. - Hallándose vacante de adjudicación un lote de explotación en la Cañada Honda, por renuncia de Don José Núñez Tejido, se acordó anunciar por plazos

20 de enero díal, el periodo de solicitud de su  
áñ resolucionario por personas o gremios pu-  
blicos interesar, adjuntando si su solicitud  
sobre las bases establecidas en la anterior adjun-  
tación.

3º Alumbrado público. - Se acordó que  
en la noche de urgencia, se haga un es-  
tudio de los necesidades de alumbrado pú-  
blico en la localidad de Los Coros, y que de mo-  
mento se instale una pieza de luz en la ca-  
lle de la Virgen, en el número 11 de  
la misma.

4º Paseo del Pico. - Por la presidencia se  
informó a la Corporación, del estado de se-  
ciedad en que se hace el Paseo del Pico, y una  
vez debatido su cumplimiento el acuerdo se des-  
taron los siguientes acuerdos:

1º Presentar a la firma "Los Coros" de  
Arroyo de San Juan, para que se abstenga  
en lo sucesivo de arrojar desperdicios en sus ci-  
mientos, requiriéndole al propietario  
para que procedan a quitar los vertidos esa  
noche del último baile que se celebró por  
los vecinos, con la advertencia de que en  
el supuesto de no efectuarse perentoriamente,  
se hará por la Administración, a su cargo.

2º Prohibir arrojar basuras y toda  
clase de suciedad en dicho paseo, o circun-  
dancias, bajo multa de 50 pesos, sancio-  
nando este prohibición y sanción.

3º Requerir al servicio de Policía mu-  
nicipal, para que expile el cumplimiento de  
este acuerdo, denunciando a los que el ca-  
tractores.

5º Informes. - Por la presidencia se in-  
formó a la Corporación, sobre los gasto-  
nes realizadas para la habilitación de la



nuevos aulas escolares, una en el archivo municipal, y otra en su local actualizado por el precio de 2.500 pesos necesarios.

También se informó al Ayuntamiento del proyecto de adquisición de la red de abastecimiento, hasta la estación de servicio "La Colmena", y de la de saneamiento en los tramos de la calle carretera. La Corporación se dirá por satisfecha.

Por el Concejal Dr. Morato, se informó del mal estado en que se halla el tendido eléctrico para el alumbrado público, en el barrio de Guadafira, acordándose instar a la I.R.Y.D.A. para su mejoramiento.

5º Uniforme Guardia Municipal. - Se ordenó autorizar al Guardia Municipal D. Francisco González Muñoz, para que se desarrolle la expedición de un diseño de uniforme.

Si no obtuviese más acciontes de poco tiempo, por la necesidad se tramita la licencia, siendo fijado el plazo de 20 días lo cual es suficiente. "Entra licencia "y pesca" "y pescado" Valle.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia  
viente de noviembre de 1927.

Señores asistentes

Presidente

3º Alcalde D. Juan Rodriguez T.  
Concejales

D. Alvaro Torres Gómez

D. Blasius Recuado Pico

D. José Lapeña Marqués

D. Tomás Martínez Jiménez

D. Manuel de la Torre Gómez J.

Secretario

D. Silencio Sibar Montañés

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Béjar, siendo las diez horas del dia viente de noviembre de mil novecientos setenta y siete, bajo la presidencia del 3º Teniente de Alcalde D. Juan Rodriguez Teruel, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los señores concejales enumerados al margen, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, señalada para este dia y hora.

No comparecieron, ni se excuse su asistencia, los señores concejales D. Blas Juárez Pérez, y D. Juan Fernández de León, a razón de haber nadas oportundamente comunicados.

1º Acta anterior. Declarado abierto el acto público por la Presidenta, de su orden y el Secretario, de lectura de la acta de la sesión anterior, que permaneció en la misma ratiificada y aprobada.

2º Proyecto de subvención para mitigar el旱. Se comunicó proyecto de concesión por el Gobierno Civil, de una subvención de 750.000 pesos para mitigar el旱, acordándose que cada vez recibida la misma, se invertiría en obras de pavimentación de los siguientes lugares: Pilar, Gilindo, y de la Fuente, iniciando-se las obras el dia 10 del actual, con cargo a la cantidad de 150.000 pts, descontando de una subvención anterior.

Se acordó igualmente solicitar de la Comisión Local de la Mutualidad Agraria, autorización para la inversión de 250.000 pts de su fondo para recaudar



el punto, previa solicitud de la misma, ante la Comisión Provincial.

Que durante la ejecución de estos pueblos de nuevo orden, se mantenga un constante contacto, con los obreros en punto a través de una representación de los mismos, para el logro de una efectiva distribución de los caudales.

3º Proyecto de entrega de edificios en plazajira. - Luego -  
cida la intención del T.R.Y.D.A. de hacer entrega del edificio del Ayuntamiento y vivienda del Dr. Soriano, construidos por dicho organismo en el pueblo de Plasencia, se acordó solicitar del Dr. Gómez Pimienta Dña Rafaela Sánchez Méndez, una reforma sobre su estado, estando freno a la adopción de acuerdo.

4º Permuta de bienes. - Habiéndose ofertado por D. Alvaro Tomás Garretón, la producto de tres cuartos de su propiedad, Rita en la carretera dirección de la localidad Nueva, por otras de la propiedad municipal, se acordó dejar por el concejo, pendiente este asunto.

5º Edificación en zona de afluencia de la carretera. - Se acordó ratificar integralmente, el acuerdo n.º 11, adoptado por la Comisión municipal Plenaria, en su sesión ordinaria de fecha tres del actual mes de noviembre, por el que a tenor de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Carreteras, se pronuncia a favor de que se autoricen edificaciones a ambos lados de la calle de la Estalleada, en las zonas de afluencia de la Carretera Nacional de conexión a Portugal en su travesía por la zona urbana de esta localidad.

6º Fuerza de convocatoria, previa declaración de urgencia:

A) Modificación alumbrado. Paseo del Poco. - La demanda es causa justa en principio, modi-



pear la instalación del alumbrado público en el mismo, se acordó solicitar del instalarador don Rafael Valdés Dorado, formular presupuesto para ejecutar el actual callejero hidráulico, por otro lado adecuado.

3. Presupuesto de concurso por la Comisión de servicios de Electricidad, S.A. - A la vista de su propuesta de acuerdo de la fecha de suscripción con postes, cables, palomillas, etc., y estimaando que su cifra de 15.000 ptas. anuales, se halla muy por debajo de la estimación municipal, la Comisión, por la más obsoleta situación, acuerda no aceptar la misma.

4º Localización en calle Alvarado. - Se acordó seguir con la red municipal, para que se intensifique e informe, sobre un área de peligro, que al parecer muestra un alto grado de la calle de Alvarado.

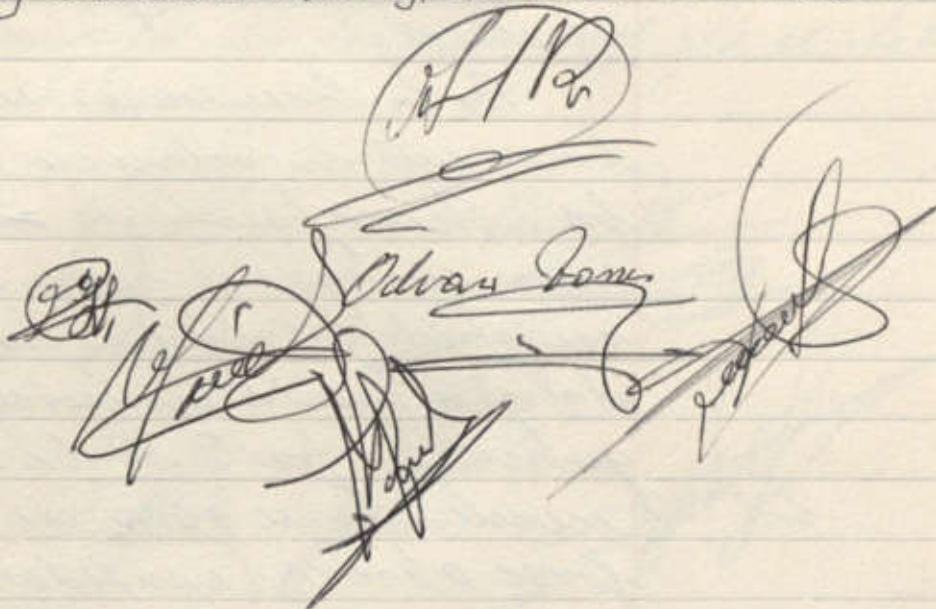
5º Requerimientos. - Se acordó requerir a) A la Oficina Provincial de Telégrafos, mediante circulación de este acuerdo, para que en la mayor brevedad posible, establezca el cumplimiento de una poste, que establezca el desvío en la zona del concurso en la medida en que sea deseable, y sobre cuya particular ya tiene conocimiento.

b) Al instalador eléctrico D. Rafael Valdés Dorado, para que proceda a examinar e informar, sobre cuál sea la causa de la avería de flores, en el alumbrado público de Guadajira.

6º Señales de tráfico. - Suscitado por el concejal don José Lajuelo Marzáos, se acordó unanimemente, que se suscite y cumpla el presente acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Penitenciaria, relacionado con la señalización de prohibir la en-

   
lacion por el Partido del Pueblo.

No habiendo suscrito asuntos de que tratar  
por la presidencia se levantó la sesión, siendo  
las veintitrés horas, de todo lo cual certifico.



### Sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 1977

Señores asistentes

Alegría - Presidente  
3º D. Alejandro D. J. Rodríguez  
Concejales

D. Álvaro Tomé Gamero  
D. Francisco Herrán Gómez  
D. José La Fuente Moreno  
D. Manuel de los Santos J.

Secretario  
D. Delviro Jiménez

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Badajoz, siendo las diez  
veinte horas y treinta minutos del  
día veinticuatro de noviembre de  
mil novecientos setenta y nueve, lo-  
go la presidencia del 3º Teniente de  
Alcalde D. J. Rodríguez Tenevez,  
se constituyó el Ayuntamiento.  
Iban en sesión extraordinaria re-  
unida para este día con asista-  
cia de 15 vecinos que la impusieron  
expresada al margen.

En ausencia su asistencia el Alcalde  
D. Joaquín Sotolua Dolgado, que a bella dis-  
tancia permanecía, y los concejales se ex-  
pusieron a votar que los 15 vecinos  
que asistían a la sesión fueran los Sres. del Concejo, D.  
Rafael Pérez Ruvalcaba, D. Juan Gómez de la  
Casa, D. José Lázaro Morato Jiménez.

Acta sesión anterior. — Declarando  
abierto el acto público por la Presidencia, de

su orden y el secretario de la mesa de la acta  
de la sesión anterior, que quedarán en la  
sala de sesiones para ratificada y aprobada.

3º Obras municipales y mitigación del po-  
rrón abierto:

Por la Presidencia se informó al Ayun-  
tamiento su relación con la ejecución de  
la obra fundo de la que se dispusiera  
para mitigar el pozo, y de haberse este-  
nificado las obras de pavimentación muni-  
cipal en su fondo municipal, ante la re-  
gativa por parte de los obreros, del man-  
ejo y uso de su obra, de un equipo de ob-  
reros obreros (considerado por la dirección  
de obra como equipo tipo para una comarca  
central - redoblado) y exigir la admi-  
sión de la totalidad de población de la loca-  
lidad.

El Ayuntamiento, especialmente con-  
siderando que los trabajos de pro-  
moción en ejecución, se financian  
máximamente en su fondo municipal, pre-  
supuestarios y extra presupuestarios, se acordó:

1º Terminar la pavimentación de la ca-  
llada del Pilar

2º Que el m<sup>e</sup> de obras que tiene de in-  
vertirse en reparadas obras, no va de ser de-  
terminado únicamente por el  
encargado, o quien lleva la dirección de la  
obra.

3º Que la alcaldía se sirve esa acti-  
dad de control que las comisiones de obre-  
ros que tradió se formase.

4º No encontrar inconveniente alguno,  
en aceptar cada día su obra, aquellas obre-  
ras paradas que la Comisión de los mismos  
opere, siempre dentro del número que la li-



rección de sus señales.

No siendo otro el objeto de la reunión, por la presidencia se levantó la sesión, quedando los los diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo señal y el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el dia veinticuatro de noviembre de mil setecientos setenta y siete.

Señores asistentes

Presidente

3º Ete Alcalde D. Joaquín Rodríguez.

Concejales

D. Alvaro Torres Corretero

D. Florencio Hernández Roa

D. José Lajuelo Maureco

D. Juan José Sánchez.

Secretario

D. Delvissimo López Moreno

En la sala Capitular del Ayuntamiento de Badajoz, siendo las diecisiete horas del dia veinticuatro de noviembre de mil setecientos setenta y siete, bajo la presidencia del 3º Teniente de Alcalde don Joaquín Rodríguez, se constituyó en sesión ordinaria el Ayuntamiento con asistencia de los señores que lo integran, expresados al margen.

No comparecieron en el Salón ni asistieron los señores Concejales representantes: don Blas Pina González, don Juan Fernández Peñuela y d. Lorenzo Morato Jimeno.

Declaración de urgencia. - Para la declaración de urgencia fueron tratados los asuntos y adoptadas las medidas siguientes:



1º Porrodo de sesión anterior. - Tras la lectura del porrodo del acto de la sesión anterior, que hallado de conformidad, fue ratificado y aprobado.

2º Escrito de varios vecinos de la calle Travesia del Castillo. - A la vista de un escrito de fecha 8 del actual, suscrito por veinte vecinos de la calle Travesia del Castillo, se acordó por unanimidad, señalizar con vadeante el final de dicha calle en virtud de posibles accidentes, quedan pendiente de resolución, la petición formulada en dicho escrito, sobre la construcción de una rampa y cerca para realizar la calle de forma segura.

3º Escrito de Isabel Rítones Gámez. - A la vista de su escrito fechado 28 del pasado mes de setiembre, reproducido de su totalidad el 9 del actual, y por el que viene en solicitar la cesión de su solar al Ayuntamiento de la calle del Pilar, se acordó tratar su petición y informar de la Comisión de Fomento, como prevo a la adopción de acuerdo.

4º Propuesta de concierto. - Por la presidencia, se dio cuenta a la Corporación, de haberse protocolizado en la alcaldía, directiva de la Compañía Lorrilla de Electricidad, S.A. manifestando que la cifra límite por la cual se consideraría este establecimiento la fata por exceso, sería de 25.000 pesetas anuales.

La Corporación enterrada, y considerando que la aplicación de tarifas figura en la correspondiente ordenanza reguladora, le corresponde sotijosar a

S. A.

Compañía Sevillana de Electricidad la cantidad de 63.074 pesos por la Tasa que se pretende cobrar, con carácter de necesaria y excepto anual, la Corporación por la más absoluta unanimidad acuerda:

Uº Comunicar a la Compañía Sevillana de Electricidad considerando nuestro punto de vista, y la imposibilidad de poder aceptar el excedente en la cantidad propuesta.

5º Informes de la Alcaldía. - Por la alcaldía procedencia se informó a la Corporación, sobre los siguientes extremos:

a) Instalación en que estado esté Alcarade. - La Corporación se dio por enterada de la espera esperada en el inicio.

b) Colocación placa en Pasco del Poco. - Igualmente se informó, sobre la colocación de una señal de dirección prohibida, frente a las viviendas de los señores vecinos en el Pasco del Poco, todo ello en cumplimiento de acuerdo municipal.

c) Ocultación red de suministro. - Se pidió acuerdo lo que sobre la presunta ocultación de la red de suministro, sobre todo actualmente en uso a consecuencia de inundaciones, bajas est.

Se acordó en primer lugar, proceder a hacer en su carácter de responsabilidad, la puerta en servicio de la misma, y establecer la particular vigilancia que actualmente se tiene establecida, para localizar los causantes.

6º Acerados. - Se acordó intentar hacer coincidir la vía pública de aceras con la de los correspondientes bordillo, al efectuar la fotografía de las calles actualmente en pavimentación, siempre que ello sea posible, y en todo caso, dirimir las diferencias que resulten en suelos rotos.



7º Limpieza escuelas de Guadajira. - Se informó a la Corporación, de la pretensión de la limpiedora de casas en dicho barrio, de realizar la limpieza los vecinos a la escuela, en lugar de una como hasta ahora se viene haciendo y que se le merezca la gratificación que por este servicio obviamente recibe.

La Corporación entera, acuerda dejar pendiente este asunto hasta la formalización de los Presupuestos Municipales, en suyo momento de derivar el asunto. Que mientras tanto se sigue efectuando la limpieza una vez por semana como hasta ahora, y preveída de la misma gratificación, habiéndose expuesto estos puntos la comisión de realizar este servicio, mediante formal acuerdo el día que se efectúe.

8º Desmonte margenes carretera. - De días pasados se ordenó al Sr. Alcalde a la Diputación, que por el servicio de Telégrafos se diese prontiduo a quitar un poste que obstruía el desmonte de los margenes de la carretera.

La Diputación entera, acuerda dar cuenta de esta circunstancia a la Gobernación Provincial de Territorios de Badajoz, para que pudiese el desmonte iniciado en la margen izquierda de la carretera N. V. de Madrid a Portugal por Badajoz, en su punto kilométrico 368'700 que fue interrumpido el pasado mes de abril, y que tiene por objeto dar mayor utilidad a una señal de STOP.

9º Camino de las Huertas. - Por el Sr. Alcalde se manifestó al Ayuntamiento, las numerosas quejas que constante recibe de los vecinos, por haberse destrozado al



reformarse la carretera N. V. de Madrid a Portugál por Trabajos a su paso por Cebolla, el nuevo trazado la misma lleva el nombre público denominado de las Huertas, en la margen izquierda de la antigua carretera, punto Kilométrico 369,800.

La Corporación se puso inmediatamente en contacto, y examinadora esa situación del asunto, adoptó el siguiente acuerdo unánime: "Existe ante la Delegación Provincial de Carreteras de Pladajos, para la convivencia de ambos de una vez este problema, que el Ayuntamiento considera justo y de fácil solución.

10º Preguntas y preguntas: En este sentido se solicita la autorización por los señores concejales, no se vertidos en la calle de Madrid y normas para uso de la grava, informándose que se los da cuenta, por el Sr. Alcalde, muy querido se facilita! No habiendo sus asuntos a tratar se levanta la reunión. Por la procedencia recordar los vecinos. Atentamente,

Omar Jon

Sesión extraordinaria, celebrada el dia treinta de enero de 1.937

Senores asistentes

Alealde-Presidente

D. Joaquín Sotolba Delfado  
Av. Concejal

D. Alvaro Torre Gómez

D. Blas Pérez Pascual

D. Horacio Fernández Ríos

D. José Lajuado Marques

D. Conde Morato Juan

D. Manuel de los Santos

Gobernador

D. Serrano López Monroy

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Ledesma, siendo las diez y media horas del dia treinta de enero de 1937, de acuerdo con el movimiento señales y siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sotolba Delfado se celebra el Pleno del Ayuntamiento. Pleno en sesión extraordinaria, señalada para este dia y hora, con asistencia de los ediles que lo componen, expresada al margen.

No comparece sin excusa su asistencia el Concejal don Juan Fernández García, a petición de haber sido desvinculado.

1º Acta de la sesión anterior. - Abierto el acto público por la presidencia de su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, que unanimousemente y sin discusión, fue recibida y aprobada.

2º Escrito sobre dimisión del Sr. Alcalde. - Por el Dr. Gutiérrez se dio lectura íntegra del escrito de dimisión del cargo de Alcalde, suscrito por D. Joaquín Sotolba Delfado, y cuya respuesta se abrió deliberación sobre el escrito, mismo en el orden del dia.

Hubo ligeros avisos de nuncuaciones edilicias a la alcaldía para que recabadas y refiriera su voto, pero con un marcado respeto a la nuncuación de cuya legalidad, entre otras, alegada.

Se aprecia unanimidad en cuanto a la adopción de la nuncuación y dimisión al cargo, condonada por un auto interpuesto por los Tenientes de Alcalde a que en este mismo Pleno se lograra sujeción





para la elección de Alcalde entre sus vecinos, en todos a este los se denunció el debate, sin lograr personal aoptación por parte de ninguno de los miembros, a quienes se les propuso.

Llegado a este punto reunido, hubo proposiciones de que dimitiera todo el Ayuntamiento punto en que el Dr. Alcalde, dando cuenta de todo ello al Jefe Civil de la provincia.

Finalmente, al no haber prosperado en su提出的 por los miembros de la deliberación, se propuso votar la alcaldía por sufragio entre todos los miembros, propuesta que resultó con la adhesión de todos los miembros excepto uno, a quien el propio señor Alcalde informó se comprometió a renunciar en el proceso final de alumbrado aplazar su dimisión al 1º de enero y, que votase la alcaldía con el resto, hasta que después de las elecciones municipales fuese elegido alcalde.

Formulada advertencia de ilegalidad por el Dr. Secretario en cuanto a la aplicación de esta última formulación, la Corporación por la cual abordó la unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

1º Dejar libre la suerte para votar su próximo sucesor, el sufragio sobre dimisión del Dr. Alcalde. 2º Que por el Dr. Secretario se encargue en el Jefe Civil sobre la legalidad o ilegalidad del sistema votativo propuesto, y si no resultar viable, sobre otras formulaciones que pudieran mejor el asunto planteado.

No recordó aho el objeto de la reunión, por la prudencia se limitó la suya recordando los resultados finos de la que se exhibe la presente acta que se someterá a la

firmas de los asistentes a la reunión, de todos los cuales yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día cinco de diciembre de 1977.

Señores asistentes

Alcalde Presidente  
D. Joaquín Sotolua delgado  
Concejales.

D. Alfonso Torre Bonifort  
D. Blas Lencina Bouza  
D. José Lajusticia Monzón  
D. Lorenzo Morato Ferrero  
D. Manuel de Dios Gaudí  
D. Pedro Rodríguez Tornel

Secretario

D. Delvissimo C. Martínez

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lebrija, siendo las diecinueve horas del día cinco de diciembre de 1977 se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Sotolua delgado, y con asistencia de los señores concejales expresados al margen.

Excusa su asistencia el Concejal don Blas Lajusticia Hernández e Rico.

No comparece ni excusa su asistencia, a pesar de haber sido convocado, don Juan Belandier Similla.

1º Acta sesión anterior. Declarado abierto el acta previous por la presidencia, de su orden y lo Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que inmediatamente y sin discusión, fue ratificada y aprobada.

2º Informe sobre consulta sobre dimisión del Sr. Alcalde.

De orden de la presidencia, y en cumplimiento de acuerdo corporativo de la sesión anterior, el Sr. Secretario informó a la Corpora-

Diputación Provincial de Badajoz

vacióia sobre la convocatoria de las consultas hecha ante el Jefe del Servicio Civil de la provisión en relación con el planteamiento ante la dimisión de Alcalde, y en su consecuencia, el Ayuntamiento ofreció a la Alcaldía para que se convocaran sus votos y continuara al frente del cargo, ofreciéndole su total colaboración, muy particularmente los funcionarios de Alcalde en su cargo o suplencia por su fuerza y voluntad en otras causas que pudieran en el futuro surgir.

El Señor Alcalde, acediendo a tales sugerencias y aceptando y agradeciendo la colaboración ofrecida, prosiguió a retirar su dimisión de dimisión.

3º Servicio de aguas. - En ejecución de su todo a los werkuals reguladoras al respecto, a cargo del funcionario, visitadas por el Señor del Servicio, previo pago del canon establecido, se acordó circunstancial autorizar los siguientes alcances, que permanecieron cumplidos con franqueza:

a) A don Blas Martínez Duran, de establecimiento al inmueble nº 24 de la calle de estos, privado en tanto de la posibilidad de utilizar la ya ejecutada en el inmueble para evitar recusión de fumigación.

b) A don Fermín Soler Pérez, de establecimiento al inmueble nº 5 de la calle Victoria.

c) A don Manuel Pérez Gómez, de establecimiento al inmueble nº 5 de la calle del Solar.

4º Expediente sobre aprobación de eventos municipales.

a) Siguiéndose por la Presidencia se manifestó que la autorización debía proceder al examen de los cuentas municipales del Presupuesto ordinario, y las de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1.976, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión correspondiente, que ha emitido las respectivas

mejoramiento localizado. De acuerdo resultó que dichas cuentas se hallan redobladas reglamentariamente, por lo que el Ayuntamiento Puso por unanimidad, acordó 1º Aprobó definitivamente las Cuentas del Patrimonio Municipal del ejercicio de 1976, y 2º Aprobar la modificación de la Cuenta General del Presupuesto, y devolverla a la superintendencia para su aprobación definitiva.

b) Cuenta de Valores Individuales y Auxiliares del Presupuesto. - Recibida por el depositario la correspondiente al ejercicio de 1976, cumplida en sus relaciones, e informada favorablemente por la Intervención, fue aprobada definitivamente.

c) Cuentas de Caudales. - Cumplidas las mismas requeridas que en la cuenta anterior, fueron aprobadas: 4º Presupuesto 1974, y años de 1975 y 1976.

6º Descargadero en basurero. - Con el fin de facilitar la labor del Concesionario del servicio, a la par que se estableciese a un mejor acopio de los desperdicios, se acordó construir un descargadero de basura.

7º Venta de huevos y pollitos en tiendas de ultramarinos.

Su exaltadísimo que se traeita por este Ayuntamiento por denuncia de Dña. Leonia Gómez Álvarez, se acordó dar vista satisfecha y prodicente a la autorizada, para que a la vista de los documentos unido al mismo y contemplando ese realizar las circunstancias que concurren, ojalá, entre retirar la denuncia o proseguir la tramitación del expediente.

8º Informes. - Por orden de la presidente, el Dr. Secretario informó a la Corporación, que al díos por autorizada, sobre los siguientes expedientes:

a) Real Decreto 3046/77 por el que se articula parcialmente la Ley 41/1975 de Bases del Instituto del Regimen Local, en lo re-



lativo a funcionarios militares y otros trabajos -

b) Orden de convocatoria de la licenciatura del Gobierno  
por la que se dictan normas para la retribución del Cuarto Electoral de ministros una y otra vez de edad, con referencia al 31 de diciembre de 1977.

c) Sobre la visita que se de orden informático, girada a este Ayuntamiento por la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, el día 9 del pasado mes, de corregirse.

d) Sobre la adjudicación definitiva de las obras de construcción de anejos 1º fase en el Colegio Nacional de esta villa.

e) Sobre resolución de la comisión General de ordenanzas del Trámite, fallando el Concurso "Premios Nacionales de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles. 1977."

9º Fuera de convocatoria, para la celebración de urgencia.  
En este mismo fuere tratados los asuntos y adoptados los asuntos siguientes:

9.1 Convocatoria oposición. - Se acordó convocar la correspondiente prueba selectiva rectificada, al acuerdo de lo dispuesto en el decreto del Ministerio de la Faz 1.409/1977 de 22 de junio, para celebrar la plaza de "telador del Servicio de Aguas", entre el personal que la desempeña con el carácter de tenor al de propiedad.

9.2. Permiso Telador Servicio de Aguas. - Se acordó conceder una licencia de un mes de duración su inicio de dos años desde 1977, a don Francisco Sánchez Fernández, telador del Servicio de Aguas, y que las obras de pavimentación continúen su ejecución, y que el diseño, no interrumpidas durante la licencia, continuando este estrecho a las obras iniciadas.



9.3 Servicio, obra obra. - Se autorizada burocratizante de la obra o ejecutar en la calle de la Bocana por don Fermín Mezquida de Oca, que dando constancia su ejecución de acuerdo al informe que envíe el Alcalde municipal.

9.4 Cobro arbitrios en Juncadajira. - Se acuerda dejar atento escrito al Dr. Recaudador de arbitrios Municipales, rogando se dé que el pago de este para el barrio de Juncadajira, y en su medida establecerlo, para el arbitrio de circulación de vehículos.

9.5 Señales de tráfico. - Que previo estudio e informe a la Corporación, se establece y se su caro se establecen, las señales de tráfico que se consideren imprescindibles en el barrio de Juncadajira.

9.6 Guadros de S.S. N.M. los u. de España. - Que se encargue la suscripción de los correspondientes mandados, a los guadros de que se dispone, para ser colgados en los dependencias municipales,

9.7 Abierto de uniforme para el municipal. - Considerando el examen el importe de facturas por un abrigo de uniforme para el Guardia Municipal, se acuerda dirigirle a la firma Blas Rojera Corrojo, de Montijo, para que reduzca la medida, ante de que el Alcalde municipal se pronuncie sobre el particular.

No habiendo más acuerdo de que traer por la presidencia se llevó la medida dentro la reunión una hora, de todo lo cual consta.

5) Acreedores. - Se autorizado a su efecto, construcción de un garaje acreditado al inmueble nº 3 calle de Santiago.

9.8. Presencia en obra: Fui aprobado el correspondiente de presupuesto necesario para la pavimentación de los calles "Pilar, Colindres, y de la Encarnación", por un importe de 553.704 pesetas, de las cuales aportaría este Ayuntamiento el 30%, para su material, quedando encargada la ejecución de la obra, a la construcción de una ayuda de 387.593 pesetas, a cuyo efecto faculta a la Alcaldía para solicitar de la Comisión de la Municipalidad Agraria, para la cesión de su edificada cantidad, esa destino a la liquidación del pago.

No habiendo más acuerdo de que tratar por la presente se llevó a la ejecución, siendo los veintimil pesos de todo lo suelos certificado.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada  
el dia veintitrés de diciembre de 1973.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Joaquín Pustolua delgado  
Concejales

D. Alvaro Tomé Carrasco

D. Matías Pérez Gutiérrez

D. José Pajuelo Maizano

D. Lorenzo Morato Fernández

D. Manuel de los Santos Gómez

D. Florino Almeida Ríos

Secretario

D. Fermín L. Moreno

En la Sala Capitular del Ayunta-  
miento de Lobón, siendo las  
diferentes horas del dia veinti-  
tres de diciembre de mil  
seiscientos setenta y siete, ba-  
jo la presidencia del Sr. alcalde  
don Joaquín Pustolua delgado,  
se constituyó el Ayuntamiento  
plenio en sesión ordinaria, esa  
asistencia de los señores Con-  
cejales expresada al margen.

No comparecieron ni se presentaron  
asistiendo los Hs. Concejales don Antonio  
Rodríguez Terrazas y don Juan Fernández  
Sicilia.

1º Acta sesión anterior.- Declarado abierto el ac-  
to público por la presidencia, de su orden  
yo el Secretario, di lectura del acta de la  
sesión anterior, que una vez leída  
y su discusión fui ratificada y apro-  
bada.

2º Emplazamiento de aularios.- Una vez que han  
sido adjudicadas las obras, para la ejecu-  
ción de la 1º fase de un aulario,  
en el Colegio Nacional de esta villa,  
sobre solar cedido por este Ayuntamiento,  
la Corporación adoptó el siguiente a-  
cordado municipal:

- "Que ante de iniciarse las obras, se  
proceda por esta Corporación a determinar el lugar de ubicación dentro del lu-  
gar cedido, a suyo fin este Ayuntamiento,  
se constituirá en el mismo se procederá  
domingo 1 de enero, y que se invite



ante el Contratista D. Juanito Amurrio Díaz para utilización de maestros de obra de la localidad.

3º Informe sobre portonal: Ovo la Corporación, este informe cumplio y detallado emitido por el Sr. Secretario, da relación con la situación de todos y cada uno de los puestos de trabajo esa duración distinta a la de propiedad, con cumpliendo resguardante uno a uno, a la luz del Real Decreto 1409/1977 de 3 de junio; 2046/1977 de 5 de octubre, y orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre que desarrollo a precisar, y tras de liberar y debatir el asunto, se adoptaron las siguientes acuerdos vecinales:

1º Adoptar y ratificar acuerdo de este Pleno de acuerdo del actual sobre acuerdo de convocatoria restringida para cubrir la plaza de Celador del Servicio de Agua.

2º No considerar afectadas por la normativa para oposición restringida, a ningún otro personal.

3º Interpretar e constar de la plaza de Celador del Servicio de Agua en su punto "... y otros de menor entidad relacionados con el mismo" a su sueldo el de conservación y riego de parques y jardines, más la reparación de vallas, y que a los correspondientes efectos se estipule este acuerdo a la persona que adquiere puesto se halle al frente del Servicio.

4º Delimitación zona afectación de la carretera-  
Como contraparción y complemento a acuerdo de la Comisión Terciaria de fecha 13 del proximo pasado mes de noviembre, ratificado por otro de este Pleno de fecha veinte del mismo mes y año



este Acuerdado por la más absoluta  
unanimidad acuerdo: Sece en la Ca.  
Militar Nacional de Madrid a Portugalete  
por Badajoz, en su tramo de afecion en  
la travesa por zona urbana de esta villa  
de Lobos, sean autorizadas las edifica-  
ciones a tal siguiente distancia: Sece  
la margen derecha a quince metros del  
eje de la carretera, y en la izquierda a  
trece. aceptar las situaciones de hecho  
actuales con distancias superiores, tratam-  
do de corregirlas con el tiempo. Sece  
en la margen izquierda distancia Br-  
adajoz, y a partir del edificio de almacén  
granos, se considera distancia entre  
los cuales prolongación de zona urbana,  
y que sera edificada guardando linea de  
fachada con la de citado villa sin.

5º Solicitud de extracción de caliza. - Conocido  
el deseo de Dragados y Construcciones, S.A.  
de disponer de autorización para la extra-  
cción de caliza al precio de 5 pts metro cu-  
bico, de la grava propiedad de este Ayun-  
tamiento del sitio de La Torre, se acordó se  
considerar conveniente conceder a tales pe-  
tricinas, y reservar la misma para otros fi-  
nes de uso como suelen municipal.

6º Festeos y fiestas. - A través de lo  
prescripto en el artículo 99 del Real De-  
creto número 3.250/1.976 de 30 de diciem-  
bre, y orden de la Presidencia del Gobierno  
que para su desarrollo, de fecha 21 de mayo  
de 1.977, se acordó clasificar las dos salas  
de fiesta existentes en esta villa, propie-  
dad de los señores Francisco Beltrán Par-  
eja, 7<sup>da</sup>, y Pasarón Baños Magaz, como  
disponibles de juventud, y por tanto no

M. J. M. / 1977

que tal a disposición, resalte y acuerdo que  
conservar y cumplir el contenido de la disposi-  
ción dictada de la orden citada, en parti-  
cular relación con lo dispuesto en el artículo 1º  
de la orden del Ministerio del Interior, de 23  
de noviembre de 1.977.

7º Licencias para obras. En expediente general de  
petición de licencia para obras, se adopto-  
ron los siguientes acuerdos:

1º Considerar como licencia ree-  
novo para ejecución de obras, a los señó-  
res que respectivamente se detallan para-  
guistarse su trascipción a las respectivas  
del Ayuntamiento:

Nº	Nombre y apellido	Clase obra autorizada
10.0/1977	Maria Blanca Rojas Diaz	Siguió expediente
10.1/ "	José Gómez de Pila	" "
10.2/ "	Franco Martínez Muñoz	" "
10.3/ "	José María Molina	" "
10.4/ "	Manuel Carrasco Jiménez	" "
10.5/ "	Julián Martínez Gómez	" "
10.6/ "	Rafael Caño Martínez	" "
10.7/ "	Leopoldo Rodríguez Zarallo	" "
10.8/ "	Franco Martínez Muñoz	" "

2º Fui estimada la reclamación  
formulada por D. Clemente Rojas Fernández  
en el expediente número 42/1977, y en  
su consecuencia se acordó girar un cui-  
ponte de tasa en dicho obra de 55.000 ptas.,  
quiniendo la paga por 325.000 que se in-  
terpuso por la totalidad de la obra ejecutada  
en las dos fases en que la misma ha sido  
realizada.

8º Conocimiento y resolución de varios escritos  
Pues lectura silegra, que se hace a la con-  
fianza, de los escritos a los cuales, al-  
gunas veces se hace mención, de a-

doflorio en cada caso concreto, los siguientes acuerdos:

A.- Reclamación de Matías González Caballal.- Qui necesita favoritamente la misma, en el sentido de que se canjere el bono pagado en la liquidación de arrendamiento procedente al inmueble nº 8 de la calle de Alfonso, y coniguiente facturación del importe del mismo.

B.- Solicitud de Montse Rodríguez Teruel.- Diferida la corporación de su contenido, relacionado con delimitación y aliciamiento en zona de ensanche, se acordó pasar su visto a la Comisión de Documento para informar.

C.- Petición de Aprobación de Montijo.- Una vez conocido su contenido, y reconociendo la corporación la gran labor social desarrollada por dicha institución en la localidad, se acordó unanimousemente contribuir con la cantidad de 5.000 pesetas de los fondos municipales, como ayuda de partida testamentaria para el cumplimiento de sus fines.

D.- Asociación Pro-jovenes de Robledillo de Mohernón - Recibido escrito solicitado por el Presidente de la misma, e ignorando lo concerniente a su legal trasciendencia, se acordó efectuar las indicaciones correspondientes establecidas en los extremos, acorde de sutura en el fondo de su petición de ayuda.

9º Tercera de convocatoria previa la declaración de urgencia:-

Qui este mismo fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

9.1.- Recepción de edificios en Jardajiva.- Presidente de recepcionar devueltos inmuebles de bienes en el

M. Bello

Bravio de Juncadajira, y vecinos que la urbanos han sido reconocidos por el administrador don Rafael Lanzas en suerte, e informado a la Corporación sobre el particular se hace preciso acordar por parte de este Ayuntamiento, que otros bienes tiene proyectado el I.R.Y.D.A. entregar a este Municipio, muy particularmente solares, repoblaciones etc., cuyo efecto se acuerda solicitar de dicho Instituto una informe sobre los vecinos cumplid posiblemente, preferentemente con los lindos y valencias de cada bien, de todos aquellos en que sea entregue tiempo proyectada.

9.3 Instalación caja fusibles en exterior del transformador

Con el fin de poder conseguir accesar con la red de alumbrado pueblos, tanto en esta villa como en el Bravio de Juncadajira, sin necesidad de precisar aviso, a la Compañía suministradora, se acordó proceder a la colocación de dos cajas de fusibles exteriores a los transformadores de los municipios indicados.

No habiendo más acuerdo de que tratar por la necesaria se levantó la reunión, teniendo las asistidos avisos, de todo lo cual se tiene fecho.

M. Bello  
Diputado

Alvaro Ro.

D. Juan Jiménez  
Diputado

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada  
el dia cuarto de enero de 1978.

Señores asistentes

Ayuntamiento - Presidente

D. Joaquín Sotillo delgado

Sociedad

D. Alvaro Torres Lamata

D. Alfonso Juarros Pérez

D. Juan Lajuelo Maestre

D. Tomás Moreto Pérez

D. Francisco Hernández Pino

D. Manuel de los Santos Vazquez

Secretario

D. Telmo Jiménez Monjea

En la sala capitular del Ayuntamiento, vecino de Lobón, siendo la duración  
total del dia cuarto de enero de un  
sesenta y seis minutos se trató y votó, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Joa-  
quín Sotillo delgado, si existía o no el  
Ayuntamiento en reunión extraordinaria  
con asistencia de los señores  
electos que lo integran, repre-  
sentados al margen.

No es imposible ni exento de  
existencia a pesar de haber sido a-  
portados documentados los siguientes hece-  
chos don Juan Domínguez Trujillo y don  
Pedro Rodríguez Teruel.

1º Acta sesión anterior. - Declarado abierto el acto  
público por la presidencia, de su orden y el  
licitario de lectura del acto de la sesión  
anterior, que una vez cumplido fue apli-  
cada y aprobada.

2º Migración de paro obrero. - Por la alcaldía-Presi-  
dencia se expuso, que había excedido el  
tiempo extraordinario, autorizado para la de-  
liveración de un gran número de parados  
en la localidad y con motivo a la adopción  
de un acuerdo, tendiente a mitigar el paro.

La autorización autorizada, que se ha de-  
livrado oportunamente y a su debido adoptar  
siguientes acuerdos:

- Migrar a partir del lunes proximo, dia 9 del  
actual obras de pavimentación en los callejones  
Lilium y de la Encina, y reposición de  
pavimentos en el Parque del Pico, invertien-  
do en ellos el número de parados que



la dimensión de obra es un orden sucesivo.  
b) Hacer constar el deseo del Secretariado de que aquellas fuentes nísticas riten en el municipio comunal y que se halle en su presentemente existencias, sean objeto de estudio pendiente. Las pueblos en explotación vacacional e industrial, que contienen una de menor efectiva o pueblos en explotación vacacional e industrial, que establezca de formas específicas a las indicaciones del plan a medio plazo.

c) Que igualmente se den señalamientos de la Corporación, la ampliación de repartos en el territorio municipal, lo que posibilite esa base en el Casal de Lobón, en lo cual, igualmente se establezca a la ejecución y cumplimiento de un gran número de puntos de trabajo.

No cuando esto se logre se la revisa, por la Presidenta se formulará la revisión, dentro de los veinte días, de todo lo que yo el Secretario certifico.

*firmas*

*Diputación Provincial de Cáceres*

*998*

*george*

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada  
el dia veintidós de febrero de 1778.

Señores asistentes

Alcalde Presidente  
D. Joaquín Antolín Delgado  
D. Concejales:

D. Flores Toral Corretor  
D. Andrés Rodríguez Teruel  
D. Blas González Pérez  
D. Francisco Fernández Ríos  
D. José Lajuela Marañón  
D. Tomás Morato Juicio  
D. Manuel de los Llanos

Secretario

D. Félix Jiménez de la Mancha

En la Sala Capitular del Ayunta-  
miento de Ledesma, sisudo las diez  
cincuenta horas del dia veintidós de fe-  
brero de mil setecientos setenta y  
ochenta, bajo la presidencia del H. Al-  
calde don Joaquín Antolín Delgado,  
se constituyó el Ayuntamiento Pleno  
en sesión ordinaria convocada  
para este dia y hora, con asis-  
tencia de los señores Concejales  
que lo interpusieron expresada al  
cajero.

No estuvieron en esta sa-  
cralizada el resto de cabildos  
sabido convocado y suscitado  
don Juan Fernández Piñilla

Acta sesión ordinari.- Declarado abierto el año  
pasado por la presidencia, de su orden  
yo el Secretario si lectora del acta de  
la sesión anterior que continúa-  
sucede y su dictamen fue ratificada  
y aprobada.

1.- Asuntos de personal.- a) Recurso de don Francisco  
Sanchez Fernández. Fue estimado el recurso  
de reparación interpuesto por dicho se-  
ñor, contra acuerdo de este Ayuntamiento  
que se pone 29 del pasado mes de di-  
ciembre, y relacionado con el sueldo  
asignado a la plaza del Soldado del Ser-  
vicio de aquella dotación del mismo "y otros  
de menor cuadro relacionados con el  
servicio"; asignandole, de acuerdo con  
la petición del recurso, "riesgo de par-  
ques y jardines, mas la reparación



ción de viales y parquedales; la que posteriormente enduciría en su escudo, y que en todo caso tiene el carácter, sería de agrado de la Corporación si fueran producidos, una vez juzgados sobre ellos la obligatoriedad.

a) Admitida oposición restringida. Fue admitido a la práctica de la oposición restringida convocada para elevar la plaza de Celdas del Servicio de Justicia, al nuevo concursante don Francisco Gutiérrez Encinales, acordando su publicación,

(1) Igualmente se acordó designar el siguiente Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de dicha oposición, y que es el siguiente:

Presidente: El Sr. alcalde, don Joaquín Autochín Delfado, o Consejero en quien desfogue.

Vocales: don Augusto Casellos Peón, jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones (Sagad). en representación de la Dirección General de Administración Local.

don Julio Davila Tíscar, director del Colegio Nacional de esta localidad en representación del Profesorado Of. ad. Se juzgará a la demanda para convocar a la práctica de los ejercicios, se les resultarán suspenso, faltó la relación de admitidos, como la designación del Tribunal.

c) Otro personal del Ayuntamiento. - Necesitante esotembla el Ayuntamiento y, oye deta el lado informe del Señor Secretario, sobre la situación del siguiente personal, que de una forma u otra se halle incluido

esco la Corporación mediante la fórmula de servicios contratados".

D. Rafael Sanchez Merce, Técnico Aparejador.

Dra. Demanda Muñoz López, limpiedora escuelas Guadajira con voz por escrito.

Dra. Delicias Flores Fernández, limpiedora de escuelas y oficinas en Gibiu.

Dra. David Agudo Rivera, limpiedora del suministro.

La Corporación se dio por extinguida y acordó que todo lo demás de los suministros existentes, con aplicación del mismo régimen establecido "instancia de servicio" mediante la fórmula de servicios contratados, sin vinculación funcional" hasta tanto se clasifique con sus respectivos, el Real Decreto 3046/1973.

d) Representante del Ayuntamiento en Badajoz. - Considera la Corporación el error cometido que actualmente tiene ejecutado el ministro y la necesidad <sup>una</sup> de política de ahorros económicos en la ejecución de los presupuestos locales, y en su consecuencia adoptó el siguiente acuerdo acuerdo:

"Que con efectos de 31 de marzo próximo se proceda de los servicios de mantenimiento representante en Badajoz son Adelaida Rodríguez Sánchez, quedando la Corporación muy satisfecha de la expedición de su constancia.

2) Licencias para obras. - Se expedirá generalmente la licencia de licencia para obra, se adoptarán los siguientes acuerdos:





a) Conceder nuevo licenciamiento provisional que no quidala más si se tollare, por la parte de su autorización a las expresadas del expediente mencionado.

Nº Exped.	Nombres y apellidos.	Obra autorizada.
1/78	Feliz Fernández Sánchez	Siguen expediente
2/78	Antonio Delfado Vella	" "
3/78	Alejandro Molina Puerto	" "
4/78	Cespedos Tomé Gálvez	" "
5/78	Isidro Gracia Fernández	" "
6/78	Fernán Farsia Almazán	" "
7/78	Ramón Rivero Rivero Sánchez	" "
8/78	Alejandro Molina Puerto	" "
9/78	Andrés Rodríguez Tomé	" "

b) Conceder otras nuevas licencias con autorización de ejercicio del mencionado de obra, a los señores siguientes:

Nº Exped.	Nombres y apellidos	Obra autorizada.
10/78	Juan Blascer Aranda	Siguen expediente
11/78	Francisco Arzado Cenizo	" "
12/78	Francisco Figueroa Sáez	" "
13/78	Francisco Amaya Jiménez	" "
14/78	Inmaculada Delfado Vella	" "
15/78	Francisco Bustamante Durán	" "
16/78	Josefa Ramón Tabares	" "
17/78	Alvaro Tomé González	" "
18/78	Maria Luisa Fraile	" "

c) 1 Visto el expediente por petición de licencia formulada por don Alonso Jiménez Rivero, sobre cierreamiento en la calle Comedera, y considerando que la pretensión del solicitante el cerrar parte de la red de saneamiento, la Corporación por la vialidad establece la inconveniencia acuerda: "dejar pendiente el expediente, y pasarlo a informe de la Comisión de Fomento.

2º a la vista del expediente instruido en virtud

de solicitud de don Antonio Ortego Gómez  
para que se le autorice la construcción  
de un terracinto de maz, calle San José  
s/n., y considerando que el lugar donde  
se pretende el terracinto, se trataría en  
esta de una calle y no una simple  
carrilera, se consideró dejar pendiente su  
petición, pidiendo el expediente a sufrir  
un nuevo examen de la Corporación de  
Jerez.

- 3º Patrimonio. - a) Solares. - 1º La visita del escri-  
to presentado por el interesado, se acordó  
cumplir su petición, el plazo concedido  
a don Antonio Ortego Gómez, para edificar  
en el solar que por este asentamiento  
se fijó considero en los tramos de la  
calle Corredura.
- 2º Vista y examinada la memoria suscrita  
por señora Isabel Rincón y Cano, por la que  
vuelve a solicitar un solar o sobreante  
de vía pública al final de la calle del  
Pilar, y considerando que en el lugar  
preferido, no debe efectuarse edificación  
alguna, la Corporación por la susa ab-  
solutoria mandó a cuesta, desestimar  
la petición formulada.
- 3º Centro frente al portal de la Fuente Pilar. - Se acordó  
también informar a la Corporación, de  
las reclamaciones que sobre dicho puesto,  
hieren formuladas ante el Juzgado Civil de  
esta villa don Francisco Muñoz Moro, como  
asimismo de los informes emitidos al res-  
pecto por esta alcaldía. La Corporación  
se dio por enterada, adoptando acuerdo  
de ratificarse una vez más en todo y  
cada uno de los acuerdos anteriores.



sobre este particular

b) Delimitación zona de cesanche - ante la necesidad de proceder a la alicuotación de la zona de cesanche en el sector del cementerio viejo, se acordó reclamar el informe relacionado con el envío preventivo al efecto por parte Martín Rodríguez Teruel.

c) Invasion de caminos: 1- Del olivar grande - Deducida que ha sido la roturación de dicho camino, se acordó convocar una Comisión integrada por los concejales don Alvaro Torralba Gutiérrez, Blas González Pérez y Francisco Hernández Rico, para que investiguen e informen, y se inicie en su caso expediente de regularización administrativa si procede.

2- Que sobre la denunciada supuesta invasión del camino de la Hacienda, la misma Comisión designada anteriormente para informar sobre el camino del Olivar procede, e integrada por los los concejales don Alvaro Torralba Gutiérrez, don Blas González Pérez y don Francisco Hernández Rico, previa inspeccióncular, investiguen e informen sobre los extremos denunciados, y si preciso fuera como señal todo de su informe, iniciarse expediente de regularización al amparo del artículo 55 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

3- Camino Cobada del Castillo - Deducida verbalmente la situación en que se encuentra dicho camino en la sabterra del Carrascal, en las inmediaciones de una parcela propiedad de este Ayuntamiento y cultivada por su vecino Mata Dorado, considera la Corporación, que el problema que ello plantea es jurídico, y que responde

del ámbito de su competencia, que derivan hacia los Tribunales ordinarios.

4) Autorizaciones: a) Vencido solar de Diego Torres martín.- En acuerdo con su petición fechada del actual, por la que viene en solicitar la correspondiente autorización para el cerramiento de un solar de su propiedad al sitio de "Los Cereados" y que fue apelbrede en permitir en este Ayuntamiento, la corporación no ve inconveniente alguno en que por su parte se proceda al cerrado del solar reflejado, para lo cual debe solicitar la correspondiente licencia de obra, acompañando memoria y presupuesto de la misma, la cual se practica ejecutar, hasta tanto se le conceda la licencia.

b) Aertura de una puerta.- Vista la petición formulada por don Joaquín Fralla Soltero, solicitando la apertura de una puerta en su vivienda sita en las casas de la calle de Altozano, la Corporación adoptó acuerdo en virtud de dar el expediente a informe de la Comisión de Fomento como favor a la solicitud de particulares.

c) Solicitud de don José Alvaro Corrales.- Vista su escrito de 10 del actual en el de febrero, solicitando la apertura de una puerta en su solar al fondo del camino del Ponce, la Corporación adoptó acuerdo en virtud de dar el expediente a informe de la Comisión de Fomento.

d) Acuerdos.- Vistas las peticiones formuladas por 1- don Víctor Rodríguez Domínguez, don Juan Sanchez Herrera y don Miguel Sánchez Taboada para la construcción de una acometida de agua para su uso y otra de abastecimiento al inmueble de que



APEN

de la calle Ventavilla; una de abastecimiento  
y otra de abastecimiento al viviende n.º 26  
la calle Ventavilla; y una de abastecimien-  
to al viviende n.º 24 de la calle Sánchez  
precisamente, la Corporación por la cual abso-  
luta unanimidad acuerda: conceder a todos  
ellos las correspondiente autorizaciones, fra-  
sivo pago de la tasa correspondiente, ejecuta-  
da al este de la petrolieras, mandal por  
el Celador del Servicio, y pasando a la propie-  
dad municipal, una vez terminada.

e) Acerados. a la vista de la petición formulada por don Manuel José Carrascosa. tenien-  
do la correspondiente autorización para  
la construcción de un acerado frente al  
viviende de su propiedad n.º 5 de la ca-  
lle del Pilar, la Corporación adoptó ce-  
cunos unánime de autorizar el mismo,  
siendo ejecutado a esta del petrolieras,  
mandado mediante el bordillo de  
la calle, y quedando de la propiedad sepa-  
cial una vez terminado.

5º Alumbrado. a) Punto de luz calle Hervos Cortes.: a la  
vista del escrito formulado por don Angel  
Mejor y echo uso, y considerando atendible  
su petición, la Corporación por la cual,  
absoluta unanimidad acuerda la instalación  
de un punto de luz a la altura del viviende  
número 33 de la calle de Hervos Cortes.

b) Punto de luz en calle de Madrid. - Se acuerda  
igualmente, la colocación de otro punto de  
luz en la calle Madrid a la altura de  
su intersección con la de la Virgen.

c) Alumbrado público por contadores. - Vista los  
presupuestos formulados por la Compa-  
ñía Provincial de Electricidad, para

modificar el cobro de suministro de alumbrado público, mediante cuestiones en vez de "a falso alzado," se acordó solicitar informe de la Delegación Provincial de Industria, y otros organismos si en su mejor oportunidad, sobre la legalidad de esta reperCUSión.

#### 6º Harrison del Pascio da:-

a) Sobre reperCUSiones.- Dada lectura de su escrito, de la Carta de petición para "Virgen de la Purísima en Tarante, la Corporación se decidió por unanimidad, sancionando sus poderes a tender una petición por falta de cumplimiento presupuestario.

b) Devolución de fianza.- Se licitada la devolución de la fianza constituida por Don Francisco Trejo Redondo para responder de la obra "construcción de 168 metros en el cementerio municipal" y considerando que ha transcurrido en exceso el plazo de garantía, señalando que la obra habrá sufrido destrucción, si acordó la devolución de la fianza constituida.

#### c) Fraccionamiento cobro tasa licencia de obra-

A la vista de la petición formulada por Don Cuadros Soto Maello, solicitando el fraccionamiento del importe de tasa por ejecución licencia de obra que se ha sido reclamada, se acordó establecer en parte la misma acordando ofrecer al principal 18.935-67 en cuatro plazos mensuales iguales, que superarán a contarse el 1 de marzo de 1975.

7º Traslado de restos - Vista la solicitud presentada por el vecino de esta localidad Don Francisco Vergara Rodríguez

(Sello)

quer, solicitando la correspondiente autorización para el traslado de restos humanos del cementerio de esta villa y a fin de lo dispuesto en el Reglamento de Policía Mortuaria, la Corporación por la cual se solicita inmediatamente acuerda: "autorizar el traslado de restos mortales de Doña Rosa Chaves Jiménez, del nicho n.º 9 de la pila 1<sup>a</sup> Piso 5<sup>o</sup>-A, con estricto cumplimiento de las normas sanitarias vigentes, al respecto, que deberán ser comprobadas por el Sr. médico forense.

#### 8º Memoria de ejecución de obras de interés municipal.

- Cuenta la Corporación una memoria elaborada por la Alcaldía, de obras consideradas "urgentes" de entre las figura das en el Plan General de actuación municipal para los años 1978-1980 anteriormente aprobado por el Ayuntamiento Pleno, para ser ejecutadas con fondos de plan obsequio y 1<sup>o</sup> Considerando: Que las obras señaladas se han sido aplicando un sistema de prioridad en cuanto a la urgencia de las mismas por la naturaleza de urgencias de la Ciudad, que hace de dejar cubiertas, y que en todo caso considera muy acertada la Corporación. 2<sup>o</sup> Considerando: Que el presupuesto estimado para su ejecución, por un importe de 6.500.000 ptas se considera correcto por ser el mismo figura do en el Plan General de que se ha hablado anteriormente, la Corporación por la cual se solicita correspondencia recorda: 1º Aportar la memoria de que se hace mención en el preámbulo de este acuerdo. 2º Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a tra-



res del I.R.Y.D.A., la cesación de los vi-  
ditos correspondientes para prevenir la  
misma, hasta un límite no superior a  
cuatro millones de pesos, una revisión  
de la interpretación de este acuerdo y copia  
de la Memoria, tanto a la medida autori-  
dad de la provincia como al I.R.Y.D.A.

9º Liquidación del Presupuesto Ordinario de

1977.- Examinada la liquidación del  
Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio  
de mil novecientos setenta y siete. Firma-  
lada por el Secretario Técnico de Estado  
de este Departamento, de la que resulta  
que se mantenía en caja en 31 de di-  
ciembre de mil novecientos setenta y  
siete es de pesos -647.535- pts; los restos  
por cobrar en igual fecha ascendían a  
-555.182- pesos, y los obligaciones pree-  
dictas en la misma ascienden a -112.696-  
pesos, arrojando por tanto un superavit  
de -790.271- pts. Fue aprobada, acordando-  
se que los créditos y débitos comprendidos  
en las ordenes examinadas se incorpo-  
ren al Presupuesto del presente ejerci-  
cio en concepto de reservas, para for-  
mar el refrendado.

10º Fuerza de convocatoria previa declaratoria de  
urgencia.- Dentro de este mismo, fueron  
tratados los asuntos y adoptados los acuerdos  
siguiente:

1º Del acuerdo al gobernador Civil de la provincia  
y al Ch. arquitecto de la Delegación Provincial  
de Educación y Ciencia, tanto de la noci-  
nencia surgida al intentarse circular  
con tránsito excesivo dentro del casco urba-  
no, con materiales para la construcción  
de su aulario, como del incorrecto



e inallicable como portavoz. Su exmo  
dista don Ezequiel Jiménez da a

3º Por la alcaldía presidencia se informa a la Corpora-  
ción de la insistencia de un pequeño veci-  
no de horado para que le admita a trabajar  
en las obras municipales, entre ellos en to-  
mo Antonio Rodríguez Babacán.

La Corporación se da por enterada y  
se acuerda:

Ratificar el criterio de selección de ho-  
rados para intervención en obras municipales,  
hasta tanto no se disponga de mayores solu-  
ciones de dínero para contratarlos, y  
que por supuesto se mantenga su inver-  
tido don Antonio Rodríguez Babacán,  
toda vez que su padre fallecido, es titu-  
lar de una fábrica de negadío, explota-  
da en régimen familiar.

3º Finca Vega del Moral. - Conoce la Corpora-  
ción su escrito presentado por treinta y cuatro  
personas de esta localidad, instando al Ayun-  
tamiento a pronunciarse sobre determinadas  
cuestiones relacionadas con la misma.

Tos de tenido conocido del escrito de se-  
rvicio, y supuestamente debatido el cui-  
do, se adoptan las siguientes acuerdos se-  
guientes:

1º Requerir a don Leopoldo Torre Barrio, para  
que deje a disposición del Ayuntamiento,  
el terreno detentado en el sitio Vega del  
Moral, de una extensión de 64 hectáreas y 40  
catastrales, por cumplimiento de las  
necesidades de electricidad de estos térrenos de-  
tendidos, al no explotarlos directamente.

2º Que se proceda a retirar las alambres y  
los espigones colocados sobre el río Gu-  
diácea y la puente propiedad de este



Agradecimiento al sitio Vega del Moral,  
de una extensión de 64 hectáreas y 40 hectáreas  
privadas, por el peligro que el mismo supone para el pueblito en general.

3- Que la finca "Vega del Moral" de 64 hectáreas  
y 40 hectáreas, y que como terrenos de  
sembrado han sido siendo cultivados  
por don Leopoldo Torrijos Calle, queden  
de este encrucijo libres y como de un pu-  
llito, para que el secundario tenga acceso  
por ella a su playa colindante en el Jardia-  
na.

4º Que se requiera al vecino de Almendralejo don Melchor Adame Jiménez, para que  
proceda a retirar la tierra de sujeto de en-  
trada que tiene establecida en la so-  
rrupediente construcción administrati-  
va, en las cercanías del río Gra-  
duana y lugar conocido por Vega del  
Moral, entre otras causas, la del peligro  
que supone para el pueblito en general.

5º Circulación y estacionamiento.- Acediendo a  
lo también solicitado en el escrito citado  
en el mismo anterior, se acuerda llevar  
a cabo la efectividad de la prohibición  
de circular y estacionar vehículos trans-  
ito en la Plaza de España como Paseo  
del Pico, según lo ya anteriormente a-  
cordado.

No habiendo más asunto de que tratar por  
la presente se remite la reunión con  
los recibidos honros, de todo lo visto  
entifilo.

Alvaro Jones

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el  
dia doce de abril de 1898.

Señores asistentes

Presidente

1º El Alcalde D. Manuel Saúliz y Lobón, siendo las veinte horas del dia doce  
de abril de mil novecientos setenta y ocho  
Concejales.

D. Alvaro Torres Cordero

D. Andrés Rodríguez Tornero

D. Pascual Fernández Pérez

D. Florencio Hernández Rico

D. José Pajuelo Monzón

D. Lorenzo Moreto Jiménez

D. Silvicio López Moro

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de  
Lobón, siendo las veinte horas del dia doce  
de abril de mil novecientos setenta y ocho  
bajo la presidencia del Teniente de Al-  
calde don Manuel de los Saúliz y Luli-  
z, se constituyó el Ayuntamiento Ple-  
no en sesión ordinaria señalada pa-  
ra este dia y hora, con asistencia de  
los miembros que lo integran expre-  
sados al margen.

Excusa su asistencia por causa de  
enfermedad, el señor alcalde don Francisco  
Antonio Delgado.

No concuerda ni excusa su asistencia  
el concejal Dr. Encinares-Piñilla, a pesar de  
haber sido convenientemente citado.

1º Acta sesión anterior.- De orden de la presidencia,  
yo el Secretario, di lectura del acta de la se-  
sión anterior, que quedó suspendida y su des-  
cisión fue ratificada y aprobada.

2º Rectificación Padrón de habitantes.- Sevia for-  
muló su exposición al público su haber  
se producido reclamación alguna, fué aprobada  
la rectificación referida al 31 de diciem-  
bre de 1.977, de la que resultan 2.520 re-  
sidentes.

3º Expediente recepción bienes I.R.Y.D.A. en Pas-  
dajira: Examinados muy detallada-  
te, todos y cada uno de los documentos que  
integran integralmente dicho expediente, muy  
fundamentalmente la relación y placette-  
ra de los bienes que se pretende entre-  
gar, por una parte; y por otra el informe  
suministrado por el administrador Dr. Saúliz

mera, la Corporación por la vía de absoluta unanimidad acuerda: No aceptar los bienes ofrecidos en servicio por el I.R.Y.D.A. en el Pueblo de Guadajira, por considerar que ninguno de los edificios públicos reúnen las condiciones adecuadas para su recepción.

4º Expediente sobre proyecto construcción viviendas sociales. - De orden de la presidencia se informó a la Corporación del deseo manifestado por un grupo de vecinos de personal de constituir una cooperativa para la promoción de viviendas sociales en esta villa.

Siguientemente se dio lectura de un escrito suscrito por D. Manuel Fracisa Fernández y firmado por ejecutivo católico personal en el que solicita una gestión municipal encaminada a constituir viviendas sociales.

La Corporación enterrada en tanto-función del Pueblo presentó, se ofrece al principio a colaborar en cada momento, en todos los medios a su alcance para lograr el objetivo propuesto.

5º Beneficencia Municipal. - Al hacer en el seno de la Corporación sobre la procedencia o no de la cesión en el Pueblo de la Beneficencia Municipal, a determinadas personas beneficiarias del S. N. de Asistencia Social, se acordó demorar y dejar sobre la mesa este asunto, hasta la próxima sesión en la que se hará una revisión fondo del Pueblo de la Beneficencia Municipal.

6º Recurso de reposición. - Interpuso por Don Luciano Pérez de Acevedo y Almo, en nombre y representación de Don Leopoldo Torrel Calle. - de orden de la Presidencia



yo el Secretario de Cultura interesa del recurso de reposición interpuesto por don Luciano Pérez de Alarcón y Pino, mayor de edad, abogado, vecino de Badajoz, cuya domicilio en calle Muracho nº 12-2º, en nombre y representación de don Leopoldo Tomé Calle centro acuado de este Ayuntamiento. Punto se picha reunión de febrero del corriente año, por el que se requería para que dejara a la libre disposición del Ayuntamiento, a fin de su detentado al sitio Vega del Moral, de una extensión de 64 arroyal y no cobrare al por incumplimiento de las normas de cultivo de estos terrenos detentados, al no explotarlos directamente.

Y punto resuelto: Que por la fuerza detentada de referencia don Leopoldo Tomé Calle o sus ascendentes, han venido y viene cada faciendo desde el año de 1.932 hasta este momento, al Ayuntamiento, una causa por el concepto de tener detentado.

3º Resultando: Que es falso y notorio que la fuerza en cuestión desde su nacimiento pertenezca al municipio y

2º Resultando: Que refrenda que se lleva inscrita a favor de este Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad de Mérida, al tomo 920, folio 242, fáces nº 2.177. ✓

1º Considerando: Que toda la exposición hecha por el recurrente, en nada debe afectar al dominio que sobre la fuerza en cuestión tiene el municipio, la corporación por la cual absoluta unanimidad acuerda:

1º Desestimarse en todas sus partes el recurso de reposición interpuesto, declarando falso el acuerdo recurrido.

2º Reservarse el ejercicio de la acción penal correspondiente, por si resultare probado el haberse dañado de su bien comuni-

cial para su posterior venta a su tercero, constando el vendedor se trataba de un bien municipal de todo al vecino.

3º Trámite esta con efectos de este dia, de la venta efectuada por don Leopoldo Torre calle a don Melchor Adams Páez, ante el Sr. Notario de Mérida D. Julian Monzalva Páez, el dia 26 de mayo de 1.977, acuerdo convenido público n.º 525 de su protocolo, por el precio de 500.000 ptas, con el doble efecto de, poder vender y de hecho de retractar como vendedor, o proceder a iniciar expediente de expropiación por causa de utilidad pública, para destinar dichos bienes a la instalación de una playa municipal.

4º Requerimiento don Melchor Adams Páez a favor de lo preceptuado en el articulo 55 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Sociales, para que dejase la libre disposición de este Ayuntamiento, una extensión de 64 areal y 110 centímetros, a desglosor de la finca adquirida al sitio Vega del Moral a don Leopoldo Torre calle, por considerar que dicha finca, no ha sido objeto de venta, y que corresponde a la finca de la propiedad de este Municipio, que don Leopoldo Torre Calle sujeto como terreno de todo, precio pago de parque a este Ayuntamiento.

7º Licencias para obras. - En expediente general de petición de licencia para realizar obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder la licencia de obra a los personas que se detallan

Nº exp.	Nombres y apellido	obra autorizada
19/78	J. N. J. A. Vincula orden	según expediente
20/78	J. N. J. A. " "	" "
31/78	J. N. J. A. " "	" "



b) Darse por cumplida la formalización del requerimiento hecho por la Declaración del Centro Regional de Jardinería y Agropecuaria, para la legalización de las obras ejecutadas con licencia administrativa, y que se exija con fuerza el cumplimiento de las disposiciones respectivas al respecto.

c) Solicitud de D. Antonio Álvarez Carrasco.- a la vista de la petición formulada, y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Documento, se acordó facultar a la propia Comisión de Documento, para proceder al acondicionamiento de la linea de fachada que el cermiencito se construir, debe tener con las vías públicas limítrofes, y cuya linea ha de venir determinada de la siguiente manera: Poco trazado de una linea recta que siga la prolongación de linea de fachada de la parte izquierda de la calle precedente del camino viejo. Trazando otra linea recta que una la esquina del cermiencito de Alfonso Alvarez Jiménez, con la esquina este del cermiencito actual del Sr. Camaruz. El espacio entre el peralte formado por las lineas que quedan a partir de la intersección, y la edificación del Sr. Alvarez Carrasco, será sobre el que se permita la edificación pretendida, y sobre el cual se exije la licencia administrativa provisional, a resultas del mas exacto cumplimiento de cuanto se condicione, quedando pendiente de sancionamiento el correspondiente presupuesto de obra.

d) Petición de D. Alonso Juníon Reverendo.- De acuerdo con el informe que emite la Comisión de Documento, y ante de otorgar la licencia solicitada, se hace preciso resolver sobre el trámite público al francir suavizado, y rebajar la red de pavimentación que se eurte por el

ministro, a cuyo efecto la propia Comisión de  
Bosquejo queda facultada para resolver  
directamente con el interesado, tanto la  
usura del Terreno invadido como la prona-  
gación de la red hasta las afueras de la pro-  
piedad cercada, para que quede libre y vacío  
y en condiciones de utilización por parte -  
vros.

e) Conceder licencia definitiva de obra  
aceptando el presupuesto propuesto se refun-  
de nuevo:

Nº exp.	Nombres y apellidos	obra autorizada
32/28	Fernán Monte de Oca	Según exp. le

8º Padrón arbitrio circulación vehículos. Se ha  
aprobado el Padrón municipal para la ejecución  
del arbitrio de circulación de vehículos para  
el año de 1.975, con la no inclusión de re-  
molque agrícola, y que se exalicione el  
mismo.

9º Contribuciones Especiales. - Se acordó la im-  
posición de contribuciones especiales por  
las obras de pavimentación ejecutadas  
en las calles del Pilar, Llano, Bente, y 3ª fase de la de Madrid, con una am-  
pliación de 200 pesos por cada metro de fachada  
a las clausas, tanto de solares como e-  
dificios, al igual que por la pavime-  
tación de las dos travesías de la calle leva-  
dría o la de la Virgen, con una importación  
de 150 ptas por metro lineal de fachada a las  
mismas. Se acordó el padrón correspondiente  
y que se le el tramo replanteamiento.

10º Caminos. a) de la Hinojosa. - Para proceder a  
mejorar su ejecución por la Corporación,  
y supeditante iniciado por denuncia for-  
mulada por don Pedro Solo Franca y sus  
ma, en relación con la invasión del



camino denunciado de la Hacienda, y restos: El resultado de la información ~~que se ha practicado~~ y el informe de la Comisión Municipal encubierta al efecto, la Corporación por la cual absoluta unanimidad de todos sus miembros, acuerda: 1º Hacer la más solemne declaración de Guillermo Villalba del denunciado de la Hacienda. 2º Requerir a don Pedro Parraga Huertas, para que se abstenga de impedir el libre tránsito por el mismo. 3º Que para evitar desembocaduras futuras, se proceda al deslizamiento y acondicionamiento del mencionado camino.

b) de Oliver Graucole: Como continuación al acuerdo adoptado por este ayuntamiento Pleto en su sesión de fechas 23 del mes de febrero, ya la vista del escrito presentado por don Miguel Fernández Sastre, se acordó requerir para ello el expediente, como previo a la adopción de acuerdos definitivos, el informe del Guardia Jurado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta villa.

11º Mitigación para obrero: Se informó ampliamente a la Corporación, de las ayudas recibidas para la mitigación del paro obrero, mediante la ejecución de obras de pavimentación y reurbanización de vías municipales.

La Corporación se dio por suficientemente satisfecha, y acordó al respecto, prestar colaboración al Comité de Colaboración entre este Ayuntamiento y el I.R.Y.O.A., para la ejecución de obras de interés municipal, entre otras la pavimentación de las calles Travesía del Castillo y Heredia Cortés, por un importe de 2.059.139 pesetas, y que en la ejecución de las calles citadas, se dejen en sus márgenes, zonas artísticas de embellecimiento.

12º Ampliación y edificación de alcantarillado y saneamiento.

a) Camino del Horno y Zona colindante. - Se acordó realizar un estudio serio sobre toda la problemática de la zona, en lo concerniente a redes de abastecimiento y suministro, considerando la incidencia vial al propio tramo, y que se informe a la Corporación sobre la viabilidad de los proyectos que se presenten.

b) Zona denominada Corralada de Molano. - Que al igual que en la zona del Camino del Horno, se haga un estudio serio sobre la problemática que esta presenta para dotarla de los servicios de agua y saneamiento, informando sobre su resultado al Ayuntamiento para la adopción de nuevo corporativo.

c) Trasera Cuna Casas y Corredora. - Se acordó poner en ejecución el plan de obras proyectado por personal municipal para la construcción de los colectores en las traseras de la calle Corredora, y una en las de Cuna Casas, invitando de ello obvios en part, y que se informe de este propósito a los vecinos interesados, señalando lo procedente su cuantía acometidas, de manera simultánea.

13º Iluminado por contador. - Vistos y examinados los presupuestos formulados por la Compañía Sevillana de Electricidad para el cambio de candelabro de cobre fluido, sustituyendo el de tanto alzado por el de contador, por un importe de 5.957 pts para Guadajira, y de 11.692 para Ubeda, se acordó aceptar los mismos, una vez sido el informe de la Delegación Provincial de Industria, debiendo quedar la instalación en funnel exterior a los transformadores, para la mejor atención de posibles averías.



14º Reparación depósito distribuidor agua. Considerando el Ayuntamiento la importancia de las fijas de agua que presenta el depósito distribuidor de agua, acordándose solicitar una audiencia con el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para tratar de hallar una forma de financiar su reparación.

15º Servicio de aguas. - a) Reanudación servicio. -

Tras las peticiones de los interesados, fueron autorizadas para reanudar el suministro de agua potable a los vecinos del nº 44 de la calle Corredore; nº 6 de la de la Granja General de Madrid y 12 de Corredore, propiedades de Francisco Suelo Revarez, José Ríos y Cane y Alvaro Torres. Caso todo respetuoso, previo pago en la Oficina Municipal de la tasa establecida al efecto.

b) Acometidas. - A la vista de las solicitudes formuladas por los interesados, fueron autorizadas las acometidas de agua y saneamiento al vecindario nº 15 de la calle Hermanos Cortés de la propiedad de Francisco Colonia Rodríguez, y de saneamiento al nº 7 de la calle del Recorral, de la propiedad de don Juanito Pérez Barroso. Estas autorizaciones se conceden previo pago de la tasa correspondiente, a cargo de los beneficiarios, vistos por el Celador del servicio, y quedando de la propiedad municipal una vez ejecutadas.

16 Resolución de informes de la Comisión de Gobierno. -

a) Solicitud apertura de puertas. - Vista las solicitudes formuladas por don Juan Martínez y don Joaquín Gracia Soltero, pidiendo la apertura de una puerta en la que a la actual de su almacén, y en los traseras de la calle de Alfonso respetan-

vacante, la Corporación por la cual  
absoluta unanimidad acuerdo otorgar li-  
cencia para su explotación.

Vista la solicitud formulada por don  
José Almeida Carrascosa, solicitando la apertura  
de una puerta con acceso al Camino  
del Horro, la Corporación por la cual abso-  
luta unanimidad acuerdo dispensar la au-  
torización solicitada.

b) Besión de un solar. - Vista la solicitud  
formulada por don Manuel Ramón Gutiér-  
rrez, se acordó la cesión al munícipio de  
un solar colindante con un corralillo de  
su propiedad al sitio del Carril, al precio  
de 15 pesos el m<sup>2</sup> que resulte ocupado.  
No podrá entrar en posesión del citado  
hasta que la Administración haya efectua-  
do la tirada de sueldos, y por el mismo modo  
se leya satisfactorio su importe. Debe de ser  
entregado en plazo de seis meses, & re-  
vertirá automáticamente al Municipio.

c) Sobrante de vía pública. - De acuerdo con  
el informe de la comisión por la Comisión  
se cedrá a su señoría el corral que  
el sobrante de vía pública frente a su vi-  
cienda n<sup>o</sup> 14 de la calle de los Esos, y  
que resulte comprendido entre el muro in-  
mueble y la libra recta trazada desde la  
esquina de su colindante por la derecha an-  
tiguado, hasta la esquina de actual cerca  
anterior de su corral, por la izquierda.  
No podrá entrar en posesión de tal sobran-  
te, hasta tanto se haya efectuado la tirada  
de sueldos por la Administración, se  
leya satisfactorio su importe por la intere-  
sada a razón de 15 ptos el m<sup>2</sup> ocupado,  
debiendo ser entregado en el plazo maxi-

APROBADO

mo de seis meses, en el que se autorizará  
automáticamente el descenso.

d) Comunicación al T.C.O.N.A. - ante la  
petición efectuada por varios vecinos en cuanto  
al peligro que supone para sus edificaciones  
deslindados sueltos situados en la esquina  
sur de la calle del Pilar, y la obstrucción de  
otras para edificarse en el Callejón del Barrio, se  
acordó comunicar al T.C.O.N.A. que se  
va a proceder al corte de los mismos, poniendo  
también algo que objetar en escrita.

e) Escrito de D. Martín Rodríguez Terrazas. -  
A la vista de la solicitud presentada por Don  
Martín Rodríguez Terrazas, sobre delincui-  
dencia contra su vivienda, y de acuerdo con  
el informe de la Comisión de Bocanito, se  
acordó facultar a la corporación para el señala-  
miento y arranque de un tramo del muro que  
se pretende deslindar en el callejón del Mor-  
illo, el cual se debe tener una altura  
superior a doce metros.

17º Escrito de D. Miguel Bortes Martínez. - Consideran-  
do que todo el trayecto por donde discurre el  
callejón del Puerto es de su propiedad, en tiempos  
de la Corporación que no ha lugar a formular re-  
clamación por las contribuciones especiales im-  
puestas por obras de pavimentación, considerando  
correcta la demanda e efectuada frente a su  
almazara y desestimándose por tanto su escri-  
to de fecha 30 de enero pasado.

18º Fuera de convocatoria huiña la declaración de ur-  
gencia. - En este escrito fueron tratados los  
asuntos y adoptados en cada caso, los acuer-  
dos siguientes:

18.1 - Escrito de varios residentes. - Se dio cuenta  
a la Corporación de un escrito suyo firmado  
por el señor Don José Rodríguez Cabral, y con-

tinioz esou la de la mayoria de los sen-  
dentes de esta villa de Lobón, por el que se  
viene en solicitar de este Ayuntamiento Ple-  
nit, traeante esou argazkia de la Gefatura  
Provincial de carreteras, la instalacion de  
un parra uel en la carretera Nacional  
de Madrid a Portugal por Badajoz a su  
paso por Lobón todo ello en función del pro-  
yecto que supone en todo momento el  
desarrollo de la misma por los habitantes de  
la población.

La Corporación celebrada, acuerda ad-  
herirse a tal petición, y que se remita a  
la Comisión de Gefatura Provincial de  
carreteras, fotocopia pulvada del asun-  
to y punto protocolo, en mano de certi-  
ficación de este acuerdo.

17.2.- Reportaje para Revista Sociedad Familiar.  
Puesto a deliberación este asunto, y  
ante la ejecutiva económica por la que  
atravesará el municipio, no consideró pre-  
fible la Corporación, la publicación de se-  
portaje alguno esou cargo a fondos mu-  
nicipales.

18.3.- Aled saneamiento camino del Puerto.-  
Teniendo conocimiento el Ayuntamiento  
de haberse tapado uno de los registros de  
la red de saneamiento, como consecu-  
encia de los escobros arrojados sobre la vía  
pública, en las inmediaciones de la almacena  
propiedad de D. Miguel Cortés Martínez, se  
decretó requerir a su dueño señor, para  
que proceda a dejar dicho registro al desca-  
rerto, lo que sucedió para poder ser utili-  
zado prontamente en caso de una emer-  
gencia.

18.4.- Bascula municipal.- a propuesta de



varios concejales, se acuerda contemplar la posibilidad de instalar la base municipal en esta villa de Robledillo, considerando los grandes beneficios que ello reportaría a los vecinos en general.

18.5 Regadíos. - Nuevamente la Corporación, y como confirmación y ratificación de acuerdo plenario adoptado por la misma en sesión extraordinaria celebrada el día de enero de 1.977 bajo la presidencia del Honmº Sr. Jefe de Excmo. Ayto. que fuide esto primera vez. H. Dña Luis-Burque Valde Fuentes se acordó reforzar de los poderes públicos la impresionante medida de promover su repartición, la superación total del servicio municipal, sobre todo de porto con un costo relativamente pequeño, si se tiene en cuenta que los embalses y caudal correspondiente, suministradores del agua, se hallan bien conservados en su funcionamiento.

18.6 Requerimientos. - Con el fin de que la Corporación pueda en lo sucesivo, otorgar las correspondientes licencias de obra sujeta de cumplirse las mismas, se hace preciso adoptar acuerdo sobre las peticiones en trámite y no haber sido acordado del Ayuntamiento a cuyo efecto se acuerda requerir al Dr. Aparejador D. Rafael Sánchez Mera, para que a la mayor brevedad posible devuelva su formada voluntad peticiones para la aprobación del acuerdo correspondiente.

18.7 Funcionarios municipales. - Con el fin de cumplir el Acuerdo anterior la rebaja experimentada en el monto de seguros vivienda-quinientos libras, y que a la medida por la cual este Ayuntamiento cubre a sus funcionarios.

Proceder a cumplir las correspondien-

los políval, se hace preciso articular actos, otra formula de acuerdo que resuete mas esa  
necesidad para la Corporación, con el desarrollo  
de la cumplidora del servicio para los funcionarios, y en su ejecución han aceptado  
de sobras, se adoptó el siguiente acuerdo  
máximo: Propusieron la Dña<sup>a</sup> Diputación  
Provincial de Badajoz, una escueta memoria  
quimérica en este Ayuntamiento, para  
la prestación de los servicios comprendidos  
en la red de sus funcionarios en efecto:  
Sr. Secretario, Auxiliar Administrativo, y  
Celador del Servicio de agua; mas de  
panos. Dña Ramona Reverendo Lameira  
y Dña Febuela Reyes Diaz, q son cada  
uno de todos los sujetos, los corresponden-  
dientes facultades a su cargo. Queda  
desde este momento y a priori, aceptado  
por parte de este Ayuntamiento el Concejo,  
previo cumplimiento de estos seguici-  
tos consideraciones la Dña<sup>a</sup> Di-  
putación Provincial y teniendo en cuenta  
se el conocida la limitación actual de  
capacidad tanto al aguantamiento  
como a los funcionarios, pero que se  
sometera ella hasta tanto el Hospital  
Gimnasio en construcción, se halle en  
funcionamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar,  
por la procedencia se levantó la sesión  
redonde las dos horas q dia tiene de  
abril, se todo lo señal yo el Secreta-  
rio certifico.

Abril 1901  
Alonso Gómez



67

## Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día ocho de mayo de 1.978.

Señores asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Joaquín Sestolin Delgado  
Concejales  
D. Alvaro Torrijos Gómez  
D. Pedro Rodríguez Tenorio  
D. José González Pérez  
D. José Lapiel Maestre  
D. Manuel de los Santos.

Secretario  
D. Belisario López Morato

En la Sala Capitular de Ayunta-  
miento de Sobrón, siendo las veinte  
horas y treinta minutos del día ocho  
de mayo de 1.978, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde Dn. Joaquín Sestolin Del-  
gado, se constituyó el Ayuntamiento  
Pleno, en sesión ordinaria suau-  
lada para este día y hora en segun-  
da convocatoria, con asistencia de  
los miembros que lo integran  
y presentados al cuarzo.

No compareció en exceso  
su asistencia, a pesar de haber sido o-  
portunamente convocada, los Conce-  
jales señores Francisco Piella y Hu-  
ventur Ríos.

Después su asistencia por afe-  
cción, don Lorenzo Morato Sendo.

1º Acta sesión anterior.- Declarado abierto el acto pú-  
blico por la presidencia, de su orden y el  
Secretario, de lectura del acta de la sesión  
anterior, que unanimous y con dis-  
ensión fue ratificada y aprobada.

2º Inclusión de obras en Planes Provinciales contempla la Corporación, el contenido del Real  
Decreto 685/1978 de, 17 de febrero, relacio-  
ndo con la elaboración y financiación de los Pla-  
nes Provinciales y

1º Resultando- que esa fecha 22 de enero pasado  
se reunión a la Presidencia de la Delegación Diputa-  
ción Provincial un estado de necesidades mu-  
nicipal para su inclusión en los Planes  
Provinciales y

2º Resultando- Que el Real Decreto mencionado, enumera de forma exhaustiva la clase de obras y



servicios que pueden incluirse en tales estados plenos, lo que acarreja una nueva reclusión de obras y servicios a incluir y

1º Considerando: Que el Ayuntamiento en su Pleno de actuación municipal para el ejercicio 1978-1979, aprobado en sesión plenaria de 5 de julio de 1.977, previ una cuantía de 29.850.000 pesetas y

2º Considerando: Que partiendo del presupuesto considerado, producto de un elaborado y detallado estudio, y del que quedase todo aquello obra ya en ejecución o proyecto, acarreja elesar una cuantía para los años 1.978-1979 de 14.000.000 de pesetas, de las que este Ayuntamiento se comprometería a finaniciar el 20% de ese importe.

3º Considerando: Que aquella cifra en este acto el Sr. Secretario-Tesorero, la aportación municipal propuesta de 3.800.000 pts para el ejercicio 1.978-1979 se hace desde esa la posibilidad económica de la Corporación, el Ayuntamiento por la más absoluta cuantidad acuerda:

1º Solicitar la ejecución de los siguientes obras y servicios en las Plazas Provinciales que se detallan y aprobue para el ejercicio 1978-1979, y por cuya ejecución seguir orden de enumeración:

Nº	Obra	Clase de obra o servicio	Importe
1º	Ampliación red de abastecimiento y suministro en los ramales de La Sauceda, Benalcázar Viejo y Colindante, Corralada de Albarregas, y Travesía de la calle Nueva		3.000.000
2º	Asfaltado de caminos rurales		3.000.000
3º	" camino del Puerto		1.500.000
4º	Mejora del alumbrado público.		3.500.000
5º	Pavimentación de travesías - l-		3.000.000
Suma Total . . .			14.000.000





2º Comprueba se solucionando este asunto - misión, a financia el 30% de su ~~trabajo~~ ~~ejercicio~~.

3º Declarar de cesear las ejecución de los 6km y servicios anteriormente enumerados.

3º Autorización provisional red de agua potable. Considera únicamente el Ayuntamiento, un escrito firmado por este mismo, encabezado por don Zeferino Rodríguez, fiscal peticionario de todo de la red de abastecimiento de agua a la zona que fue propiedad de Hilario Torres Martínez, y tras una aceptación del licenciatario se adoptó el siguiente acuerdo minimo:

"Comendar autorización a los peticionarios, para la instalación de la red de abastecimiento de aguas a represa zona, con arreglo al siguiente condicionado:

a) Todo el material a emplear deberá previamente ser aceptado por el Ayuntamiento; la obra dirigida por el bebedor del Servicio, ejecutada a costa exclusivamente de los peticionarios, y pasando a la propiedad municipal para su finalizada

b) Compruebo adquirido por los peticionarios, de evacuar las aguas residuales que resulten, a zona y la far que garantice su inocuidad

c) Reducir el caudal de aguas resueltas, minima y exclusivamente para el consumo humano, y someter la red en todo caso, a la de posible construcción en efectivo

d) Que la autorización tiene carácter de provisionalidad y se considera sea perjuicio de Tereos, y dejando a salvo competencias comunales si las hubiere.

4º saneamientos en calle de la Virgen. - denunciadas que han sido, los siguientes fueron vertidos cañadas en las barreras del Pico, y procedentes de inmediato de la entra de la

Virgen, propiedad de:

- Sou Francisco Fernández Fernández
- " Angel Chaves Hecholito
- " Manuel Gómez Estada
- " Maximino Rodríguez Condejor
- " Joaquín Vaca Martínez
- " Pedro Larejo Tocón
- " Vicente Gómez Díaz
- " José Láñez Acea
- " Agustín Macho Molina

Se acordó requerir a cada uno de los señores denunciados, para que en plazo perentorio de quince días, presenten a la autoridad en su calidad de propietario su constancia que reciba tales certificados, o acuerden a la red general que discurre por la calle de situación de los inmuebles. Todos los trabajos serán vistos por el Señor del Servicio, y caso de opción por el colector, una vez terminado, quedará de la propiedad municipal.

5. Licencias para obras. - En expediente general de peticiones de licencias para obras, fueron adoptados los siguientes acuerdos municipales:

a) Conceder única licencia de obra, a los señores que respectivamente se relacionan:

Nº expd.	Nombre y apellido	Glosa de obra autorizada
23/78	Valentín Gómez Moniz.	Ley de casas de oficio
24/78	Domingo Serrano Pela	" " "
25/78	Sacristán Juan Alonso	" " "
26/78	Audres Gómez Fernández	" " "
27/78	Pedro Pela Molina	" " "

b) Señalar en presupuesto total de ejecución de obra de 258.790 pesos, para la autorizada a María Gallardo Pajera, regla exp. 33/76 en la calle Nueva nº 16, quedando en la memoria el de la ampliación autorizada, y no el de la nº 49/76 como por error se pretendió.



c) desistir en parte, el escrito formulado por don Alvaro Serrano Reverendo, en el sentido de no autorizar la obra solicitada en su escrito de 9 de noviembre de 1976, sin que este acuerdo afecte la vía administrativa, y se considera en principio su posible cesación o autorización al siguiente acuerdo:

1º Instalar en su costa de registro y red de suministro, fuera del corral cercado, asentado que cumple acometida lo que hoy es colateral.

2º Aclaración de demanda suscrita por todos y cada uno de todos socios respecto a los fondos, presentando su conformidad a su pretención salida desde su corral a la carretera.

6º Caminos: - a) de la Hinojosa: Se acordó comunicar a don Pedro Armada Huertas, que la Corporación sea considerada como recurso de reposición, en escrito de 26 de abril pasado, y que las alegaciones en el mismo se prueben, deben serlo ante, y en el escrito de proceder por la Comisión correspondiente, al destino y acuerdo del consejo de referencia.

b) Del olivar grande: Visto el escrito escrito por el guarda <sup>ayudante</sup> de Cacuera Almarín y acorde de adoptar resolución definitiva en el expediente, se acordó así en el mismo, a cuantos intervinieron en el deseo del cambio se sujetan acuerdos.

7º Padrón de la Beneficencia Municipal: - Fue suscrito y aprobado el Padrón de la Beneficencia Municipal para el actual ejercicio de 1978, con la inclusión en el mismo, de los beneficiarios del S.N. de A.S. que se han considerado acuerdos a ello.

8º Comisión de Educación:

a) Aularios: - Por la Presidencia se ie-

formó la Corporación, de haberse adjuntado al contratacto don Eusebio Ocaña. Día 2, la segunda fase de construcción de aulas en esta villa de Lobón.

b) Cine escolar. A favor de lo dispuesto en la orden del ministerio de Cultura de fecha 31 de marzo de 1978, relacionada con el régimen de Concursos culturales, se adoptó acuerdo municipal de proponer la firma de un convenio con el Ministerio de Cultura, para la dotación y funcionamiento en el Colegio Nacional de esta villa de Lobón, de un cine escolar provisto de aparato de proyección sencillas, de acuerdo y en las condiciones que existan en el expediente呈示 al efecto, y que es objeto de aprobación en este acto.

c) Piscina para niños. visto un escrito firmado por varios niños solicitando autorización para la construcción, instalación y utilización de una piscina, se acordó no poder acceder a lo solicitado por los peligros de tal orden que tal autorización supondría; no obstante no puede la Corporación ignorar dicho escrito, que en todo caso es una expresa y justificada autorización a la administración, de la que el ayuntamiento tiene buena vista para futura actuación en el campo específico de dotar de un polideportivo escolástico a la población total de esta villa.

9) Corte de eucaliptos. Al no haberse pronunciado el I.C.D.N.A. en esta cuestión, sobre la que reiteradamente ha sido informado, se acordó ordenar el corte que resultara previsor y difundir la edificación, en los trazos del Carril y calle del Pilar.

10) Fuera de convocatoria previa declaración



de urgencia.- En este mismo fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

10.1 Pliego de condiciones para una subasta. - Se ha aprobado el pliego de condiciones Socioeconómico Administrativo, que hace de regla en la subasta para el aprovechamiento de los pastos de la Dehesa de Barrasca, que se someterá al público por plazo de 8 días, y de no producirse reclamación se anunciará la licitación.

10.2 Informes. - Por la Alcaldía Presidencia se informó a la Corporación, y esto se dio por celebrada, de los siguientes asuntos:

a) Averia sufrida en el aparto "el roquero". automático y su remisión a Pielros para reparación.

b) Sobre gestiones realizadas para la reparación del depósito distribuidor del agua.

c) Sobre el proceso que siguen las obras de ampliación redes de saneamiento en las travesas de las calles Corredora y Cruce-Casa.

10.3 Varios. - a) aceras. - Se acordó dejar pendiente sobre la obra, las peticiones de Feliciano Servando Pueyo y Yagüen Benítez Rodríguez para la construcción de aceras, ante posible modificación del trazado de la calle H. Corte, actualmente en construcción.

También autorizado la ejecución del solicitado por don Fouzalo Morales Chavas, frente al inmueble nº 9 de la calle Corredora.

b) Apertura de luceros. - Se acordó autorizar a don Marcial Gutiérrez Fernández y Pérez, la apertura de una puerta en las travesas del camino del Barrio.

c) Alumbrado. - A la vista del escrito presentado por D. Alonso Muñoz Rivero y otro, se acordó acceder a su petición para la



instalación de un nuevo punto de luz en el lugar señalado en el escrito, de la calle del Moral.

10.4 Luminos. - Seis farolas para iluminación del parque abierto, y en la medida que ello sea posible, se acordó acondicionar caminos rurales, una vez finalizadas las obras actualmente en ejecución.

10.5. Cuarto Seguridad Social. - Se acordó hacer patente ante los poderes públicos, el descontento reiterante entre los agricultores, ante la que consideran excesiva medida de la seguridad agraria, puesto que no puede sustraerse la Corporación a cualquier extinción del servicio de sus administrados.

10.6 Servicios del Sr. Almazador. - A propuesta de la Comisión de desarrollo, se acordó requerir el concurso del almazador don Rafael Louher Mora, para que, en colaboración con la misma procedan a la delimitación de viales acordados en la reunión de suscripto.

10.7. Permiso del Sr. Alcalde. - Finalmente, quedó informada la Corporación, que durante la ausencia del Sr. Alcalde, que será solicitada del Gobernador Civil de la provincia, se hará cargo de la alcaldía el 1º Teniente de Alcalde D. Manuel de los Louher Louher, presente en la reunión y acepta la sustitución.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia trece de junio de 1918.

Senores asistentes.

Presidente

D. Manuel de los Sánchez.

Concejales

D. Alvaro Torreblanca

D. Pedro Rodríguez Tercero

D. Horacio Gómez de la Rosa

D. José Lapeña Moreno

D. Lorenzo Morato Jiménez

Secretario

D. Silverio López Jiménez.

En la sala Capitalar del Ayuntamiento de La Boa si siendo los miembros propios y vecinos reunidos del dia trece de junio de año noventa y seis se reunieron y ocho bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Manuel de los Sánchez González, se constituyó el Ayuntamiento. Poco después se inició ordinariamente su actividad de los asuntos que lo designan expresados al margen.

Excusa su ausencia el Dr. Alcalde Don Joaquín Sotomayor Dofgado, que se halla disputando licencia.

No comparecieron en número suficiente, a pesar de haber sido convocados, los miembros Concejales don Alfonso González Pérez y don Juan Fernández Quiroga.

1º Acta de la sesión anterior. - Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario de lectura inmediata del acta de la sesión anterior, que ordinariamente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2º Imposición de contribuciones especiales

a) Por obras colectivas de saneamiento en travesas de calles, bornaderos, Pilar y camino del Cañal. Se acordó imponer una contribución especial de 4.090 pesetas cada uno de los pedidos beneficiados, tanto señores como edificios y que han llevado tan estricta. Que se degradarán a esta contribución especial se gire a cada beneficiado, el importe exclusivo de materiales y mano de obra invertidos en las correspondientes mejoras, aprobando el padrón correspondiente.

b) Por obras de pavimentación, calles Hermanos

Corts y Travesía del Castillo.- Igualmente se acordó iniciar una construcción especial por incremento de vías, como continuación de las obras de pavimentación de las calle Hernán Cortés, 2º tramo, y Travesía del Castillo, con una superficie de 300 m<sup>2</sup>, rodeada por muros lineales de fachada a las calles de situadas pavimentadas, tanto de solares como edificaciones, atendiendo al padrón correspondiente, pidiendo solicitar su permiso.

### 3º Plan de pavimentaciones.

a) En colaboración con el I.R.Y.D.A. - acuerdos: Una vez cumplida la opinión de los vecinos de la calle Hernán Cortés, afectada por las obras de pavimentación efectuadas en la misma, se acordó proceder a pavimentar también sus viñedos, reservando tan solo huecos para plantación de cañas en su día.

Que el costo que ello suponga se fijaría en girando a los propietarios el importe que resulte de promediar el total costo entre los cultivos cuadrados suministrados.

b) Plan Provincial de 1958 para obras de pavimentación. - Se dio lectura a la Corporación de mi escrito de la Diputación Provincial n.º 4386 de fecha 9 del actual, enterrando de este Ayuntamiento se pronuncie en el sentido de hallarse o no dispuesto a realizar obras de pavimentación con el 50% de aportación económica señalado.

Acoplándose debidamente el acuerdo, se adoptó acuerdo unánime de establecer la 2º ece<sup>2</sup> Diputación Provincial: 1º Que este Ayuntamiento tiene terminada toda la infraestructura de redes de abastecimiento y saneamiento en



las vías que se pretenden pavimentar. 2º Que la Corporación se halla dispuesta a proceder con la realización de obras de pavimentación en el municipio, financiadas al 50% entre Diputación y este Ayuntamiento hasta un importe que no debe ser superior a 1.500.000 pesetas (en quinientos mil pesetas), con el fin de poder dejar finalizadas las que se prevé incluir en el Plan, pend de ser ejecutado el cuarto como el riesgo de que queden sin cumplir creando problemas graves al vecindario. 3º Que este Ayuntamiento dispone y autoriza con los medios con que cuenta a su aportación. 4º Que desde la mayor urgencia en la ejecución de este proyecto.

4º Normas complementarias de edificación: Considera el Ayuntamiento las numerosas peticiones de licencia de obra, y que tiene pendiente por resueltas 20-ual fuera del proyecto de delimitación del pueblo urbano; el proyecto de construcción de viviendas sociales también fuera de la citada delimitación; construcción de recintos destinados para la Guardia Civil, mas las peticiones de licencias que se presentan mas que excepcionales, y primer resueltando: Que la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz en su reunión de fecha dos de diciembre de 1.977, aprobó definitivamente por unanimidad, el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Lebrija y que hoy es firme.

Segundo resueltando: Que tal delimitación deja expuesta toda posible y justa expansión del vecindario con los correspondientes perjuicios.

Tercer resueltando: Que se observa en el vecindario un exceso proporcional de labordar a la urbanización, resultante de motivo propio si no se hubiera abierto el camino de delimitación.

Primer considerando: Que el Ayuntamiento en su día no anticipó los recursos, ni frenó lo

alejaciones, presidido por don Cecilio Jiménez de los Reyes, el secretario general, e acordando como consecuencia de tecnicos en la materia que la autoridad dia a dia, la Corporación por la cual absoluta unanimidad acuerda: Que esa reunión de corporación tanto a la Secretaría General de Hacienda, como, conesa a la Subsecretaría General de Planificación y, Delegación Provincial de la Vivienda see Badajoz se solicita de los ministerios, la aprobación en su carácter de urgencia, de normas complementarias de edificación para los extremos Sur, Este y Sur-Oeste del Proyecto de delimitación citado, viendo por donde es más fácil la captación del suelo.

5º Personal. - Se dio cuenta al ayuntamiento de la propuesta hecha por el Tribunal que ha juzgado la oposición restringida para celebrar en propiedad la plaza de "Celdados del Servicio de Aulas", que ascieta a favor del oficial Don Francisco Sánchez Jiménez apóstol en su calidad de socio propietario.

La Corporación por la cual absoluta unanimidad, tomando en consideración la propuesta del Tribunal acuerda nombrar en propiedad para ocupar la plaza de Celdados del Servicio de Aulas a Don Francisco Sánchez Jiménez en todos los derechos y deberes a la misma adquiriendo, debiendo poseerla en su totalidad durante el plazo de seis años, para no ser considerado dañado en su derecho.

6º Asuntos tratados en la Comisión de Fomento.

- a) Solares y sobrantes de la vía pública. - 1.- Se acordó tratar a la Comisión de Bienes para que establezca y acoja la siguiente petición formulada por Dñº José del Río y Gómez Caño, un número 1º en la travesía de la calle del Pilar.

3. Escrito de Fabiel Grapera folio vi.- Visto y examinado el mismo, se acordó comunicar a sepe-  
rado Señor, que no le es posible a la Corpo-  
ración la cesión del solar solicitado, por  
tener premto el ayuntamiento otros fines cur-  
siviles al vecindario.

b) Acerados.- A petición del interesado, fue autorizada la construcción de un acerado frente al número 66 de la calle Círculo Católico,  
propiedad de don Justino Rodríguez Domínguez,  
el cual será construido bajo el viraje del Celdadón  
del Servicio de Agua.

c) Licencias para obras.- Dado expediente general de  
petición de licencia para obras se adoptaron  
los siguientes acuerdos:

1. Facilar de oficio los trámites para la ejecución  
de obras a las personas.

Nº-esp.	Nombres y apellidos	Presupuesto
88/74	José María Mata Bruto	35.000 ptas.
99/74	Miguel Pérez Ríos	18.000 "
32/76	Audaces Gaudios Caballos	10.000 "
65/76	Antonio Rosario Cruz	70.000 "
93/76	Francisco Beltrán Pérez	20.000 "
93/76	José Gaudela Sánchez	47.900 "
94/76	Pascasio Cañas Maza	130.000 "
95/76	Manuel Mata Bruto	80.000 "

2. Conceder vecindad licencia a los señores que  
requeieren ejecutar se detallase.

Nº-esp.	Nombres y apellidos	Obras autorizadas según expediente
38/78	Felipe Molano Alarcón	
29/78	Juan Reyes Serrano	
30/78	Pedro Molina Fernández	
31/78	Sergio Dorado Alarcón	
32/78	Rodríguez Molina Rodríguez	
33/78	Juan José Valdés	
34/78	Alberto Muñoz Camarasa	
35/78	Antonio Jaencho Pobladura	

36/78	Nicanor Gómez Joyales	Llegan en plazo
37/78	Manuel Gómez Serradell	" "
38/78	Manuel Gómez Serradell	" "
39/78	Joaquín Pérez Soler.	" "
40/78	Felipe Almeida Alvaro	" "
41/78	Apolojo Ayuso Fernández	" "
42/78	José Luis Gutiérrez Pérez	" "
43/78	Pedro Morcillo Domínguez	" "
44/78	Antonio Cárdenas Jiménez.	" "
45/78	Francisco Mata Pérez	" "
46/78	Joaquín Láecher Herrera.	" "
47/78	Rosendo Torres Martínez.	" "
48/78	José Rivero Gómez	" "
49/78	Sidral Rodríguez Jiménez	" "

3 Declarar por seis meses la licencia concedida a don Pascasio Gómez Mañez lojo el n.º 83/77 en fecha 23 de septiembre de 1977, su acuerdo con las razones expuestas en su escrito de 8 del actual.

4 Parar la Comisión de Documento la petición de obra de don Santiago Ayuso Carrasco, para informar sobre el supuesto daño producido antechar la apertura de una puerta señalada en el inmueble n.º 7 de la calle don Rodrigo.

5 Conceder licencia de obra lojo el n.º 80/78 a don alonso Acea Pérez, previo cumplimiento del establecido precedentemente, adoptado e impuesto sobre la ejecución por acuerdo de este Pleno de fecha 8 de octubre de 1978 de acuerdo, con voto del Colegio del Jurado.

6. Conceder licencia de obra a don Cárdenas Fauchille Serrano, lojo el n.º 51/78, con resolución en su todo al establecido con respecto por la Jefatura Provincial de Carreteras y que es vinculante para este Ayuntamiento, quedando pendiente de cumplir presupuesto de



ejecución de obra.

- 7º Autorizar la obra reclamada por don Luis Pérez Serranudo Alvarez en el inmueble nº 14 de la calle del Pilar con sujeción figura en el correspondiente expediente nº 52/78

7º Servicio de agua:

1. Solicitud de D. Zenón Rodríguez Arias: Pasa a conocer rápidamente la Corporación en su escrito de fecha 26 de mayo proximo pasado, suscrito por D. Zenón Rodríguez Arias, por el que viene en formulos resarcir y abonar las faltas de acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 5 del pasado mes de octubre, por el que se le concedía autorización provisional para la explotación de la red de abastecimientos de agua, e informando el servicio dedicado concediendo. Debatido al ambo y por la vía de acuerdo de la Junta de Gobierno, se acordó ejecutar el respectivo acuerdo y concediéndole el plazo, sin suspensión al efecto.

2. Solicitud de D. Miguel Cortés Martínez: - Tanto en su escrito de fecha 29 de mayo pasado, relacionado con su negativa para desubrir un registro de su establecimiento actualmente tapado, se recordó como primera medida, prohibir terminantemente transferir su contenido de establecimiento al lugar e inmediaciones donde tal registro se halla situado, requiriendo a tal efecto al Sr. Cortés Martínez.

3. Recomendadas: - Para petición de los interesados, a cada uno de los vecinos, ovidas por el Servicio, y presentado a la propiedad comunica la suya vez ejecutada, fueran autorizadas las siguientes actuaciones: Una de demolición al inmueble nº 8 de la calle Nueva, propiedad de D. José Fernández Vozosa, estudiando la posibilidad de ocupar en el colindante para evitar nuevo pac-

ueatos.

Muñ de abastecimiento - otra de suministro al inmueble n° 17º de la calle de Madrid, "Casa de Diego Peñalva", propiedad de Don José Morillo Merino.

Muñ de suministro al inmueble n° 2 de la calle de la Era, propiedad de Don Antonio Duran Cortés.

3. b) Reanudación servicio. - Precio pago de la Tasa establecida, se acordó autorizar la reanudación del suministro de agua al inmueble n° 17 de la calle Hernández Cortés, propiedad de Don Vicente Fernández Valadés.

4) Situación general red suministro. - Teniendo conocimiento el Ayuntamiento, de la existencia de inmuebles cancelados de cuenta del suministro, con motivo de la reanudación, se acordó minuciosamente, verificar su situación al respecto, para conocer con certitud la pertinencia local a este respecto.

8º Servicio recogida de basuras.

a) Edificios deshabitados. - Al considerar el apartamiento una relación de inmuebles deshabitados, para decidir sobre el gravamen o no a los titulares de la Tasa establecida por el servicio de recogida de basura, se acordó remitir a cada inmueble de la Corporación una fotografía de vidriada a la idea, para una mejor y detallada conocimiento del asunto, que queda fijado para la próxima sesión.

b) Anulación de créditos. - Bajoce el Ayuntamiento las existentes cancelaciones en los 157 recibos pendientes de cobro por el servicio de tasa por prestación del servicio de recogida de basuras, periodo 1-octubre de 1978 al 31 de marzo de 1979, por un importe total



Diputación Provincial de Badajoz

de 23.550 pesetas y 1º Resultado: Que los nuevos sucesos facturados en base a una encuesta entre el vecindario, nos muestra cierta mejoría en el servicio, que es de gran satisfacción en cuanto a su satisfechos con la mejoría del servicio, que favorece su plan experimental en el periodo anterior referido. 2º Resultado: Que la tasa de crecimiento del servicio, y como medida preventiva de lujo, no se implantó esa carácter generalizado y obligatoria hasta el 1º de octubre de 1.976.

1º Considerando: Que durante el periodo presupuestal referido, resultó prácticamente incontrolable, que personal de las cuentas, hicieron, indebidamente uso del servicio, el cual supone suscripción diaria.

2º Considerando: Que la Comisión municipal permanente, al tratar este asunto en su reunión de 10 de noviembre de 1.976, adoptó acuerdo de continuar una exención flexible de este papel, hasta terminar con la acumulación del mismo de resultar impagado, la corporación por la cual abonada cuantidad. Dicho acuerdo: Autorizar por la cual se trae los créditos a favor del Ayuntamiento, por el concepto e importe indicados, dandole de baja en la relación de deudores a la corporación.

9º Asuntos tratados en el seno de la Comisión de Hacienda:

a) Reconocimiento de facturas: Se acordó proceder al pago de las facturas giradas al Ayuntamiento, por el importe de separación del despositario actuativo de los vientos de los edificios de administración de este villa, y de la red de alumbrado público en fijada gira.

b) Ayudas: Se acordó conceder una ayuda de tres mil

presenta a los alumnos de 3º de B.U.P. del Instituto de Mérida, como contribución al estudio de una exposición de fin de curso que tienen proyectada y, en atención al espacio vacío que tiene la Corporación de figurar individualizado en estado surio, varios alumnos de esta villa.

10º Informes. Por la Presidencia se informó a la Corporación, y esta ordenó por acuerdo de los representantes acuerdos:

a) Oficio de la Gobernación Provincial de Cáceres en relación con el Camino de los Bajos

b) Sobre autorización provincial de D. José Ríos y Jiménez, autorizó la construcción de una vivienda particular en la calle de la Virgen, autorizando su actual trazado

c) Sobre autorización de una vivienda, se autorizó la ejecución de las obras de pavimentación en la travesía de la calle Madrid a la calle de la Virgen, autorizando su actual trazado en forma ligeramente curvilínea, por otro en línea recta, en correspondencia por cercenar y ocupación ya hecha por la Administración de parte de la esquina del inmueble en el espacio que forma en la calle. Que se autorizó este acuerdo a Dña. Blanca Delgado Jiménez que resultó ser la parte particular interesada.

d) Sobre las audiencias solicitadas de autoridades provinciales, para tratar de asuntos de utilidad supradicho.

e) Sobre modificación de abanico en la fachada de Teléfonos, la número del nº 20 con que figura este su establecimiento.

11º Fuera de convocatoria, previa declaración de urgencia

1. Que se rehaga su topografía de la red de suministro, que se observa hecho frente al inmueble propiedad de D. Justo Jiménez

Sancionado en la calle Núñez.

2. No aceptar en principio el presupuesto presentado por el Dr. Valdés para mejorar el alumbrado del Paseo del Pico, proponiendo una reparación más modesta, pero al mismo tiempo fijando de efectos positivos.
3. Encargar a la alcaldía para resolver lo siguiente en relación con petición de varios profesores de E. D. B., sobre pithocianos de agua en sus escuelas.
4. Que en materia de reuniones y anuncios se haga cumplir la normativa vigente.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la periodicidad se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos del día setenta y seis de junio actual, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

*H. R.*  
*M. J. G.* *A. M. D.*  
*D. D.* *J. D.*

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia veintitres de junio de 1978.

Señores asistentes

Presidente	
1º Teniente de alcalde	
D. Gusto Rodríguez Fernández	
Colegio de leyes	
D. Manuel Ladrón Guillén	
D. José Pajuelo Mariano	
D. Alvaro Tomé Carretero	
D. Fermín Fernández Ríos	
D. Blas Gómez Pérez	
Secretario	
D. Fermín Morato Pérez	

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobios siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia veintitres de junio de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Teniente de alcalde don Aquiles Rodríguez Fernández, se constituyó el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria suspendida para este dia, se constituyó el Ayuntamiento, con la asistencia de los señores concejales expresados al margen.

Dejó sin su asistencia el Sr. alcalde D. Joaquín Batallón Delfado, que se halla en la parte de licencia.

No comparecieron ni excusaron causa, a pesar de haber sido citados los concejales D. Lorenzo Morato Pérez y Dña Juana Fernández Sánchez.

1º Acta sesión anterior.- Declarado abierto el acto nullo por la presidencia, de su orden y el Secretario, del lectura del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada y su desacuerdo fue ratificada y aprobada.

2º Inversión fondo de pensiones.- Por la secretaria-Presidencia se informó al Ayuntamiento, que se hallan a punto de finalizar las obras de pavimentación de los callejones de Arriba, Corral, Travesía del Castillo y calleja de la calle Madrid, así como la instalación de bancadas en los lugares esparcidos en los callejones, y de los cuadradillos de reboco falso que se hallan aún pendientes de intervención.

Supuestamente entrada la corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

Que se continúe realizando poco en la localidad, y una vez finalizados los trabajos de



tradicante en ejercerse en las ciudades, y sea establecido por los que se ejerzan en la sede de esta alcaldía, se proceda al acondicionamiento, mediante el sellado con sello rojo, el camino del Puerto, dejando el ejercicio en cada concejo de ser posible, todo acuerdo procedido. Este acondicionamiento se efectuará de forma que los agujas discurren por los circuitos y no por el exterior del concejo.

3º Escrito Camara Agraria. - Dada lectura a su escrito número 16 de fecha 22 de junio actual por el que solicita ayuda de este Ayuntamiento para acondicionamiento de caminos rurales, se adopta acuerdo siguiente: Que trámese cada que nace las obras proyectadas en el concejo del Puerto, se proceda en la medida de lo posible, a sellar con sello rojo aquellas que sean lo preciso, solviéndose al efecto a la propia Camara, una relación de caminos en suelos estériles, por orden de prioridad en su reparación, así como el esquema de su Guardia Jurado.

4º Escrito de Abrosoña. - Siguiendo se da lectura a su escrito de la Sociedad Protectora del subhumedal, de la zona Comercial de Montijo, solicitando que el Ayuntamiento, una aportación en establecimientos o trofeo para el esquema mencionado de bienes que tiene organizado con el fin de lograr fondos para la Asociación. Del Ayuntamiento entiendo, a medida fiscalizar la actividad pero donar un trofeo a la propia asociación.

No habiendo sido a sueldo de que todos, por la proximidad se lleva la misma siendo los que más bien de la noche, de todo lo cual consta.

Obras Jorn

Diligencia.- La se ha hecho yo el secretario para hacer constar, que en este dia no celebró sesión el Ayuntamiento, tanto extraordinaria como ordinaria, por falta de miembros suficientes para la adopción de acuerdos, quedando aplazada para el dia veinte del presente mes a las 21'30 horas.

Lobos 8 de julio de 1.978

Diligencia.- La es hecha yo el secretario para hacer constar, que tampoco en este dia se pudo celebrar sesión extraordinaria, por falta de miembros suficientes para la adopción de acuerdo.

En relación a la ordinaria, la Presidenta optó por suspenderla por escasez numeroso de miembros.

Lobos 11 Julio de 1.978

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el dia veinte de julio de 1.978.

Señores asistentes

Presidente

Y<sup>o</sup> Alcalde D. Justo Rodríguez.

Cabujales

D. Alvaro Torre Latorre

D. Blas Fernández Tercero

D. Blas Lucio Hernández R.

D. José Lázaro Marques

D. Romualdo Morato Jiménez

Secretario

D. Encarnación López Martínez

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Robledillo, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del dia veinte de julio de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde Don Justo Rodríguez Tercero, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en su más ordinary celebrado en su primera esespecial, con asistencia de los señores Cabujales expresados al margen.

Excusó su asistencia el Sr. concejal que se halla disfrutando de licencia.

No ocuparon su asiento como los cabujales Don Juan Fernández y Picilla y Don Manuel de Dios Gómez González.

1º Acta anterior: Abierto el acto plástico por la presidencia, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, que inicióse y su discusión fue ratificada y aprobada.

2º bamino del Olivar Grande.- Visto y examinado el expediente suscrito por este Ayuntamiento, en relación con el descubrimiento efectuado en el camino de referencia, y teniendo en cuenta los informes y sentencias obtenidas en el mismo, se acordó requerir a Don Manuel Lorenzo Sánchez, vecino de Arroyo de San Pedro, para que dije el denominado "bamino del olivar Grande", tal y conforme si encontraba sede de su modificación, concediéndole para ello un plazo improrrogable de un mes.

3º Padrones de exacciones municipales.- Co-



acerca el Ayuntamiento los distintos padrones de exacciones municipales:

- 1º De contribuciones especiales por obras, calle Henrion Gómez (2 Tramos) y Transvia del Castillo; y por construcción de un colector en tramos calle Corredora y, cañizo del Carril.
- 2º Tasa sobre inmuebles. (Canales y Rejas) 1977
- 3º De mercada de basura año 1978
- 4º De reúta por terrenos destruidos "
- 5º De Renta por lots Cañada Huelva "
- 6º Sobre quioscos en la vía pública "
- 7º Sobre rodaje y anuncios por gafas muñecas "
- 8º Sobre postes y palancuellos etc. "
- 9º Sobre edificios de cara "
- 10º Sobre la publicidad "
- 11 Donación para ejecución diversos de obra local villa.

Se adoptó acuerdo de aprobar y ratificar estos acuerdos sobre cada uno de ellos, y una vez publicados, se ejecutaran los mismos si no se produjieran novedades, y de producirse que sean subsanadas oportunamente por este Ayuntamiento.

4º Comisión de Festejos. - Se inició debate sobre este asunto, adoptándose el siguiente acuerdo provisional: Que se convocie por medio de bando, la invitación que hace esta corporación, a todos los jóvenes, penas, asociaciones etc. para que si quisieren participar en la organización de los Fiestas Patronales, se comunicaran con la Secretaría del Ayuntamiento hasta del día veintiocho del actual, para suceder a constituir la Comisión de Festejos.

5º Escrito varios vecinos sobre linea Vega del Moral.

5.1. Que se haga saber a los firmantes, mediante publicación de certificación de este acuerdo-



do en el fallaz de amueble de este Ayuntamiento, que esta Corporación tramitó el expediente, por ellos ya conocido, y con su sugerencia principios de derechos.

5.2.- Señalar para el desplazamiento y deslizamiento de la finca propiedad de este Ayuntamiento, Rita en el paraje denominado "Vega del Moral" y luciendo en otra adquirida por don millonario Adolfo Gómez, el dia cinco del mes de noviembre año de seiscientos noventa y tres de la matanza, debiendo hacerse acuerdo para que la representación municipal, y autorizar y citar a este acto al Sr. Alcalde de Jerez, y demás cabildantes si los hubiere.

6º Alumbrado: a) Escrito de varios vecinos a la Cia Sevillana de Electricidad, S.A. - Vista y examinado el escrito, por el que se denunciase las deficiencias observadas en el suministro de fluido eléctrico por parte de la compañía citada, se acordó inmediatamente, dar traslado de tal escrito, a la Compañía Sevillana a quien va dirigido, y que una fotocopia de él, debidamente cumplimentada, se remita a la Delegación Provincial de Industria, para su conocimiento y sumisión.

b) Boicot vecino vecino, denunciando ciertas relaciones peligrosas: A la vista del escrito de provincial, y examinado que los hechos denunciados pueden constituir peligro para las personas, se acordó remitir fotocopia del escrito, tanto a la Compañía Sevillana de Electricidad, como a la Delegación Provincial de Industria, para que cada una de ellas, dentro del ejercicio de sus respectivas competencias, adopte las medidas correspondientes que les establecen de suficiencia.

c) Arreglo iluminación Paseo del Pico. Una vez reconsiderado el presupuesto formulado por don Rogelio Valdés, se acordó

solicitarlo igualmente de alguna otra autoridad para, contrastar con el formulado antes de decidir.

+ 7º Personal: 1º Remuneraciones de personal para 1978.- Se dio cuenta del expediente instruido para la fixación de las remuneraciones de personal al servicio de este Ayuntamiento, en el que figuraron los correspondientes informes del Sr. Secretario-Tesorero y los datos aportados sobre el particular para su mejor dor cumplimiento a la normativa vigente sobre la materia.

Los judiciales y cualificados decidieron las demandas legales contra la Junta, y la Corporación, de conformidad con los datos consignados en el expediente, acuerda:

1º Determinar que en el Presupuesto para 1978, han de incluirse las dotaciones de todas las plazas de plantilla vigente.

2º Mantener y ratificar las bases vigentes para cuantificación de gratificaciones al personal de plantilla, y el valor de la hora extraordinaria en 1977, incrementadas en los mismos porcentajes que se aplican a las retribuciones complementarias.

3º Determinar la media salarial tributaria para actuaciones de personal de plantilla en 1978, fijándola en la cantidad de 1.615.886 pesetas, deducidas los sueldos multitudinarios.

4º Dotar los complementos globales necesarios, a los funcionarios de los Jueves 3 y 4, en la cantidad de total de 104.656 y 142.350 ptas respectivamente, que representan un aumento sucesivo obligatorio del 25% y 31,5%



respectivamente, una vez aplicadas las rebajas nacionales bancarias y cumplimiento facultativo:

5º Estar con cargo al resto los rebajaciones establecidas en el siguiente:

Nivel 18 cuantía total 248.111 ptas 197% de incremento.

Del resto de 15.450 ptas de la cuota establecida fijada, se distribuirá igualmente cada asignación de 5.150 ptas a cada uno de los trabajadores que integren la plantilla.

6º Facultar a la Alcaldía para el cumplimiento de este acuerdo y cuantos trámites sean necesarios.

b) Personal sujeto a legislación laboral. Esta plazo de acuerdo múltiple, tendrá la siguiente ejecución:

Salario mínimo anual - - - - -	230.160
Parte proporcional 3 trimestres - - - - -	86.380 ptas
ajudas familiares - - - - -	18.328

7.500.

c) El personal contratado se ejecutará de la siguiente forma de acuerdo a lo general y el del concreto, es decir, se establecerán un incremento en sus asignaciones del 20% que percibirán al 31 de diciembre de 1977.

d) Otros.- El resto del personal si lo hubiere, no sufrirá modificación alguna en su relación a 31-XII-1977.

2º Reconocimiento de bienios.- a la vista de los expedientes remitidos al efecto, se acordó reconocer el disfrute de bienios al siguiente personal:

a) A don Feliciano López Morales, su disfrute bienio a partir del 5 de junio de 1978.

b) A don Alonso Rivera Rivero, su sexto bienio, a partir del 5 de julio de 1978.

c) A don Francisco Jauher Fernández, su primer bienio a partir de 1 de julio de 1978.



8º Servicio de aguas: 1. Expedientes sobre fraude de agua:

a) Instuido a Miguel Cortés Martínez: tras examinado detenidamente dicho expediente, y aplicando su el mismo un máximo criterio de benignidad, se adoptaran los siguientes acuerdos:

1. Estimar un fraude de agua del equivalente a un minuto durante seis días en el inmueble nº 10 de la calle del Moral, por un importe de 960 pesetas.

2. Estimar igualmente otro fraude, del equivalente a un minuto durante seis meses, en el inmueble nº 3 de la calle Cuna Baras, por un importe de 480 pts, y que se gire por dichos excedentes, una carga a don Miguel Cortés Martínez.

3. Imponer al Fr. Cortés Martínez una multa de 100 pesetas por lo inesperado de su escrito a esta Corporación, y que sobre igual expediente se establezca lo siguiente.

b) Instuido a don Juan Rodríguez Terrones: Comprobado en el expediente trámitedo al efecto, otro fraude de agua cometido por dicho señor en el estanquio, que se proceda a la comprobación apuración, del tiempo que dicho fraude ha perdurado, y seobre un mínimo de 80 pts cues.

Que en todo, sean cometidos por el servicio estos casos de fraude, y los que en el futuro se produzcan, daudo recordarlos a ellos del Ayuntamiento.

2º Escrito de Zacarias Rodríguez Arias: Visto su escrito de fecha 27 de junio pasado solicitando de esta Corporación, la colaboración en la financiación de ampliación de la red de abastecimiento a la zona de

APR 1975  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se comunicada Correladas de Filosa, se acordó  
ratificar una vez más los ~~acuerdos~~ acuerdo  
adoptados sobre el particular, cuyo conte-  
nido se pretende manifestar con la petic-  
ción formulada.

**3º Acometidas:** A petición de los interesados,  
previo pago de la tasa correspondiente, cons-  
truidas a costa de los peticionarios, vías  
por el Servicio, y quedando de la propiedad  
municipal una vez construidas, se llevan acabo-  
radas las siguientes acometidas:

a) D. Manuel Gómez Sotela, una de abasteci-  
miento al inmueble nº 35 de la calle Nueva.

a) Dn Francisco Carrascal Jiménez, vecino de  
Salamanca al inmueble nº 10 de la calle  
Nueva.

**4º Suministros:** Previamente a la ejecución de los repara-  
dos, fue acordado el corte de suministro de a-  
gua a los siguientes inmuebles, cuya clave de  
punto deberá ser presentada por el servicio.

Al inmueble nº 29 de la calle Comedera, de  
propiedad Ricardo Muñoz, desaparecido bajo sus balazos.

Al inmueble sin número de la calle  
de la Cruz, de Vicente Ferrero Taladriz.

Previo pago de la tasa correspondiente, fue  
autorizada la segunda vía del servicio, al  
inmueble nº 40 de la calle de la Virgen,  
ocupada por D. Antonio Caño Poblador.

**9º Pavimentaciones y urbanizaciones:-**

**a) Trazado de calles en zona de ensanche:-**  
A la vista de un escrito presentado por Dn.  
Cristóbal Caño Juárez, se acordó dejar sin  
efecto la corrección provisional de trazado de  
calles en la zona del casco viejo, dejando  
dichas, tal y como fueron anotadas  
en virtud de acta fecha 29 de enero de 1975.

**b) Acerados:-** a la vista de un escrito fir-

mado por cuatro señores, domiciliados en la calle del Castillo, se acordó autorizar a los mismos, la construcción del acuerdo frente a los viñuelles n° 3-4-6 y 8 de la calle del Castillo.

De acuerdo con la petición formulada por don Encilio Gómez Antón, fue autorizada la construcción del acuerdo frente al viñuelo n° 9 de la calle de Madrid.

Mas y otros deberían ser construidos a cargo de los peticionarios, eridos por el servicio y pagando a la propiedad municipal que sea construido.

**10º Asunto tratado con la Comisión de Fomento.-**

a) solar.- De acuerdo para la construcción de fomento, con escrito presentado por don Gabriel Párraga Pérez, por el que crea un solar o sobreante de vía pública para que fuere reconocimiento, cuenta el correspondiente informe.

b) licencia para obras.- A la vista de su escrito presentado, fue autorizada la licencia de obra exp. n° 53/78, al Sr. Vicario de esta Parroquia de Lebrija, para el movimiento cada verja, del atrio del templo parroquial, declarándole al propio tiempo, exención de la tasa correspondiente, por tratarse de obra para local destinado al culto público.

**11º colocación rejas viviendas profesores de E.G.B.**

A la vista de su escrito presentado por el Profesor de E.G.B. don Juan Esparrago Pérez, y como ejecución del acuerdo de este Pleno, de fecha 28 de septiembre de 1.977, si adoptó acuerdo municipal de adquirir de la carpintería de don Antonio Fernández Cortés en Puebla

APR 1955  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la Calzada, OCHO señas de diferentes se-  
cundas por un importe total de ~~los~~ 26 ptas,  
para ser colocadas en las viviendas para  
profesores de E.G.B. situas en el Paseo del Tri-  
no, precisamente en las viviendas de la  
parte baja y con extensión a callej. No  
así en las que dan a patios o huertos, y  
corrales sueltos.

12º Señalizador mirador.- Dada cuenta del es-  
crito de la Delegación Provincial de Turis-  
mo n.º 1011 de fecha 4 del actual, y acuerdo  
unánime ~~de~~ facilitar a la Delegación para  
solicitar del Ministerio de Fomento y Tre-  
sorero, una subvención de 35.000 ptas para  
la señalización del balcón o "Mirador de Be-  
trazcadares".

13º Instalación de una báscula.- A la vista de la  
solicitud formulada por D. Francisco Sac-  
cher Gascález, para la colocación e ins-  
talación de una báscula para pesaje de  
cañuelas, en el extrarradio, próximo al  
granjero e inmediaciones, de la carretera  
general y el trazado ~~que~~ presentado por don  
José Llata Fraga apresurándose a tal preten-  
sión, la Corporación por la vía absoluta segu-  
mientos adoptó acuerdo del pasar el expediente  
a mi cargo de la Comisión de Tránsito, re-  
queriendo inmediatas fases al promotor, in-  
terrumpiendo el proceso de instalación ya ini-  
ciado.

14º Informes.- Por la Presidencia se informó a la  
Corporación sobre los siguientes asuntos:

- Sobre gestiones realizadas por una Comisión de  
este Ayuntamiento en la capital de la provin-  
cia. El ayuntamiento se dirigió por su parte:
  - Se pidió el deseo de una auto-excepción para res-  
talarse en el Municipio. Y se volvió a se-

dio por enterado el ayuntamiento.

c) Sobre el sobre incierto a los funcionarios militares del propietario de la Empresa Autónom. S.A. del caballo de buey en la expedición autorizada de Trujillo a Badajoz. Entrevista acordó no presentarse en el expediente.

d) De haber quedado dentro la subasta sobre el aprovechamiento de pastos de la Selva el Caminal. Se acordó comunicar al guarda de la Cañada y Comandancia Guardia Civil, denunciando todo aprovechamiento que se efectúe por ganaderos, ignorando tan solo a los particulares del municipio.

No siendo de su asunto de que tratar, por la presidencia se levantó la Sesión a las una horas y treinta minutos del día veintiuno, de todo lo cual certifico.

OTR



99

Sesión extraordinaria celebrada el dia ~~15~~ <sup>16</sup> de julio  
de 1.978.

miembros de la Corporación  
que asistieron:

Presidente  
D. Antón Rodríguez Tena  
Concejales  
D. Alonso Torreblanca  
D. Patxi Gómez Lépez  
D. Fortunato Hernández Ruiz  
D. José Lapuente Marugán  
D. Lorenzo Morato Fernández  
Secretario  
D. Tomás López Monjea.

Este día Sala Capital del Ayuntamiento de Badajoz fue levantada en sesión ordinaria anterior, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria señalada para el dia 20 del actual con asistencia de los miembros que lo integran interpretados al margen.

Asistido por el Sr. Presidente dijo, que tal evento consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.978.

La Corporación pata a examinar los documentos que lo respaldan y  
sorprendió de trifulcamente cada una de las enmiendas contenidas en los diferentes estados que componen el Presupuesto, así en fastos como en riesgos, y sobre base de ejecución, y hallandolos conforme con las obligaciones y necesidades del Municipio, y con las posibilidades económicas que habrá de unir las normas que se establecen, la Corporación concuerda y mediante el quórum que establece el artículo 303 de la citada Ley de Responsabilidad, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.978, cuya cuantía queda fijada así:

a la vuelta.

→ sigue

Capítulo	Estado de Gastos	Pesetas
1	Personal activo	2.620.539
2	Material y diversas	1.790.000
3	Clases pasivas	20.600
4	Déuda	
5	Sobrenumeros y participaciones en impuestos	121.795
6	Extraordinarios y de capital	368.191
7	Reintegrables, indeterminados, imprevisibles	71.000
	Total	
Capítulo	Estado de Ingresos	Pesetas
1	Impuestos indirectos	534.100
2	Impuestos directos	575.000
3	Total y otros impuestos	1.037.500
4	Sobrenumeros y participaciones en impuestos	2.514.325
5	Impuestos patrimoniales	234.200
6	Extraordinarios y de capital	30.000
7	Eventuales e imprevisibles	67.000
	Total	4.992.125

- 3º Aprobare el proyecto de Catedel de ejecución del Presupuesto.
- 3º Una el Presupuesto an aprobado se informa al pueblo por el organo socializado en el articulo 681 de la siguiente Ley de Reparación Social y, finalizada la tramitación respectiva, se remite copia certificada del mismo a la autoridad, a efectos de su posterior y definitiva aprobación.

Por la Presidenta se comunica la remisión de los dos libros del día veinticinco de todo lo social certificado.

D.P.D.  
Diputación de Badajoz



Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día  
siete de setiembre de 1.978.

Señores asistentes

Presidente

4º alcalde D. Andrés Rodríguez.  
Consejales

D. Alvaro Tomé Soriano

D. Plomario Fernández Pino

D. José Pajuelo Magrano

D. Francisco Morato Jimeno

D. Manuel de la Torre Gómez

Secretarios

D. Feliciano López Morato.

En la Sala Capitular del ayuntamiento de Plasencia, sieded los ocho horas, trascorridos siete minutos del dia siete de setiembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Teniente de alcalde D. Andrés Rodríguez Fernández, se constituyó el ayuntamiento Plasencia en su sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que lo integran y presentados al marqués.

Se une para asistencia el Sr. alcalde D. Joaquín Pintoría Delfado, que se halla desplazado licencia.

No comparecieron ni acordaron su asistencia los concejales don Blas García Pérez y don Juan Fernández Recilla.

1º Acta sesión anterior. Declarado abierto el acto plenario por la Presidencia de su orden yo el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, que unánimemente y sin desacuerdo fue ratificada y aprobada.

2º Plan Provincial de obras y servicios para 1.978

a) Revestimiento de foso distribuidor. - Causa el Ayuntamiento una escritura de la Excmº Diputación Provincial, nº 5.883 de fecha 31 de julio pasado, por el que se da cuenta a este Consistorio de haber sido incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para el año de 1.978, la obra de reparación del depósito distribuidor para el abastecimiento de agua a esta villa, con un importe de ejecución de quinientos mil pesetas (500.000) pesetas, de las cuales este Ayuntamiento aportará el 20%, y el resto la Excmº Diputación Pro-



municipal como subvención a fondo perdido. La aportación municipal lo será igualmente sujeción susceptible hecho por la propia corporación, digo Diputación.

La Corporación autorizada y por la cual absoluta unanimidad acuerda aprobar el Plan Financiero propuesto, excepto mediante el reajuste del anticipo, en la forma que la Diputación Provincial acuerde, por un importe de cinco mil pesetas.

b) Plan de Pavimentación: Se da cuenta al Ayuntamiento de su escrito nº 5.975, fecha 31 del pasado mes de junio, por el qual se da cuenta por la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial de haber sido incluida la obra nº 146 en su Plan Provincial para 1.978 para llevar a efecto pavimentaciones en esta localidad hasta un importe de un millón setenta y cinco mil quinientos setenta y presetal (1.065.560) pesetas, financiadas al 50% entre este Ayuntamiento y una subvención fondo perdido a ejecutar por la Diputación Provincial.

La Corporación supuestamente autorizada y por la cual absoluta unanimidad de todos sus miembros existente y que constituye el quorum legal, acuerda:

1º Aceptar la inclusión de la obra de pavimentación citada en el Plan Provincial de Obras y Ferrocarriles para 1.978, cuyo acuerdo en el Plan Financiero propuesto para su financiación, a saber:

Aportación de la Diputación Provincial en cargo a fondo propios - - - - - 532.780 pts  
Aportación del Ayuntamiento, por igualmente mediante anticipo recto.



gral de.

132.750,85

Total presupuestado de ejecución: 1.065.560,00  
3º Prestar aprobación igualmente al Presupuesto y proyecto redactado por los Tercios Municipales, para la ejecución de dicha obra, y hacer remisión de la misma a la Sección de vial y obras de la Diputación Provincial para su posterior aprobación si procede.

3º Comunicarse la Corporación a la aportación de la cantidad de 532.780,05 durante la ejecución de la obra, cuyo cargo al subenajén de la liquidación de 1.977, si no fuese viable la de anticipo reintegrable a efectuar por la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial.

#### c) Ampliación redes de distribución y saneamiento.

Se informó a la Corporación del nombramiento propuesto del Dr. Presidente de la Corporación Provincial, de ejecutar conforme a este Plan, con las resuetas del mismo, las obras de ampliación de redes tanto de suministro como abastecimiento, en los zonas de suscuelo de la villa.

3º Recepción bienes del IRYDA en Guardajira. - Se da cuenta al Agente provincial, de un escrito del IRYDA en Pladajir s/nº 24.646 de fecha 20 de julio 1.978, sobre traslado de acuerdo, ejecutivo de entrega de bienes y servicios y ejecución de otros bienes, todos ellos en el Ferrio de Guardajira.

La Corporación, suficientemente enterada, y por la más oportuna unanimidad acordada:

1º No considerar recibido ningún de los bienes a que se refieren los documentos mencionados, salvo el Censuario

de Juadajiva, toda vez que no se acompañan  
los proyectos que sirven de base para su  
ejecución. Los representantes los tienen en  
consideración de ser recibidos, muchos  
de los cuales presentan tales inconqui-  
etas de su estado totalmente rústico.

2º En cuanto a la efecto de estos bienes,  
se hace preciso se particularicen los  
mismos, en otro supuesto, no puede su-  
ceder alquien promocionarse la Corpora-  
ción con un criterio respaldable.

3º Que para que el Ayuntamiento pro-  
duira hacerse cargo de los bienes del  
I.R.Y.D.A. en Juadajiva, sería preciso e-  
xtrápear, no totalmente los que ocupan  
una evidente, y en muchos casos inci-  
sostenible causa económica e insufi-  
ciedad de conservación, sino aquellos o-  
tros susceptibles de producir suficiente  
mismo, que haga viable el cumpli-  
miento de fines propios de la entidad.

4º Que se eleve al ministerio de Agricul-  
tura una correspondencia de este ac-  
uerdo al cual se considera a todos  
los efectos, como recurso enteramente  
contra la resolución del I.R.Y.D.A. en  
Badajoz, por la que se entregan deter-  
minados bienes a este Ayuntamiento,  
reiterando que los mismos no se ha-  
llan en condiciones de recepción.

#### 4º Revisión edificios desocupados para fosa basuras.

A la vista de la instalación, de la que cada  
miembro tiene su ejemplar, se acordó la  
reproducción de la misma en detalle de  
matrices, para tener un mayor elemento  
de juzgío.

#### 5º Saneamientos defectuosos. - Al igual que



en la relación autorizó su acuerdo, apro-  
duciendo cosa de tales, que presentan un  
mayor conocimiento de la cuestión.

**6º Licencia para instalación de una bascula.** - Visto  
y examinado el expediente que se presenta  
por este Ayuntamiento para la instalación de  
una bascula a petición de don Francisco Sanchez  
González, y cechada la deliberación sobre  
el trámite a seguir, si es conforme al Re-  
glamento de Categorías Molesto, por el  
administrativo usual para la obtención  
de licencia, la Corporación adoptó acuerdo  
de dejar pendiente este asunto, hasta cono-  
cer la resolución de D. José Mata Fraile,  
posible perjudicado con la instalación  
pretendida.

**7º Licencia apertura establecimiento.** - Visto el expedien-  
te instruido al efecto, se acordó la cesión  
de licencia administrativa para la apertura  
de un local sito en la calle Madrid nº 11,  
de la propiedad de D. José Moreillo Morón,  
para ser destinado a la celebración de ba-  
queos de bodas y bautizos, y con la condic-  
ción de reservar en suento a la seguridad  
del inmueble, todo vez que dadas al pare-  
cer se tiene credibilidad en extremo, ha sido  
ante el Juzgado Civil de la provincia que  
tiene autorizada la apertura en fecha  
24 del pasado mes de agosto.

**8º Instalación de un pisadero de uva.** - Vista la instau-  
cia suscrita por don Juan Francisco Ro-  
quel Lavado, la Corporación por la cual obto-  
nuta unanimidad acuerdo, no se impone  
nunca al principio, para la instalación  
de un pisadero de uva que pretende  
de solitante, y que se le facilite toda  
cuanda se información tiene solicitada en

y escrito de la referencia.

9º Autorización a D. Antonio Sotero Hermoso. - Por la más absoluta unanimidad fue autorizado dicho señor como propietario de la Escuela de Conductores "El Patócio" para ultimar las obras urbanas de Lobán ejecutando prácticas de conducción preventivamente sus alumnos del Municipio. Que dichas prácticas se reduzcan al mínimo y en horarios en que la población esté sola sea de prevenir no se halle en tránsito por las calles. Esta autorización se extiende su ejercicio, siendo revocable en cualquier momento.

10º Cuenta de recaudación. - Encuadrada y hallada conforme, fue aprobada la cuenta de recaudada en el primer cuarto del año actual, rendida por el Recaudador don Alfonso Hinojos Reverendo.

11º Licencias para obras. - En expediente general de petición de licencias, si adoptarse los siguientes acuerdos:

a) Conceder 32 licencias con aceptación de cumplimiento y presupuesto probado, a los señores que respondan a lo siguiente:

Nº exp.	Nombre y apellido	Clase de obra
10778	Juan Sánchez Hernández	Ley de opte
10611	Santiago Soto Maclao	"
10711	Alfonso Reina Coronado	"
10811	José Rodríguez Tineo	"
10911	Jaén Sánchez Alfonso García	"
11011	Guillermo Martínez Valadés	"
11111	Maria Alarcón Pérez	"
110..	Domingo Trigo Fernández	"
113..	José Sánchez Muñoz	"
114..	Sebastián Fernández Sánchez	"
115..	Antonio Rodríguez Chaves	"

Nº Exp.	Nombre y apellido	Clase de obra
116/78	Juan Rey y Otar	Leyida expediente
117.	Victoriano Barrera Heras	"
118.	Manuel Pérez Sánchez	"
119.	José Mata Boilo	"
120.	Juan Sanchez Duran	"
121.	Antonia Guella Brito	"
122.	Carlos Mata Pérez	"
123.	Domingo Trigo Almada	"
124.	Pedro Dominguez Jimeno	"
125.	José Moreillo Moreno	"
126.	Rosario Cañada Domínguez	"
127.	Garcia Rodriguez Triana	"
128.	Aurelio Alvarez Pascual	"
129.	Ignacio Lomella Vergara	"
130.	Fernando Morales Chávez	"
131.	Sofía Mata Dorado	"
132.	Servando Ciruelo Recero	"
133.	Dolores Pascual Rodriguez	"
134.	José Ríosuelo Gómez	"
135.	Manuel Vega García	"
136.	Eugenio Muñoz Plaza	"

b) autorizar las obras que se indican que se desarrollan, suspendido licencia, pero se han hecho de acuerdo al presupuesto de ejecución, de acuerdo con el informe licencia emitido en el documento:

Nº Exp.	Nombre y apellido	Precio	Clase de obra
137/78	Juan Juarez Gómez	40.000	Leyida consta en exped.
138.	Hector Soto Macho	15.000	"
139.	Juan Juarez Gómez	250.000	"
140.	Patologías Higueras Encal	40.000	"
141.	Alfonso Juarez Perez	40.000	"
142.	Joaquin Caceres Orujo	15.000	"
143.	Soledad Perez Sanchez	15.000	"
144.	José Moreillo Moreno	180.000	"

12º Conocimiento y resolución de vanos escritos.

1. Acceso a caminos: Hallándose en trámite en reparación, el camino denominado de el Puerto, ya la vista de las alegaciones formuladas por los vecindarios, la Corporación por la unanimidad acordó: construir los correspondientes accesos desde dicho camino, a los predios de don J. Láchar García, Miguel Gómez Martínez, y don Joaquín Salazar Labrador.

2º Escrito de D. Mariano Serrano Martín: A la vista de un escrito de fecha 27 del pasado mes de julio, escrito por dicho señor, en virtud del cual viene en solicitar la cesión de terrenos de la propiedad municipal, la Corporación por la cesión al solicitante sin unanimidad acuerdo: Recogerse sobre el terreno el asunto planteado, dejándolo pendiente muestra trámite.

3º Servicio de aguas: a) Asometral: Será autorizada una acequedicha de riego para el inmueble nº 42 de la calle Nueva, propiedad de D. Francisco Moreno Jiménez, estada por el servicio, a cargo del solicitante, precio fijo de la tasa correspondiente, y quindocedo de la propiedad municipal que viene ultimado.

b) Corte de suministro: Será autorizado el corte de suministro y procedido de clave de paso, de la acequedicha de abastecimiento al inmueble nº 1 de la calle de Almoradí, de la propiedad de Adelmo Valdés Pérez.

c) Fuente pública Belén: Por su poca brecha utilizalida, al iniciarse los obras de reparación del depósito, se acordó proceder a la desaparición de esta fuente.

d) Derechos en Parro del Pino y otros: Proyectada la mejoría del pavimento en el Parro del Pino y



Sombrerito del Cuartel mediante ~~aproximadamente~~ con  
cinta de asfaltado asfáltico, se acordó que  
simultáneamente, se haga un estudio por el ser-  
vicio de aguas, para canalizar todos los vertidos  
pluviales residuales a través de la red de sa-  
lamanca.

4º Acerados: a la vista de los escritos for-  
mulados por doce Manuel Delfado Vella y doce  
Francisco Salazar y al se acordó sectarizar  
las estructuras de los acerados recibidas por  
los vecinos en escritos de fecha 28 julio 1928  
y 7 septiembre 1928, y exhortando que "acerado  
precite a vivienda en el nº 46 de la calle Nieve, y  
pavimento patio vivienda que se sepa, respon-  
tivamente".

5º Escrito de don Alfonso Rivera Reverendo. - Ha-  
biendo sido acordado para la modernización  
de las Cuadras de Perpetuación, expe-  
diadas por el Instituto de Estudios de Ad-  
moción Social, y a celebrar en Badajoz, la  
corporación por la que el total de cuadras  
y de acuerdo con el favorable escrito del Sr.  
Secretario, se acordó sectarizar la vivienda a  
los señores García del Perpetuación respectivo.

6º Posesión Presidente Junta Regional. - Quedó in-  
formada la Corporación de su teléfono  
recibido del Ayuntamiento de Mérida, dando  
señal que el 9 del actual tendrá lugar  
la posesión del Presidente de la Junta Regio-  
nal, a cuyo visto cuenta al presidente del  
y pueblo en general.

La Corporación se dio por satisfecha.

13º Sustitución de la placa. - Una vez debatido todo  
asunto, con acuerdo entre los miembros  
de la Corporación, se acordó dejarla  
prácticamente.

forzó al ayuntamiento sobre los siguientes asuntos:

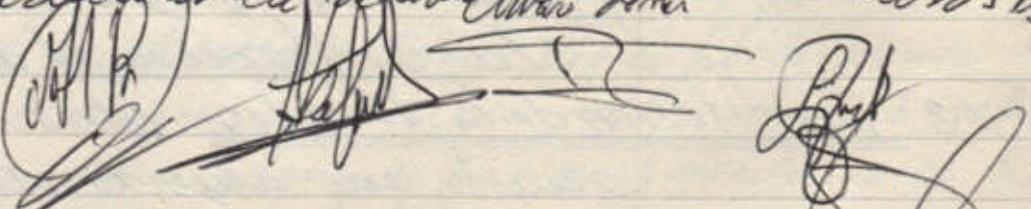
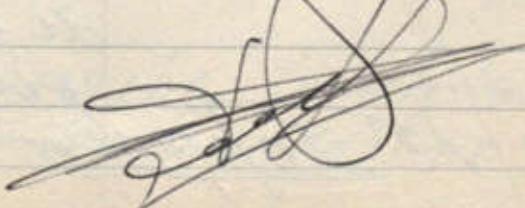
a) Sinra Vega del Moral. - Dando cuenta los habentes parte de presentar el desplome, por no haber esperado la victoria al Sr. Alcalde, por parte Ayuntamiento Alcaudete de Alcaudete, recordó que por la villa se roja caro señalamiento.

b) Asentamiento de escuelas. - Se dio cuenta al Ayuntamiento y este ordenó por acuerdo del proyecto seguido en el Ayuntamiento de Alcaudete de Alcaudete, como asunto del Loteon que es deseable para convertir en esta villa.

c) Debecimiento del adjudicado. - Subsistiendo tal apercibimiento, y despues de ya observados y tratados en materia de acuerdo, se acordó comunicar a la Compañía Ferrocarril de Electricidad, con se fija de que por la misma se ha establecido, en virtud de la orden que pone en ejecución de la Declaración de Justicia.

14º Aulas escolares. - Se dio cuenta al ayuntamiento se un escrito del Sr. secretario del Colegio de esta villa, relativo a la creación de escuelas escolares de primaria, y la subsiguiente necesidad de locales escolares, acordando facultar plenamente a la villa, para la cesión de los mencionados locales.

*Si cumplió la promesa de don Tomás Vazquez*



Sesión ordinaria del Ayuntamiento, Plasencia, celebrada el dia nueve de noviembre de mil novecientos veintiún y ocho.

Señores asistentes.

Presidente

Fte Alcalde D. Pedro Rodríguez

sr. Consejales

D. Alvaro Torrel Carrasco

D. Pío Pérez González

D. José Lajuelo Manzano

D. Lorenzo Morato Fernández

D. Manuel de los Santos Sánchez.

Secretario

D. Salvador López M.

Ene la Sala Capitular del Ayuntamiento de Plasencia, cuando las diecinueve horas del dia nueve de noviembre de mil novecientos veintiuna y ocho, bajo la presidencia del Teniente de Alcalde D. Pedro Rodríguez Fernández, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria con asistencia de los vecinos que lo componen presentados al margen.

Asistió con asistencia el Dr. Alcalde D. Joaquín Sotomayor Delgado, en despuete de licencia por asuntos propios.

No comparecieron los Dres. Concejales D. Juan Francisco Hernández Ríos y D. Juan Fernando Piñilla.

1º Acta sesión anterior. - Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden y el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior que permaneció suscrita y sin disensión y reprobada y aprobada.

2º Planes y proyectos.

a) De pavimentación. - Dispuestos los créditos correspondientes, por un importe de 1.065.560 pesetas, para la ejecución de esta obra, incluida en el Plan Provincial de Vías y Ferrocarriles 1.918, procede llevar a efecto la misma, dentro los términos acuerdos siguientes: "1- Aclarar el Pliego de condiciones económicas-administrativas que ha de regir en la contratación y ejecución. 2- Aplicar a dicha obra la excepción de subasta prevista en el art. 311 de la vigente Ley de Regiones Locales y ejecutarla por administración, en virtud a la suficiencia de invertir en ella, abun-



dante cuarto de obra en paro.

b) Reparación depósito distribuidor: Adjudicada definitivamente la obra de reparación y cesión o cierre del depósito distribuidor de aguas a Lobos, se acuerda ejecutar los otros tres aduanamientos, tan pronto como se adquieren los productos especiales que hace de su fabricación.

c) Alumbrado: 1. Recalificación sobre presupuesto y su corrección. - Recibido informe, tanto de la Plataforma Provincial de Trabajadores, como de la Caja Provincial de Electricidad, en relación con las demandas formuladas sobre alumbrado en calles Castillo y La Fuente, se acuerda:

1º Proceder a la ejecución del alumbrado público de refugio en calles, apoyando el presupuesto formulado por el sindicado don Roselio Valadéz Dorado, por un importe de 10829 pesos, y estimular al vicepresidente a las pertinentes reformas que procedan.

### 2. Ampliación alumbrado público.

A la vista de los escritos presentados por grupos de vecinos de varias calles, se adoptó el siguiente acuerdo: Ampliar el alumbrado público en un punto más al final de la calle Pilar, otro a codo en el viandante propietario de automóvil Durán Saúchez sito en zona de ensanche del eje vial viejo, y en los puntos más en la pista del caudal.

d) Instalación de anteojos en Paseo del Pico. Considerada una proposición de colaboración de un anteojos de observación pública, se acuerda dejar este asunto para cuando la Corporación se halle realizada esa iniciativa.

### 3º Asuntos en la Comisión de Fomento

a) Licencias para obras. - En expediente

general de petición de licencias para obras,  
se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Elevar a de frutales las siguientes 5) licencias, aceptando el presupuesto propuesto,  
a excepción de los expd. 55/98 y 71/98, que  
se reúnan de efecto.

Nº Expd.	Nombres y apellidos	Clase de obra
55/98	Juan Miguel Corts Martínez	Ley de expd.
56/ "	Enealdo Domínguez Juncos	" "
57/ "	Inés Juarez Fernández	" "
58/ "	Pedro Lame Amisio Juarez	" "
59/ "	Juan Juarez Flores	" "
60/ "	José Lizardo Ruiz Romero	" "
61/ "	Aurelio Carretero Domínguez	" "
62/ "	Francois Sabatini Rodríguez	" "
63/ "	Joaquín Lame Rodríguez	" "
64/ "	José Álvarez Dorado	" "
65/ "	Manuel Rodríguez Muñoz	" "
66/ "	Mariano Soto Rotado	" "
67/ "	Juan Juarez Muñoz	" "
68/ "	Vicente La Fuente Muñoz	" "
69/ "	Diego Moreno Juarez	" "
70/ "	Francois Silverio Sanchez	" "
71/ "	Antonio Muñoz Bonaura	" "
72/ "	Beatriz Álvarez Juarez	" "
73/ "	Miguel Lander Batáñez	" "
74/ "	Valentina Rodríguez Pérez	" "
75/ "	José Rodríguez Sabatini	" "
76/ "	François Dujane Rodríguez	" "
77/ "	Francois Solerme Domínguez	" "
78/ "	José Álvarez Melero	" "
79/ "	José Lame Maestre	" "
80/ "	Adrián Dorado Álvarez	" "
81/ "	Miguel Juarría Durán	" "
82/ "	Rodrigo Román Martínez	" "
83/ "	Sergel Sanchez Ceballos	" "
84/ "	Antonia Lander Martínez	" "
85/ "		" "

86/77	Marselino Fernández Muñoz	Siguió optante.
87/..	Autómico Morgado Domínguez	" "
88/..	Manuel Apodo Blasito	" "
89/..	Francisco Guerra Torrecilla	" "
90/..	Pedro Valdés Gutiérrez	" "
91/..	Antonio Ortiz Huver	" "
92/..	Miguel Holguera Escudero	" "
93/..	Pedro Rodríguez Ortiz	" "
94/..	Domingo María Láinez	" "
95/..	Pedro Francisco Huerta	" "
96/..	Alejo Arias Fernández	" "
97/..	Feliciano Sánchez Durán	" "
98/..	Manueliano <u>José</u> Fraga	" "
99/..	Pedro Chavas Lobosio	" "
100/..	Pedro Martínez Durán	" "
101/..	Yosé Capedela Fernández	" "
102/..	Pedro Faría Álvarez	" "
103/..	Antonio Sánchez Martínez	" "
104/..	Julio Fraga Repente	" "

2) Eduardo 87, licenciable, aceptando economía y presupuesto formulados por los peticionarios, a los términos que seguidamente se detallare:

Nº-Expt.	Nombres y apellidos	Obras autorizadas
145/77	Diego Macho Marín	Siguió optante.
146/..	Yosé Fernández Grisosa	" "
147/..	Neasio Apudo Vega	" "
148/..	Pedro Muñoz Durán Saúlchez	" "
149/..	Florruco Jiménez Prájeda	" "
150/..	Pedro Fallejo Justo	" "
151/..	Diego Dorado Álvarez	" "

3) autorizar las obras que seguidamente se detallan, pero señalando el de oficio del preceptuado de ejecución

Nº-Expt.	Nombres y apellidos	Tipo	Clares de obra-
152/78	Leonor Saúldez Barberá	20.000	Siguió optante
153/..	Saturiano Fraga Alarcón	500.000	" "
154/..	Antonio Macho Marín	450.000	" "



159/28	Pascacio Caño Magaz	250.000	Leyda expd
160/ "	Antonija Dorada Gomez	70000	" "
161/ "	Luis Leonales Marín.	70000	" "

a) a la vista del escrito presentado por don Benito Gutierrez Dominguéz, se acordó prorrogar 50 días para legalizar con proyecto la obra por el ejecutada al Camino del Horca.

b) Ganadería don José Fernández y Suárez, que se dona al pie de terreno para edificar en las inmediaciones de la estación de servicio que tiene instalada al sitio de la Tarta, deberá solicitarlo a la corporación.

b) Bosques-

1. De la Hinojosa.- Se acordó poner aprobación al acta de los Llaves del Cañón de la Hinojosa, llevado por la Comisión el 17 de octubre pasado, dando traslado a los colonizantes, tanto de este acuerdo, como de una fotocopia del acto correspondiente, a los efectos legales.

2. De la Trocha del Espino.- a la vista del escrito presentado por don Julian Sanchez Garcia, denunciando la detención del cañón denominado Trocha del Espino, se acordó proceder a la apertura de expediente sobre los hechos denunciados.

3. Enajenaciones: oídas las correspondientes informes emitidos al efecto, se acordó no acceder a la exajenación pretendida por don Mariano Leonel Marín, de unos terrenos de la propiedad municipal al sitio Vega del Moral.

4. Solares.- a) a la vista de un escrito presentado por don Gabriel Gómez Pueyo, se acordó la reversión del Municipio de una parcela o solar cedido a don



Joaquín Sánchez Herrera en el sahumero del Carmel, y cederlo a don Gabriel Fra-  
gava Jiménez, en las mismas condicio-  
nes usuarias y permutas que lo  
fueron establecidas.

b) Acordado al escrito formulado por  
don Manuel Joséillo Cañizal se acordó  
la cesión al Ayuntamiento de una plaza rebajante  
de uso público en los tramos de la calle de  
Herrera Cortés, al precio de 15 ptas. cui que resulte  
cedido. No podrá entrar en posesión, hasta  
su pago hasta la finada de sueldos por la Ad-  
ministración, saliendo cercarlo en plazo de  
seis meses, en otro caso revertirá auto-  
máticamente al Municipio. Queda esa-  
mismo acuerdo de acuerdo, a la conformidad  
que debe prestar en otro sentido más próxi-  
mo D. Antonio Rodríguez Sánchez.

5º Acerados. - Fue autorizada, para pe-  
tición, la cesión a un acerado frente  
al inmueble nº 9 de la calle de Retorales,  
perteneciente a D. José de Narváez. Deberá ser  
estructurado a espaldas del peticionario, reser-  
vadas las obras por el Edilicio del Servicio y que  
deben de la propiedad municipal sean las fi-  
nanciadas.

6º Reparación centro de Higiene. - Teniendo  
conocimiento del mal estado en que se  
encuentran algunas dependencias adyacentes al  
Centro de Higiene, se acordó proceder a  
su mejoramiento por la Comisión de Do-  
mesticos, cuyos gastos a ser reparación.

7º Servicio de aguas. - a) Reanudación de suministro. - a la  
vista de los escritos presentados, se acordó au-  
torizar, previo pago de la tasa establecida, la  
reanudación del suministro de agua a don  
Francisco Llera Ruiz, y su hermano profe-

ra y mejor horario para los numeros 3, 6 y 45 de la calle, considerando de ahorro, Nueva y le sucede respectivamente.

b) Corte de suministro. - atendiendo a la petición formulada por don Josefa Josefa Blanco, se recortó la boca en el suministro de agua y presurizado de Zarz, para el inmueble nº 46 de la calle de la Virgen.

c) Asomeñas. - a petición de los interesados, previo pago de la tasa establecida, concertadas a cargo de los solicitantes y revisadas por el servicio, se acordó autorizar las siguientes asomeñas: a don Antonio Briones Gómez para el inmueble nº 12 de la calle del Moral para de abastecimiento. a don Francisco Torre Lachos, otro de abastecimiento al nº 36 de la calle Benítez. a don Juan Miguel Gómez Martínez, una de abastecimiento al inmueble nº 5 de la calle Cuatro Calles.

Alta en su autoridad para la propiedad municipal.

5º Comisión de Hacienda. - a) Fraccionamiento de contribuciones especiales. - En atención a las alegaciones formuladas por los interesados, se acordó fraccionar las contribuciones especiales que le han sido impuestas a los vecinos siguientes en 5 mensualidades.

Fernando Martínez Valdés	1048 ptas	mensual	1-11-73
Antonio Morcillo Domínguez	1277 "	"	1-11-73
Antonio Cartajosa Jiménez	976 "	"	"
Vicente Aragón Rodríguez	818 "	"	"
Maria Calle Martínez	1.191 "	"	"
Antonio Martínez Salas	976 "	"	"
Francisco Mata Fernández	1.045 "	"	"
Antonio Mata Fernández	950 "	"	"
Mariniliano Díaz Gómez	1.709 "	"	"
José Pérez Barreiro	1.304 "	"	"

a) Expediente de modificación de créditos.-  
Se pidió sujeción al expediente  
a) de modificación de créditos, dentro del Presupuesto Ordinario de 1978, acor-  
dando someter aprobación a la propuesta, con  
cambio al supuesto de la liquidación del Pre-  
supuesto anterior del año anterior, y que  
se someta a información pública por plazo  
de quince días para oír reclamaciones.

c) Requerimiento de pago contribución especial.-  
A la vista de los escritos presentados por don  
Juan Sánchez Bermejo y Díaz Domínguez.  
Branno Bujera, y considerando atendiendo  
los varios esfuerzos para ser establecidos  
de la contribución especial impuesto a cada  
uno de ellos por la obra de saneamiento  
mencionada en el punto, se acordó tener  
por no importantes dos los escritos mencionados  
y , p. s. respectivamente,  
que esa especie contribución de los predios af-  
fectados, de acuerdo a la red existente.

d) Reclamación de D. Manuel Adams Tomillo.-  
A la vista del escrito formulado por el vecino,  
relacionado sobre deseo de readmisión en  
los muros de piedra del inmueble nº 17 de  
la calle de la Fuente, determinante de la  
especial impuesto por obras de pavimento-  
rio, se acordó efectuar nueva readmisión, y  
sobre su resultado, se impagará y determinar  
la correspondiente contribución especial.

e) Escrito de D. Nicolás Perea Muñoz.- Visto  
su escrito de fecha 8 del actual sobre apla-  
zamiento de la cuantía de 7.981 pt que en  
concepto de fata por la obra de obra nº 75/77,  
le ha sido adeudada, se acuerda aplazar  
dicho pago hasta el 1º de mayo de 1979 co-  
mo fecha límite.



6º Sanidad y beneficencia. - 1) Traslado de soteros. - A la vista de la solicitud presentada por don <sup>doce</sup> Adolfo Lemus Gómez, se acordó autorizar el traslado de sotero dentro del cementerio municipal, del nicho n.º 13, pila 1<sup>a</sup>, del Grupo 4-A, al nicho n.º 1, pila 1<sup>a</sup> del Grupo 3-A, propiedad, este último, de la solidaridad. El traslado debe efectuarse llevando presente una representación de este cementerio.

2) Inclusión en la Beneficencia municipal. - Vista y examinada la instancia firmada por D. Juan Cisneros Escudero, por la que viene en solicitar su inclusión y la de su esposa en el Patronato de la Beneficencia municipal, la Corporación acuerda denegar la inclusión solicitada por no cumplir las circunstancias requeridas para ello.

3) Prestaciones. - Trashee el Ayuntamiento un escrito firmado por don Dolores Muñoz Ordóñez, solicitando el importe necesario para la adquisición de unas gafas, al igual que los gastos de desplazamiento que haya de efectuar para ello, y considerando que es la prestación solicitada y la posibilidad de que a ello contribuyan sus varios hijos, se acordó dignar la petición formulada.

7º Servicio de barreras. - Vista y examinada trae la relación de edificios sujetos al pago de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras, como lo declarado anteriormente, se acordó prestarprobabilidad a esta cuestión, salvo la reconsideración que debe hacerse del nuevo propietario de la finca del Rodeo que ocupa, nº 52 de la calleja.

b) Considerando que el acuerdo firmado de la Guardia Civil viene satisfaciendo una tasa menor por mediando servicio, se a-

dicho acuerdo iniciación de cobrar se a partir de 1º de enero del 1.937, una cuota a cada una de las facultades que均有 en el anuario académico.

8º Comisión de Educación. - 1º Reparación en escuelas. - Considerado el Ayuntamiento del suel estado de funcionamiento en que se hallan los servicios del Colegio de este villa, se acordó ordenar su urgente reparación y puesto en funcionamiento, corrigiendo las anomalías que se observan.

2º Escrito de D. Valentín Pascual Alonso. - Vista y examinado un escrito firmado por el Profesor de E.G.P. don Valentín Pascual Alonso, voluntando se le resubfijase de la cantidad de 5.050 ptas cuantidad en una reparación urgente del tejido de la vivienda que tiene abrigada, la Corporación adoptó acuerdo de no poder acceder a dicha petición, toda vez que el Ayuntamiento no era constructor, ni había supervisado todas obras.

3º Adquisición de un brasero. - Con el fin de dotar convenientemente los Colegios, de medios de calefacción, se acordó la adquisición de un brasero eléctrico con destino a una de las aulas que funcionan en el núcleo de Fuadajira.

4º Limpieza de aulas. - Informado por el Sr. Alcalde de Ayerco de Fuadajira, la procedencia de satisfacer los gastos causados por la limpieza extraordinaria de aulas en Fuadajira, al inicio de la apertura de curso, acuerdo satisfacer la persona que la realizó, la cantidad de 3.000 ptas.

5º Habilitación de aulas. - Dada la desproporción de aulas que impiden una central de dirección, la suficiencia de algunas



que funcionan de dependencias del Ateneo de la Casa Consistorial, y la dependencia de que los mismos desplieguen los medios su situación adecuada, hace aconsejable solicitar de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia autorice la habilitación provisional del nuevo edificio escolar construido, para suportar en él la enseñanza, para lo cual esto ayuntamiento cuenta con la autorización del Sr. Contratista de la obra.

6º Creación de una unidad escolar. - Habiéndose llevado a cabo un sondeo entre la población escolar, para determinar el juicio del Profesorado de E.G.P. y de Medicina Titular, el número de niños que en esta villa de Lobón requieren una educación especial, se ha presentado con profesorado específico y 1º Resultado: Que en estos resultados y conclusiones, han resaltado en principio una cifra de 24 niños que requieren tal tipo de educación y 2º Resultado: Que estos resultados de lo expuesto en el resultado anterior, se une al expediente certificado mediante acuerdo de los titulares de los establecimientos: Que la existencia en esta villa, de 24 niños que requieren el tipo de educación indicada, hacen aconsejable dotar al Colegio de esta localidad, de una unidad escolar formada específica que les atienda, la Corporación por la más absoluta convicción. Acuerdo: Que en reunión de una constitución de este acuerdo, y el certificado mediante que obra en el expediente, se somete del Ministerio de Educación y Ciencia, la creación en esta villa de Lobón, de una Unidad de Educación Especial.

9º Obras en acuartelamiento de la Justicia Civil. - Preliminarmente que se hizo de un sondeo de los Co-

insistencia de la Guardia Civil de este villa, sobre solicitud de ayuda para reparaciones en el asuarelamiento, la Corporación eclesiástica, acuerda que se comunique a dicha Comandancia ver la posibilidad de repercutir el importe sobre otros organismos, y de no lograrse, este Ayuntamiento velverá a desconsiderar su petición.

10º Informes. - Por la Alcalde-Presidente fue informado el Ayuntamiento sobre los siguientes asuntos:

- Sobre la proyectada autorización del teléfono en el Municipio.
- Sobre la publicación de la Ley 29/38, de la cual se dio lectura, sobre Censos Municipales.
- Sobre la publicación del Decreto 2860/38, del que igualmente se dio lectura, sobre convocar el Referéndum Constitucional.

11º Sesion de convocatoria. - En este mismo, previa la declaración de urgencia, fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

- Escritos de industriales.: 1. Sobre industrias ambulantes. - a la vista del mismo, se acordó suspender los martes y viernes de cada semana para que efectuar se reuniones en ambulancia en esta localidad, sin establecimiento de sitio fijo alguno, sobre todo extremo se requiere a los industriales finanzas para la propuesta de uso.
- Sobre ventas en domingos. - Le sigue de igualmente otro escrito sobre denuncia de aportura de establecimientos en domingos y días festivos, sin determinar los mismos. Se acordó recordar

*V. del G.*  
a todos los ciudadanos, la que fue observación  
del exclaudor de laboral a este respecto.

b) Bolsa de estudios.- Extra seguidamente el Ayuntamiento, a conoscencia un expediente existiendo desde el momento de la solicitud de recompra o bolsa de estudios, hecho por el auxiliar administrativo D. Huato Rivero Revuelta, en virtud de su asistencia al LXV Curso de Perfeccionamiento convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local; la Corporación estendrá acuerdo premiar y reñocer de sus gastos a doña Juana Fernández con la usual cantidad de tres mil pesos.

c) Informe del Sr. Aparejador D. Rafael Sauches Mera.

Extra seguidamente a conoscencia el Ayuntamiento, tanto la denuncia presentada por los Hermanos Torres Corroto para el trazado de calle en los terrenos de la parcela en derecho de la calle Nuevo, como los trabajos de parcelación y trazado de calles que se halla efectuando don Martín Rodríguez Teruel en las inmediaciones del camino del Hornejo, considerando extremadamente delicados los dos asuntos, se adoptaron los siguientes acuerdos encabezados: 1.- Hacer entrega al Sr. Aparejador don Rafael Sauches Mera, de la planimetría del nuevo proyecto de parcelación para la zona de cazaña del cementerio viejo, redactado por el Ingeniero Técnico don Manuel López Suárez, con el fin de que en un plazo de quinientos días, informe a la Corporación sobre la posibilidad de actualización de dicho antiguo proyecto en la realidad actual, muy particularmente en la derivada del trazado actual de calles que se halla efectuando en una parcela al vicio de camino del Hornejo, por don Martín Rodríguez Teruel.

2. Hacer igualmente entrega a don C. Aparajador, del croquis de parcelación y trazado de callej, propuesto por los Herederos Torres Barredero, para que igualmente se reciba sufragio, sobre la viabilidad del mismo, y su bendado se ponga en el aspecto urbanístico.

d) Requerimientos.- 1. Requerir a don Martín Rodríguez Teruel, para que provisoriamente, internamente los trabajos de parcelación y trazado de callej, en una parcela de su propiedad al final de Camino del Horro, hasta tanto el Ayuntamiento encienda en el mejor tiempo lo posible, en suyo acuerdo, se resuiderá nuevamente este acuerdo.

2. Requerir al Celador Municipal del Servicio de Agua, para que en su carácter de empresa, proceda a compartir y reparar los daños sucedidos en la construcción de acometidas.

3. Oficiar al Sr. Aparajador don Rafael León Mora para que resuicide el contrato de administración de prestación de servicios suministro en este Ayuntamiento, y cumplirse si se halla dispuesto a suavizar su oposición.

e) Varios.- 1. Recopilación de informes.- Se le pide una vez se reciba expediente la información en relación al comportamiento de los Ayuntamientos limítrofes en el establecimiento de licencias municipales de obra.

2. Comunicar al Sr. Veterinario don Vicente Martínez Sánchez que desaparece la plaza en ejercicio de su autoridad, de la complacencia de la corporación por la forma de llevar el servicio, en la misma linea que su anterior, de que el Ayuntamiento guarda muy buena memoria.

3. Comunicar a la Intendencia Municipal para se cobre al Sr. Contralor de ~~especie~~ de autoros en esta localidad, un gravamen por consumo de agua, al igual que el resto de los eductores.

4. Que se haga lo necesario para dotar de una llave del beneficiario Municipal al P. Ayuntamiento de Barrio de Yecaja Jira, para el regular servicio de la población de aquél núcleo.

5º Que se visita ante la Excmo<sup>a</sup> Diputación Provincial y si preciso fuera se desplace a la capital villa Caceres para tratar sobre este asunto con el Hon. Sr. Presidente, en relación con la reclamación en el Pleno Provincial Ordinario de 1975, de la obra de ampliación de las redes de abastecimiento y suministro a los 2500 de vecinos de la villa.

ff) Instalación de una balanza: Habiendo quedado pendiente este asunto en la sesión anterior, vienes la Corporación a tratar sobre el mismo, y considerando que por don José Mata Fracasa, no se ha presentado manda desde la sesión anterior para examinar de la instalación pretendida, la Corporación por la cual absoluta unanimidad, acuerdo conceder licencia y autorización de iniciativa para la instalación de una balanza de pesaje de comunes, en el lugar propuesto en la muestra, previo pago de la tasa correspondiente.

No habiendo suscrito de que trato por la presidencia se lleva la sesión siendo las doce horas de todo lo cumplido el Secretario certifico.

Abogado Notario

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Plevo, celebrada el dia quince de enero de 1979.

Sesiones asistentes

Presidente

1º-7º Alcalde D. Manuel de los Sánchez

Consejales

D. Alvaro Torre Carrasco

D. Pedro Rodríguez Tenuel

D. Florencio Henández Rojo

D. José Lázaro Maizano

D. Lorenzo Morato Gómez

Secretario

D. Delmundo López Novoa

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Sotillo, siendo las diez horas del dia quince de enero de 1979, convocados los concejales titulares del Ayuntamiento de Sotillo, se celebra la sesión extraordinaria bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde D. Manuel de los Sánchez González.

No comparecen en su calidad de asistentes los concejales Dns D. Blas Pérez González, Juan Francisco Puebla. Excesa su asistencia por renuncia al cargo, el Sr. Alcalde don Joaquín Sotolio Delgado.

Abierto el acto plenario por la presidencia, se entra seguidamente en el orden del dia.

Único: Renuncia al cargo por el Sr. Alcalde. - Se inicia el debate sobre el único asunto figurado en el orden del dia, con la lectura por el Sr. Secretario de la Corporación, de un escrito de fecha diez de enero de 1979, (copia del remitido al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia), firmado por el Sr. Alcalde don Joaquín Sotolio Delgado, y acuñado de escrito n.º 19 de la misma fecha, por los que se da cuenta de su renuncia al cargo a partir de las once horas del dia diez de enero actual. Todo ello a tenor de lo preceptuado en el apartado a) número 18, del artículo 4º del Decreto-Ley 30/1973 de 18 de enero, en relación con el Real Decreto 3993/1978 de 29 de diciembre, por el que se establecen las normas generales.

Trajunto a su aprobación y por alto la unanimidad, se adoptó el acuerdo de no admitir dicha renuncia en el momento ac-



27

tual, y que se comunicó así al ~~Presidente~~.

No habiendo sido asunto a trámite por la Presidencia se levantó la sesión a las veinticuatro horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

## Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Plasencia, celebrada el día dieciocho de enero de 1979.

Señores asistentes

Presidente

D. Félix de los Pinos Lancha, concejales

D. Alvaro Torre Carrasco

D. Antonio Rodríguez Trescas

D. Francisco Fernández Gómez

D. José Pascual Martínez

D. Lorenzo Morato Jiménez

Secretario

D. Feliciano López Morán

En la Sala Capital del Ayuntamiento de Plasencia, siendo las cuatro horas del día dieciocho de enero de 1979, se constituyó el Ayuntamiento Plasencia en sesión extraordinaria, tras la presencia del primer teniente de Alcalde, don Manuel de los Santos Gutiérrez, y con asistencia de los señores que al margen se relacionan.

No comparecen ni excusa su asistencia en las sesiones concejiles D. Rafael Pérez González y don Juan Fernando Jiménez. Excusa su asistencia el concejal D. Joaquín Pecolla Delgado.

Abierto el acto plenario por la presidencia se efectuó seguidamente en el desarrollo y discusión del orden del día

1 Actas sesiones anteriores.- Fue aprobado por el Sr. Secretario, fueron ratificadas y aprobadas las actas de las dos sesiones anteriores: ordinaria del miércoles veintisiete de diciembre de 1978, y extraordinaria del jueves de veintiocho de enero de 1979.



2º Tenencia de Alcaldía: Se acordó poner a disposición del Sr. Alcalde, las dos Tenencias de Alcaldía existentes, y ofrecer al mismo esa total colaboración precisa de todos y cada uno de los Hrs. Concejales presentes, en orden a la aceptación de los mismos, y muy fundamentalmente las Tenencias de Alcaldía que toca a bien desempeñar, todo ello con el fin de mantener en perfecto funcionamiento al Ayuntamiento, hasta la designación y elección de una corporación.

3º Seguidamente se acordó señalar para la celebración de una sesión extraordinaria en la que se tratarían los asuntos pendientes de mayor relevancia, el día siguiente del actual más de acuerdo a las dieciocho horas.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levantó la sesión siendo las diez horas, digo las quince horas, de todo lo sucedido en Secretaría consta.



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Plasencia, celebrada el día veinte de enero de 1.978.

Señores asistentes

Presidente	
El 1º Alcalde D. Manuel Gómez	
Luis Hernández Guzmán	
- concejales	
D. Alvaro Torre Bonetero	
D. Quique Rodríguez Torrealba	
D. Francisco Hidalgo Rico	
D. José Lapeña Marques	
D. Sánchez Moreto Jiménez	

Secretario

D. Serrano López Morcillo

En la Sala capitular del ayuntamiento de Lobos, siendo las diez y media horas del día veinte de enero de 1978, se constituyó el Ayuntamiento de Plasencia en sesión extraordinaria, con asistencia de los señores concejales expresados al margen.

No comparecieron en esta sesión ni el secretario ni los señores concejales don Blas Rivera González y don Juan Fernando Brilla, y excepto su ausencia el Dr. Alcalde don Agustín Antón Dolgado, por desgracia de licencia.

1º Acta sesión anterior.- Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden y el Secretario de acuerdo miliógrafo del acta de la sesión anterior, que quedó suscrita y su discusión fue verificada y aprobada.

3º Problemática del paro obreiro, y obras municipales.- a) Proyectos:  
Informado el Ayuntamiento del cumplimiento de perdidos en el municipio, con ese cuadro rayano en el comienzo igualmente informado de la persistencia con que dichos perdidos, un año más tarde accedían a la Alcaldía sin decepcionada de empleo, y considerándose como es la Corporación de las personas en situación corporativa, en las que sea el trabajo se procediera del paro y. Considerando: Que esa fecha 25 de diciembre de 1978 fueron cerrados los últimos fautos de paro obreiro de que dispone el Ayuntamiento, y que por tanto se configura la de perdidos lleva más de 35 días sin demanda de empleo, la Corporación por la cual absoluta una

unidad acuerda: Insistir y reiterar del Exmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, la cesación a este Ayuntamiento de una subvención de cierta entidad que exhibuya o acuestre el heredamiento puro sentido tanto en esta villa de Zobacu, como en el poblado de Guardajira, núcleo este último, que se figura en el macusulato, y de un ceso de los vienes de panados.

5) Obras Municipales: Se acordó iniciar a la brevedad posible las siguientes:

1. Lluvia de arroyos, y colocación en las vías de los correspondientes reguilas, en el Paseo del Río.

2. Paredes en su aflojamiento asfaltico, todo muestra trazos lo mismo, en las zonas que se hallan asfaltadas.

3. Que se establezca una represa en el cauce del Carril, para desague de los aguas pluviales.

4. Iniciar la pavimentación del camino del Puerto a base de hormigonado, colocando el bordillo a red del pavimento, que debe ser arqueado, para evitar de agua a cuesta, y que en estas obras se respeten todos los pasos extraordinariamente nobres de familia.

El inicio y duración de las obras propuestas, vendrá determinado por la habilida-  
dad y cumplimiento de los correspondientes credores, y  
cualquier otro imprevistoable a juicio de la  
Alcaldía.

2º Recepción bienes del I.R.Y.D.A. en Guardajira. - De orden de la presidencia, se dio lectura íntegra hoy el Dr. Serrato, de un escrito de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Reforma y Desarrollo Agrario al Pueblo de Guardajira de fecha 29 de diciembre pasado, y mediante el cual se le entrega personalmente el día 8 de enero de 1979. Por dicho escrito se concede una plazo de audiencia de 15 días en relación con la pretensión entrega este Ayuntamiento, de deter-

minados beneficios en el poblado de Guadalupe, y como acuerdo al mismo, se acuerda una, y se pone de manifiesto a la Corporación, los planos y los edificios que se proyecta erigir.

Al efecto debato sobre el acuerdo, la Corporación por la suya absoluta unicidad y caso de que no sea legal el procedimiento acordó: Ratificarse todos y cada uno de los acuerdos anteriores adoptados al efecto no así la quitanuncia, en el sentido de no aceptar la suspensión de la licencia oportuna, por considerar que los mismos presentan la suscita debonos, que no se hallan en condiciones de recepción muchas de ellas.

#### 4º Conocimiento y resolución de varios escritos.

a) — Acuerdo: a la vista de la solicitud presentada por don Manuel Lázaro Caballos, para la construcción de una acera en frente al inmueble nº 5 de la calle de Leocadio, se adopta acuerdo de permitir su levantamiento a no más de 100 cm del Edificio del Servicio.

b) — Trajeo: a la vista de escrito presentado por D. Francisco dorado Lemus, sobre apropiamiento de un vehículo de su propiedad, se adopta acuerdo mandando autorizar provisionalmente que dicho señor apague su vehículo cuando se halle vacío, frente a la delantera del inmueble de D. Francisco Caballos López, y por los demás principios se impide el aprovechamiento del coche en el mencionado tiempo y, sin que esta autorización impida otra excluiría a su favor.

c) Servicio de cementerio. — Por la petición de don María Gallardo Goagosa, 7<sup>ta</sup> de Hilario Torre Martínez, se acuerda para que hasta ejecución del número 6 de la fila 3<sup>ta</sup> del grupo 3-A, a dar en el cementerio Llerena.

d) Servicio de aguas: acequeducto. — De acuerdo con la solicitud formulada por don Antonio Pérez Pérez y don Juan José Fernández Moreno, los fue autorizados la construcción de una acequia de abastecimiento y otra de re-

sean sujetos en el cumplimiento de su propiedad, co-  
cheras en el camino del Carril y, una acometida  
de abastecimiento en el cumplimiento de su pro-  
piedad, visto en la calle de Recaudaderas 3 res-  
pectivamente, previo pago de la Tasa correspon-  
diente.

Las acometidas deberán ser sustanciales  
a vista del particularismo, cesadas por el servicio,  
y permanecerán en ejecución, a la propiedad  
municipal.

Brote de suministro. - A instancias de don Pe-  
dro Paricio Gómez, don Pedro Moñal Vico y Bel-  
lido Páez y Pérez, fueron acordadas las cortes  
de suministro de agua corriente, a los vivie-  
dos n.º 37 de la calle de la Virgen; n.º 41 de la  
calle de la Virgen y, n.º 8 de la calle Nueva,  
respectivamente, a cuyo efecto por el Celador del

e) Comisario Servicio de Aguas se procederá al procedimiento  
de las llaves de paso.

e) Comisión de Hacienda. Contribuciones especiales. -  
Visto el escrito presentado por don Manuel Mon-  
gado Muñoz, se acordó fraccionar en cinco  
cuotas iguales, el importe de la contribu-  
ción especial que se fijó impuesta por  
las obras del colector de saneamiento en  
las fachadas de la calle Corredora y Cami-  
no del Carril.

Visto el escrito presentado por don Francisco Pi-  
quete Gacín, se acordó la total devolución y  
exoneración de la contribución especial que  
se fijó impuesta por las obras del colector de  
saneamiento en las fachadas de la calle Co-  
rredora y Camino del Carril.

Bajos en virtud de circulación. - Sobre petición de los  
interesados, fueron autorizadas las bajas en  
el Padrón del certificado sobre circulación de  
vehículos, del vehículo P.A.-26805, propiedad

S. M. I. C. D. S. M. I. C. D.

de Lorenzo Morato Gento, q d el ~~expresidente~~ ~~actual~~ ~~actual~~  
certi, propriedad de ~~Yedra~~ ~~Yedra~~ ~~Yedra~~ ~~Yedra~~ ~~Yedra~~ ~~Yedra~~,  
por insatisfacción de ~~desgracia~~.

5º Problematización urbanística y situación del Sr. Arquitecto Técnico Don Rafael Sanchez Mora: a) Escrito de varios vecinos. - Para proceder a revisar la Corporación, a continuación se adjunta escrito fechado por los vecinos pidiendo, relacionando con la trascendencia de la ejecución de edificación y reforma, y la posterior ejecución en el trazado, del Sr. arquitecto Técnico D. Rafael Sanchez Mora.

Se ha establecido en el escrito que una de las peticiones de los propietarios es la supervisión del trazado que se hace establecido con respecto al Sr. arquitecto Técnico, la Corporación por la vía de abordar la municipalidad a ésta. Estimar se fundó en ello en cuanto a su propia supervisión, y que desde esto pida se establece resguardado el control administrativo de prestación de servicios, entre ésto mencionado y el Sr. arquitecto Técnico Don Rafael Sanchez Mora, sin entrar a conocer sobre los demás aspectos del escrito se expresa.

b) Escrito del Sr. arquitecto Técnico. - Se pide seguidamente a dar lectura de un informe emitido por don Rafael Sanchez Mora en relación con la problemática urbanística del municipio, de cuyo contenido se dio por autorizado el informante.

- Igualmente se dio lectura de una carta de fecha 25 del presente fechado seis de noviembre, suscrita por referido Sr. arquitecto Técnico, dando cuenta de la ejecución de sus servicios, del ser conocedor de un escrito firmado por varios vecinos, en relación con la forma de prestación de sus servicios. Todo ello, hasta que se clarejique en actuación puesta en contradiccion. La Corporación se dio por autorizada del contenido

del escrito referido.

c) Escrito de don Rafael Gómez Barroso.- Se dio cuenta y lectora a la Corporación, de un escrito firmado por el citado señor, de fecha 10 de noviembre de 1978, por el que avisa que ejerce el controlamiento corporativo del Ayuntamiento en virtud de prescripción urbanística.

Del examen del mismo, se deduce una evidente falta de veracidad en la exposición y, la improcedente calificación de parcialidad que hace de la Corporación en su deliberación.

Tanto el Ayuntamiento y más a la conclusión que todo ello es producto de un error de interpretación incomprensible y locutante, puesto que los acuerdos de que habla no fueron adoptados; explicable por tanto, pero no justificable.

Por todo ello el Ayuntamiento por la vía establecida comunidad, acuerda: Que se responda a dicho señor para que en lo sucesivo, cuando se dirija al Ayuntamiento lo haga con consideración, respeto y consideración debida, y sobre todo con veracidad, trayendo de afuera todos los faltos, que expresa, pero no justifica el error.

d) Problemática urbanística.- Se contempla el aspecto urbanístico de una manera global y generalizada para todos los supuestos y,

Primer resultado: Que adscritas a Tránsito y pendiente de resolución, son inconvenientes las peticiones de licencia municipal de 8602, que en las dependencias municipales, se hallan totalmente para leadas, por referirse a edificaciones pretoranas, fuera de la linea de delimitación del suelo urbano.

Segundo resultado: Que la Comisión Provincial de Urbanismo de Badajoz, en su reunión de fecha 28 de diciembre de 1977, aprobó definitivamente por subrogación el



proyecto de delimitación del suelo urbano de Almendralejo Co-  
bán, y que hoy se pone.

Tercer redoblando: Que esa fecha, 13 de junio  
de 1958, este Ayuntamiento acuerda solicitar, dentro  
de la Delegación General de Urbanismo, el acuerdo de  
la Subdelegación General de Planificación y Co-  
munas Provinciales de Extremadura de Badajoz, la  
realización y aprobación con carácter de superficie  
de una nueva complejidad de deli-  
mitación, sin que hasta el momento se haya lo-  
grado su propósito.

Primer considerando: Que la actual deli-  
mitación de suelo urbano se hace "Insoportable",  
por cuanto engula toda posible y justa expan-  
sión del núcleo, denunciado de todo ello, incon-  
veniente, perjudicial para el vecindario.

Segundo considerando: Que es evidente el  
inicio de un "desordenamiento de la actuación  
urbanística", y que a todo trámite serio con-  
vocado evitar, la Corporación por la más abso-  
luta necesidad acuerda: Solicitar de la Co-  
munidad Provincial de Extremadura de esta provin-  
cia, la modificación del proyecto de delimi-  
tación de suelo urbano, por los tramos: Sur,  
Este y Lev-este de la villa, aumentándolo  
en extensión y límites que se fijen y acuerden  
sobre el terreno, entre la Comisión Provincial de  
Urbanismo, y este Ayuntamiento.

8 Otros asuntos varios: 6.1. Parcela de suelos Señor Blas: Se acorda señalar con suave, la delimita-  
ción de la que dispone dicho señor sea la  
trama hecha en su límite con las eras, y que  
se derija para ello a tanto acierto a la Oficina  
Local Agraria, solicitando la colaboración de  
la Justicia Mayor para la ejecución de lo acor-  
dado, d. suavidad siendo con el titular de la  
parcela en terreno.

6.2 Obra notarialiva don José Sánchez y Encinas  
Le acordó que por la Tolosa municipal se  
esté pendiente y cuide, para que no sea una  
obra alarma en la estación de servicio de dicho  
señor, que la preva estabilización de los suyos sea  
mucha.

6.3 Pagos a la Comunidad de Regantes: Se acordó  
que fuese la misma el importe de jornales  
de los obreros que sodio para los regantes -  
ceñadas en la calle de Huerta Torto.

6.4 Redes de suministro y abastecimiento: Se  
acordó seguirse al Celador del Servicio de  
Agua, para que inspeccione todas las redes,  
tauto de abastecimiento como de suminis-  
tro, muy particularmente las de las calles Pi-  
lar, Alvarado y Vitorilla, procediendo a repa-  
rar las que defieran.

6.5 Cuatrimiento y ejecución de su acuerdo: Que  
se requiera al Guardia Municipal, para que  
por todos los medios a su alcance, se haga e-  
jecutivo el acuerdo de instalación de túnica de  
membras y riñon, en una finca propiedad  
de Aquel Torto Montíez, sito en las inmedi-  
ciones del barrio del Puerto, suministrando  
cuantas contravenciones a tal acuerdo, se  
conocan.

6.6 Señales de Tránsito: Que ante el deterioro que  
presentan las señales de tránsito colocadas  
recientemente en Guardajiva, sean instaladas  
las más sencillas en los puntos de las más  
frecuentes ideas y posibles su colocación, inci-  
cupoando de tal sometido el Celador del Se-  
gundo de Agua, quien supervisará la ejecución  
excedentaria de lo acordado.

6.7 Propaganda Electoral: Que en la menor forma que  
se tuvo para las personas de la comarca, se  
efectúen las más las más sencillas para co-



137

lacionada de propaganda electoral gratuita, y facili-  
tar las ciudades locales ofertas para celebración de  
actos pables de propaganda electoral, para los que  
se coloquen y se ofrezcan las pases respectivas, a su  
avento la campaña de Elecciones Generales esboza-  
dos.

~~J. Pérez~~ ~~DR~~ ~~Alvaro Jiménez~~  
~~J. Pérez~~ ~~DR~~ ~~Alvaro Jiménez~~

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada  
el dia ochos de febrero de 1.979.

Señores asistentes

Presidente

Excmo. Sr. D. José Tapiola M.

Concejales

D. Arturo Torre Barreiro

D. Pedro Rodríguez T.

D. Blas Serrano Gómez

D. Lorenzo Morato Párrido

D. Juan José de la Torre P.

Secretario

D. Feliciano López Jiménez

En la Sala Capitular del ayunta-  
miento de Almendralejo, siendo las dieci-  
mive horas del dia ocho de febrero  
de mil novecientos setenta y nueve, ba-  
don actos torres barreiro y la presidencia del 2º Teniente de  
dip. Pedro Rodríguez T. Alcalde don José Tapiola morato,  
don Blas Serrano Gómez se constituyó el Ayuntamiento Re-  
den Torre Morato Párrido nos en sesión extraordinaria, con  
D. Juan José de la Torre P. asistencia de los señores concejales  
que lo componían, se procedió al  
margen.

Resistieron su asistencia por razo-  
nes de salud, el dr. alcalde don Joaquín  
Ruiz Asfado, y el 1º Teniente de Al-



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

calde don Florencio Hernández Rico.  
No cumplirnos su escrita seca.  
Tuvia, y esdejile don Juan Fernández  
Puebla

1º Acta sesión anterior.- Abierto el acto público por la presidencia, de su orden yo el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, que suavemente y sin discusión fue ratificada y aprobado.

2º Petición de ayudas para subvenciones obras militares del paro.- Conoce el Ayuntamiento un expediente instruido por la Delegación al amparo de lo dispuesto en la orden ministerial del de Trabajo, de fecha 12 de enero próximo pasado, por la que se hace en ejecución el XVIII Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Profesionalización del Trabajo.

Considerando que el número de parados en el Municipio raya en el centenar, la Corporación por la cual absoluta unanimidad acuerda:

- Prestar aprobación los documentos que indique el número, tanto a los proyectos y presupuestos, como a la memoria formulada, facilitando a la Delegación para solicitar al Patronato del Fondo Nacional de Profesionalización del Trabajo, una ayuda de dos millones ochocientos recibidos en el quincuagésimo sexto y tres presetas, para financiar el 70% del importe de las obras de interés público municipal programadas, comprandose el 30% restante.

3º Expediente de cuentas municipales.

a) Cuenta General del Presupuesto ordinario de 1.977  
Por la Presidencia fue remitido, que,

M. D. M.

como ya constaba en la anterior comparecencia, uno de los puntos a tratar en la presente sesión, era examinar y aprobar en su caso, la Cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.977, la cual ha sido expuesta al público sin que se hayan presentado reclamaciones, y examinada por la Comisión de Hacienda que ha emitido las favorables informes que constan en el expediente.

Dada lectura del resultado de la votación e informes de los que resulta que dicha cuenta se halla debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente manifestó que iba a procederse a su votación, y como habiéndose opuesto contra la repetida suerte objeción alguna, la misma fue aprobada por unanimidad en el carácter de provisional, por tener que elevarse a organismo superior para su resolución y definitiva approbación si fuese.

b) Cuenta de Administración del Patrimonio. - Atenido seguido el Sr. Presidente manifestó: uno de los objetivos de la presente sesión, es el de examinar y en su caso aprobar, la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.977, la cual ha sido expuesta al público sin que se hayan presentado reclamaciones a la misma, y al mismo examinada e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Dada lectura del resultado de la votación y los informes correspondientes, resulta que dicha suerte está debidamente rendida y justificada, y votada por la unanimidad a votación fue definitivamente aprobada por unanimidad.



b) 3º Cuenta de valores independientes y derivadas del Presupuesto.

Se procede a su examen para la Corporación a ver si el acuerdo de liquidación es acorde con la cuenta de Valores Independientes y Derivadas del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1.977, que ha sido rendida por el Sr. Depositario Municipal. Habiéndose informado favorablemente y sin producirse reclamaciones a la cuenta, sometida a votación fue aprobada con carácter de final, por unanimidad.

b); 4º Cuentas de Gaudalat. - Conocce el Ayuntamiento las rendidas por el señor depositario, y correspondientes a todo el año de 1.977 y los cuatro trimestres de 1.978, que favorablemente informadas por la Intervención, fueron aprobadas unanimemente por la Corporación.

4º Cuenta rendida por la Comisión de Festejos. Se conoce y examina seguidamente la cuenta de gastos ejercidos, rendida por la Comisión de Festejos que ha actuado durante el año de 1978, y hallada de conformidad fue aprobada por unanimidad.

5º Cuenta de Recaudación. - Examinada y hallada conforme la cuenta de recaudación del segundo semestre de 1978, rendida por el Sr. Recaudador D. Alfonso Rivero Revuelta, fue la misma aprobada por unanimidad.

6º Liquidación del Presupuesto ordinario de 1978. Examinada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1.978, formulada por la Secretaría-Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, de la que resulta: Que la diferencia en caja es 31



de diciembre de 1938 en de pesetas 1.331,03), los restos por cobrar en igual fecha ascendente a 466.480 pt., y las obligaciones pendientes de 798.775 pesetas, arrojando por tanto un superante de 987.750 pt.; fué ~~anteriormente~~ aprobada, y quedando así que los créditos y débitos comprendidos en las relaciones examinadas, se incorporen al Presupuesto del presente ejercicio en concepto de resultados para formar el resultado.

7º Rectificación Padrón de Habitantes.- Consecuencia de que ha sido la rectificación al Padrón Municipal de Habitantes, redactado el 31 de diciembre de 1.938, de la que resulta una población de residentes de 2.555 habitantes, se acordó prestar aprobación a la misma y que se refiera al pleno para obtención de autorización.

8º Licencias para obras.- En expediente general de peticiones de licencia para obras, no adoptaron los suficientes acuerdos:

a) Considerar treinta y cuatro licencias concedidas en las edificaciones que constan en cada expediente, a los titulares que seguidamente se detallan y con aprobación del presupuesto respectivo

Exp. n°	Nombres y apellidos	Obra autorizada
1-79	Manuel Lázaro Suelta	Según expediente
2-79	Francois Pimilla Domínguez	"
3-79	Austriko Macho Suelta	"
4-79	Eduardo Dorado	"
5-79	Audrey López Domínguez	"
6-79	Eduardo Martínez Gómez	"
7-79	Yori Fernández Hernández	"
8-79	Julio Díaz la Vollar	"
9-79	Manuel Júarez Sánchez	"
10-79	Angel Pérez Rivero	"
11-79	Diego Pimilla Pérez	"
12-79	Pedro Jiménez Amaya	"



13-79	Juan Moreno Jáviero	Repuce expediente
14-79	Juan Espinosa Rojero	"
15-79	Saturiano Suello Alarcón	"
16-79	Rafael Cobo Fuentes	"
17-79	Indro Fracía Molina	"
18-79	Francisco Carrasco María	"
19-79	Juan Loucheo Barroso	"
20-79	José Meudosa Gil	"
21-79	Eusebio Tocilla Macho	"
22-79	Elena Loucheo Fuentes	"
23-79	Aguustín Macho Molina	"
24-79	François Fernández Gómez	"
25-79	Juan Fernández Piñella	"
26-79	Lia Cañas Pérez	"
27-79	Virtudes Barrueco Huertas	"
28-79	Petra Montes Yeru	"
29-79	José Meudosa Gil	"
30-79	Francesc Ferrández Pajares	"
31-79	Juan Fernández Gómez	"
32-79	Julioaa Suello Alarcón	"
33-79	Toméban, menor Blancho	"
34-79	Juan José Loucheo	"

b) Conceder cuatro licencias con recaudo pendiente de presupuesto de ejercicio a las siguientes represales.

Nº Exp.	Nombres y apellidos	Pto Impuesto	Pto. segm. lado opuesto	Obra autorizada
35-79	Vicente Salazar Vergnés	10.000	15.000	repuce exp. te
36-79	Francisco Macho Manie	65.000	70.000	"
37-79	Francisco Jiménez Lain	10.000	15.000	"
38-79	Vicente Salazar Vergnés	49.000	69.000	"

c) Conceder cuatro licencias, dejando pendiente de su autorizado el presupuesto de obra, a los señores que respectivamente se relacionan.

Nº Exp.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
39-79	Alonso Doblado Garrido	repuce exp. te
40-79	José Alvar Carrasco	"
41-79	José Carrión Carrasco	"
42-79	José Loucheo Fuentes	"





- d) Señalar de nuevo un presupuesto de obra de 50.000 ptas a la autorizada bajo el n.º 27/78 a don Pedro Sánchez Molina, y sobre el que se genere la correspondiente tasa.
- e) Dejar pendiente la petición de obra iniciada por don Julio Redao Torres, requiriéndole para que a la brevedad posible呈示 the memoria de tallada de la obra que presta a ejecutar, y presupuesto formularizado de la misma.
- f) Solicitar de don Caudillo Sanchez Serret, para que en plazo de diez días, declare el presupuesto invertido en la obra ejecutada con licencia n.º 51/78 y que se halla pendiente de tal reclamación, para girar la correspondiente tasa.

9º Reparaciones en edificios municipales.- Dada la posible necesidad de efectuar algunas reparaciones en edificios municipales, cuyo estado ha sido denunciado por diversos ciudadanos, se adoptó el siguiente acuerdo municipal: Que el próximo domingo, 11 del corriente, y hora de las diez de la mañana, todos los miembros del Ayuntamiento aquí presentes, se reúnan frente al edificio municipal, para trasladarse posteriormente a visitar y tomar nota de las necesidades en cuanto a reparaciones, se acuerda en lo siguiente centro: Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción; Cuartel Rural de Higuera; Prodepa perteneciente a don Manuel Soltero Pérez, y el inmueble donde se halla instalado un reloj público municipal.

10º Conocimiento y resolución de varios escritos.-

a) Relaciones con el Servicio de Fines.

1. Acuerdos: A la vista de los escritos presentados por don António Caño Robador y don Alonso Jiménez Revuelto, se acordó, autorizárseles la construcción la construcción de una acerchada de sencillez a los numeros n.º 44 de la calle de la Virgen, y

nº 44 de la calle Corredora respectivamente, precio pago de la tasa establecida, construidas a cargo de los peticionarios, vistadas por el Servicio, y pasando a la propiedad municipal una vez construidas.

Se acordó poner a reformar del Celador del Servicio de Aguas, la documentación formulada por don Juan Juárez Gallego, sobre deterioros y vertidos residuales, cañones, en la calle de la Buey.

2) Suministro agua. - Tras la petición de don Antonio Gómez Cobaleda, se fue autorizada la reanudación del suministro de agua corriente, precio pago de la Tasa establecida, al inmueble nº 44 de la calle de la Virgen.

b) Solicitud de solares y acerados. - Se acordó devengar y descontar la petición de tenencia de don José Martínez por el número 11 su escrito de manifiesto formulado el 29 del pasado mes de enero, por no deseas el siguiente trámite hacer efectiva al plazo de tres meses en el lugar en que se han solicitado.

- 3- Acerados. - visto el favorable informe emitido por el Celador del Servicio, se acordó autorizar a don Manuel Sánchez Cobaleda la sustitución de un acerado a su costa frente al inmueble de su propiedad nº 11 en la calle Santiago nº 8, y que de ordinario se intado por el Celador informante.

c) otros escritos y expedientes. -

1. Daños en Colegio Nacional. - al causar un expediente iniciado por la Alcaldía, en su motivo de daños causados en el Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción de esta villa, se acordó facilitar a la dirección del mismo la estimación y valoración de los daños.



produccions, y posteriormente se examinará una revisión en la Alcaldía, de los padres de los ninos el que resulten acaudados, para informarles, y acordar formar de indemnización de daños.

2. Estacionamiento de un semioriente. - Dada la fuerza al siguiente escrito de fecha 7 del actual, suscrito por don Manuel Jiménez Espada, del que se desprende cierta oposición al cumplimiento de semejantes escritos de la Alcaldía relacionados con el estacionamiento de una burra produciendo molestia al uno público, se acordó ratificar todos y cada una de las resoluciones de la alcaldía, y que se cumplace lo mas oportunamente posible.

d) Señalización Peleón de Extremadura. - Se acordó solicitar de la Jefatura Provincial de Tránsito de Plasencia de Badajoz, la correspondiente autorización para la colocación de señales indicativas de "Peleón de Extremadura", en los lugares de la carretera en ambos accesos a esta villa.

11º Informes varios. - Por parte de la Presidencia, y de su orden en otros casos por el Sr. Secretario, la Corporación fue muy acogiendo favorablemente informado, y se dio por autorizada de ello, sobre los siguientes asuntos:

11.1 Decreto de convocatoria de Elecciones Generales, su normativa y cedatos a utilizar en los municipios.

11.2 Decreto sobre convocatoria de Elecciones Locales; su normativa regladora, propuesta de candidatos, plazos, constitución del ayuntamiento, etc.

11.3 Sobre el Real Decreto-Ley 2/1979, sobre medidas económicas en relación con la Ordenación Local y, el decreto 115/1979 que

desarrolla el anterior, muy particularmente en cuanto a forma de presupuestos y gastos de personal, cuyas disposiciones sobre la materia ya han sido aplicadas y ratificadas.

- 11.4 Sobre el Real-Decreto 3074/1938, relacionado con la instalación de agricultores jienenses.
- 11.5 Sobre comunilación del I.C.O.N.P., en suelo al aprovechamiento forestal ya adjudicado, de parte de la villa arbórea del monte Propios de Lobón, ejecutado con doble organismo.
- 11.6 Sobre la no aceptación por parte del Ministerio de Cultura, del servicio cultural propuesto por este Ayuntamiento para el funcionamiento de una sala de proyecciones para escolares.
- 11.7 Sobre los inconvenientes surgidos a última hora, que devorran el iniciar los trabajos del Nuevo Colegio construido.
- 11.8 Sobre el estado actual del expediente que se tramita para la creación de una biblioteca pública municipal.
- 11.9 Sobre el ritmo que siguen las obras de reparación, del depósito distribuidor del servicio de agua.
- 11.10 Sobre normativa vigente y actuaciones, en relación con los beneficios otorgados, a quienes superan compilaciones y leyes en la quincena española.
- 11.11 Ese mismo año el establecido del Real-Decreto 504/35/38, sobre concesión de pensiones a facultades de españoles fallecidos en consecuencia de la guerra civil Española.
- 11.12 Finalmente se hizo una memoria detallada sobre normativa urbanística con base en la vigente Ley del Lugar, sus

ESTADO  
PROVINCIA  
DE BADAJOZ

Reglamentos y las normas de ordenación, complejidad y subsidiarias de Proyecto, aprobados para esta provincia en el año 1972, dejando en ello sucesivo a la corporación su desarrollo del derecho positivo vigente en materia urbanística, muy fundado en todo lo relativo a sujeción de licencia de edificación, instalaciones y urbanizaciones y planes urbanísticos.

Considerando lo de interés, se acordó convocar una reunión de propietarios afectados urbanísticamente en la roca de suraúche de la villa, para el día 15 del actual a las 19 horas en estas casas consistoriales, para un primer contacto de orientación urbanística.

12º Expediente de enajenación de una parcela. Pasa la corporación a conocer y pedirle de una licencia de una parcela, para ser destinada a la instalación de un recadero de frutales y, posterior instalación de una fábrica de conservas de frutos o similares. Primer resultado. - Que en fecha 17 de marzo de 1973, fue adjudicada mediante subasta pública a don Juan Luis Lanzante Parra, en el precio de veintimil pesetas, una parcela de terreno al ritmo de Tal Escol, de una cabida de seis Ha, que limita por todos sus linderos con el ejido agrícola de Lobón, a resguardo de la villa de Boyal denominada el Carrascal, de los propios de este ejido, de una extensión total de 131-84-86 Ha, y que la cual se halla edificada.

Segundo resultado. - Sece de ejecución do pleno en sesión del 23 de abril de 1973, declaró válido el acto licitatorio anterior, devolviéndole a definir la adjudicación referida, Tercer resultado. - Que la "adjudicación"

digo "dehesa Royal reproida," se halla formada por cuatro parcelas de terreno o haredas que forman en todo, inscritas en el Registro de la Propiedad de Mérida por separado, y entre ellas, una Tierra en término municipal de Robledillo de Robledo, al norte del Carrascal, cuyos pastos de segunda clase, de cabida de cincuenta y una hectáreas, resulta dividida en veintiuna parcelas, siendo las líneas: por el Norte, Camino de Robledo a Piedajir; Lur, Llano dorado, María Caja, Agustini Sabatín, Colchile Martínez y otros; Este y oeste, cabecera de la cañada, por lo que se supone que la parcela que se encuentra en el resultado, que la adjudicación de reproida parcela, lo fue a condición de destino en los términos del artículo 77 del Reglamento de Bienes de los Corporaciones Sociales, quien se negase en el Puerto de Guadalupe que sirvió de base a la subasta.

Quinto resultado: Que se fija para el cereal no cedible era doble: a) Instalación de una planta deshidratadora de piñoncitos. b) Posible y posterior instalación de una fábrica de conservas de frutas o similares, cumpliendo al Ayuntamiento la parte de terreno que no resulte imprescindible para la fábrica y ejecutando la instalación de la planta de deshidratación de piñoncitos, ni esta última no se llevará a efecto.

Primer considerando: Que han transcurrido más de cinco años desde la adjudicación sin haberse instalado la fábrica propuesta, por lo que automáticamente debe considerarse revertida la superficie de terreno para su instalación reservado la corporación por la más alta licitación.

Miguel D.

dad a sueldo: Facultar al Ayuntamiento de Olmedo, hoy en funciones de Alcalde, don José Lajuelo Morcillo, para otorgara favor de don Luis María Lauchín Parria, la correspondiente escritura de sucesión de una parcela de ~~entre~~ ochocientos ochenta y tres ~~cuadras~~ cuadradas de terreno aproximadamente, actualmente cercado y enclosados dentro de la finca propiedad del ayuntamiento que luego se dirá, que queda con terrenos del Ayuntamiento de Lobón por todos sus linderos, y en cuyo interior se ha hecho construida una planta de secado de piñones, y que es la superficie que se estima más indicada para la siguiente explotación de la planta de deshidratación en ella instalada. Se señala con los ~~muchos~~ cuadros descritos, ha de ser englorizada de la siguiente propiedad del Ayuntamiento: Tierra en término municipal de Lobón, al sitio del Carrascal, cuatro postos de segunda clase, de una cabida se encuesta y un hectáreas, setenta áres y cuarenta cuartales; viendo sus linderos por el Norte; enmilio de Lobón a Jardajiva; Sur, Luciano Dorado, María Coca, Agustín Cabanillas, Blasilde Martínez y otros; Este y oeste encuado.

No habiendo más asunto de que tratar por la presidencia se llevó la sesión siendo las veintitrés horas, de todo lo cual yo el secretario certifiqué.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Jefes de asistencia	
Presidente	
2º. M. D. José Lapeña Maestre	
Bruselas	
D. Alfonso Torre Camacho	
D. Adelio Rodríguez Tomás	
D. Francisco Domínguez Roco	
D. Lorenzo Morato Juárez	
Secretario	
D. Dolores Sotomayor	

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Plasencia, roundo los dieciocho horas y treinta minutos del día quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del 2º. concejal de Alcalde D. José Lapeña Maestre se constituyó el Ayuntamiento en su sesión ordinaria convocada para este día y hora. No asistieron ni se excusaron a la asistencia los concejales D. Juan Fernández Gómez, D. José Lapeña Maestre, D. Francisco Domínguez Roco, D. Lorenzo Morato Juárez, D. Dolores Sotomayor y D. Francisco Domínguez Roco, que se excusó por razones de salud, el alcalde D. Francisco Sotomayor Delgado.

1º Acta sesión anterior: Declarado abierto el acto público por la presidencia de su orden y el secretario de lectura intima del acto de la sesión anterior que quedó suscrita y su disposición fue ratificada y aprobada.

2º Solicitud de ayuda para celebraciones y obras de inauguración de los talleres para mitigar el paro. Se da cuenta al Ayuntamiento de un expediente呈上 by la Alcaldía a iniciativa de la Delegación Provincial de Deportes, al asfalto de lo dispuesto en la orden ministerial de Trabajo, de fecha 12 de enero presente pasado, por la que se pone en ejecución el XVIII Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Desarrollo al Trabajo.

Considerando que las obras a realizar en el municipio y que se reanudan en el año próximo, consistente en una prisión

*Muel*

nucular y una Pista Polideportiva, también municipal, constituyendo un edificio municipal dejo igual, para los habitantes faltos de la Comunidad municipal.

Considerando especialmente que el número de parados en el Municipio, alcanza estos de alarma en sus seis parados, la Corporación por la más absoluta unanimidad acuerda:

Prestar aprobación total al expediente examinado, en los documentos que

Prestar aprobación total al expediente examinado en los documentos que contiene el mismo, tanto a los proyectos y presupuestos, como a la memoria formulada, facultando a la Gerencia para solicitar del Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, una ayuda de seis millones ciento cuarenta y dos mil ochocientas cincuenta pesetas, para financiar el 70% del importe de las obras que se consideran de interés público municipal, y consistentes en una piscina y pista polideportiva, y como un medio de subsistencia de mano de obra en paro, comunicándose el Ayuntamiento a satisfacer el 30% restante del importe de las obras, con una aportación de dos millones veinticinientos treinta y dos mil seiscientas cincuenta pesetas, a cuyo efecto se habilitarán los edificios correspondientes si se careciese de ellos.

No habiendo más asuntos a tratar, por la proximidad se levantó la sesión siendo las veinte horas de todo lo cual constipico.

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el dia doce de enero de 1977.

Señores asistentes

Presidente

1º Teniente D. Lorenzo Morato Fernández

Concejales

D. Alvaro Torre Camacho

D. Andrs Rodríguez Fernández

D. Ptos Pérez Jourado

D. Ilomero Fernández Rico

D. José Pascual Martínez

D. Manuel Pérez Sánchez Fernández

Secretario

D. Fulgencio L. Martínez

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobera siendo las diez y media horas y treinta minutos del dia doce de enero de 1977 asistieron los señores concejales y el secretario, bajo la presidencia del 1º Teniente de Alcalde D. Lorenzo Morato Fernández, y esa asistencia de los señores concejales expresados al margen, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada para este dia y hora.

- Exenta su asistencia por razones de enfermedad, el Dr. Alfonso Asa Joaquín Santolín Delgado. No comparece ni se excusa su asistencia el Concejel D. Juan Fernández Piñilla.

1º Acta anterior. - Declarado abierto el acto por la presidencia, de su orden y el Secretario diligencia del acta de la sesión anterior, que sin acuerdo y sin discusión, fue ratificada y aprobada.

2º Licencias para obras. - En expediente general de petición de licencias para ejecución de obras se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) conceder diversas licencias mencionadas, a los señores que respectivamente se relacionan.

Nº exp.	Nombre y apellido	Obra autorizada
H3/79	Antonio Caño Poblador	Liquia expte.
44/ "	Antonio Jourado Tila	" "
H5/ "	Ramón Cacerola Fernández	" "
H6/ "	Eusebio Moreusto Rico	" "
H7/ "	Juan Martín Valadés	" "
H8/ "	Pascuala Fernández Alonso	" "
H9/ "	Antonio Frajera Juilla.	" "



50/79	Aloisio Rivera Revuelto	<i>Se pone expediente</i>
51/ "	sego Pérez Rivera	" "
52/ "	Franco Pérez Serrano	" "
53/ "	Celstacio Sanchez Ortiz	" "
54/ "	Juanito Ordóñez Serradell	" "
55/ "	Joaquín Sanchez Herrera	" "
56/ "	José del Prágra Pérez	" "
57/ "	Juan Esparrago Proyezo	" "
58/ "	Pedro Iglesia del Río Bení	" "

- b) Ejpediente pendiente de resolución. - ante la solicitud de los trabajos pretendidos, y para constituir una razón el envío de juicio como previo a la adopción del acuerdo, se creyó conveniente y así se acordó, dejar pendiente la petición de licencia de obra emitida por don Julio Rubio Tomé y doña Juana Torre Llorente, para la que pretendían sacar las cales, Santiago nº 2 y Horcajo Cortés respectivamente, debiendo por tanto darse el aviso hasta tanto se pronunciase al respecto este Ayuntamiento.
- c) Dejar pendiente y solicitar a informe del encargado de obras, la petición de obras formulada por don J. Miguel Cortés Martínez, para la pretendida en el sublinio de su propiedad en la calle de Santiago.
- d) Solicitar al Centro Regional de Turismo y a la Asociación de la Sierra La Orotava, aporte al expediente de petición de licencia, para los obras de "Concessor y Billarera; Establecimiento libre o vaguería"; Laboratorio de recuperación de plazas, el importe de ejecución económica, cada preceptivo estipulado para cada una de ellas.

3º Solicitud de fondos. - a la vista de la solicitud presentada por don Francisco Pérez Serrano, solicitando la cesión de un tramo de era público en las inmediaciones del Camino de la Acequia, se acordó la cesión

del mismo, pero pago de quinientos pesetas de sueldo  
madrado que resultó cedido y con el si-  
guiente encabezamiento: 1. No surtiría efecto la  
cisión, ni autor, ni se acompañaría con el sope-  
diente, es decir hacerlo dentro del colindante  
donde dicho macho manzana permaneciendo a solici-  
tarlo él, y no oponerse a esta cisión.

2. Considerada la situación del Sr. macho man-  
zana, no podría surtar efecto de él hasta tan-  
to que por la administración se haya efectuado  
la tirada de cerasas.

3. El valor al resueta cedido, sin menor  
acuerdo, de exceptuarse el madradero 1º,  
deberá ser dispensado en el plazo de seis meses,  
cuyo exceso revertirá automáticamente al  
municipio.

4º Alumbrado público: a) Se aceptado el presupuesto pro-  
mulgado por don Juan Higuera Díaz, por una mu-  
nicipal de 7.962 pesetas, para la ampliación de los  
puentes de piedra en el alumbrado público de Guadajira,  
facultando a la alcaldía de Puerto, para or-  
denar la ejecución de la instalación correspondiente.

b) Queda enterada la Corporación, del presupuesto  
formulado por don Antonio Valadés Dorado, pa-  
ra la ampliación del alumbrado público en la  
calle del Pilar, Nava de la Plata de Guadajira y  
esquina de la calle de Salcedo Decave, en la  
zona del consultorio viejo, por una importe total  
de 40.723 pesetas, acordándose dejar por el res-  
pectivo presidente este acuerdo, al no poder  
satisfacer y ejecutarse la ejecución, por  
carecer de la correspondiente preceptoria  
en los facultados.

c) Escrito varios veces sobre alumbrado defectuoso.- Pasa  
seguidamente la Corporación, e causar un  
escrito firmado por todos vecinos de la calle

MAYO 1947  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Madrid, denunciando la depuración escolar  
iluminación pública, al final se establece la  
Mejor adaptación a la situación.

Con el fin de tener un mejor elemento de  
juicio para la adopción del correspondiente acuerdo,  
se decidió pasar el escrito al Colador del  
Secretario, para que suita el correspondiente  
informe, en cuanto a lo manifestado por  
los firmantes del escrito.

#### 5º Obras en edificios municipales.-

a) En edificios escolares. - Considera el Ayuntamiento  
un escrito de la Dirección del Colegio de este ci-  
udad, recibido el 4 del actual; se da por enterado  
y se relaciona con las disposiciones del Colegio  
y enriquecidas en dicho escrito, este Ayunta-  
miento adopta los siguientes acuerdos cívica-  
menos:

1. Al tener que disponer por la vía de  
parte de las autorizaciones presupuestarias, del  
Presupuesto Propuesto para 1947, no se procede  
por el momento a efectuar la reparación de los  
ladrillos desprendidos.

2. Por la misma razón, se acuerda ree-  
tener el mismo régimen de Limpieza de  
Centros, al cumplirse sea o no plenaria las exige-  
ncias dispuestas.

3. Dado el posible peligro de la pared del Poli-  
deportivo lindante con la calle de la Virgen, se  
acuerda reforzarla ejecutándose con e arco  
a jarras de gran obra, no se ejecuta.

4. Se envía una copia a don D. Cristóbal Ro-  
dríguez Rueda, para la colección de "Recibo-  
les", si ya no lo hubiera ejecutado.

b) En centro de tipografía. - Dado lo mencionado anteriormente de la  
reparación de la pared, se acuerda proceder  
a su reparación, poniéndose para ello un importe  
previo con D. Francisco Olvera Luján, por tratarse

de una pared medianera con indicado señor.

### 6º Servicio de aguas:

a) Acometida. - Por la solicitud de don Alfonso Dobladillo Fernández y don Julio Esteban Torres, se acordó autorizar a los mismos, la construcción de una acometida de abastecimiento y otra de fumigación a cada uno, para los inmuebles de su propiedad nros en la las calles de Madrid n° 35 y de Santiago n° 2 respectivamente, puros pagos de la tasa correspondiente.

Las acometidas deberán ser construidas a costa del petiionario, viradas por el servicio, y quedar de la propiedad municipal una vez ejecutadas.

b) Presal de riego. - Conocee la Corporación una solicitud del Sr. Vicente Escrivá de la Parroquia de esta villa, para ser autorizado para la instalación de una boca de riego en el atrio del Templo Parroquial.

La corporación vela por su orden y como premio a la adhesión de acuerdo definitivo, se da traslado de la petición al Señor del Ayuntamiento de Alcalá para que la reifrae al respecto, muy particularmente en cuanto a la consecuencia uso de la presa de la instalación, ese ordena a su percusión en la red.

c) Fumigaciones de fumigación en cada de la Sustancia la costa de la solicitud suscrita por don Juan Sierra Salas, de fecha 8 de febrero próximo pasado, del informe emitido por el Señor del Servicio de Alcalá, y como continuación al acuerdo de este mismo pleno de fecha 8 del pasado mes de febrero, la corporación por la razonable acuerdo acuerda: que ante la imposibilidad de establecer en la actualidad un colector para los



después de los sucesos defectuosos en dicha calle, una solución malograda el servicio, quede pendiente este asunto hasta que resulte favorable su ejecución.

7º Recomendación de su acuerdo.- Acediendo a su aviso manifestado. Rafael Lancha Mora, Oficial Técnico, en su escrito de fecha 21 de febrero pasado, para la Corporación a reconsiderar el acuerdo Plenario nº 5, de su sesión extraordinaria de fecha 20 de mes pasado, y siendo las interpretaciones del Sr. Lancha Mora, en relación con su actuación profesional en este Ayuntamiento mediante la formulación de servicios contratados, se adoptó acuerdo mediante del "reconocimiento expreso de una excepcional actuación profesional durante más de dos años, desempeñando su encargo establecido al servicio, y con satisfacción de este Ayuntamiento, realizando que la decisión de prescindir de sus servicios, lo ha sido por razones completamente ajenas a su correcta actuación profesional, que en todo estima y valora positivamente la Corporación".

8º Denuncia sobre intrusismo.- Vista la denuncia formulada por los alcaldes d. Vicente Quiñón Triguero y don Manuel Varela Castillo, sobre intrusismo de la profesión por personas ajena al ramo, se acordó comunicar a los firmantes, que la comisión de tales actos de intrusismo, si efectivamente se dan, se aplica a las específicas atribuciones del Ayuntamiento, pudiendo acudir ante quien corresponda en defensa de sus intereses.

9º Acuerdos.- Vista y examinada la solicitud presentada por don Autasio Barrios Lachín, se resolvió

accedor a su petición, autorizándole la construcción de un ascenso frontal que sirviese de su propiedad situado en la calle Madrid nº 30, debiendo ser construido a su costa, pagado por el Gobernador del Servicio, y poniendo a la Propiedad municipal su nombre mencionado.

10º Cursos de policía Municipal.- Teniendo en cuenta de los servicios que sobre circulación propone iniciar la Delegación Provincial de Tráfico para comprobación de la Policía Municipal, este Ayuntamiento en principio, ve en esta satisfactoria la propuesta, pero ante el inminente rechazo que se producirá en las Corporaciones locales, queremos dejar al presidente criterio del Nuevo Ayuntamiento, su decisión final en relación con el servicio Policía Municipal,留inal servir de la Corporación.

11º Gestión bienes de propios.- Se da seguidamente cuenta al Ayuntamiento de un escrito de fecha trece de mayo de 1931, remitido por don Antonio Hernández Larradilla y don Santiago Enrique Sanchez Soria, vecinos de Madrid, en nombre de la Sociedad ESPUMEX, S.A., a constituir, por el que vienen en solicitar del Ayuntamiento, la cesión de 5.000 metros cuadrados de terreno de la propiedad municipal para la instalación de una industria dedicada a la transformación de estuques de poliuretano.

Debido a la plena concordancia entre el acuerdo, la Corporación por la cual absoleta unanimidad se ha llegado. No ver en principio inconveniente alguno, en la cesión de la superficie solicitada para ese destino si el que se propongo, si bien debe ser efectuar, que tal cesión supondrá la instrucción de un expediente que en todo caso corresponderá decidir y resolver, a la Nueva Corporación que

*Villalba*

proximamente se constituya.

12º Socorron en barreras del Pico. - Teniendo conocimiento el Ayuntamiento de los daños causados en el arranque de tierra en las barreras del Pico, se acordó requerir al Edilador del Servicio de aguas para que informe sobre la mejor manera de corregir dichos daños, y muy particularmente si los muros han podido ser saudados y tener su ripa en tuberías de cerámica, estableciendo una reja protegida del edificio del cine.

13 Informes. - Diciembre por la alcaldía. - Presidencia se informó a la Corporación sobre los siguientes asuntos:

- a) Proyecto pionero de uva. - Sobre el proyecto de instalación de un pionero de uva por los Hermanos Raúl y Caro, con una inversión de unos de 16.000.000 de pesetas.
- b) Sobre el dossier remitido a la Diputación Provincial de la provincia, en relación con los daños causados sobre los agricultores, con motivo de los recientes vientos de invierno, y que hace visto estíceas en 7.568.000 pts.
- c) Sobre acuerdo alcanzado de la Universidad de Estremera, por la colaboración prestada por este Ayuntamiento a la misma.

No habiendo más asunto de que tratar por la Presidencia se tomó la reunión, siendo los asistentes todos de todo lo social y el Secretario certificado.

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia veintisiete de marzo de 1979  
Señores asistentes

Presidente	
2º Alcalde D. mons. Lameiro.	
Consejales	
D. Alvaro Tomás Contreras	
D. Andrés Rodríguez Teruel	
D. Vicente Henríquez Ríos	
D. José Paquillo Moreno	
D. Conrado Morato Jiménez.	

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Sobrón, siendo las diez horas y treinta minutos del dia veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del regidor Tercero del Alcalde don Juan José Lameiro, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en su asistencia de los vecinos que lo integraron, expresados al margen.

Excusa su asistencia por razón de enfermedad, el Dr. Alcalde don Joaquín Arturo Delgado.

No asistieron ni estuvieron en asistencia los concejales don Pío Fernández Pérez y don Juan Domingo Piñilla.

1º Acta sesión anterior.- Declarado abierto el acto plenario por la presidencia, de su orden y el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que quedó suscrita y su dimisión fue ratificada y aceptada.

2º Inversión subvención de panadero.- Recibida una comunicación del Oficio Civil de Badajoz, sobre cesación de una subvención de 1.700.000 ptas, para realización del panadero, se adoptaron sobre el particular los siguientes acuerdos:

a) Que ante la problemática que surge, para la ejecución de obra a ejecutar, al no disponerse de dinero para adquisición de material, se acordó fijarlos a la alianza, para que, a la vista de lo



disponibilidad del dinero, que para esta  
Técnica, vaya su surgiendo, propone el  
tipo de obra, que considero de mayor reca-  
lidad y necesidad.

- b) Dejar constancia del agradecimiento  
de la Corporación hacia su Secretario Fece-  
val, que en sus múltiples desplazamientos,  
siempre con el encuentro del Ayunta-  
miento, ha contribuido eficazmente a la  
realización favorable de numerosas asun-  
ciones de interés municipal, entre otros, esto  
de de paro obrero.
- c) Dejar igualmente constancia, del desaprendo  
de la Corporación, por la mala recaudación  
que se obtiene de las inversiones de fondos  
de paro obrero, a causa de la forma en que  
se tralla proyectada su ejecución.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Pre-  
sencia se levantó la sesión siendo las  
veintidós horas, de todo lo cual yo el Se-  
cretario soy fe y certifico.

Sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia cuarto de abril de 1.929.

Señores asistentes

Presidente

1º Alcalde D. Pedro Rodríguez.

Concejales

D. Blas Jerezalde Pérez

D. Florencio Henríquez Rico

D. José Lajuelo Marzáns

D. Tomás Morato Fernández

D. Manuel de Díaz Laclau y Pascual

Secretario

D. Francisco López Martínez

En la Sala Capitular del Ayunta-  
miento de Plasencia, siendo las veinte  
horas del dia cuarto de abril de mil  
novecientos setenta y nueve, bajo  
la presidencia del R.<sup>to</sup> Alcalde don  
Pedro Rodríguez Terrovuel, se cele-  
bró en el Ayuntamiento Pleno en  
sesión extraordinaria convocada  
para este dia y hora, con asistencia  
de los miembros que lo componen  
explicado al margen.

Exceptuó su asistencia, el Sr. Al-  
calde D. Joaquín Sotelo Delgado, por  
razón de enfermedad.

No comparecieron, ni exceptuó su asis-  
tencia los Hrs. Concejales don Álvaro Tomé  
Carrasco, y don Juan Fernández Piñilla.

1º Acta sesión anterior. - Declarado abierto el acto  
público por la presidente, de su orden, y el  
Secretario, dijeron la lectura del acta de la sesión  
anterior, que quedó suscrita y sin  
discusión fui ratificada y aprobada.

2º Solicitud de apertura de una industria. A.

la vista de la solicitud presentada por don San-  
tiago Enrique Lauchín González, en nombre  
de la Sociedad Espumex, S.A., por la que  
vive en solicitar de este Ayuntamiento  
la correspondencia licencia municipal pa-  
ra la apertura e instalación provisional  
de una industria de transformación de  
espuma, y examinados los documentos  
se acuerpó a la reunión, la Corpora-  
ción por mayoría, adoptó acuerdo de dejar  
pendiente este asunto para ser tratado y



resuelto por la Nueva Corporación, excepto posesión es inminente.

3º Apertura de establecimiento. - Examinada la correspondiente petición, se acordó autorizar la apertura de un establecimiento a don Ramón Baudila Fernández y de la calle Derecha nº 44, para ser destinado a relojería y bisutería, debiendo previamente satisfacer en la depositaría municipal la tasa establecida al efecto.

4º Licencias para obras. - En expediente general de licencias de licencia para obra, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder octo licencias vecinas con aceptación del presupuesto de obra propuesto, por ajustarse su tramitación a las exigencias de la Corporación, a los señores que se detallan:

Nº exp.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
59/79	Fernando Morgado Nuñez	Según consta en elpte
60/ "	Manuel Moreno Castillo	id id
61/ "	José Pracia Molina	" "
62/ "	Francisco Moreno Juarrén	" "
63/ "	Pedro Macho Marín	" "
64/ "	Francisco Gómez Boroso	" "
65/ "	Pedro Flecha	" "
66/ "	Instituto Nacional Inf. Agrícola	" "

b) Conceder licencia de obra, copia 67/79 a la Comunidad de Regantes de esta villa de Los Baños, ubicada nº 19 de la calle Nueva, con el siguiente esquicio:

1. No podrá tomar agua para la obra, de la red local de riego, instalada en la red.
2. El agua deberá ser tomada por el beneficiario, teniendo uso de la alcantarilla instalada en el edificio donde se proyecta la obra, cuya reclamación de suministro, se autoriza en este acto, freno pago de la tasa correspondiente.

3. Queda pendiente de su desarrollo el presupuesto de obra, requisiciones del proyecto para que propone el mismo.

c) Concedor licencia provisional, exp. 68/79, a don José Fernández y Fernández para la construcción "exclusivamente" de un almacén para la estación de servicio ubicada en el punto kilométrico 371'800, margen izquierdo de la carretera Nacional de Madrid a Portugal por Badajoz.

Se deja pendiente de su desarrollo el presupuesto de obra, cuyo importe, el promotor, deberá comunicarlo a la Administración, para su aceptación o rechazo.

d) Voto el jefe de servicio emitido por el Jefe del Servicio, expresando como voluntad del solicitante, la de prever indicio de desarrollo de la ejecución de la obra solicitada, se acuerda sin más trámite el archivo del expediente que se trasciende a instancia de d. J. Miquel Cortés Martínez en su escrito de fecha 10 de octubre próximo pasado, advirtiendo el sacerdote, que si desea en el futuro llevar a cabo la obra, debería reproducir su petición.

e) Reconsideración de acuerdos. - Considerada la reconsideración, se ratifican los acuerdos de este Acuerdo anterior de fecha diez del pasado mes de marzo, por el que se dejó pendiente las peticiones de licencia de obra instadas por don Juan Torre Louro y don Julio Rodero Toros.

5º Iluminado público: A la vista del favorable informe emitido por el Jefe del Servicio, en relación con la petición de ampliación del alumbrado público en la calle de Madrid y Travessía de esta, a calle de la Virgen, se decidió considerar conveniente tal ampliación y, reservar la

(F. S. D.)

descripción final a la Nueva Corporación que en breve se constituirá.

6º Servicio de aguas. - a) acuerdos. - A la vista de la solicitud formulada por don Pedro Lobo Macho, en su escrito de fecha 30 de marzo proximo pasado, se acordó autorizar al dñmo la construcción de una alcantarilla de socavamiento al inmueble de su propiedad, en construcción en la calle Nuevo Apí; debiendo ser retirada la misma por el Celador del Servicio, construida a costa del particular y, pasar a la propiedad municipal una vez terminada. La tasa establecida deberá ser satisfecha previamente.

b) Roca de negro. - Vistas y examinadas, tanto la instancia suscrita por el Sr. Curia Parroco de esta villa, como la información obtenida en el expediente suscitado al efecto, se acordó no acceder a la instalación de una bodega negro en el Atio del Templo Parroquial por considerar que queda debidamente atendido en la alcantarilla de abastecimiento de que dispone el inmueble.

c) Consumo lectrado por don Lazaro Rodriguez Alcalá. - A la vista del total de agua cosechada por don Lazaro Rodriguez Alcalá, en su servicio a una instalación apropiaria, se acordó señalar una tasa de 2.000 pesetas, desde el inicio del consumo hasta el dia de la fecha, y que será satisfecha por el interesado en la depositaría municipal.

7º conservación hachero del Pico.

a) Lumideros. - Conocedor el Ayuntamiento del efecto de elevación que tiene la luminaria necesaria para ser construida en el Paseo del Pico, y de la existencia de veredas directas a las barreras del Pico, se acordó encargar al Celador del Servicio de Agua, para que en carácter

de urgencia, proceder a rebajar los desfloses apuntados en los pinares, y tapar los vertidos directos al barranco para evitar la erosión.

- 4.) Socavón del Pico: Que especialmente con carácter de urgencia, se proceda a cerrar el socavón existente, mediante su completo relleno con tierra, convenientemente fijada en la forma indicada en el informe del Servicio.

8º Invitación a los concejales Electos. - Seguidamente se acordó invitar a los los concejales Electos en las elecciones del día 3 de abril, y que han de constituir el procedimiento siguiente de este municipio, para que el dia dieciséis del actual, fecha en que por última vez se ha de reunir esta corporación, concurrant al Salón de Sesiones para mantener un cambio de impresiones, considerando ese principio posterior en aras del bien común de los habitantes del Municipio.

#### 9º Informes:

- a) Visita a la Jefatura Provincial de Carreteras. - Por la alcaldía-Presidente se informó a la formación, del resultado de la visita, que su autorizaron en el desempeño de la alcaldía, y el Sr. Secretario, rotularon en el Jefe-  
nuevo Jefe de referido organismo, para resolver lo procedente en relación en el acceso del Camino del Puerto, a la Carretera Nacional.
- b) La situación igualdad al Ayuntamiento, del contenido del Decreto 707/1979, por el que se establece la forma de funcionamiento en corporaciones públicas.
- c) Urbanismo. - Se dio lectura del traslado de un acuerdo, adoptado esa fecha 28 del



pasado mes de marzo por la ~~Asociación Provincial~~  
de Urbanismo, y por el cual se ~~debería~~ exhorta, de  
haber sido incluido en el programa del año de  
1979 de la Dirección General de Urbanismo,  
la redacción de las Normas Subsidiarias y Com-  
plementarias de Planeamiento de Llobos, con a-  
portación municipal del 10% de su impor-  
te, corriendo el 90% a cargo de la Dirección  
General de Urbanismo. La Corporación se dirá  
por enterada en satisfacción, reenviando al Nuevo  
Ayuntamiento, la adopción de los acuerdos que  
se consideran pertinentes.

**10º Asignación a D. Lorenzo Morato Jiménez.** - Tocadeciente  
para a debatir el Ayuntamiento, la forma de  
complementar a D. Lorenzo Morato Jiménez, alcalde  
de Barrio de Juabajira, su dedicación como  
"Encargado" durante quince días al frente  
de la brigada de obreros militados en dichos  
muelles con fondos de pago obrero, como azi-  
miento retribuirle el suministro de materiales,  
herramientas y otros accesorios facilitados por el  
mismo para su empleo en las obras efectua-  
das, tales como servicio de tractores y remolques,  
aportación de cal, arena y otros, y varios despla-  
zamientos realizados con vehículo propio.

Por el Consejero Fr. Leuchter Juárez, se  
resalta la importancia de liberar cantidad  
de su "Encargado" a un miembro adé-  
lito de la Corporación, criterio este de acuerdo  
que también comparte el Consejero D. José Lojo lo que se dice, en contrario, dice,  
con la libertad que se crea y establecido  
de los fondos de pago obrero, concluyendo  
el Sr. Juárez y considerando estos respon-  
sables los gastos de desplazamiento, en dicho  
momento y por razones oficiales de acuerdo  
que se debatía, abandonó la tribuna.

Continuada la deliberación, se adoptó por los acuerdos Consistoriales presentes en su ausencia de D. Manuel de los Rios Louchez Tovar, el siguiente acuerdo minucioso.

"Reintegro para D. Lorenzo Morato Jiménez, con cargo a consignación presupuestaria, el sueldo suscrito, aportaciones y desplazamientos sueldo y festivos en relación con el acto debatido, sin perjuicio permanente, cantidad fija adicional.

Declaración de urgencia. - Todos nuestros acuerdos han sido tratados en esta sesión, a excepción del de aprobación del acta anterior, fueron previamente declarados de urgencia.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se llevó a cabo la sesión usando los recibidos turnos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sesión de aprobación del acta de la anterior. - al solo efecto de aprobar, ratificar y firmar el acta de la señora Linares y en cumplimiento de nuestro deseo en el Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo, se reúne en sesión la corporación en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las tres horas y media del día veintiocho de abril de mil novecientos setenta y nueve, en primera convocatoria en ausencia de siete miembros de los cuales se que se componen el Alcalde, el 1º Teniente de Alcalde don Pedro Rodríguez Tovar, y no comparece el 2º Alcalde D. Joaquín Antonio Delfado, por razones de salud, ni el Concejal don



Juan Fernández Simón, que no se acuerda  
asistir, presta juramento al acto la to-  
talidad de los nuevos concejales electos, ex-  
cluyendo las paradas necesarias del fin de obediencia, al solo  
efecto de mantener el equilibrio de su  
poder al final de este acto, que de-  
muestra la autenticidad de un cambio  
y no una ruptura.

Abierto el acto y de orden de la presiden-  
cia yo el Secretario, di lectura del acto  
de la sesión anterior, que minuciosamente  
y sin discusión fue ratificada y aprueba-  
da, y seguidamente, puntualmente en esta,  
firmada.

Por la Presidencia se da por terminada  
la sesión objeto de la autorización, ri-  
endo los catorce horas y treinta minutos,  
prorroga seguidamente a unir en  
un solo plazo esa los concejales electos,  
que resulta cordial, amical y positivo,  
de todo lo cual yo el Secretario, doy  
fe y certiflico.

Sesión de constitución del Ayuntamiento, celebrada el dia diecinueve de abril de 1979.

En Lobera siendo las once del. horas del dia diecinueve de abril de un nuevo año estable y nuboso, se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los siguientes:

- D. Autasio Japera Suelta, del P.S.O.E.
- D. Francisco Beltrán Yáñez P.S.O.E.
- D. Francisco Salazar Jiménez P.S.O.E.
- D. Francisco Fernández Estañuel U.C.D.
- D. Eugenio García Temaiedor P.S.O.E.
- D. Ramón Molina López P.S.O.E.
- D. Alfonso Jiménez Ramo P.S.O.E.

Los cuales proclamados electos por la Junta Electoral de Zorra como resultado de las elecciones del pasado dia 10 de los corrientes, con su asistencia como Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 28 de la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978 y Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo.

No comparecieron don José Manuel Arroyo Preciado, por U.C.D.; don Andrés Sáenz Gómez, de U.C.D. don Juan Cruz Herrero Japera, de U.C.D. y don Manuel Martínez Taibo de U.C.D.

En el acto de extender la presente comparecieron don José Manuel Arroyo Preciado, por U.C.D. y don Andrés Sáenz Gómez por U.C.D.

A la hora indicada se procede a formar la mesa de Edad, que queda constituida por don Ramón Molina López y don Francisco Beltrán Yáñez, concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la presidencia el primero de ellos, y actuando de Secretario de



la Mesa, el que suscribe este Decreto de sucesión de los concejales electos de la Municipio.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a los despachos que representan al acto de constitución del Nuevo Ayuntamiento, así como al resumen general de las elecciones a Concejo, y relación de los concejales proclamados tanto por cada una de las listas que tuvieron puestos y que es como sigue:

Don Justino Tapera Tuesta	P.S.O.E.
.. José María y Arroyo Preciado	M.C.D.
.. Francisco Beltrán Pérez	P.S.O.E.
.. Pedro García Cortés	M.C.D.
.. Francisco Salazar fil	P.S.O.E.
.. Francisco Fernández Casablanca	M.C.D.
.. Eugenio García Fernández	P.S.O.E.
.. Juan Cruz Herrera Tapera	M.C.D.
.. Ramón Molina López	P.S.O.E.
.. Manuel Martínez Trigo	M.C.D.
.. Alfonso Juárez Primo	P.S.O.E.

Examinadas por la mesa de Edad las credenciales presentadas y cumplida la función electoral de los asistentes, y habida cuenta de que hace concurred escoger concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la mesa declaró constituida la Corporación, para la juración del juramento correspondiente, de los Señores Concejales proclamados en este acto.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto se arrojan todos los electores representantes de esta elección, la Caja de prebres lleva anotado, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada para este fin. Terminada la votación, por la cuenta se efectúa el escrutinio, que arroja



y seguimiento resultado:

Dos votos en favor de D. Autonio Japera Duella, que encabeza la lista presentada por el P.S.O.E., seis votos dan José-Manuel Arroyo Preciado, que encabeza la lista presentada por U.C.D. tres votos Votos nulos, uno puño.

Votos en blanco, uno puño.

A la vista del resultado del escrutinio y teniendo cuenta de que D. Autonio Japera Duella, ha obtenido seis votos que representan la mayoría absoluta de los concejales, el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 3, letra b) de la Ley de 17 de julio de 1978, lo proclama Alcalde de este Ayuntamiento, el cual, encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediata cuenta la situación del municipio, pone la correspondiente firma en el Juramento.

A continuación se procede a la constitución de la Comisión Municipal Permanente y previa lectura de lo dispuesto en el artículo 28, apartado 4 de la citada Ley de 17 de julio de 1978, resueltos de Presidencia que de acuerdo con las normas que acabam de leerse, dicha Comisión está <sup>re</sup>constituida en este Ayuntamiento por cuatro miembros designados del Alcalde que la presidirá, atribuyéndole estos puntos a los siguientes listas en proporción al número de concejales obtenidos por cada una, una vez efectuadas las elecciones al Ayuntamiento:

Dos miembros de la lista del P.S.O.E.

Dos id " " id U.C.D.

En este momento comparecen y son admitidos a participar en la elección de los



Comisión Llamamiento, los concejales don Vicente Martínez Trigo y Juan Cruz Herrera ~~propietario~~ de U.C.D.

En consecuencia la Comisión Municipal Por-  
mamente se declaró constituida por los siguientes  
miembros:

Presidente: D. Santos Trigo Suelo.  
Vocales: D. José Manuel Arroyo Pecero  
" D. Francisco Beltrán Juárez  
" D. Francisco Galarza Gil  
" D. Juan Cruz Herrera ~~propietario~~.

En este mismo acto, prestan sus correspondientes jura-  
mento los señores Concejales don Manuel Mar-  
tínez Trigo, por U.C.D. y don Juan Cruz Herrera  
~~propietario~~, por U.C.D. que comprenderán con  
autoridad el acto de elección de la Comisión  
Municipal Por-  
mamente, en la elección de es-  
tos componentes fueron admitidos a participar.

Siguiendo el orden de inicio con  
el primero salido a sus compañeros de cargo.  
Asimismo, prometiendo todo su espíritu  
y celo, para en la colaboración de todos  
realizar una lucifera labor en beneficio  
de este Municipio.

Terrascadas las anteriores actuaciones, hoy  
el Presidente se levanta la sesión, siendo  
las doce horas de la que se extiende la  
presente acta que el transcripción lateral  
de la primera por todos y cada uno de los  
señores asistente, concejales y Secretario, de  
todo lo que sea necesario.

~~José Martínez Trigo~~ ~~Eugenio Sáiz~~ ~~Alfonso Domínguez~~

~~Juan Herrera Nonnón Molina~~ ~~Maria M. Valdés~~  
~~Fernández Fernández~~

~~J. Pérez~~ ~~F. Galarza Gil~~ ~~J. Pérez~~

Andrés Domínguez

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el dia veinticinco de abril de 1939.

Señores asistentes

Ayuntamiento-Presidente	
D. Pedro Grajera Suelta	1
Mr. Concejales	
D. Alfonso Ponceles Barroso	1
D. Pedro Díaz Cortés	1
D. Eugenio García Bermejo	1
D. Francisco Peñalver Jiménez	1
D. Francisco Gómez Gómez	1
D. Francisco Salazar Gil	1
D. José H. Amo Preciado	1
D. Juan B. Hernández Grajera	1
D. Manuel Martínez Trigo	1
D. Ramón Molina López Secretario	1
D. Simeón V. Moreno	

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Cáceres, siendo las veinticinco horas del dia veinticinco de abril de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Grajera Suelta, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada para este dia y hora, con asistencia de la totalidad de los miembros que lo integran.

1º Acta sesión anterior.- Declarado abierto el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario, de lectura del acta de la sesión anterior, que una vez cumplimentada y su discusión fue satisfecha y aprobada.

2º Régimen de sesiones.- Tras una breve deliberación, fue acordado el siguiente:

El Ayuntamiento Pleno se reunirá en sesión ordinaria, una vez al mes, sin especificar dia fijo, que será determinado por el Sr. Alcalde al efectuar la convocatoria.

La Comisión Municipal permanente, celebrará sesión ordinaria, el jueves de cada semana a las trece treinta horas, y si fuese festivo, la celebraría el dia siguiente.

3º Comisiones informativas.- Por la Alcaldía-Presidencia se facilitó su nuevo y funcionamiento, así como los miembros asciertos a las mismas, mas y otras fueran aceptadas por el Ayuntamiento, y se declararan constituidas las siguientes Comisiones informativas:

a) Comisión de Hacienda: Compuesta por el Concejala D. Alfonso Ponceles Barroso, como vocal-Presidente y don Juan Luis Herrera Grajera



como vocal.

- a) Comisión de Sanidad, Recreación y Obras Sociales. - Quedó constituida con los siguientes miembros: don Ramón Molina López, como Vocal-Presidente, y don Pedro Quirós Cortés, como vocal adjunto.
- b) Comisión de Cultura, Deportes y Turismo. - Quedó constituida e integrada por don Francisco Salazar y como Vocal-Presidente, y don José Manuel Arroyo Preciado, vocal adjunto.
- c) Comisión de Fomento y Urbanismo. - Quedó constituida y adscrita la misma, como Vocal-Presidente D. Francisco Beltrán Jiménez, y como vocal adjunto D. Francisco Fernández Berlanga.

4º bondades legales de los Hs. concejales. - Extra se quidamente al Ayuntamiento, a investigar sobre las condicione legales de los Hs. concejales electos, y habiendo resultado todos sin fecha legal para serlo, se declaró definitivamente constituida la Corporación, con la totalidad de los Hs. concejales que resultaran electos.

5º Sustituciones de la Alcaldía. - Por el Sr. Alcalde se manifestó, que por Decreto de este día, había acordado que en su ausencia o enfermedad, se sustituyan en la Alcaldía los Tenientes de Alcalde que componen la Comisión Municipal Permanente, por el siguiente orden:

1º " : don Francisco Beltrán Jiménez

2º " " : don Francisco Salazar y

3º " " : don José Manuel Arroyo Preciado

4º " " : don Juan Luis Hernández Frasera.

5º bis. - Alcalde de Barrio de Guadajira. - Igualmente informó la presidencia, que por Decreto de este día, había tenido a bien nombrar Alcalde de Barrio de Guadajira, al concejal don Eugenio Perera Fernández, quien deberá formular posesión de su cargo a la brevedad posible.

6º Prorroga del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingre-

ses del ejercicio de 1.978, para el año de 1.979. Dada cuenta de este expediente, visto el artículo 690 de la vigente Ley de Hacienda Local, y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, y visto, tanto el informe del Sr. Secretario Interventor, como de la Comisión de Hacienda que lo emite favorable, la Corporación por la susabla lata unanimidad, acuerda:

Primero: Proponer para el ejercicio de 1.979, el Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1.978, por un importe de cuatro-millones veinticinientos noventa y dos mil ciento veinticinco pesetas, en cada uno de sus tres estados, el cual fue aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con fecha de veinticinco de 1.978.

Segundo: Que la presente propuesta se sujeta a la información previa por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Tercero: Que una vez concluida la información previa, se considera definitivamente aprobada la propuesta, si no se hubiesen formulado reclamaciones, y si se produjese, se sustancie en la forma establecida para los presupuestos ordinarios. Se presentará finalmente, copia del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su conocimiento en el primer caso, y notificación en el segundo.

4º Normal subvenciones complementarias: Solicitud efectuada al Ayuntamiento del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 28 de marzo pasado, por el que se incluye en el programa del año de 1.979, de la Dirección General de Urbanismo, la redacción de las Normas complementarias de Planeamiento de Lorén, cuyos trabajos serán subvencionados



por dicha Dirección General en un 90% dando  
se el Ayuntamiento por enterado con su correspondiente  
y adoptado al respecto los siguientes acuerdos:

- a) Solicitud de la Dirección General de Admisiones-  
tración Local, la correspondiente autorización,  
para percibir la subvención de 540.000 pesetas  
de la Dirección General de Urbanismo, cuando  
tanto a la redacción de las Normas Subsidiarias
- b) Compraventarse este Ayuntamiento, a la a-  
portación del 10% del Total importe, estima-  
do y cifrado en 60.000 pesetas, viviendo  
tautó esta cantidad como la subvención  
excedida, en la redacción de las referi-  
das normas.
- c) Compraventirse este Ayuntamiento, a  
la devolución de la subvención citada  
de 540.000 ptz, en el supuesto de no apartarse  
o viviendo la misma para el fin a que  
el concedida.
- d) Compraventarse igualmente de una ex-  
ceva solemnidad, a trámite el expediente de  
las Normas Complementarias y Subsidiarias,  
conforme a lo dispuesto en la Ley del Estado.

8º Instalación de una bodega pisadero.- A la costa de  
la solicitud presentada por don Juan-Fran-  
cisco Raúl Lirado, en su propio nombre y el  
de sus hermanas Matilde y Dolores, para la consta-  
lación de una industria Bodega-Pisadero de uva  
en las inmediaciones del Camino de las Huertas  
en este municipio, cuyo expediente ha sido tra-  
mitado conforme preve el artículo 30 y se-  
guiente del Reglamento de Actividades molestas  
Justa libertad y felicidad, la Corporación por la  
cuál obsequia su autoridad de todos sus miem-  
bros, acordó:

- a) Informar favorablemente expediente, por lo  
que se aprueba su establecimiento en una a las

ordenanzas municipales, y hacer revisión del mismo a la Comisión Provincial de colaboración del Estado con las Corporaciones Sociales, para la calificación de la industria, y propuesta de las medidas correctoras si lo creyera necesario.

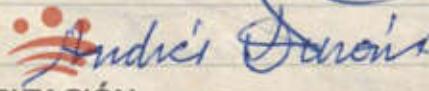
b) Otorgar a los peticionarios licencia provincial de obra, con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Dr. Ingeniero Agrimensor Don Pedro Vidal-Aragón Martínez, a resuelta la directiva de la calificación de la industria, y posibles medidas correctoras que se propongan por la Comisión Provincial al respecto.

c) Autorizar a los peticionarios, la construcción de fábrica, para la construcción de una actividad económica, tanto de establecimiento como de sucesamiento, si la dirección de obras es lucrativa posible, para el servicio de la industria que se preste, siempre, dentro rango de la tasa establecida, visado por el Síndic del Servicio, sujeta a los de los peticionarios, y pasando a propiedad municipal, una vez finalizada.

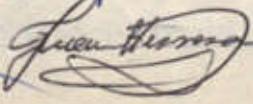
9º. Subvención de la Excmº Diputación Provincial.- Por la alegada necesidad se enfoca a la Corporación, de haberse concedido a este Ayuntamiento por la Excmº Diputación Provincial, una subvención de 1.900.000 ptas para obras, al efecto ya programadas, dentro del presupuesto por ejercer, en satisfacción.

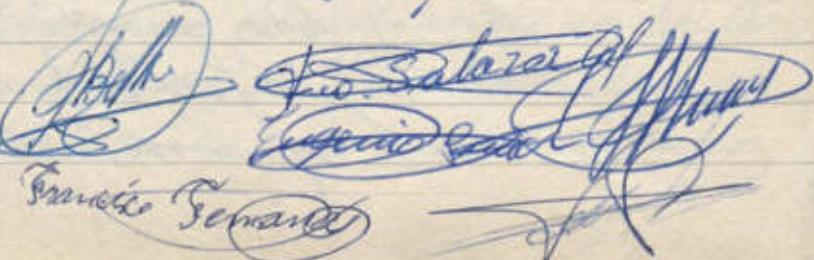
No habiendo más acuerdo de que tratar, por la consideración se lleva la sienda siendo la actividad rural de que urbano

  
Tomás Molina

  
Andújar Dávila

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

  
Juan Hernández

  
Francisco Fernández

  
José Salazar

  
Joaquín Gómez

SRES. ASISTENTESALCALDE

D. Antonio Gragera Fuella

CONCEJALES

D. Francisco Beltrán Gómez

" José M. Arroyo Preciado

" Francisco Salazar Gil

" Juan Cruz Herrera Gragera

" Ramón Molina López

" Andrés Díaz Cortés

" Alfonso Gómez Barroso

" Francisco Fernández Casablanca

" Eugenio García Fernández

SECRETARIO

D. Felicísimo López Merenzón

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DE 1.979

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Llerena, siendo las veintidós horas del día diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gragera Fuella, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria señalada para este día y hora, con asistencia de DIEZ Srs. Concejales, de los once que componen el Ayuntamiento faltando a la reunión, el Concejal D. Manuel Martín Trigo, que justifica su falta de asistencia por motivos de enfermedad.

1º ACTA SESIÓN ANTERIOR: Previo su lectura, fue ratificada y aprobada sin discusión.

2º ELECCIÓN DE COMPROMISARIO: De orden de la Presidencia y el Secretario, di lectura de las disposiciones y normas reguladoras para la elección de Compromisario, que a su vez elijan los representantes de los Ayuntamientos en la Junta Regional de Extremadura.

Suficientemente enterado el Ayuntamiento, por la Presidencia se anunció, iba a procederse sin más trámite a efectuar la votación secreta, y a tal fin por el Sr. Secretario fueron nombrados uno a uno todos los Srs. Concejales que se hallaban presentes, quienes depositaron las papeletas en la urna dispuesta al efecto en número de diez votantes.

Seguidamente por la Presidencia, agudada por el Sr. Secretario, se procedió a efectuar el escrutinio, que arroja el siguiente resultado.

Votos escrutados - - - - - DIEZ

Votos a favor de D. FRANCISCO SALAZAR GIL SEIS

Votos a favor de D. JOSE-M. ARROYO PRECIADO CUATRO

En su consecuencia, la Corporación declara válida la elección y se proclama Compromisario a D. FRANCISCO SALAZAR GIL, Concejal del Ayuntamiento por el P.S.D.E., quien representará a este Ayuntamiento en la elección que tendrá lugar el día 24 del actual a las once horas en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial, para elegir los representantes en la Junta Regional de Extremadura.

No siendo otro el objeto de la sesión, por la Presidencia se levantó la reunión, siendo las veintidós horas y



treinta minutos, de todo lo cual yo el Secretario CERTIFICO

The page contains eight handwritten signatures in blue ink, all crossed out with a large blue circle. The signatures are from members of the Ayuntamiento of Cobeña. From top to bottom, they are:

- Eugenio Quirós
- François Salazar Gil
- Honorio Molina
- Andrés Durán
- Juan Gómez
- Juan Hernández
- Francisco Fernández
- Miguel Muñoz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el dia  
veinticuatro de mayo de 1979

Sinores asistentes

Quelle - Presidente	D. Patricio Grajera Suella
Concejales	D. Alfonso Jiménez Prados
	D. Pedro Durán Cortés
	A. Eugenio Pérez Gómez
	D. Francisco Molina López
	D. Francisco Fernández Carrascal
	D. Francisco Salazar Gil
	D. José Víctor Arroyo Prado
	D. Juan José Hernández Grajera
	D. Manuel Martínez Tico

Secretario

D. Fulgencio L. Manrique

En la Sala Capitular del Ayunta-  
miento de Cobeña, siendo las veinti-  
una horas y treinta minutos del dia  
veinticuatro de mayo de mil eno-  
cientos setenta y nueve, bajo la pre-  
sidenzia del Sr. Alcalde don Fulacio  
Grajera Suella y con asistencia de  
los miembros antes señalados al que al asesolar  
se expresa, se constituyó el Ayunta-  
miento en sesión ordinaria, una  
lada para este dia y hora.

No compareció en esta sesion  
asistencia de Concejales D. Francisco Bel-  
trán Jiménez.

1º Acta de la sesión anterior. - abierto el acto  
pasando de su orden yo el Secretario di-  
misiva del acta de la sesión anterior,  
que manuscrito y sin division



181

fue ratificada y aprobada.

2º Obras trascas del Tajo y Corredor del Cuartel. - Los miembros a favor y cuatro en contra, se acordó efectuar la reparación del Tajo del Tajo y Corredor del Cuartel, con aplaudido asfalto en vez de hormigón en la última vía céntrica. Votaron en contra los señores Arroyo Puerado, Herrera Pajera, señor Cortés y Fernández Gasta-Blanca.

3º Cuestionario de necesidades municipales. - Se acordó aprobar el Estado General de necesidades de 86m<sup>3</sup> y servicios de carácter municipal, y remitirlo a la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial, para elaborar el Estado General de la provincia, con el fin de que sea el sucesivo de las siguientes obras y servicios: 1º mejoramiento Total del alumbrado público; 2º ampliación medios abastecimiento y saneamiento en zona de custodia; 3º Instalaciones deportivas (piscina y pista polideportiva), y finalmente la reparación de caminos vecinales o municipales.

4º Servicio de basuras. - a) Tasa de recogida. - Se acordó exaccionar a razón de 40 pesetas anuario y mensual, según ordenanza, por la prestación del servicio, en el primer tramo que se exaccione, con efecto de 1<sup>º</sup> de enero del año actual.

b) Concesión del servicio: Que por la Diputación correspondiente, se estudie y redacte el pliego de condiciones que basta de servir de base para la concesión de prestación del servicio.

c) Que por la Comisión de Hacienda, se revise el Padrón de la tasa establecida por la prestación del servicio, con el fin de lograr posibles inclusiones en el mismo.

5º Aprobación padrones de exacciones municipales. - Refié-

nidos al año de 1.979, fueron aprobados los siguientes predios:

1. Impuesto sobre circulación vehículos de motor.
2. Impuesto sobre la publicidad.
3. Impuesto sobre cotas de caza.
4. Impuesto sobre postes, cables y palomillas.
5. Tasa sobre viviendas.
6. Renta Terreno destinado
7. Sobre quioscos en la vía pública
8. Renta parcelas bonada Huelva.
9. Tasa sobre licencia de obras.

6º Contribuciones especiales. - Se acordó imponer una contribución especial por incremento de valor y beneficio especial por las obras de pavimentación del Carril, de 180 pesos por cada licencia de fachada de los viviendas afectadas, prorrateando proporcionalmente el padrón correspondiente, el cual una vez expuesto al público será ejecutado de no producirse reclamación y caso de producirse se sustanciarán previamente.

7º Expediente sobre enajenación de bienes. - Pute la posibilidad de instalación de industrias en terrenos de la propiedad municipal, se acordó pasar a su formación tanto de la Comisión de Hacienda como de Damasco, para que determinaran el lugar más idóneo dentro del polígono situado en la margen derecha del Camino del Castillo, para la ubicación de industrias en terrenos de propiedad municipal.

8º Deslinde del término municipal. - Pute el cumplimiento que al parcer sea cumplido en el vecindario, se considera conveniente y así se acuerda, solicitar de la Brigada de Des-



luz de del Instituto los raios y catástrofes procede a petición de este Ayuntamiento, el distrito y alcaldía-municipio de este Municipio municipal en sus límites con los municipios de Puebla de la Calzada y Matajoso.

9º Expediente sobre obras en edificios públicos. - Proyectada la reparación tanto del Cuarto de Higiene Rural, como de los servicios del Colegio Nacional Nuestro Señor de la Compañía de esta villa, se acordó inmediatamente trazar los correspondientes expedientes a informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo y Urbanismo, para que en la proxima sesión, den cuenta a este Pleno.

10º Expedientes sobre mejora del alumbrado. - Dece al igual que el estudio sobre obras en edificios públicos, pasea estos expedientes a informe de las Comisiones de Hacienda y de Trabajo, para que de común acuerdo, den cuenta de su resultado en la sesión proxima, al Ayuntamiento Pleno.

11º Licencia instalación de una industria. - Vista la solicitud presentada por los Herederos, Angel y Francisco Funes y Sanchez, y el proyecto técnico unido a la misma, se acordó autorizar y conceder licencia provisional de obra, para el inicio de la instalación de una fábrica de ladrillos y tejas en solar sito en la margen izquierda del camino de las Huertas, quedando condicionada la de iniciativa, a la aceptación por parte del solicitante, del resultado de la inspección pública o que cosa suceda al expediente, de las medidas correctivas que pudieren ser acordadas por la Comisión Provincial al calificar la industria, y al condicionado que por el Ayuntamiento se le imponga.

2º Padron de la Beneficencia Municipal. - Tercerido en

encuentra los mandos que hace transcurrido de este ejercicio, se acordó proponer para el actual año de 1979, el padrón que ha venido refrendado durante el año de 1978.

**13º Central Nuclear de Valdecañas - Robatido el acuerdo sobre pronunciamiento de la Corporación en relación a la procedencia instalación de dicha Central Nuclear, la Corporación por la cual absoluta unanimidad acuerda oponerse a dicha instalación, y que se remita certificación de esto acuerdo al Excmº Sr. Gobernador como de la promesa, para su pronto conocimiento y efecto.**

**14º Determinación dietas y gastos de desplazamiento a los miembros electivos de la Corporación. - Por seis votos a favor, tres en contra, y una abstención, se acordó que no se satisfaga dieta alguna en sus gastos, a los miembros electivos de esta corporación, y si, únicamente, los gastos de desplazamiento debidamente acreditados.**

**15º Ratificación acuerdos de la Comisión Permanente.**  
Previa lectura por el Sr. Secretario, de un extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en su reunión ordinaria de fecha 26 de abril; 3, 10, 17 y 24 del actual mes de mayo, se acordó por unanimidad ratificar todos y cada uno de dichos acuerdos.

**16º Informe de la Alcaldía. -** Por la alcaldía. - Próximamente se informará a la corporación sobre los siguientes asuntos:

- Sobre lo tratado en la reunión de alcaldes de la provincia, el día 12 del actual mes de mayo.**
- Sobre el resultado de la elección de representante en la Junta Regional de Extremadura, por el grupo de Municipios al que este**



se habrá incluido, en la reunión celebrada el dia 24 del actual y que resultó elegido ~~de los miembros~~  
Presidente de U.C.D.

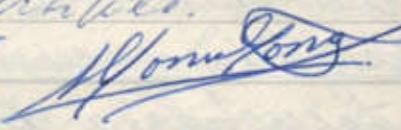
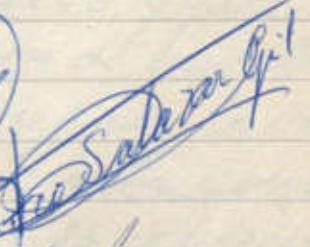
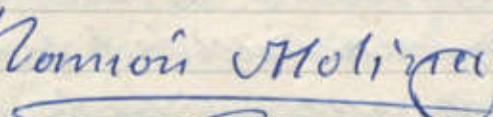
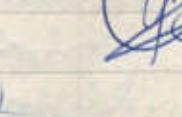
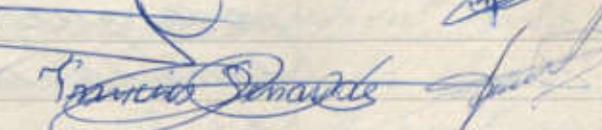
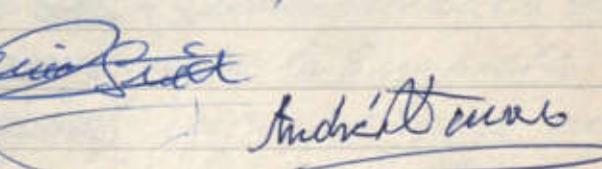
- c) sobre la adjudicación directa de pastos en los terrenos excedentes en I.C.O.N.A., en la cantidad de 6.000 pts.

La Corporación se dio por suficientemente satisfecha.

17º Declarados de urgencia - Unico: Comisión de Festejos. - Se acordó nombrar Presidente efectivo de la misma al Encargado de Trabajos Salazar J.C., quien queda facultado para nombrar de los vocales que se consideren más idóneos y convenientes.

Que a la Comisión así constituida, se le asignen las cantidades preparadas en Presupuesto y demás disposiciones tradicionales, para que con ello organice los festejos para el actual año de 1979. Se reserva a la Presidencia, el visto bueno de tal Comisión.

No habiendo más asunto de que tratar por la presidencia se levantó la sesión siendo total su tiempo efectivo hora, de todo lo cual yo y el informo certifico.

     
 Francisco Molina     
   

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día veinticinco de junio de 1.979.

Sesión asistente

Ayuntamiento	D. Alfonso Grajera Tellez
D. Antonio Grajera Tellez	D. Francisco Gómez
D. Alfonso Juan Rosado	D. Pedro Durán González
D. Eugenio Pérez	D. Eugenio Pérez
D. Ramón Molina Pérez	D. Francisco Fernández
D. Francisco Fernández	D. Francisco Fernández
D. Francisco Fernández	D. Francisco Fernández
D. Francisco Fernández	D. Francisco Fernández

Levíticos  
D. Tomás V. Monroy.

En la Sala Capital del Ayuntamiento de Los Barrios, siendo las veintiuna horas y trinta minutos del día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Alfonso Grajera Tellez, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, con asistencia de los miembros que lo componen, expresados al margen.

Excedieron su asistencia los señores Grajera Tellez, D. Juan Cruz Ferrera Grajera y D. Manuel Montes Trigo.

1º Acta sesión anterior.- Declarado abierto el acto plenario por la Presidencia, de su orden y el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada y su dimisión fue ratificada y aprobada.

2º Asistencia a reuniones fuera del municipio.

Sometido a debate, este asunto, se acordó por unanimidad facultar a la Alcaldía para que, en cada caso en concreto, y dada la índole de cada reunión fuera del término municipal, determine ella misma, la persona de entre los señores concejales, que haya de asistir ella en representación del Ayuntamiento.

3º Fiestas del Pueblo Nuevo.- Igualmente y por unanimidad, se acordó reafiar en la cantidad de doce pesos por día corrido, en todos aquellos desplazamientos oficiales que realicen los

*M. J. G.*

miembros electivos de la Corporación.

H. Recalificación de la Compañía Torillana de Electricidad, S.A. dada lectura de su acuerdo fechado 13 junio 1979, por el que formula reclamación al Padrón sobre postes y palos en los del episodio de 1979.

1º Resultando: Que estos postes Padrón, fue aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 29 de mayo de 1979, y sometida a información pública por 15 días, previo aviso en el Boletín de la provincia nº 129 de 7 de junio actual.

2º Resultando: Que la tasa de retribución se habrá cumplido por los ordenanzas locales nºs 17 y 21 sobre los aprobados por este Ayuntamiento en reunión de 5 julio 1977 y posteriormente sancionadas por el Delegado de Hacienda para reforz en el episodio de 1977 y sucesivo), de un 1% ejemplares en su día, y para cumplimiento e información, se remitió folio copia a la Compañía reclamante.

3º Considerando: Que las autoridades de acuerdo figuraadas en el Padrón Recalificado crean perjuicio de hecho que por efecto, y que la percepción de la tasa al amparo de la ordenanza nº 17, tiene el carácter según la ordenanza nº 21 citada, de "a sustraer como sustraer sujeción y preaventiva", todo ver que la percepción definitiva de la tasa será el 1% de participación del Ayuntamiento en los impuestos bruto que tributa la Empresa en el término municipal; viéndose que no han sido satisfechos por la Compañía Torillana de Electricidad, S.A., y su cumplimiento es de acuerdo con lo establecido en la legislación, por la cual debe la Corporación adoptar acuerdo modificativo al punto, por la cual abstuviéndose a unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

Admitir la aclaración de que se han hecho nulos, y dorotificar la causa por las consideraciones anteriormente expuestas.

5º Expediente de cuentas municipales. - Acto seguido el señor Presidente manifestó, que como ya expresaba las oportunas comunicaciones, uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar las a) Cuenta General del Presupuesto Ordinario; b) Cuento de Administración del Patrimonio, correspondientes una y otra al ejercicio de 1978, las cuales han sido expuestas al público, y anteriormente examinadas minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en los respectivos expedientes.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debidamente redactadas y justificadas, el Sr. Presidente manifestó que iba a procederse a su votación, y no habiendo o puesto contra refido cuenta alguna al parecer, fueron aprobadas por unanimidad de todos los asistentes.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que las expuestas aprobaciones que acaba de aportar el Ayuntamiento, es definitiva para la de Plena del Patrimonio, de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 79 de la Ley de Responsabilidad Local, y provisional para Cuenta General del Presupuesto Ordinario, por tales que elevarse a la correspondiente, para su resolución y definitiva aprobación.

c) Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, debían





procederse a la aprobación de la cuenta general de los gastos ejecutados y autorizados del Presupuesto, con sus correspondientes, correspondientes al ejercicio económico de 1.978, redactada por el depositario don Alfonso Rivera Reverendo, la cual es conforme, según la información del C. Contador-Tesorero, y todo lo cual ha estado a disposición de los miembros de la junta para su conocimiento y consideración.

Le quedando esto se procede a dar lectura a la memoria de dicha cuenta e informe del Tesorero, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1.978, redactada y elaborada por el depositario de la Corporación don Alfonso Rivera Reverendo, que aprobada por unanimidad, por suscripción del mismo Presidente declaró definitivamente aprobada la expresa cuenta.

6º Expediente de liquidación de créditos. — Visto el expediente nº 1/1979, sobre liquidación de créditos en el Presupuesto ordinario respectivo, tratándose todo ello virtud de excepcionalidad producida por la avaricia en la fecha que viene de junio actual.

Considerando: Que el sobrante de liquidaciones disponible en esta fecha, del Presupuesto Ordinario de 1.978 cubre el total importe de los créditos que se proponen.

Considerando: Que los liquidaciones de crédito de este expediente, suspenden y quedan pendientes perfecto, que sea presentado a plazo suficiente para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado los prescriptos y legales rigores sobre la rectificación.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
prestar su aprobación a las modificaciones de  
estos horarios, que se fijan en horario  
deveces, oclenta y veinte seis setenta y  
seiscientas horas.

Igualmente se acuerda expusier al público  
este expediente, por plazo de quince  
días hábiles, a tenor del artículo 682 de  
la vigente Ley de Régimen Local, en armo-  
nia con el nº 3 del artículo 691 del  
nuevo Cuerpo Legal, y que se de cumpli-  
miento, en tiempo y forma, a lo prece-  
nido en el artículo 22 de la Ley 218/1966  
de 23 de julio, sobre modificación parcial  
del Régimen Local.

7º Enajenación de bienes: Previo viva acuerdo  
y valoración del tiempo a enajenar para  
vistas a la sede eclesiástica, recepción eudi-  
cada de destino, se acordó facultar a la  
Comisión Municipal Permanente para  
permuñar y aprobar el Pliego de Condi-  
ciones que sirva de base para la enafe-  
nación mediante rebaja.

8º Ratificación de acuerdo de la Comisión Municipal.-  
Previa lectura de ese extracto de la correspon-  
diente acuerdo por la Comisión Municipal  
Permanente, en sus sesiones de fecha  
31 de mayo; 7, 15 y 21 del actual mes de  
junio, se acordó por unanimidad ratifi-  
car todos y cada uno de dichos acuerdos.

9º Declaración de confidencial: Nulo. - Acuerdo  
de constitución de comisión. - En el estu-  
dio previo que se parece se hace por la  
Excmº Diputación Provincial, en su caso  
a la posible constitución de una comis-  
ión que una localidad de los Barros, bien  
en esta villa o la de Arroyo de la



Lovallie.

Debatido el asunto, se acordó trasmisoria la Presidencia de la Exma<sup>a</sup> Diputación Provincial, la dignidad e interés que este Asunto tiene en el asunto, expresando su deseo de ser consultada en todo caso, antes de la adopción de sus conclusiones de este proyecto, y dejar constancia, por supuesto, de la profundidad que este Asuntamiento concuerda a la primera de las opiniones apuntadas, e incluso más exactamente y resaltarse en general.

10º Informe.- Finalmente por la Presidencia se informó al Ayuntamiento, el cual se dirigió por escrito, sobre los siguientes asuntos:

- Sobre los asuntos tratados en reunión de Alcaldes de la zona, el día 23 del presente en Carrizosa: (Pontón) ecesiones de fondo por el I.R.Y.O.A.; promoción de conservativo, & vista la lista de bibliotecas.
- Haber solicitado una audiencia en la Presidencia de la Exma<sup>a</sup> Diputación Provincial, para tratar asuntos de interés municipal.
- Sobre reunión mantenida el día 20 del presente con Técnicos de la Cooperación Hidrográfica del Guadiana, en relación con el estudio e informe para la puesta en cultivo de 1.400 Ha. en el Municipio, e vista la lista de un esquema experimental de riego.

No habiendo más asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la reunión siendo las visitas horas y treinta minutos desde lo establecido.

Ramón Montomé Eduardo Gómez  
José Sánchez Audiencia Pública  
François Segur  
Mauricio Martínez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el dia veintiséis de julio de 1.979.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente  
D. Justino Grapera Suela  
Concejales  
D. Alfonso Jiménez Rivas,  
D. Adelmo Durán Cordero  
D. Eugenio García Gómez  
D. Juan José Jiménez  
D. Román Molina López  
D. Francisco Gómez Casablanca  
D. Francisco Latorre Gil  
D. José Manuel Arroyo Paredes  
D. Francisco Beltrán Jiménez  
D. Manuel Martínez Trigo  
Secretario  
D. Feliciano L. Marañón

En la Sala capitular del Ayuntamiento de Cobán, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia veintiséis de julio de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Justino Grapera Suela, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en su séptima sesión ordinaria celebrada para este dia y hora, con asistencia de la totalidad de los miembros que lo componen, una excepto al ausente.

1º Acta sesión anterior. - Acerca el acto publico por la presidencia, de su orden y el Secretario, de la firma del acta de la sesión anterior, que por mayoría fue ratificada y aprobada, con el voto en contra del Sr. Hernández Vázquez, en cuanto a facultad concedida a la Alcaldía, para dispensación de los concejales que deban asistir a reuniones fuera del municipio.

2º Licenciamiento obras. - En expediente general de petición de licencias de obras para ejercer obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- aceptar el presupuesto de 5.000 pesetas, facilitado por el solicitante, como importe de obra para la autorización bajo el nº 131/79 a don Isidro Martínez de Ull.
- conceder licencia de obra a don Sixto Rodríguez Cienfuegos, nºº 132/79, quedando pendiente de señalamiento el presupuesto de la misma.
- conceder licencia de obra con aceptar



cción de presupuesto, a diez plazos. Rabanuelas Mante, bajo el n.º 133/79.

3º Trabajos preliminares para censos generales. - Fue aprobada fausto la relación de localidades, con su secionamiento a utilizar en la formación de los cuadros generales de la Nación.

4º Inversión de subvención concedida para la mitificación del río. - Recibida subvención de 800.000 pesetas para este fin, por decisión unánime se acordó:

- a) Iniciar la conversión hace proyecto como sea decretado un paso medio de diez obrados.
- b) Que se establece de carácter subsidio de esta ayuda.
- c) Que se inicie la conversión con la ejecución del barril, e iniciando en las obras que vienen incluidas en otros planes, y que se realizará en el Paseo del Río.
- d) Que ejecutado se realice en su cargo a este subsidio, el bloqueo de los grupos Económicos.

5º Rotulación de calles y asignación de nombres a calles de nuevo trazado.

- a) Rotulación. Dati la proximidad del inicio de la formación de los cuadros generales de la Nación, se acordó proceder a total rotulación y numeración de calles.
- b) Asignación de nombres a las nuevas calles.
  - a) Se acordó renombrar el nombre de calle de Hernando de Soto, a la que hoy se conoce en el secionamiento como Extrarradio, en trazado sobre camino de los Huertos y Caminos del Horne.
  - b) Nombrar calle del Sol, a la que en el secionamiento actual, se titula "camino del Horne".

6º Inclusiones en el Padre de la Beneficencia.

A la vista de escrito formulado por don Juan Bautista Esquedero en fecha 5 del actual mes de julio, y considerando los argumentos expuestos en el mismo, se acordó por unanimidad su inclusión en el Programa de la Presupuestación Municipal.

7º Enajenación de bienes de propios para instalación de industrias: ante la carencia de viáticos ofreciendo en este asunto, por personal a quienes se consideraba más aplicadas en el caso, se acordó dejarlo pendiente, hasta que se consideren aconsejables su ejecución.

8º Desmonte de un solar al sítio de los bercados. - Se acordó facultar a la Alcaldía para ordenar proceder a la expropiación del solar propiedad de este Ayuntamiento al sítio de Los bercados.

9º Ratificación acuerdos de la Comisión Permanente.  
Tras la lectura de ese extracto de los adoptados por la misma en sus reuniones de 28 de junio pasado, y 5, 12 y 19 del actual, si acordó unanimidad la aprobación y ratificación de todos ellos.

10º Informel - De orden de la Presidencia, y por el Sr. Secretario, fue informada ampliamente la Corporación sobre los siguientes asuntos:

- a) Contenido del Real-Decreto nº 1.531/79, sobre asignaciones económicas a los miembros efectivos de las Corporaciones Locales.
- b) Real Decreto-Ley nº 11/1979, sobre financiación de las Corporaciones Locales.

Acto seguido por la Alcaldía se informó directamente sobre lo tratado, se informó respuesta, en la audiencia celebrada con el Presidente de la Diputación Provincial y de la adjudicación directa a don

ESTAMPA  
195

Martín Rodríguez Terrones, alfanroque curioso  
de los partos y espigas de la ~~dehesa~~ <sup>de</sup> Sarracal  
en la cantidad de 5.000 pesos, cuya cu-  
torta en su dia fué declarada de tierra.

La Corporación se dio por suficientemente  
informada de cuantos informes fueran e-  
mitidos.

11º Declarado de urgencia. Previa la declaración de ur-  
gencia, fueron tratados los asuntos, y adopta-  
dos los acuerdo siguientes:

11.1 Reclamación al Plan de Obras y Servicios de la Di-  
putación Provincial para el año de 1979. Tratada  
la corporación con la presidencia, respecto  
de la información recibida en la reunión de Al-  
caldes de la comarca en Mijares con el Sr. Pre-  
sidente de la Diputación Provincial, como de  
la audiencia celebrada por una comisión de  
este Ayuntamiento con el Sr. Presidente de la  
Diputación, de cuyas reuniones se hace en  
conclusión que este municipio no figura in-  
cluido con otra en servicio alguno a ejecu-  
tar o prostrar en el futuro con cargo al Plan re-  
ferido, la Corporación por la cual absoluta unani-  
midad acuerda:

Dejar constancia de su desagrado por su excla-  
sión, y formular la más suave protesta  
ante la Exma. Diputación Provincial, si el expe-  
diente, del que no se tiene previa información,  
se encubriera en este trámite, y en todo caso,  
ante el ministerio de Administración Territorial,  
si no fueren tenidas en cuenta las que esu-  
lidianas justas pretensiones.

Igualmente acuerdo, creando el Estado Gene-  
ral de Necesidades elaborado por este Ayunta-  
miento, y remitido a la Exma. Diputación  
Provincial, con fecha 30 de mayo proximo  
pasado.

11.2. Licencia provisional de enganche a la red de distribución de agua.

Accediendo al lo solicitado en escrito del dia de hoy, por los señores: Juan Torrel Gáldarzo, Jacobas Patricio Anial, Antón Sanchez Esteban, Antonio Rosario Gómez, Pedro Lucio Pérez, Naharro, y Alfonso José Ramoso, por la cual absoluta unanimidad de la totalidad de los miembros que componen la corporación, se acuerda:

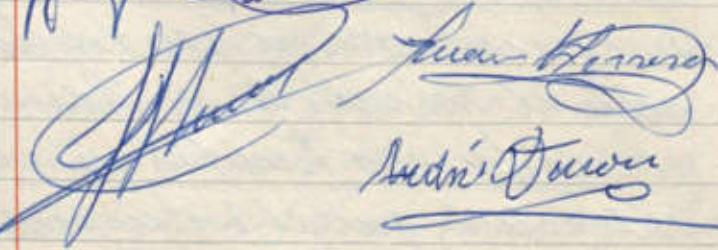
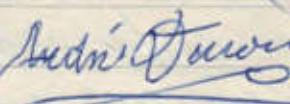
a) Autorizar progresivamente a los señores solicitantes mencionados, para enganchar a la red de distribución de agua, y acceder y dotar de agua, a los terrenos rústicos en los que fueron propiedades de Helano Torres Martínez, y sus sucesiones en el cargo de D. Alfonso Pérez Ramoso, corriéndo a cargo de dicha señores, el total costo de las obras.

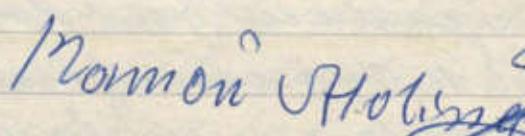
b) Que cada beneficiario resuelva satisfactoriamente por su cuenta el problema de sueldo, de tal forma que las aguas recogidas no salgan a la era pública.

No habiendo señal acuerdo de que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión quedando los sueldos fijados y viendo acuerdo de todo lo que yo el Secretario certifico.

 Juan Salazar Gil

 Leopoldo Gómez

 Juan Hernández  
 Andrés Díaz

 Monroy Holguín

 Francisco Gómez

SRES. ASISTENTES

ALCALDE

D. Antonio Gragera Fuella

Concejales

D. Francisco Salazar Gíz

D. Jose M. Arroyo Preciado

" Eugenio García Fernández

" Francisco Fernández Casablanca

" Andrés Durán Cortés

" Juan Luis Herrero Gragera

" Ramón Molina López

SECRETARIO

D. Felicísimo López Marañón

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PUENCO CELEBRADA

EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 1979



197

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobón, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gragera Fuella, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria señalada para este día y hora con asistencia de los siete concejales anotados al margen.

No comparecen ni excusan la asistencia los Srs. Concejales D. Francisco Beltrán Gómez, D. Manuel Martín Zúigo, y D. Alfonso Gómez Barroso.

1º ACTA SESIÓN ANTERIOR. Abierto el acto público por la Presidencia, de su orden yo el Secretario di Lectura del Acta de la Sesión anterior, que por mayoría fué ratificada y aprobada sin discusión.

2º LICENCIAS PARA OBRAS. En el expediente general de petición de licencias menores para ejecutar obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Conceder licencia de obra a D. Leopoldo Zorres Calle, bajo el n.º 136/79, con aceptación de Presupuesto.
- Conceder licencia de obra a D. Joaquín Antolín Delgado, quedando pendiente el señalamiento del Presupuesto de la misma. /37/79

3º RATIFICACIÓN ACUERDOS COMISIÓN PERMANENTE. Previa lectura de un extracto de los adoptados por la misma, en sus sesiones de 2, 9 y 16 del actual, se acordó unanimemente la aprobación y ratificación de todos ellos.

4º PLIEGO DE CONDICIONES CONCESIÓN SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS. Dada lectura del Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras, se acordó prestar aprobación al mismo y que en razón de la urgencia se tramite el expediente con reducción de plazos.

5º ELECCIÓN BANDERA DE EXTREMADURA. De orden de la Presidencia, yo el Secretario di Lectura de acuerdo de la Junta Regional de Extremadura de fecha 2 del pasado mes de Julio y, otro de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria de fecha 16



del actual, en relación con la Bandera Regional.

Vistos dichos escritos, y creyendo interpretar el sentido unánime del vecindario, esta Corporación adopta el siguiente acuerdo unánime.

1. Adherirse al acuerdo citado de la Junta Regional y ratificar el invocado de la Comisión Municipal Permanente, aceptando como Bandera Regional de Extremadura, la formada por tres franjas horizontales de la misma dimensión y con los colores verde, blanca y negra.

2. Que la misma pueda ser utilizada e izada junto a la Bandera Nacional, en todos los Edificios públicos Municipales.

3. Facultar a la Alcaldía para poder ordenar la adquisición de una Bandera Regional de Extremadura de las características dichas, con cargo a los fondos Municipales.

#### 6.- INFORME DE SECRETARIA SOBRE ESTUDIO PARA PUESTA EN RIEGO DE 1.100 Ha. DE SECANO EN ESTE NUCLEO DE LOBÓN.

De orden de la Presidencia se dió lectura íntegra del Informe emitido por el Sr. Secretario de esta Corporación, sobre el estudio hecho por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en relación con la propuesta de la Camara Local Agraria de Lobón, para la puesta en regadio de 1.100 Ha. de su término Municipal.

La Corporación se da por enterada con satisfacción de todos cuantos documentos integran el expediente, y de acuerdo con el dictamen de su Sr. Secretario, adoptado el siguiente acuerdo unánime.

Dar traslado del expediente completo, mediante fotocopia del mismo, solicitando se pronuncie la Camara Local Agraria en el plazo más breve posible, si desea y cree conveniente continuar ella como promotora en el expediente por considerar representar mejor los intereses en juego, o por el contrario renuncie como promotor a favor de este Ayuntamiento para que prosiga la tramitación del expediente iniciado.

#### 7.- INFORMES DE LA ALCALDIA. Por la Alcaldía se informó ampliamente al Ayuntamiento, sobre lo tratado por una Comisión del mismo, en audiencia celebrada con el Sr.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

Presidente de la Diputación, el dia 20 del actual, como asimismo del contenido de una carta fecha 21 siguiente que confirma tal Audiencia.

La Corporación se da por suficientemente enterada, y adopta el siguiente acuerdo unánime.

1. Que la cantidad de 1.995.345 pts. que se dice en la carta anteriormente citada, figura en el Adicional del Plan de 1.979 como consignación para inversión en este Municipio, se nos certifique por el Sr. Secretario General de la Exma. Diputación Provincial con base en acuerdo obrante en el Libro de Actas de la misma.

2. Que en idéntica forma mediante certificación se nos confirme la concesión de una subvención de 1.900.000 pts., que según carta de la Presidencia de la Exma. Diputación fechada 10 de Abril de 1.979, se concedió por acuerdo Plenario de la misma fecha a este Ayuntamiento para obras en la localidad.

3. Que hasta tanto no se nos confirmen tales extremos, este Ayuntamiento, tal como han venido sucediendo las cosas, carece de credibilidad en cuanto a la concesión de dichos Préstitos.

8º DECLARADOS DE URGENCIA. Previa la declaración de urgencia, fueron tratados los asuntos, y adoptados los acuerdos siguientes:

a) LICENCIA MUNICIPAL DE TAXI: Se acordó autorizar a Don Antonio Gragera Fuella, titular de la licencia Municipal de Taxi nº 2, para que pueda sustituir el vehículo que hasta la fecha tenía destinado a dicho servicio de Taxi en esta localidad, marca Seat-132 matrícula BA-0714-C, modelo turismo de 5 plazas incluida la del conductor, por otro recientemente adquirido por el interesado, marca PEUGEOT matrícula BA-2713-F de 5 plazas incluida la del conductor.

b) ESCRITO DE D. SATURNINO FUELLA ALVAREZ. A la vista del escrito de fecha 14 del actual mes de Agosto, y de acuerdo con el favorable informe emitido en el Expediente por la Comisión de Sanidad, el Ayuntamiento adoptó el siguiente acuerdo unánime:

Autorizar a D. Saturnino Fuella Alvarez, para efectuar el

recreido de un pozo de la red de saneamiento sito en las traseras de la Calle Corredera, de acuerdo con el vistoado del Pelador del Servicio de Aguas, a costas del peticionario, y pasando a la propiedad municipal la obra que se ejecute.

C) DESIGNACION COMISION PARA DESLINDE: Para que representen a este Ayuntamiento en las operaciones de deslinde entre los términos de Alboán, Montijo y Puebla de la Calzada, que han de iniciarse por la Brigada de Deslindes del Instituto Geográfico y Catastral los días once y doce del proximo mes de Septiembre, a las nueve de la mañana, se designa la siguiente Comisión.

Alcalde-Presidente D. Antonio Gragera Fuella

Sr. Concejal D. Andrés Dírran Cortes

" " D. Juan-Cruz Herrera Gragera

" " D. Francisco Salazar Gil

Egidio Illado Camara D. Francisco Corrajal Jiménez

No habiendo mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós treinta horas, de todo lo cual yo el Secretario CERTIFICO

Romero Molina

Francisco Fernández

Andrés Dírran

Juan Pérez

Manuel Pérez



SEÑORES ASISTENTESALCALDE

D. Antonio Gragera Fuella

CONCEJIALES

D. Alfonso Gomez Barroso

v. Francisco Salazar Gil

v. Ramón Molina López

v. Andrés Durán Cortés

v. Francisco Fernandez Casablanca

v. José-Manuel Arroyo Preciado D. Francisco Beltrán Gómez, y D. Eugenio García Fernández

v. Juan-Cruz Herrera Gragera

SECRETARIA EN FUNCIONES

D. Alonso Rivera Reverendo

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADAEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1979

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Abon (Badajoz), siendo las veintidós horas del dia cuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gragera Fuella, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria señalada para este dia con asistencia de los nuevos Srs. Concejales anotados al margen.

No comparecen ni excusan la asistencia los Srs. Concejales

v. Francisco Fernandez Casablanca D. Francisco Beltrán Gómez, y D. Eugenio García Fernández

1º ACTA SESIÓN ANTERIOR: Abierto el acto público por la Presidencia, de su orden y el Secretario en Funciones, di lectura del acta de la sesión anterior, que por mayoría fue ratificada y aprobada sin discusión.

2º CONVENIO PARA LA FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DEL PLANEAMIENTO LOCAL: Toma de inmediato la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, dando cuenta a los asistentes de que, con fecha 27 de Julio ultimo, se formuló entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo y la Exma. Diputación Provincial, un convenio para la financiación y gestión del planeamiento local, toda vez que, aquél Departamento, a través de la Dirección General mencionada, tiene atribuidas las funciones de definición y programación de la política del suelo y ordenación urbana y, específicamente, la cooperación con las entidades urbanísticas centrales, regionales, provinciales, locales y especiales, así como las relaciones con los órganos de la Administración Central y Local, cuyas actuaciones inciden en el urbanismo. Funciones expresamente conferidas por la vigente Ley del Suelo, Texto Refundido de 9 de Abril de 1976 y por el Real Decreto 930/79 de 14 de Abril, por el que se estructura el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

La Ley del Suelo confiere a los Ayuntamientos la principal responsabilidad en la redacción y tramitación del planeamiento urbanístico. Así, y en lo referente al planeamiento Municipal, en artículo 31 establece de forma clara que, los Planos Municipales, serán formulados por los Ayuntamientos si



bin prevé casos en que, porque los Ayuntamientos lo soliciten, o porque incumplan seriamente sus obligaciones, pueden intervenir las Diputaciones, las Comisiones Provinciales de Urbanismo o el M.O.P.U., en su caso, los Entes Preautonómicos que tienen transferidas competencias urbanísticas.

La Diputación ha sido consciente de que, los Ayuntamientos, salvo excepciones mínimas, no disponen de los equipos adecuados preferiblemente como parte permanente de sus estructuras- técnico-administrativas por lo que se ha estimado la solución más idónea el que sea el Ente Provincial quien, al suscribir el convenio, realizará la tramitación, dirección y fiscalización, así como colaborará en la financiación.

En la programación efectuada para la primera anualidad del convenio, se ha incluido a nuestro Ayuntamiento, donde, si así lo aprueba el Pleno Municipal, se llevará a cabo un trabajo que tiene por objeto la confección de normas subsidiarias de aplicación en esta localidad, por un importe de pesetas -570.000-, siendo de resaltar que, la Corporación, queda al margen de la financiación, que se realiza íntegramente con cargo al convenio o, lo que es lo mismo, al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

No es necesario buscar argumentaciones a favor de esta propuesta que de aceptarse-redundaría muy favorablemente en los intereses locales y, específicamente, en sus vertientes urbanísticas.

Tras amplia deliberación y por unanimidad, con el quorum del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, esto es, 2/3 del número de hecho y mayoría absoluta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La Corporación, una vez conocido en convenio entre el M.O.P.U. y la Excm. Diputación Provincial para la financiación y gestión del planteamiento y visto que, en su anexo 3º, estimación de trabajos de planeamiento a realizar en la 1ª anualidad, figura incluido el trabajo denominado CONFECCIÓN DE NORMAS SUBSIDIARIA DE APLICACIÓN por un importe de



570.000 pts., presta su total conformidad a la realización del mismo, delegando tan ampliamente cuantos en derecho sea menester y a este exclusivo fin, en la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, y —

SEGUNDO: Se librará certificación literal de este acuerdo y será elevado acompañado de atento escrito de la Alcaldía-Presidencia, al Ilmo. Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, para su constancia en el expediente y, todo ello, con la posible urgencia, para el cumplimiento del calendario aprobado que implica la contratación antes del 31 de Octubre y la ejecución con anterioridad al 31 de Diciembre del actual ejercicio.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de todo lo cual yo el Secretario en funciones, CERTIFICO

~~Francisco Fernández~~ ~~Juan Domínguez~~ ~~Antonio Muñoz~~  
 Francisco Fernández ~~Juan Domínguez~~ ~~Antonio Muñoz~~  
~~José Salazar Gil~~ ~~Pérez~~ ~~Eugenio Gutiérrez~~

SEÑORES ASISTENTESAlcalde

D. Antonio Gragera Fuella

Concejales

D. Francisco Salazar Gil

D. Ramón Molina López

D. Alfonso Gómez Barroso

D. Juan-Cruz Herrero Gragera

D. Francisco Fernández Casablanca

D. Juan M. Arroyo Preciado

D. Francisco Beltrán Gómez

D. Eugenio García Fernández

D. Andrés Durán Cortes

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Alonso Rivero Reverendo

SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO DÍA 27 SEPTIEMBRE 1.973

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobón (Badajoz) siendo las veintiuna horas del dia veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gragera Fuella, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria señalada para este dia y hora, con asistencia de los Sres. anotados al margen.

No comparece ni excusa su asistencia, el Concejal Dón Manuel Martín Trigo.

1º ACTA SESIÓN ANTERIOR. Abierto el acto público por la Presidencia, de su orden ya el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, que por mayoría fue aprobada y ratificada sin discusión.

2º RATIFICACIÓN ACUERDOS COMISIÓN PERMANENTE: Previa lectura de un extracto de los adoptados por la misma, en sus sesiones de 6 y 20 de Septiembre actual, se acordó unanimemente la aprobación y ratificación de todos ellos.

3º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA SUBASTA SERVICIO RECOGIDA BASURAS: Declarar válido el acto licitatorio de la subasta del Servicio de Recogida de Basuras a domicilio de esta Localidad, celebrado el dia veintidós de Septiembre actual y adjudicar definitivamente la subasta a D. Maximiliano Fernández Gracia, quien ofertó la suma de DOSCIENTAS DIECISEIS mil pts anuales.

4º PLIEGO CONDICIONES ADMINISTRATIVAS SUBASTA HIERBAS DE LAS ERAS PÚBLICAS. Dada lectura del Pliego de condiciones económica-administrativa que ha de regir en la subasta para la adjudicación de los aprovechamientos de invierno (Hierbas) de las Eras Públicas de estos propios, se acordó prestar aprobación al mismo.

5º SOLAR DE JUAN SÁNCHEZ HERRERA. Visto el escrito presentado por D. Joaquín Sánchez Herrera, de fecha 14 de Septiembre actual, mediante el que solicita un solar de 20 metros de largo por 8 metros de ancho, situado en las traseras del domicilio de dicho peticionario de la Calle Cinco Casas num. 16, y visto el informe emitido en esta sesión por la Comisión de Fomento en sentido desfavorable y la Corporación Municipal por la mas absoluta unanimidad



79  
jor  
se  
ta.  
a  
or  
ec.  
se-  
nte  
e.  
a  
u  
ro.  
i  
ro.  
a  
d  
acordó denegar la concesión de dicho solar al peticionario debido a que por los terrenos solicitados se encuentra sitiada la red de saneamiento, y con el cerramiento del solar que se solicita se deformaría la estética de construcción de la zona.

6º LICENCIAS PARA OBRAS: En el expediente general de licencias menores para ejecutar obras, se acordó conceder 5 licencias siguientes, con aceptación de presupuesto.

EXpte	NOMBRES Y APELLIDOS	CLASE DE OBRAS
171/79	José Fernández Mayga	Según consta en el Expte
172/79	Francisco Beltrán Gómez	" " "
173/79	Pedro Gila Molina	" " "
174/79	Ángel Salido Perera	" " "
175/79	Leonor Soltero Matamoros	" " "

7º OSARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL: Previo informe de la Comisión de Sanidad, emitido verbalmente en esta sesión, se acordó proceder a la limpieza de maderas procedentes de ataúdes existentes en el osario del Cementerio Municipal, así como a la reparación de la puerta del mismo.

8º TERRENOS PARA INSTALACIONES INDUSTRIALES EN LAS ERAS PÚBLICAS: Sobre este particular, la Corporación Municipal acordó dejar pendiente este asunto para ser tratado en la próxima sesión que se celebre por el Pleno de ésta Corporación.

9º ALIVIADERO DE AGUA EN LA FUENTE PÚBLICA BELEN: Se acordó instalar un aliviadero en la fuente Pública BELEN, con el objeto de que las aguas de la misma, no rebasen el aliviadero interior de dicha Fuente, produciendo con ello filtraciones en sus paredes, así como, proceder a la reparación del tejado de la misma por encontrarse en malas condiciones.

10º CONOCIMIENTO DE VARIOS ESCRITOS SOBRE LA CENTRAL NUCLEAR DE VALDE CABALLERO: Previa lectura de escritos de fecha 31 de Agosto último de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, al de fecha 3 de Septiembre de 1.979 de la Junta Regional de Extremadura, y al de sin fecha de los Alcaldes y Concejales, que durante diez días permanecieron encerrados en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, la Corporación Municipal adoptó acuerdo unánime de adherirse

a la moción aprobada por la Exma. Diputación provincial de Badajoz, en sesión celebrada el dia 31 de agosto ultimo, relativa al procedimiento ilegal y antidemocrático de la autorización para la construcción de la Nuclear de Valdecañete, por Resolución de la Dirección General de Energía, publicada en el B.O.E de 25 de Julio pasado, y hacer constar su disconformidad sobre la instalación o construcción de referida NUCLEAR.

11º PRESUPUESTOS PARA ACONDICIONAMIENTO LOCAL BIBLIOTECA PÚBLICA:

Diose lectura de tres presupuestos presentados para el acondicionamiento de un local de la Agrupación Escolar de ésta Localidad para ser destinado a Biblioteca Pública, aceptándose el presentado por el Albañil D. Miguel Cipido López, por un importe de 130.000 pts, y proceder con la brevedad posible a la reparación y acondicionamiento del local, para tales fines, y una vez efectuadas las obras correspondientes, poner a disposición de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, dicho edificio, para la creación de referida Biblioteca.

12º COLLOCACION MOJONES LÍNEA DIVISORIA TERMINOS MUNICIPALES DE LOBÓN CON MONTIJO Y PUEBLA DE LA CALZADA:

Diose cuenta a la Corporación Municipal del deslinde y replanteo efectuado durante los días 11 y 12 del presente mes de Septiembre por personal técnico de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, para el trazado de linea divisoria del término Municipal de Lobón con Montijo y Puebla de la Calzada, adoptándose acuerdo de proceder a la colocación de los correspondientes mojones en los lugares señalados al efecto, previa su adquisición, y asimismo interesar de los Ayuntamientos de Puebla de la Calzada y Montijo, la colaboración económica para la adquisición y colocación de referidos mojones.

13º COLLOCACION MOJONES PARA DELIMITACION CAMINO DE LA HINCHOSA:

Se dio conocimiento por la Alcaldía a la Corporación del deslinde del Camino de La Hinchoса de este término Municipal, verificada el dia 13 de Octubre de 1978, mediante Acta levantada por la Comisión designada a tal efecto, acordándose se proceda



a la colocación de hitos o mojones que delimiten referido camino, a la vista del Acta de referencia.

14º CAMINO PRIVAR GRANDE: Se dio cuenta por la Presidencia a los miembros del Ayuntamiento Pleno, del acuerdo adoptado por el mismo en sesión de fecha 20 de Julio de 1.978 relativo al Camino del Olivar Grande, mediante el que se adoptó acuerdo de requerir a D. Miguel Serrano Sanchez, para que en el plazo de un mes, a partir de la notificación de dicho acuerdo al interesado, procediera a dejar referido camino, que había sido desviado por dicho Sr. sin autorización previa, tal y como se encontraba antes de su modificación, no habiéndose realizado hasta la fecha lo notificado al interesado en escrito de fecha 29 de Julio del mismo año.

La Corporación, debidamente informada sobre el particular, adoptó acuerdo de requerir al Sr. Serrano Sanchez, para que en el plazo improrrogable de un mes proceda a dejar referido camino tal y como se encontraba antes de realizarse por él el desvío, y transcurrido el plazo indicado sin verificarlo, realizar los trabajos este Ayuntamiento, cargando el importe de su coste al interesado.

15º DECLARADOS DE URGENCIA: Previa su declaración de urgencia fueron tratados los asuntos, y adoptados los acuerdos siguientes:

a) CALEFACCIÓN AULAS GRUPOS ESCOLARES: En vista del escrito presentado por la Asociación de Padres de Alumnos y Amigos de la Escuela de esta localidad, fecha 22 de Junio de 1.979, y el informe verbal emitido en esta Sesión por la Comisión de Cultura, se adoptó acuerdo de solicitar información sobre la clase de calefacción y coste de la misma, para su instalación en tres aulas de los viejos Grupos Escolares, cuyas aulas sean destinadas para la enseñanza de PARUULOS y 1º Curso de E.G.B., y en vista a tal información, acordar lo procedente.

b) ESCRITO DEL IRYDA SOBRE EDIFICIOS PENDIENTES DE ADJUDICAR DEL BARRIO DE GUADAJIRA DE ESTE TÉRMINO: Dada lectura del escrito de fecha 24 de los corrientes del Sr. Jefe provincial del IRYDA, mediante el cual se hace ofreci-

miento a este Ayuntamiento de cinco edificios del Barrio de Guadajira de este término Municipal, pendientes de adjudicar, y cuya entrega sería por el valor contable y con subvención del 30% de acuerdo con el Decreto 1761/1.977, todo ello acondicionado a la entrega de los bienes públicos de dicho Núcleo de Guadajira, la Corporación adoptó acuerdo de dejar pendiente este asunto hasta la próxima sesión que se celebre por el Pleno, interesando previamente del I.R.Y.D.A., si los bienes Rústicos propiedad del mismo Cactualmente repoblados de eucaliptos y silihados en los parajes VALDELOS BRAZOS y HUERTOS DE BARBAÑO, enclavados ambos dentro de este término Municipal, serían entregados igualmente a este Ayuntamiento en unión de los demás bienes ofrecidos.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas, de todo lo citado  
yo el Secretario en Funciones. CERTIFICO

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely belonging to local officials or members of the corporation, placed over the text of the document. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making individual names difficult to decipher precisely. They appear to be positioned above the concluding statement about the secretarial certification.

M. D. J. G. M. D. J. G. M.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia celebrada el día 25 de octubre de 1979.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente  
D. Antonio Pajares Suella  
Hs. Concejales  
D. Alfonso Pérez Román  
D. Luis Durán Lente  
D. Eugenio García Fernández  
D. Induráin Beltrán Muñoz  
D. Francisco Fernández Basabe  
D. Francisco Galazos Pol  
D. José Manuel Amo Ruiz  
D. Juan José Herrera Pinto  
D. Ramón Molina López

Secretario

D. Francisco López Manzano

En la Sala Capitalar del Ayuntamiento de Plasencia, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Pajares Suella, se constituyó el ayuntamiento de Plasencia en sesión ordinaria celebrada para este dia y hora, con la asistencia de los señores concejales que lo componen, expresados al margen.

No comparece en esta reunión el concejal don Manuel Martínez Trigo.

1º Acta sesión anterior. - Declarando abierto el acto público por la Presidencia, de su orden y el Secretario, di lectura viva grande del acta de la sesión anterior, que se inició y se cerró y aprobada.

2º Posible recepción bienes del I.R.Y.D.A. - Habiendo quedado precedente este asunto en la sesión anterior, en cuanto se refiere a la oferta de determinadas viviendas del Barrio de Juadajira, considera la Corporación, que el problema de recepción de bienes, si así se acordara, debe ser general y en un solo acto para la totalidad de aquellas que deban ser recibidas.

Que para llevar a cabo una negociación en el I.R.Y.D.A., se nombre una comisión informativa en este acto, com-

puesta por los miembros. Efectuada la reunión mediante votación secreta, recayo el nombramiento en los miembros principales don Eugenio Fernández, Alfonso Jiménez Ramoso y Juan José Herrera Fraga, quienes desde este momento, provisto de la correspondiente credencial, pueden iniciar la supervisión a representante del I.R.Y.D.A, a quien se verificara este acuerdo.

### 3º Fianza concesionario Servicio Recogida de basura

Habiéndose adjudicado este servicio en la sesión plenaria anterior, sin haberse exigido la constitución de fianza prevista y señalada en el Pliego de Condiciones, si estaba en el acuerdo de cesión o acordar relevar de tal obligación al concesionario.

Debatido el asunto y sometido a votación ordinaria, se acordó por 8 votos a favor, y dos en contra de los miembros Herrera Fraga y Arroyo Preciado, relevar de la obligación de constituir fianza, al concesionario don Maximiliano Fernández Fraga, no pudiéndose apartar de ello la Corporación.

### 4º Expediente nº 2/1979 de modificación ejecutiva:

Visto el expediente transmitido en virtud de la memoria formulada por la Hacienda en fecha trece de octubre de 1979, por la que se propone transferencia de crédito de cuenta a otras partidas del Presupuesto ordinario de gastos siguiente.

Considerando: Que las deducciones de ejecuciones previstas del Presupuesto de retribución no dejan cubiertas las necesidades a que están sujetadas, en cuenta que haya ri-



do liquidada en su contraria olligencia de pago agencia  
en su variación de esencial dispositivo por la que  
pueda ocurrir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que las modificaciones de crédito  
de este expediente no han quedado las pres-  
cripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por necesidades de los de-  
más miembros asistentes de los cuales que lo componen,  
acuerda prestar su aprobación a las modificacio-  
nes de crédito propuestas, que se fijan en los  
cuantos siguientes: De

Capítulo	Artículo	Concepto	Partida	Bonificación que tienen	Deducción por trasvenciones	Recetas
1	1	11	11107	1.000	1.000	-
1	1	12	11205	348.624	15.000	333.624
1	1	13	11301	500	500	-
1	1	15	11505	48.000	48.000	-
1	2	21	12103	500	500	-
2	1	11	21101	15.000	5.000	10.000
2	1	11	21106	35.000	25.000	10.000
2	1	11	21109	20.000	5.000	15.000
2	1	12	21205	4.000	3.000	1.000
2	1	13	21301	150.000	40.000	110.000
2	1	18	21303	2.000	1.000	1.000
2	1	14	21403	5.000	4.000	1.000
2	1	14	21409	5.000	4.000	1.000
2	1	15	21503	30.000	15.000	15.000
5	1	31	53101	4.500	4.500	-
<b>Suma</b>				<b>171.500</b>		

Capítulo	Artículo	Concepto	Partida	Bonificación que tienen	Aumento por trasvenciones	Total Recetas
1	2	21	1.2105	110.000	15.000	125.000
2	1	14	2.1404	220.000	65.000	285.000
2	1	15	2.1502	325.000	20.000	345.000
2	1	15	2.1504	245.000	61.000	306.000
5	2	31	5.2101	80.000	10.500	90.500
				<b>171.500</b>	<b>171.500</b>	-

Igualmente se acuerda aprobar el pliego este

expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el n.º 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal, que no se cumplimentó en tiempo y forma, a lo prescrito en el artículo 22 de la Ley 22/1966 de 23 de julio, sobre modificación parcial de Régimen Local.

#### 5º Cuenta de caudales 3º trimestre 1.979

Visto la cuenta de caudales de este mes, correspondiente al 3º trimestre del año de 1.979, q. el informe de la Tesorería que en la misma se emitiría su sentido favorable, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad proponer su aprobación definitiva.

#### 6º Escrito de don Valentín Prieto Alonso.

Visto su escrito de fecha 17 del actual, por el que solicita determinadas obras de reparación en su vivienda como Proposito de E.G.A., la Corporación unánimemente acuerda, para dicho escrito para ver informe de la Comisión de Fomento.

7º Escrito de D. Joaquín Sánchez Barberán.: Dada lectura de citado escrito, fecha 18 del actual, relacionado con la pretensión de avivamiento de una goma en las inmediaciones del barrio del Puerto, se acuerda dar traslado del mismo a la Comisión de Fomento para sus mejoras.

8º Escrito del Club Deportivo de Lobón. - A la vista de un escrito de la sociedad de mencionado club, fechado el 17 del actual, y considerando el fondo de su petición, dejarle pendiente de resolución, debiendo quedar en cuenta en el escrutinio de comparecer en presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1.980.



9º Licencias para obras. En el pleno se ha acordado que en caso de licencia de obra, se adoptarán los siguientes acuerdos:

a) Conceder cinco licencias más, con aprobación del presupuesto, a los siguientes señores:

Nº 84º	Nombre y apellido	Clave obra autorizada
181-79	Antonio Barberá Rodríguez	Siguen cuatro espd.
182-79	Pedro Rodríguez Ortiz	" " "
183-79	Nicolas Dorado Juárez	" " "
184-79	Antonio Dorado Muñoz	" " "
185-79	Audres Cortés Rascón	" " "

b) Conceder licencia nº 186/79 a don Juan Rodríguez Pérez, dejando pendiente de revisar el presupuesto de obra.

c) Adoptar el padrón nº 2/79 para el pago de tasas por emisión de licencia de obra, por un importe de 458.931 pesetas, y que se expague al público para su recaudación y durante el plazo de quince días, y de no producirse, se exonerará.

#### 10º Expediente imposición contribuciones especiales.

Se acordó por unanimidad, impone una contribución especial de 180 pesetas por metro cuadrado de fachada, por el servicio especial e inmediato de viles, a todos los inmuebles de los callejones que tienen la calle don Rodrigo Corredor del Cuartel, en la calle de Madrid, todo ello por las obras de pavimentación llevadas a cabo en dichos callejones. Simultáneamente se acordó el establecimiento del padrón de evaluación, todo lo cual será sometido a información pública por plazo de 15 días.

#### 11º Informes. a) Autoproyecto de emisión y red de abastecimiento en zonas de ensanche. - Terci

anteriormente informada la Corporación, de este autoproyecto, dándose por su ejecutivamente autorizada, acordando efectuar la adquisición de los particulares apetados para llevarlo a efecto, y que por las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, se procederá a solicitar la propuesta de apetadas y solubles, de este Ayuntamiento y de los Amigos Torrel Borretero.

#### b) Adjudicación definitiva de una subasta.

Se informa igualmente de haberse adjudicado por el ministerio de Educación y Ciencia, la 3º fase del anciano en esta localidad: Instalación de calderería y urbanización, por importe de 13.238.759 ptas. La Corporación se dio por autorizada.

13º Declaración de urgencia: Para la Declaración de urgencia, fueron tratados los siguientes y acordados los acuerdos siguientes:

13.1 Escrito de Domingo Fernández Pila: Por duplicidad en la facturación de recibos, se acordó anular el cargo al Recaudador por importe de 2.711 pesetas y excepto tasa licencia de obra n.º 24/38 transferida a D. Domingo Fernández Pila.

13.2 Escrito varios vecinos calle D. Rodríguez: Visitó el escrito de dichos vecinos fecha 23 del actual, se acordó dejar pendiente el asunto planteado de señalización en dicha calle, para ser cumplido el mismo, dentro de un plazo general actualmente en estudio.

13.3 Escrito del Colegio Nacional de Señoritas, Jefes de corte y Deñositos.

Se acordó acceder a lo solicitado en el mismo, autorizando al Sr. Secretario del Oficio número 1º del Marañón, para que asista a la Asamblea Plenaria de Colegios, que se de tener la vez la diaf



10, 11 y 12 del proximo mes de noviembre en Madrid, discurriendo del servicio a tal efecto.

12.4 Escrito de María Pascual Papera. - Visto su escrito fecha 24 del actual, se acordó restituir a la citada señora, que sobre el asunto planteado, no existe acuerdo municipal al respecto, y que cuando existió, muy gustosa esta corporación se los trámites para conocimiento y efectos, para parar el fondo del escrito.

13.5 Ayuda para gestión obtención instalación central nuclear de Valdecaballeros. Por el Sr. Secretario-Tesorero y al iniciarse el debate del asunto, se minimizó la conveniencia de prestar particular atención a la forma y feudo del planteamiento de la cuestión, aunque la posible adopción de acuerdo variando en la ilegalidad, pero sin formular advertencia formal en tal sentido.

Debatido el asunto, y sometido a votación un acuerdo por estos votos a favor y dos en contra, de conceder una ayuda de 5.000 pesetas con cargo al capítulo de vecindarios, e ignorarla en la cuenta n° 01/121111 de la Hacienda que se ostenta la Vieja, a nombre de Justicia Cabanillas Acero, para contribuir a los gastos que la Comisión de Blandas origine en gestiones para obtención a la instalación de la central nuclear de Valdecaballeros. Votaron en contra de este acuerdo los concejales Dns. Herrera Trajera y Arroyo Prilado.

No debiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se llevó la sesión siendo las veintidós horas y

presente acuerdo de todo lo sucedido yo el  
Secretario certifico.

~~J. M. Salazar Gil~~

~~Alfonso Gómez~~

Nombramiento

Francisco Fernández

~~Alfonso Gómez~~

~~Alfonso Gómez~~

Juan Herrera

Audrián Gómez

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, ce-  
lebrada el dia uno de noviembre de mil no-  
vecientos setenta y nueve:

Señores asistentes

Alcalde-Presidente  
D. Antonio Pajares Suelta  
Dr. Goduejales  
D. Alfonso Jiménez Franco  
D. Audrián Durán Cortés  
D. Francisco Salazar Gil  
D. Francisco Fernández  
D. Juan-José Herrera J.  
D. Ramón Molina López  
D. Tomás Fernández

Presidente  
D. Feliciano López M.

En la Sala capitular del Ayun-  
tamiento de Lopera, siendo las die-  
cisiete horas y treinta minutos  
del dia uno de noviembre de  
mil novecientos setenta y nue-  
ve, bajo la presidencia del Dr.  
alcalde don Antonio Pajares  
Suelta, se constituyó el Ayun-  
tamiento en sesión extraordinaria,  
con asistencia de actos de  
sus miembros expresados al mas-  
fino.

No comparecieron ni excusadas ni  
asistieron la señora Goñiaga, los

D. Juan Francisco Bolívar Jiménez  
D. Eugenio Perea Fernández  
D. Manuel Martín Trijo





Qº Acta sesión anterior. abierto y ac-  
to público por la presidencia, de acuerdo  
y el Secretario, di lectura del acto de la  
sección autorizó, que suavemente y  
su discusión fue ratificada y aprobada.

1.a) Solicitar al concejo Láboros de De-  
portes, una ayuda para la construcción  
deportivas elementales (Pista Polideporti-  
va) esa aportación esencial y que  
una vez autorizadas las obras, se ini-  
cien las obras en los fondos que re-  
muerden trae este Ayuntamiento, y  
apostado y justificado los mismos,  
se continúen esa nueva subvención  
que excede el tiempo inicial res-  
pecto.

1.b) Que las vista las obras de deportivas elementales  
para las que se solicita ayuda del concejo  
Láboros de deportes, sea cumplido en  
los términos de prisión de este Ayuntamiento, si-  
los en el paraje denominado Los Eras, con  
anterioridad supuesto para ello, y sobre para  
este fin que la corporación en el acto les agradece

1.c) Que este Ayuntamiento dispone de los  
medios económicos suficiente para iniciar  
la ejecución entre el inicio de las obras de  
construcción de una Pista Polideportiva y la  
ayuda que otorga el concejo funeral de Ade-  
pte, procedente de la subvención que excede  
el Gobierno Local para obras de carácter comu-  
nitariano, y por consiguiente, adquiere el con-  
siderable resultado de cubrir dicha difi-  
cultad.

No trabajado más a punto de que tra-  
tar, por la mañana- Presidencia se le-  
vantó la sesión, siendo las veinte horas  
y treinta minutos, de que se efectuó

la presente acta, que será sometida una vez aprobada y ratificada, a la firma de cuantos la intervengan, de todo lo suyo en su Secretario, certifico.

I.-d) Que una vez cumplida la Sistola Policial, a que los vecinos asistentes de este acuerdo se refieren, esta corporación municipal adquiere desde este momento, con plena solemnidad, la propiedad de la misma, y mantendrá sus instalaciones en el mismo estado de funcionamiento con cargo a fondos municipales, dentro de un plazo de veinticinco días contados desde la fecha.

The signatures include:  
 - Juan Higinio Ramón Molina (top left)  
 - Pedro Martínez (top right)  
 - Francisco Ruiz (middle left)  
 - Francisco Fernández (middle right)  
 - Manuel Gómez (bottom left)  
 - Francisco Fernández (bottom right)

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el día  
Avento de noviembre del 1939.

Ayuntamiento Presidente

D. Justino Pajares Tucilla  
 D. José González  
 D. Agustín Jiménez P.  
 D. Francisco Rodríguez  
 D. Francisco Iglesias  
 D. Francisco Iglesias  
 D. Francisco Pajares T.  
 D. Francisco Pajares T.  
 D. Juan Gómez Jiménez  
 D. Manuel Jiménez P.  
 D. Juan Gómez Jiménez

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lebrija, riendo las diecisiete horas, truena muerto el dia treinta de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Justino Pajares Tucilla, se celebro el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en asistencia de los miembros que lo componen expresidente al morir.

No comparece, pero es sucedido por ausencia por motivos de salud. El

D. Manuel María Teijo

Leytano

D. Beltrán Víctor promovido

especial d. Andrés Curiel Serratos.

1º Acta número anterior: Abierto el acta fechado por la presidencia, de su orden y el Secretario, si se trata del acta de los servicios exteriores, que en su momento y sucesivamente fue ratificada y aprobada.

2º Licencias para obras: - En expediente general de petición de licencia para obras, se adoptarán los siguientes acuerdos:

a) Conceder quince días más sucesivos, en su reblanco del plazo fijado en cada expediente, a los señores siguientes:

Nº Exp.	Nombre y apellido	Obra autorizada
201/79	José Juan Puebla Sabater	Siguió exp.
202/..	Pedro Rodríguez Gómez	" "
203/..	Leopoldo Rivero Zarallo	" "
204/..	Juan José Arnaiz Fernández	" "
205/..	Concepción Moreno Guadalupe	" "
206/..	Miguel Esteban Pintado	" "
207/..	Francisco Fernández Valdés	" "
208/..	José María Ferrera	" "
209/..	Ramón Román Martínez	" "
210/..	Francisco Puebla Jiménez	" "
211/..	Joaquín Delfado Tella	" "
212/..	Industrias Murales Minas	" "
213/..	Miguel Blasco Alcolea	" "
214/..	José María Carranza	" "
215/..	Gaudito Braguero Díaz	" "

b) Conceder los mismos, de ronda pendiente de finalización su plazo, a los señores siguientes:

Nº Exp.	Nombre y apellido	Obras obra
216/79	Luisina Molollón Martínez	Siguió exp.
217/..	Manuel Tejo García	" "
218/..	Todoro Puebla Moreno	" "

c) Advertir a don Juan José Díaz Fernández, para que en lo sucesivo se abstenga de iniciar

obra alguna, sin que previamente haya obtenido la correspondiente licencia autorizándole.

3º Recurso de reposición. - Visto y examinado el cuestionamiento contra acuerdo adoptado, por este Ayuntamiento Picu en su sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre 1979, y por la Comisión Municipal Permanente del mismo, el día 11 de octubre siguiente, relacionados todos ellos con la autorización concedida a don José Fernández Fernández, para construcción de aeronave de alaracionamiento a estación de servicio de su propiedad, se acordó admitir el mismo y suscender los acuerdos removidos, solicitando informe vecinos en relación con el particular de fondo planteado.

4º Escrito de don Martín Rodríguez Térnanes.

Visto su escrito de fecha 20-11-1979, por el que viene en solicitar trazado de callejuelas en solar de su propiedad al sitio "Camino del Horne", se acordó que la Comisión de Picu, y cuando resulte conveniente así lo desee, se personase el domingo proximo 2 de diciembre, a las 11 de la mañana, en el lugar donde vadea dicho solar, para que, previo requerimiento sobre el terreno, se adquiera elemento de juzgado para poder informar y adoptar el correspondiente acuerdo.

5º Escrito de don Diego Martín Muñoz. - A la vista de su escrito fecha 21 de noviembre actual, por el que viene en solicitar un rebaje de vía pública al final de la calle del Solar, se acordó pasar dicho escrito a conocim. de la Comisión de Picu, como previo a la adopción de acuerdo al respecto.

6º Escrito de Juan Macho Marín. - A la vista de su escrito fecha 17 del actual, se acordó autorizar al mismo la construcción de una



acuerdada de abastecimiento y otra de prove-  
sumto, al sucesivo de su propiedad situado en la  
calle Corredora nº 13 con el condicionado si-  
guiente: Precio pago de la tasa establecida para  
cada una, señalas por el Señor del Servicio, y  
permiso a la propiedad municipal sustraer e in-  
troducir en su necesidad.

7º Presento de don Alonso Jiménez Pérez: Tras examinado  
un escrito de dichos señores fecha 23 del actual, por  
el que viene su solicitante se le reduzca su alquiler  
cantidad el importe en que se fueran adjudicados  
los apresamientos de los partos de moros  
de las eras pálidas, en atención a la suspicacia  
que el Ayuntamiento ha hecho de parte de tales  
terrenos, se adoptó acuerdo municipal de redi-  
gir de fecha adjudicándose la cantidad de  
quinientos pesetas.

Finalmente se acuerda elizar a definitiva  
dicha adjudicación provisional, fecha por la  
mara licitatoria el día 31 octubre de 1979.

8º Recargo municipal sobre cuentas de Licencia Fija y Ren-  
dimiento Trabajo Personal (Profesionales y Artistas)  
Dada cuenta a la Corporación del contenido del De-  
creto 2634/1979 de 16 de noviembre, se acordó  
por mayoría no modificar el actas, por tanto  
el recargo municipal sobre rebajas cuentas,  
manteniéndolo en el 7% actual, hasta que  
otra cosa la Corporación acuerde.

9º Informes: Por la Alcaldía- Presidencia fue re-  
formado el Ayuntamiento sobre los siguientes  
asuntos.

a) Recepción bienes del I.R.Y.D.A. - Se informó a la Cor-  
poración en lectura sencilla del Decreto 1761/1977  
de 17 de junio y articulado de la Ley de Re-  
forma y desarrollo agrario considerando pertinente  
al caso, dándose por autorizado el Ayun-  
tamiento de su contenido.

Llegidamente informó la Comisión Delegadora designada al efecto, de la reunión mantenida días pasados en su representación del S. R. A. D. sobre la posibilidad de entrega de bienes, adoptando el mismo acuerdo:

1º Mantener su criterio de resarcir al Municipio, en su totalidad, en su solo asunto todas las obras y bienes ubicadas en el Municipio a que se refiere el artículo 1º del Decreto citado (nº 1761/77), en la parte de ejecución en los fletes.

2º Que dadas las circunstancias que concurren en el <sup>actual</sup> caso, se establece una subvención del 30% del importe de las obras que requierense, al amparo del apartado b) del artículo 289 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

b) Instancia Industrias en el Municipio. - Puesto la gran actividad industrial existente en el Municipio, se recordó por nuevo visto a favor y una abstención del Sr. Horera Pajera, mejorar anteriormente los acuerdos del Ayuntamiento en el sentido de que tales industrias puedan instalarse en cualquier punto de los espacios donde se determinen.

c) PUBLICIDAD acuerdos de Asociamiento. - Se informó a la Corporación, y votó se decidió por enterada, de una resolución del Consejo de Estado, declarando "no publicable, las razones de la asociación Municipal Pencañano".

d) Formación Presupuestos Municipales. - Fue igualmente informada, dandose por enterada, del contenido de las órdenes ministeriales del de Administración Territorial, de fechas 14 y 26 de noviembre actual.

10º Declarados de urgencia: Previa la declaración



de urpsuria, fueron tratados y adoptados los siguientes:

10-a) Instalación de una bodega de vino. - Visitó el concejal el expediente呈上在案 en el que la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales en su escrito n.º 19401 de la Subcomisión de Fomento, informa favorablemente el expediente呈上在案 a instancia de Don Manuel Preciado Ruiz, como Presidente de la Junta Rectora de la Asociación de Transformación "Sanco Trujillo" para la instalación de una bodega de vino en la cuesta de la Almazara, trazado antiguo carretera Madrid-Badajoz, así proponer suelta corriente - Guadalupe, la corporación por la magnitud de las necesidades acuerda: Conceder a Don Manuel Preciado Ruiz, licencia definitiva para la instalación de la bodega de transformación, y todo arreglo al proyecto que ha servido de base en el expediente D, precio pago de la faja establecida al respecto figura en la cuenta municipal.

10-b) Exento de bono de ferial Fernández. - Visitó su autoridad, solicitando la cesión de un tramo de vía pública en las traseras de la calle Corredora, se acordó para dicha solicitud a un porcentaje de la cuantía de doce mil pesos.

10-c) Vedados residuales al río Guadiana. - Para refrendamiento del Acuerdo suscrito a consecuencia de la Comisión de Aguas del Guadiana, denunciando las anomalías que tenían la red de vertido urbano de aguas residuales procedentes del núcleo de Guadajira, al cauce del río de su mismo nombre, y previa deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos.

1. Dar nueva a la Confederación Hidrográfica del Guadiana, constructora de la red y es-

visionaria de la explotación del Servicio de Aguas en el muelle de referencia, para que nos informe sobre dicho particular, y muy fundamentalmente la forma de comprobar las anomalías que presenta la red, sobre las cuales veremos con mucho agrado fuera la propia Confederación, quisiera elevar a Gobierno las medidas correctivas presitadas al disponer de medios a su alcance, de los cuales carece esta Corporación.

3º Dar cuenta a la Comisión de Aguas del Quadra de efectuado de todo acuerdo, solicitando de la misma, suspenda la aplicación del acuerdo del artículo 35 del citado Reglamento de Polaca de Aguas y sus Bajuras, para dar tiempo a que esta Corporación ordene los medios de todo orden que se requiera para lograr la máxima brevedad en los vertidos de referencia.

10 d) Solicitud de don José Fernández y Fernández.- Vistas sus solicitudes puestas ante la Jefatura Provincial de Carreteras, fecha 28 del actual y solicitando de dicho organismo llevar a cabo una inspección para cerciorarse de ella, y conducir a su explotación de agua, todo ello en su situación de servicio, se acordó parar dichos desembocados a informe de la Inspección de Ferrocarril, como previo a posterior desarrollo que se acuerde.

10 e) Boceto de don Agustín Escobar Trillas.- visto su escrito fechado 27 del actual, por el que viene en solicitar del Ayuntamiento la cesión provisional de cauce de agua, por ser efecto del efecto una avenida, la Corporación acuerda no poder atender su petición y gi-



rar se celebre por la totalidad del agua que haya  
prestado por su fábrica.

No habiendo más asuntos de que tratar,  
por la Presidencia se levanta la sesión siendo  
las veintiuna horas y treinta segundos de  
todo lo cual certifico.

~~Alcalde~~ Francisco Salazar Gil

~~Franquico Benítez~~

~~Morales~~

~~Juan Jiménez~~

~~Ramón Molina~~

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día  
veinte de diciembre de 1979

Sesión a siete votos

Alcalde - Presidente  
d. Francisco Salazar Gil  
d. Francisco Salazar Gil  
d. Juan Manuel Amojo Gómez  
d. Juan José Tomás Gómez  
d. Ramón Molina Jiménez  
d. Francisco Fernández C.  
d. Elviro J. Alvaro Rivas  
Secretario  
d. Feliciano López Ull.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento  
de Plasencia, siendo las doce y media horas y trein-  
ta minutos, tras la presidencia del Sr. Al-  
calde don Francisco Salazar Gil, se cele-  
bra la sesión ordinaria pleno en sesión  
ordinaria, con asistencia de los miem-  
bros que se indican, exceptuados del  
auspicio.

No consta asistencia en esta sesión con  
asistencia los miembros concejales don  
Eugenio Pérez Trujillo, don Pedro Sa-  
raí, don José, y don Manuel Montiel Trigo.

1º Acta sesión anterior: Abierta el ac-  
to público por la presidencia de su orden y el  
Secretario, di lectura del acta de la sección an-  
terior, que manifiestamente y sin discusión

fui ratificada y aprobada.

- 2º Licencias e informes para obras.- En el expediente general de petición de licencias e informes para obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:
- a) Ceder cuatro licencias, con autorización de presupuesto, a los señores siguientes:

Nº-Exp.	Nombre y apellido	obra autorizada
226/79	Joaquín Sánchez Rodríguez	Licencia para espalda
227/79	Intendente Segundo Tercero	" "
228/79	Francisco Pascual Muñoz	" "
229/79	Francisco Gabino Rodríguez	

b) Admitir a don Francisco Gabino Rodríguez, para que en su lo suscriba, se adopte la de iniciar obra alguna, sin más excluir en la correspondiente licencia para ello.

c) Reunir a don Fulgencio Sánchez Monta, para que formule el nuevo presupuesto y memoria de la obra que pretende en su escrito del 19 del actual, con dedicando un plazo para ello de diez días.

d) Dejar pendiente la resolución, la solicitud de licencia de obra a instancia de don José Fernández y Fernández, formulada en escrito de 12 de diciembre actual, al trámite licencia que se ratiﬁca por este pleno el punto primero del Decreto de la Alcaldía de fecha 10 del actual en toda su extensión, quedando por tanto cumplidas todas las órdenes autorizadas o no, que se hallan en fase de ejecución en todo el recinto de la Estación de Ferrocarril de la que es titular el Sr. Fernández.

e) Dejar pendiente de informar la solicitud del punto 25 de noviembre pasado, formulada por don José Fernández y Fernández, para ante la Gobernación Monárquica de Zamora, reclamada en su derecho de cedencia su aceptación de agua a su Estación de Ferrocarril, por haber sido suspendida la ejecución del acuerdo-autorización,

f) Dejar pendiente igualmente de informar



otra retención de su voto devolviendo y devolviendo, de fecha 29 de noviembre pasado, para ante la ~~Jefatura Provincial de Carreteras~~, el voto emitido por la Diputación Provincial para la autorización de una obra, por aportarle el acuerdo 2-4 de voto Pleno, de suspensión de toda obra en el lugar donde esta se proyecte.

### 3º Proyecto de modificación de ordenanzas para ejercicios de 1.980.

Salvadoremos la corporación del contenido del Real Decreto 3.250/1976, por el que se publican en vigor las disposiciones de la Ley 21/1975, de Bases del Estatuto del Regimen Local, relatives a la validez de los ordenanzas locales, y cuantos suplementos complementarios en relación con el mismo se han publicado han procedido la corporación a la revisión de la totalidad de tales ordenanzas municipales que se ejecutaron en el ejercicio de 1.979, para establecer, indispensables, reformas o mejoras ~~que no perjudiquen~~ a la consecutiva ejecución. De ese acuerdo se acuerda, la corporación con el voto unánime de los siete miembros asistentes, de los once que componen el Ayuntamiento, adoptar los siguientes acuerdos:

3º) Mediante este los miembros tomados en cuenta expresando en la nuova normativa, y sus posteriores modificaciones, las ordenanzas siguientes que rigen en el ejercicio ejercicio de 1.979

nº de ordenanza	Objetivo que comprende	Fecha elaboración
1	Impuesto municipal sobre los suelos para el reembolso de color de casa y fonda	29-10-1977
2	Impuesto sobre la probabilidad	5-7-1977
3	Ahorro y falso en licencia para obras	14-11-1977
4	" Apertura establecimientos	29-12-1977
5	" Loteo y urbanización de suelos	31-5-1977
6	" Pueblos, pueblos y colonias	5-7-1977
7	" Ocupación suelo, suelo etc, en fomento de participación	5-7-1977
8	" Por edificación metas y sillas ferreas uso público	5-7-1977
9	Protección y decorado de fachadas	29-XII-1977



10 ordenanza para la prestación personal 8-12-1954  
 11 " " " " de transporte. 8-12-1956

3.2 Modificar las tarifas y abonos los servicios que se dan en los siguientes ordenanzas:

12	Arenches y tasas por servicios	
13	" " " " recarga de basuras	20-12-1979
14	" " " " tasa de arena y otros	20-12-1979
15	" " " " desague de excretes	20-12-1979
16	" " " " ocupación temporaria piletas con mercancías recubiertas etc.	20-12-1979
17	" " Rejas de piletas	20-12-1979
18	" " Faldones, toldos etc	20-12-1979
19	" " Puesto público	20-12-1979
20	" " Rodaje y arrastre	20-12-79
21	" " Servicio de caducario	20-12-79

3.3 Similar dejando su efecto, la ordenanza fiscal sobre ocultación de la vía pública con carro de farruza.

3.4 Implementar nuevos servicios y aprobar las ordenanzas correspondientes siguientes:

22	Tarifas Municipales solares	20-12-1979
23	Tasa servicio de alumbrado	20-12-1979
24	Tasa a persona calculadas y numerio homologado.	20-12-1979
25	Atributo no se perdió.	

3.5 Aprobar una tasa de 500 pesos anuales a cada uno de los da quioscos existentes en el municipio.

3.6 Tasa establecida para la construcción e explotación de viviendas.

3.7 Que las autoridades ordenanzas, así mantenidas, sean depredadas en este momento autoridad, rigen a todos los efectos a partir de primera de enero de 1.970, hasta autorización superior.

4º Ejecución y financiación obra nº 198/1978, boleto X en Soria: Se acuerda la subrogación de atribuciones de este Ayuntamiento, en la Excmº Diputación Provincial de Plasencia, ratificándose al efecto acuerdo plenario de este Ayuntamiento de fecha 23 de abril de 1.973, para su adecuación y abilita-



cion en la ejecución de esta obra, y cualquier otra que surgiere en esta ejecución con la corporación Provincial, prestando al propio tiempo aceptación de la financiación propuesta de un presupuesto total de 1.795.345 pesetas, con una aportación municipal de 399.069 pesetas equivalentes al 22% del importe total de la obra, en la forma propuesta por el organismo Provincial.

5º Explotación de vías públicas. - A la mitad de las solicitudes formuladas por los señores-as, Dña Isabel Jiménez Láinez, Consuelo José Fernández, Dña Jo Martínez Muñoz, Francisco Beltrán Latorre y Eugenio Fernández Huarriz, que en su caso acuerdo de la Corporación municipal Provincial de Sehe tiene del acuerdo, en relación con la cesión de determinados espacios o momentos de vía pública en las fachadas de la calle Corredora, la corporación por la vía del solido acuerdo, acordó: No ratificar los acuerdos individuales de la Comisión Provincial, ni sobre tales tramos, dejando pendiente de resolución tales reclamaciones.

6º Adquisición mobiliario salón de plenos. - Por la Alcaldía-Presidencia se informó a la corporación tanto de los presupuestos presentados como solvencias, acreditándose que cada vez recibidos estos últimos se haga aceptación del mejor resultado, cumpliendo que su importe pueda ser superado por la Subvención.

7º Reparación en vereda del Dr. González de E.F. B. Asa Valentín Puerto Alcántara. - Visto y viéndole preparado su expediente para dicha reparación, en cumplimiento de acuerdo de la corporación municipal Provincial de fecha 11 del pasado mes de noviembre, se adoptó acuerdo número de aceptar el mismo por importe de 17.410 pesos, y que se proceda a efectuar la reparación solicitada en su vereda de pertenencia de hora.

8º Delineitación calle en solar de D. Martín Rodríguez

quez terrazas.- Vista su solicitud de fecha 20 del pasado mes de noviembre, y oido el informe que en este acto hacen los miembros que el pasado dia 20 se presentara en el solar de referencia, la Corporación por la más absoluta unanimidad acuerda;

1º Señalar las marques de una calle de once metros de anchura en el solar propiedad de don Matías Rodríguez Ternuel al sitio de Camino del Hornos.

2º Dicha calle iniciaría su arranque del Camino del Castillo, a una distancia de veinticuatro metros de la linea de fachada de la bodega de vico del Sr. Preciado, situada frente al solar de referencia, siendo vertical a dicha linea de fachada.

3º La marqueta de una calle, distinta recta y veinte metros, en su nacimiento extremo Nordeste del solar, midiendo su linea paralela con la fachada de la bodega que nos sirve de referencia.

4º En contratación al Sr. Rodríguez Ternuel por la cesión de la superficie de la calle que discurría por su solar, se le ceden los horizontes de terreno de uso público municipal que resulten entre dicha calle, camino del Castillo, y propiedad de don Juan Álvarez.

5º Lovi de documento acreditativo en negro y rojo del expediente.

9º Escrito de don Juan Rodríguez Ternuel. - Vista y examinada su pretensión de linea para la construcción de una nave en su solar de su propiedad al sitio Camino del Hornos, para ser destinada a ella explotación cineasta, la Corporación adoptó acuerdo unánime de no autorizar dicha construcción en el



ritio propuesto, al no considerar este adecuado para la clase de establecimiento que se pretende.

10º Solicitud breves de protocolos por don José Fernández y Fernández. En relación con escrito del Dr. Fernández V. solicitando determinados breves de protocolos de este Municipio, se adoptó acuerdo mandando remitirle de inmediato a dicho señor, que este presentamiento res abriga el propósito de la sujeción de los breves en los que se halle vulnerado.

11º Declarado de sorpresa. - 11.1.- Cuenta Recaudación 2º semestre de 1.939.- Recaudada que ha sido la cuarta de recaudación correspondiente al segundo semestre del actual año, por el Dr. Recaudador Municipal Don Alfonso Rivero Rivero, y una vez examinada y sellada conforme, se adoptó acuerdo mandando de presentarla en asistencia.

12º Informes.- Por la señaldia Presidente informada la Corporación, sobre la cesación de una subvención de 1.000.000 de pesos destinada a la utilización del parque obreto. No habiendo más acuerdos de que tratar, por la presidencia se dirigió la revisión siquiera los recibidores total y censurando inexactos, de todo lo cual y/o el Secretario, dio fe y certificó.



Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada  
el dia veintidos de enero de 1980

Señores asistentes -

alcalde-Presidente  
D. Antonio Fraga Suello  
Crespoles  
D. Francisco Beltrán Pérez  
D. José Manuel Fijo de Prado  
D. Francisco Galazas fil  
D. Juan-Balt Hernández Pérez  
D. Rosario Molina López  
D. Francisco Fernández C.  
D. Eugenio Faría <sup>8 de</sup>  
D. Pedro Arias Cortés  
D. Alfonso Pérez Román  
Secretario  
Domingo Pérez Marañón.

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del dia veintidos de enero de mil novecientos setenta y nueve, dopo asentada, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Antonio Fraga Suello, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria con asistencia de los vecinos que lo acompañaron expresados al margen.

No comparece en esta su asistencia, el concejal don Manuel Martín Trijo.

Examen de orden del dia

- 1º Acta sesión anterior.- Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, que unánimemente su discusión fue ratificada y aprobada.
- 2º Liquidación Presupuesto ordinario de 1979

Dada cuenta de la Liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1979, formulada por el Sr. Contador-Tesorero, y determinada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y aplican, especialmente de los salarios de los funcionarios y asesores, se acordó por unanimidad aprobar la liquidación del presupuesto ordinario, del ejercicio económico de mil novecientos setenta y nueve, en los términos en que aparece redactada.

3º Cuenta de Valores Independientes y Asociaciones del Presupuesto, ejercicio de 1979 Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando, a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes, Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio económico de 1979, redactada por el depositario de la corporación D. Alonso Rivero Rovencio y debidamente informada por el secretario, señalando que dicha cuenta con sus importantes y relevantes informes, ha sido a disposición de los concejales para examen. Abridamente se da lectura íntegra de su fondo informe y puesta a votación reprobada cuenta de Valores Independientes por unanimidad, en virtud de lo cual Se procedió a la aprobación de la cuenta de reparto.

4º Licencias para obras. En expediente general de petición de licencia para obras se adoptarán los siguientes acuerdos municipales:

A) Conceder la licencia nuclear, con aceptación del presupuesto declarado, a los señores que quedan suscrito si de tallare:

Exped. 1/1980	manuel morales claver	Siguiendo cuenta de este
1. 2/ "	manuel Zamor Rodríguez	" " "
" 3/ "	José Gómez Fernández	" " "
" 4/ "	Concepción Patiño Sánchez	" " "
" 5/ "	José Fernández Jiménez	" " "
" 6/ "	Pedro Lasa Carrasco	" " "
" 7/ "	Pedro Muñoz Jiménez	" " "
" 8/ "	Miguel Rodríguez Mollá	" " "
" 9/ "	Pedro Lobo Macho	" " "
" 10/ "	Eugenio Fernández Sánchez	" " "
" 11/ "	Eusebio Macho Suelta	" " "
" 12/ "	Federico Sánchez Tapia	" " "
" 13/ "	Franisco Beltrán Jiménez	" " "
" 14/ "	Juan Pedro Molina Pérez	" " "
" 15/ "	José Barrera Flores	" " "
" 16/ "	Leonor Soltero Martínez	" " "
" 17/ "	Francisco Mata Pérez	" " "

b) Sucedieron cinco licencias, dejando pendiente de señalar el presupuesto de obra hasta la fecha.izada la misma, a los señores que respectivamente se detallan.

Nº-890	Nombres y apellidos	obra Admit.
18/1980	Pruito Fracía Alvaro	Spiri opté
19/ "	Marcos Morfodo Núñez	" "
20/ "	Jesús Gutiérrez Hurtado	" "
21/ "	Lidio Fracía Barrera	" "
23/ "	Antonio Fernández Muñoz	" "

c) Sucedieron licencias de obra n.º 23/80 a d. Ramón Gaudela Fernández, para la apertura de una puerta de acceso a una cochera en inmueble n.º 44 de la calle Corredor, siempre que su colocación y cierre sea su efecto por la parte interior del inmueble, y los por la exterior en su solicitud.

d) A la vista de la solicitud presentada por don Diego Tomé Martínez, para cierreamiento de un solar en las inmediaciones del casco de los Baños, se acordó para el expediente a informe de la Comisión de Fomento.

e) A la vista del escrito formulado por don José Fernández y Fernández, en relación con su petición de autorización para nuevas obras en la Estación de Servicio de su propiedad, se adoptó acuerdo unánime de dejar pendiente referido escrito, hasta tanto que d. Ayuntamiento a través de sus órganos, suscrivase en su cumplimiento de acuerdo adoptado al efecto la problemática global de edificación, dentro del recinto de la Estación de Servicio de la que es titular el d. Fernández.

5º Recibición bienes del I.R.Y.D.A en este municipio.- De orden de la Presidencia y el Secretario, si lectura de un escrito de la Jefatura Provincial del I.R.Y.D.A. en Badajoz, como acuerdo de estos

R. G.

das acuerdos, todos ellos de fecha 11 de enero de 1950, por los que se constituye a este Ayuntamiento, la subgerencia de economías establecida por el I.R.Y.D.A. en el término municipal.

Suposicióndecurso informada la Corporación, y ampliamente debatido el asunto, se adoptaron los siguientes acuerdos vecinales:

1º No considerar resarcionados, los bienes a que se refiere los escritos de la representación, por los resultantes de la vista de tales documentos, (al no acoplarse al proyecto técnico que sirve de base para su ejecución) ni considerarlos identificables, extremo que impide que este Ayuntamiento se pronuncie en este sentido.

2º Dejar constancia una vez más, del resultado de esta corporación, celebrado en anterior escuchas y acuerdos, (convenidos por el I.R.Y.D.A.), de rechazar en nombre de todo, "Todos" los bienes que el I.R.Y.D.A. aducen como del término municipal, y que no le son indiscutiblemente para el cumplimiento de estos fines específicos, y "No solamente" los que sufren una pérdida, y en muchas casos inutilizable carpa, que impiden la conservación.

3º Facultar a la Alcaldía- Presidencia, para que, en virtud de certificación de su acuerdo, ellos resuven ante el Ministerio de Agricultura, apercibiéndole a la presidente subgerencia de bienes, proyectada por el I.R.Y.D.A. en sus reuniones del 10 de enero anterior, la cesión por el Estado a este municipio, de un tramo de carretera abandonado!

Considera el Ayuntamiento la posibilidad y conveniencia, de que el tramo de carretera antiguo, de la Nacional V. de

6º

Madrid a Portugal por Badajoz, punto Km. 368,600, al 371 autóctono, y que actualmente se halla en estado de abandono por falta de urbanización, pasa a la propiedad de este municipio.

1º Resuelto: - Que el tramo de carretera citada, discurre por un terreno municipal y se halla abandonado y en condiciones poco favorables intransitables por no superar media de su cuneta.

2º Resuelto: - Que la expansión del casco urbano de esta villa ha convertido en calle parte de la citada vía, y que un punto kilométrico 370 a (371) esquina con la vía unica para el centro municipal, era pública, zona o polígono industrial de la población, más de la mitad del término municipal

3º Considerando: - Que reprobado tramo de carretera, debe ser recuperado en calle en su gran mayoría, y llevar a esto una ampliación y total urbanización de la misma pista que resulte viable, la Corporación con el voto favorable de los diez concejales, atentando, de lo suyo que lo correspondiente

Decienda: - Sancionar a la Alcaldía para solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Minas a través de la Gobernación Provincial de Correos, la cesión gratuita por parte del Estado, a este Ayuntamiento, del tramo de carretera indicado.

4º Enajenación de una parcela mediante subasta.

Pedáñalo que ha sido el Pleno de concejales que ha de regular la subasta, para la enajenación de una parcela de los bienes de propiedad de este Ayuntamiento, de una extensión de 5.000 m<sup>2</sup>, el valor de la ere,

23

para ser destinada a la vista la puerta de una fábrica de poliuretano, y dada cuenta del acuerdo del Ayuntamiento Pleno, con el visto favorable de los diez miembros asistentes, de suerte que componen el Ayuntamiento, se acuerda prestar aprobación a estos pliegos de exhumaciones, autorizando como precio de subasta el de 75 pesos (setenta y cinco) el metro cuadrado, y que se propaga la trascidicación del expediente hasta la adjudicación de subasta.

8º Escudos de los Hermanos Torres Barretero.- Visto y examinado su escrito de fecha veintiún de febrero en el de cuero, solicitando autorización para el derribo de un inmueble, la Corporación por la más absoluta emanación acuerda:  
Autorizar a los solicitantes, "Hermanos Alvaro y Cipriano Torres Barretero, para llevar a cabo el pretendido derribo de una casa que se describe en la solicitud como sitúa en la calle Nueva bajo el nº 16, de su propiedad. Que esta autorización se extiende así por espacio de tres años, a no ser que se haga uso de la denuncia de la parte interesada ni las hubiere, y con el fin de facilitar el acceso desde la calle de Extremadura, a una fuente situada al lado de la calle de la Horca, también propiedad de los solicitantes. Se deja pendiente de estudio, el trazado de calle solicitado.

9º Solicitud de don Juan Martínez Martínez y sus hijos.- Visto su escrito de fecha de octubre 18 de actual mes de enero, por el que encuenan se solicita la cesión por parte de este Ayuntamiento, de determinados terrenos de vía pública, la Corporación por la más absoluta emanación acuerda poner dicho escrito a informe previo de la Comisión de Fomento,

10º Fraccionamiento taral por licencia de obra.- A la vista de las peticiones formuladas por don Juan Gil Sanchez Jouralor fabricante barrajas, Benito y Alfonso Robledo Tardido, de fechas 19 de enero y 21 y 18 de diciembre respectivamente, solicitando el fraccionamiento de la finca girada por la licencia de obra expirada a los mismos, bajo las referencias n.º 42/79, 112 y 155/79, y 39/79 respectivamente, se adoptó el acuerdo siguiente de acuerdo en parte a lo solicitado, fraccionando su superficie en dos plazas de los mencionados uno dando ejecución al 1º el día uno de febrero, y el 2º el primero de abril proximo.

11º Escrito de don Antonio Fernández Muñoz.- A la vista de su solicitud fechada del actual mes de enero, y accediendo a su petición, el Ayuntamiento adoptó el acuerdo siguiente de autorizar la cesión del suministro de agua potable al vecindario n.º 33 de calle de la Virgen preciso pago de la tasa establecida al efecto.

12º Aclarados de suscopia.- Precise la suscopia de suscopia, fuera tratado en este punto el acuerdo adoptado los acuerdos siguientes:  
 a) Solicitud prestamo fondo festejo local.- Fue aceptada por aprobada por unanimidad, la petición de un préstamo de 30.000 pesetas a favor de don Juan Fernández Chaves, por el tiempo y tipo de interés solicitados.

b) Adquisición maquinaria fotocopiadora.- Se aprobó autorizar a la Plenaria para la adquisición de una maquinaria fotocopiadora en la cantidad de 30.000 pesetas, aportada por el Instituto de Energía Nuclear Andaluza de acuerdo.

13º Informes.- Expediente y por la concejalía

*aprobado*  
Presidencia, fue informada sobre los siguientes asuntos:

- a) Revolucion del ministerio de Agricultura, en relación con el recurso de todo Ayuntamiento, sobre restricción bienes de I.R.Y.D.A. en Jaénajira, dando al simulacro por elevado.
- b) Visita a la Alcaldeza: Sobre la reciente visita efectuada por técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre suerte en riego de 1.100 Ha, en el término municipal y cesión, de una parcela para surcos de irrigación.
- c) Concesión de subvención para urbanización parcial: Se extiende la autorización de la concesión de una subvención de 1.300.000 ptas para urbanización del parque, acordando que se inicien en estos meses para su ejecución tramos de la vía principal y acueducto, cumpliendo de acuerdo con lo establecido en colaboración con la Junta Local Provincial.

No habiendo más asunto de que tratar, por la presidencia se llevó a la sesión siendo los asistidos formal y trascita ministro, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

*Eugenio Sáenz*

*Andrés Duran*

*Juan Henriquez*  
*Franco Serrano*  
Hanno Moltke

*Walter* *José*  
*Hernández*

*José Sáenz*

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el dia veintidós de enero de 1.980  
miembros de la Corporación  
asistentes:

D. Francisco Fraga Tella  
D. Francisco Beltrán Jiménez  
D. José Manuel Amoros Recinos  
D. Francisco Galván Tolosa  
D. Juan José Martínez Pappa  
D. Ramón Melián López  
D. Francisco Rodríguez Gómez  
D. Germán Torrejón Gómez  
D. Pedro Duran Gómez  
D. Alfonso Jiménez Ramírez  
Secretario  
D. Silencio López Molina

acto seguido el Sr. Presidente de Corporación dijo que, tal como constaba en la correspondencia, debía procederse al examen y aprobación, en su caso del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.980.

La Corporación para a examinar los documentos que le sirven.

Disponibles de acuerdo con cada una de las corporaciones constituidas en los diferentes concejos que comprenden el Municipio, así en partes como en ejercicios y sus bases de ejecución, y estableciendo conforme con las obligaciones y necesidades y con las posibilidades económicas que tiene de invertir los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad y mediante el "quorum" que establece el artículo 303 de la respectiva Ley de Régimen Local acuerda:

1º Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.980 sujeta cuenta queda fijada así:

capítulo	Denominación.	Pesetas.
<b>INGRESOS</b>		
	A. Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	1.160.600
2	Impuesto indirecto	700.000
3	Tarifas y otros impuestos	1.631.400
4	Transferencias corrientes	4.116.864
5	Impresos patrimoniales	641.540
<b>B. Operaciones de capital</b>		
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Variación de activos financieros	50.000
9	Variación de pasivos financieros	0
Total ingresos.		8.300.404



Gastos.

<u>A- Operaciones corrientes</u>		
1 Remuneraciones de personal		4.138.149
2 Compra d. bienes corrientes y servicios		2.002.060
3 Intereses		0
4 Transferencias corrientes		488.995
<u>B- Operaciones de capital</u>		
6 Inversiones reales		1.500.000
7 Trasferencias de capital		0
8 Variación de activos financieros		50.000
9 Variación de pasivos financieros		101.200
Total gastos		8.380.404

2º Aprobare el proyecto de bases de ejecución del presupuesto

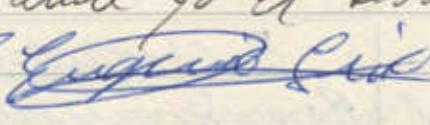
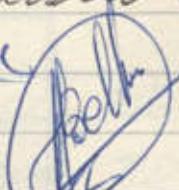
3º Que el Presupuesto así aprobado se expida al público por el más cercano acuerdo artículo 681 de la vigente Ley de Presupuesto Local y para la cual se tramitación respectiva, se remita copia certificada del mismo a la Subdelegación a efectos de su conocimiento y de posterior aprobación.

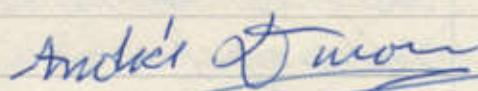
4º Considerar las dispensaciones extraordinarias que se consideran en el acuerdo, poniendo en particular atención a la situación que se les vea en la ejecución del presupuesto aprobado, considerando como excepción de servicios extraordinarios por falta de personal.

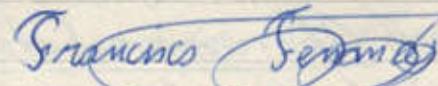
✓ Don Feliciano López Marañón	100.000 pt
" " Alvaro Ríos va Rivero	100.000 "
" " Francisco López Vaquero	50.000 "
" " Francisco Yáñez Muñoz	25.000 "
enyo importe se vera cobrado por doceana parte durante el ejercicio del 1.981.	

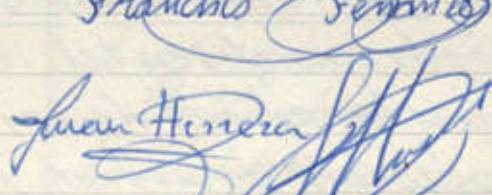
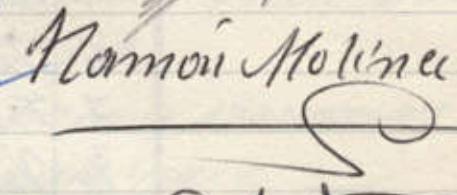
No habiendo más aviso de que no fues, por la Presidencia se levanta la

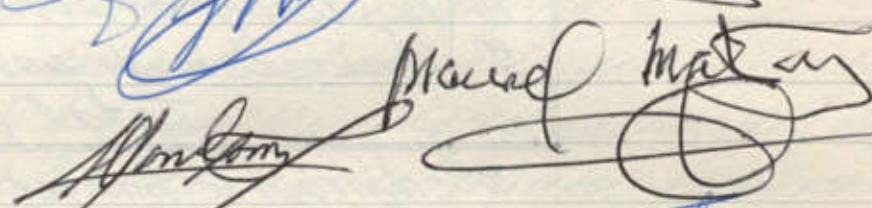
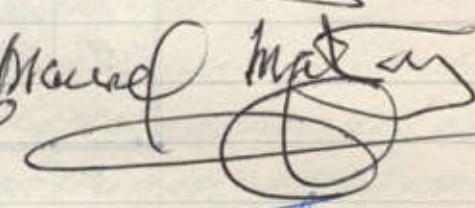
sesión, siendo los veintiún horas, se  
fundo la sede yo el Directorio constituido.

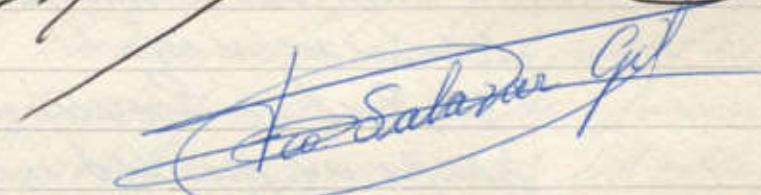
  





Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, cele-  
brada el dia veintiocho de febrero de 1.980

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Frajera Suelo  
Concejales

D. Francisco Beltrán Puebla

D. José Manuel Arboyo Preciado

D. Francisco Salazar Gil

D. Juan José Hernández Frajera

D. Ramón Molina López

D. Francisco Domínguez G.

D. Augusto García Iglesias

D. Pedro Darién López

D. Adolfo Juan Prado

D. Manuel Martínez Trojo

D. Secretario

D. ~~Adolfo~~ Llorente López Urr.

En la Sala Capitular del Ayunta-  
miento de Lobos, siendo las veinti-  
una horas del dia veintiocho de fe-  
brero de mil novecientos ochan-  
ta, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde don Antonio Frajera Sue-  
lla, se constituyó el Ayunta-  
miento Pleno en sesión ordina-  
ria, con asistencia de la totali-  
dad de los miembros que lo  
componen, expresados al mar-  
gen.

Declarado abierto el acto plenario  
por la Presidenta, de su orden  
yo el Secretario, de lectura de  
las señales, tanto ordinarias como

(BADAJOZ)

extraordinaria, celebradas el día veintidós de enero proximo pasado, que sucesivamente y sin discusión fueron ratificadas y aprobadas.

2º Licencias para obras. - En expediente general de petición de licencias para ejecución de obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder siete licencias para las zonas que sucesivamente se detallan, con aceptación del presupuesto:

Nº Esp.	Nombres y apellidos	Clave obra autorizada
36/80	Juan González Muñoz	Leyme consta en esp.
37/ "	Lorenzo Martín Muñoz	" "
38/ "	Manuel Barroso Jiménez	" "
39/ "	Julián Arroyo Gómez	" "
40/ "	Gonzalo García Gómez	" "
41/ "	José Luis Galindo Pérez	" "
42/ "	Alejandra Terrazas del Peso	" "

b) Conceder cinco licencias de obra, dejando pendiente de su ejecución el presupuesto de obra, a los siguientes vecinos:

Nº Esp.	Nombres y apellidos	Clave obra autorizada
43/80	Pedro Saenz de Santamaría	Leyme consta en esp.
44/80	Pedro Mata Pérez	" "
45/80	José Macko Apudo	" "
46/80	Clemente Dorado González	" "
47/80	Alfonso Muñoz Sáez	" "

c) Asentar el presupuesto de obra, propuesto por don Evaristo Sánchez Frasquer, por un importe de 8.740 pesetas, para la que le fue autorizada fecha el n.º 28/1980.

d) Requerir por escrito una vez a don Antonio Sánchez Martínez, para que en plazo de diez días, formule suscrito-presupuesto para la ejecución de obra que fue formulada en fecha 19 de diciembre pasado, con la advertencia de aviso del expediente, de no presentar-

Tarbo.

3º Asignaciones y compensación de miembros corporativos: Fue aprobada por unanimidad, cada miembro de la Alcaldía, proponiendo dentro de los límites del Decreto 1531/1979 de 22 de junio, asignaciones a la Alcaldía y miembros electos de la Corporación desde el 1º de enero de 1.980, por un importe para el ejercicio de 1.980 de 400.000 pesetas con arreglo al siguiente detalle:

1º Al Sr. Alcalde Presidente, una asignación mensual de 15.000 ptas

2º A cada Sr. concejal por cada asistencia a cada sesión del Pleno, 1.000 ptas, con un límite global de 120.000 ptas.

3º A cada miembro de Alcaldía, por asistencia a cada sesión de la Corporación Municipal fijado en 500 ptas, hasta un límite de 100.000 en total.

Que las cantidades asignadas para asistencia a sesiones del Pleno y Comisiones Permanentes, se devengarán mensualmente auditando la asistencia, considerando se consumada esa asistencia, cualquier asistencia a Comisiones informativas de las que formase parte, quedando excluida de esta asignación de asistencia, la Alcaldía-Presidenta.

Que las cantidades susladas para asistencia, pueden alterarse de un grupo a otro, si aposta en los dos, estará el perelbo de a partir de su acuerdo.

4º Gestión rentas ferrenos de entidades. - A petición de los miembros de la Corporación de Tomelloso, se acordó dejar pendiente este asunto, hasta tanto que referida Comisión, envíe informe al respecto.



5º Regulación servicio fotocopiadora. Una vez que ha sido adquirida una ~~seguirán~~ fotocopiadora, se acordó implantar como servicio al público, la expedición de fotocopias de documentos, al precio de 10 ptas por fotocopia.

Que el servicio sera de nueve de 13 a 14 horas por el C. espumill-guardia munici-  
pal, liquidando individualmente las  
impresiones que el servicio produzca.

6º modificación redabastecimiento y saneamiento.

• La visita de los problemas que plantea la red, tanto de abastecimiento como de saneamiento, en su desarrollo por solares de propiedad particular, se acordó proceder a la acumula-  
ción de dichas redes, desde su arranque del cauce de las Huertas, hasta los curre-  
dos, y que se prolonguen las mismas sobre el  
trazado del antiguo cauce de las Huertas,  
a donde se efectuarán las conexiones.

7º conocimiento y resolución de varios escritos:

a) de María Fallardo Frapera. - Visto y exami-  
nado su escrito de 21 del actual, por abso-  
luta unanimidad se acuerda ratificar y  
mantener su mencionado acuerdo de este  
mes, de fecha 22 del pasado mes de enero  
relacionado con la cesión para servicios de  
una vivienda por los hermanos Tomás Ca-  
rretero, y en cuanto a los problemas que tal  
decepción le plantea y que expone sea su es-  
crito, considera la Corporación que prece-  
de su competencia por que tiene solo una  
importancia puramente particular, en lo  
que no entra a concernir el Ayuntamiento.

b) de Alonso Jiménez Lombera. - Dada lectura a  
su escrito suscrito por dicho señor, fechado el  
22 del actual, en relación con su trámite



deslizide de una colada, se acuerda darle por enterado de tal escrito y, estudiar la posibilidad de deslizide de la colada que a lude, y que nuestros efecto si requiera al los colindantes sea tan estada colada, para que respeten la anchura de la misma.

c) De Miguel Rodríguez Morollón.- Vista y examinada su petición de fecha 11 del actual, se adoptó acuerdo enmiene de acceder al amonedo del Torno de Tentado que solicita a rito de Perotruces de 64-ho aral, esa aprobación de una causa de detención de 644 pertal amales, pero advirtiéndole que se halla en trámite, expediente de revisión de tal causa, informando sobre su evolución su lida.

a) De Asociación de Padres de Alumnos del I. N. de Bachillerato de Montijo.- Dada la turna del evento de reparto de financiación, fechado el 11 del actual, solicitando ayuda para dotación de agua al Instituto de Montijo, se adoptó acuerdo enmiene de comunicar a la asociación solicitante, que considerar procedente la ejecución de la ayuda solicitada, por considerar el servicio, como una obligación cumplida por la ley al Ayuntamiento de Montijo.

8º Informes: Por la Presidencia se informó a la Corporación sobre los siguientes asuntos:

- Subvención para ampliación paro.- Sobre concesión de una subvención de 1.300.000 pesos, acordando su ejecución en cumplir la pavimentación de la carretera vieja, y si posible bajar las tapas del campo de fútbol.
- Otro subcomunal de la Salud.- Sobre



una reunión mantenida en su cargo, las Comisiones de Facultad de los dos Ayuntamientos, sobre ubicación de dicho Centro.

c) Boletos de Transporte. - Sobre el hecho de haber aumentado la subasta para el servicio de mediodía estos boletos, más que dentro de la carretera.

d) Ampliación para servicio agua y Lluvia. - Sobre el visto de trascendencia del proyecto en fase de redacción, para ampliación dicho servicio, en su punto inmediata de la carretera, en su ubicación del depósito distribuidor, en las inmediaciones de la subasta vía de la Compañía Sevillana de Electricidad.

9º Declarados de urgencia. - Tras la declaración de urgencia, fueron tratados los acuerdos y adoptados los acuerdos siguientes:

9.1 Habilitación de un obario. - Por el Sr. Presidente de la Comisión de Facultad, se propuso la sustitución de ese obario por el Secuestro Municipal, propuesta que finalmente fue aceptada por la Corporación, a condición de su inclusión a responsables en la cesión de paro.

9.2 Requerimiento. - Que se requiera a la persona que tiene contratada la ejecución y accondicionamiento del Secuestro Municipal, para que mantenga en perfecto estado el mismo, y al propio tiempo para que se persone ante la alcaldía, para resultar instrucciones sobre su cumplido.

9.3. Monumento al Campo Extremeño. - Entendido el Ayuntamiento, de su escrito fechado 23 del año, remitido por la Comisión pro-monumento al Campo Extremeño, de la villa de Torrehermosa, se acordó declinar toda ayuda por parte de esta Corporación, sugiriendo su canalización a través de la Cámara Local Agraria.

por ser organismo mas representativo de los intereses del cargo.

9.4 Escripto varios vecinos calle bastillo. - Vista y examinada una instancia suscrita por varios vecinos de la calle del bastillo, solicitando autorización para construir un garaje por la trasera de indicada calle, el Ayuntamiento adoptó acuerdo número, de no autorizar ni eximir la obra pretendida, por el peligro que supone, aparte su elevado costo.

9.5 Escripto de Juan Rodriguez Terronel. - A la vista de su escrito fecha 25 del actual, se adoptó por unanimidad, acuerdo de comunicar a dichos señores, que ante de resolver su petición de cesión por parte del Ayuntamiento, de 2000 m<sup>2</sup> al sitio de la Eras, debe presentar una memoria sobre la instalación que pretende en dicho terreno, con indicación de la inversión proyectada y puestos de trabajo que generaría.

9.6. Escripto vecino calle Teutorilla nro atumbrado. - A la vista de su petición de fecha 24 de febrero actual, y considerando a tenor de la misma, la Corporación adoptó acuerdo número de proceder a la colocación de dos puertas de hierro en dicha calle, y solicitar presupuesto del instalador para conocer el importe de su instalación.

9.7. Información pública linea coches. - Dada lectura del acuerdo apenulado en el P.D. de esta provincia, n° 47 de fecha 27 del actual, relacionado en el proyecto de una línea n° 937 del servicio público de viajeros Valmeia-Madrid-Bradajos en buque, se acordó proceder al examen del proyecto en la



o'picua comprendido, y que posteriormente se informe al Ayuntamiento para la adopción del pertinente acuerdo.

9.8.- Terrenos detentados por don Melchor de me Pérez.- Examinado el expediente introducido en su día con el fin de recurrir el mismo, se acordó citar al Dr. Adán de Jiménez, invitándole a reuniones un dia- lago en las dependencias municipales, con los miembros de la Comisión de Fomento y Obras Públicas, para deliberar y exponer posturas de cada parte al respecto.

No habiendo suscrito acuerdo de que tratar, por la presidencia se levantó la sesión siendo las oscitadas horas y diez minutos de tarde lo cual consta.

José Salaras Gil

José Jiménez

Tomás Molina

Mamá Jiménez

Franco Fernández

Monroy

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia celebrada  
el dia veintisiete de marzo de 1.980

Señores asistentes

D. Alcalde; Presidente  
D. Patricio Fraga Trelles  
D. Concejales  
D. Francisco Beltrán Juárez  
D. José Monreal Amoroso  
D. Francisco Plazaos Gil  
D. Juan José Hernández Pajares  
D. Ramón Molina López  
D. Francisco Enciuenda C.  
D. Delforato Gómez Robledo  
D. Andrés Durán Gómez  
D. Manuel Martínez Trigo

Secretario  
D. Feliciano López Morán

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Plasencia, siendo los vecinos plasencianos el dia veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Delforato Gómez Trelles, se constituyó el Ayuntamiento de Plasencia en sesión ordinaria, con asistencia de los miembros que lo componen, expresados al margen.

Al compás de su existencia anterior, el Concejal D. Enrique Fernández Fernández.

1º Acta sesión anterior: Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden go el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior que suscribieron y su disposición fue ratificada y aprobada.

2º Expediente licenciamiento de obra. - En la presente sesión de licencias de obras de obra. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder licencias de obra, esa aceptación del presupuesto, a los señores que suscribieron se detallan:

Nº exped.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
47/80	Francisco Esteban Domínguez	Según consta en la
49/ "	Diego Torres Martín	" " "
50/ "	Fernando Pérez Baquero	" " "
51/ "	Leopoldo Fernández Juárez	" " "
52/ "	Isabel Rincón Gómez	" " "
53/ "	M.ª Palencia Pauchis Duran	" " "
54/ "	Manuel Gómez Fernández	" " "
55/ "	Amparo Torral Boiretero	" " "
56/ "	Magdalena Mata Dorado	" " "





Nº Esp.	Nombre y apellido	Siguió constancia exp.
57/80	José María Fracica	Siguió constancia exp.
58/..	Marcos María Fracica	" "
59/..	Dionisio María Caffé	" "
60/..	Brasimón Fernández Vazquez	" "
61/..	Maria Josefa y Rodriguez	" "
62/..	Alfonso Iglesias Alvaro	" "
63/..	Isidro Fracica Carrasco	" "
64/..	Marcos Fernández Sainz	" "
65/..	Francisco Rovínd Cruz	" "

b) Conceder cuatro licencias, expediente n.º 66 al 67/1.970, a los nuevos que se indican en el apartado:

Nº Esp.	Nombre y apellido	Siguió constancia exp.
66/80	Pedro Sánchez Martínez	" "
67/80	Miguel Sanchez Megollón	" "
68/80	Olalla Alonso Sánchez	" "
69/80	Marcos Delgado Villa	" "

c) Ascribir en seis meses más, a partir del día de la fecha, la ejecución de la licencia de obra n.º 105/1978, otorgada a D. Juan Sanchez Herrera.

d) Pasar a la Comisión de Fomento, para señalamiento de espacio del presupuesto de obra, 25 expedientes de licencia varia miscord, n.º de expediente y destinatarios.

e) Requerir a don Miguel Pérez Rincón, hora que formule ante este organismo escrito, una declaración de obra efectuada en viñeta de su propiedad, sito en Carrilera Tumoral s/nº con indicación del presupuesto invertido; que interrumpe o concluye de las que en el periodo viñeta de se halle efectuado y, si precisa llevar a efecto alguna, lo solicite este expediente de sucesión redactada por Maes-

tro Albeniz. En todo caso, se declará cada vez una autorización para ello que afecte al inmueble de referencia.

3º Solicitud de préstamo al Posito local.

a) A la vista de las solicitudes formuladas por Dña. Benjamín Fernández Trasera, Francisco Hernández Ríos, Facundo Fernández Picilla y Manuel Tejas Fracias, se acuerda la cesación de un préstamo con garantía personal, de treinta mil pesos a cada uno de ellos, previa la formalización del correspondiente comprobante de monto, una vez que acredite su condición de "agricultor" en documento expedido por la Caja Rural Local Almazán, a cuyo efecto se le conceden estos días de plazo, transcurrido el cual sin que se aporte tal documento al expediente, queda automáticamente desechada la petición.

b) Si acordó conceder un préstamo de veinticinco mil pesos, con garantía personal, previa la formalización del correspondiente comprobante de monto, a Dña. Juana Torres Cabanillas, agricultora en el municipio.

4º Enajenación de bienes. - Dada cuenta por la Presidencia, de haber resultado desierto la subasta celebrada el día 18 del actual, para la enajenación de tres de propios, a cuartos de destino, se acuerda autorizar 3º licitación en identicas condiciones a las de la primera.

5º Presupuesto para instalación de dos puntos de luz. - Fue aceptado el presupuesto de 14.412 pesetas, formulado por Dn. Antonio Valada Rosado, para instalación de 2 puntos de luz en los transversales de la calle Vialosilla, quedando a la consideración



253

para ordenar su colocación.

6º Solicitud para instalación de un quiosco. Vista la solicitud de don Lorenzo Rascáez Montañez, solicitando autorización para la instalación de un quiosco en terrenos donde estando ubicado el cementerio viejo, se acordó restringir al mismo, que de acuerdo con lo que puede ser atendida su petición y que sera tenida en cuenta, una vez terminado el destino que haya de darse a los terrenos donde se pretende la instalación.

7º Solicitud sobre hite de vía pública. Vista instancia escrita por don Leopoldo Pérez Rivero, se acordó dejar pendiente la misma, hasta tanto que el Ayuntamiento, determine y delímite sobre la propiedad y destino que ha de darse a los terrenos solicitados en las marquesas de Calleja de la Pradera.

8º Proyecto de viaje de estudios. - Vista la solicitud formulada por las Chrs. Profesores de E. G. P. en el Colegio de esta villa, Dña. Gloria Jauches Pérez y Dña Encarnación Rabanal Santander, promotoras de dos viajes de estudios con alumnos, y considerando de interés municipal la realización de su proyecto, el Ayuntamiento por unanimidad adoptó acuerdo de conceder una ayuda de veinticinco pesetas con destino a supigar parte del gasto que el desplazamiento propuesto a Badajoz representa.

9º Escrito de don Manuel Llera Duella. Vista su instancia de 5 del actual, solicitando autorización para la colocación de una señal de prohibición de aparcamiento de vehículos frente a una puerta de servicio en las inmediaciones del Pas Torero, deliberado el asunto, y sometido a votación, fue autorizada su colocación por su vota favorable en esa otra



y una abstención.

10º Servicio de aguas. - Vista la cuenta oficial de don José Mañico Agudo, fecha 19 del año 1926, se acordó autorizar al mismo la suscripción de una acuerdada de abastecimiento a inmueble de su propiedad n.º 1 de la calle del Pilar con el siguiente condicionado: pago previo de la tasa establecida, sirvado de la obra por el belador del Servicio y, pase a la propiedad municipal, una vez finalizada la misma.

11º Acondicionamiento del cementerio. - Vista un escrito firmado por don David Apodo Rivera, relacionado con el Servicio de Cementerio y acondicionamiento del Cementerio municipal, se adoptó acuerdo de darse por extinguida del mismo, y comunicar a dicho señor, que puede continuar efectuando su contacto con la administración que viene permitido, hasta la finalización del contrato suscrito al respecto, en cuyo momento se adoptará acuerdo al respecto.

12º Proyecto de obras en Carretera General. - Sustituto de presidente a la Faja / Terminación de pavimentación del trazado erejo de la carretera general, (tramo Villa - cementerio) y para de terminar rasante y coste de cierre, se oírdo: que a las 10 horas y 30 minutos del próximo domingo 30 del año 1926, se presenten los maestros de obra y juntas vecinales en el inicio de dicha carretera, e iniciar la correspondiente estandartes con aeronavegante de su maestro de obras.

13º Señalización de cables a petición de Antonia Sanchez Durán. - Vista terminada su instancia de fecha 28 del pasado mes de enero, se adoptó acuerdo de por su parte la Corporación en el lugar donde se solicita el señala-



mercado de callejón, el día trámite del actual 20-  
bre las siete horas, para resolver sobre el asunto  
planteado.

14º Señalamiento de callejón en solares de los Hermanos Torres Barrotero:

Planteado por la Propiedad, la concurrencia  
de proceder a la delimitación de callejón, en finca  
o solar de los Hermanos Torres Barrotero, se a-  
doptó acuerdo de facultar a la Alcaldía para  
señalar su dominio a las 10:30 horas, para que  
el Ayuntamiento acompañado de su perito  
en la cuantía, se persone en la finca a 20-  
las horas, con citación a los interesados  
para resolver sobre el terreno.

15º Declarados de suspensión: Por la  
declaración de suspensión, fueron tratados los  
asuntos, y adoptados los acuerdos siguientes:

15.1 Escrito de don Juan Rodríguez Fernández. -  
Visto su escrito fecha 25 del actual mes de  
marzo, y como constancia de la resolución de  
este Ayuntamiento de fecha 28 del pasado mes  
de febrero, se adoptó acuerdo unánime de conve-  
nir a dicho señor, que fuese acudir a su hicie-  
ria de su jurisdicción a ese efecto, de la trama  
que solicita, por no concretarse la ejecución de  
los tratos de trabajo con la propuesta escrita.

15.2 Escrito de la Sociedad de bazarones "San Agustín"  
accediendo a lo solicitado en su escrito fecha  
25 del actual, se acordó comunicar a dicha So-  
ciedad, que por parte de este Ayuntamiento, no  
existe inconveniente alguno, para que los terri-  
tios de propiedad ejercida ejerza en el término,  
sean resguardados dentro del todo de cada  
privado que la Sociedad pretenda constituir,  
a suyo efecto y en virtud de este acuerdo, se  
faculte a la misma para ello.

15.3 Bajías en arbitrio de circulación. - a) Der

de baja el vehículo particular RA-1036-B.  
propiedad de D. Juan Luis Domínguez, por  
robos y delitos del vecino, es sometido  
al vistoriado del pago del arbitrio corres-  
pondiente al ejercicio de 1979.

b) Dar de baja en el padrón de vehículos de  
motor (arbitrio) a don José Loría Loría  
por causas de ella, o por causa de su muerte,  
nula apariencia entre y reclamado  
y su hijo político Manuel Rocío Martínez,  
aceptándosele al propio tiempo del pago  
del arbitrio, por el ejercicio de 1.979.

15.4 - Solicitud de vías vecinas para instalación  
luz. Vista y examinada, instancia fundada  
por varios vecinos que habitan en las  
imediatas cercanías de la calleja que une  
la calle don Rodrigo con la de Madrid,  
en solicitud de que se autorice iluminación  
en la referida calleja, se acordó pa-  
sar el asunto a informe de la Comisión  
de Fomento, como previo a la adhesión  
de acuerdo definitivo.

15.5 - Finalización callejero finca o zo-  
lar de Alfonso Pérez Barroso.- A la vista de  
su petición en tal sentido, se acordó fa-  
cilitar a la Alcaldía para señalar día  
de domingo a las 10:30 horas, y en el  
mismo en que efectuará identica opera-  
ción en los de los Herederos Tomás Ca-  
rricero, para llevar a efecto tal operación,  
previa citación a los vistoriados y veci-  
nos del Ayuntamiento.

15.6 - Escripto de Alfonso Pérez Barroso.- Visto  
el mismo, por el que viene en solicitar  
la cesión de un tramo de vía pública,  
se acordó para la solicitud a informe  
de la Comisión de Fomento, como

previo a la adopción de acuerdo definitivo.

15.7. Escrito de Aprosuba: Tiene conocimiento esta corporación, que por la Asociación Protectora de Suburbios, ("Aprosuba") quien tiene encargada la Educación Especial en la Zona Comarcal de Montijo, en la que se halla incluido este Municipio, se practican amplias sus instalaciones educativas les.

1º Resultando: Que no solamente a nivel Comarcal, sino provincial y regional, la Sociedad de referencia goza en su cometido de un alto y bien fundado prestigio.

2º Resultando: Que este municipio en sus diferentes grados, tiene escasos 24 alumnos que precisan de educación especial a nivel de E.G.B.

3º Resultando: Que la villa de Montijo constituye centro geográfico idóneo como establecimiento de comarca, y muy particularmente para ubicar este tipo de instalaciones, al tener su sede en la misma localidad participativa a más tardar como Aprosuba, y

1º Considerando: Que las necesidades de la zona en el aspecto que comentamos, son evidentes muy apremiantes y constituyen una necesidad social.

2º Considerando: Que el grado de desarrollo de nuestra Comunidad Política, permitiría en su fruto a la sociedad a practicada, la corporación por la cual absoluta unanimidad

"Acuerda: Hacer suyo y apoyar por todos los medios a su alcance, el deseo, y protección de Aprosuba de construir en Montijo un Centro Comarcal de

educación especial, para un número de 80 alumnos, por la desigual incidencia que ello supondría para los deficientes propios de la zona.

15.8 Proyecto de Unificación n° 11-337  
del G.R.I.T.Y. por carretera de Valencia a Madrid y Badajoz.-

Sometido a información pública el expediente de referencia, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad en el mismo esa revisión de la tipificación de este acuerdo, al solo objeto de hacerlo:

1º Que en nada tiene que oponerse a la tipificación de extensiones pretendida en el expediente.

2º Que en absoluto que fueren los intereses en contrados que convengan en el proyecto, resueta a su criterio, gravoso a la Economía Nacional y por su puesto inaceptable para esta población, que a pesar de fijarse en él el límite mínimo, sea se expidan billetes donde esta y para esta localidad, donde sufragarán población del mencionado, extremo que no es justo, si es procedente, se pida la Corporación que corresponda, al aprobar la tipificación pretendida.

15.9 Reconocimiento de facturas.-

Fue aprobada una por importe de 13.500 pts a favor de la Gastronía de Blas Braga Arroyo de Meulijo, importe de un traje de uniforme para uno del Guardia Municipal, y que se ratificara su importe en cargo al Presupuesto Municipal.

15.10 Concurso de redacción.- Por el



H. Gómezal. Presidente de la Comisión de  
Cultura, se propuso la celebración de un  
Concurso de Redacción, que en tema libre,  
verso sobre motivos de León.

Deliberado el asunto y sometido a vota-  
ción, con seis votos a favor, uno en contra  
y dos abstenciones, se acordó convocar el  
mismo con una premiación de un primer pre-  
mio de 1.500 pts, un segundo dotado con  
1000, y del tercero con 500, encargándose  
de la redacción de las bases del Concur-  
so, la Comisión de Cultura.

No habiendo más asuntos de querer  
tratar, por la finalización de la misma la  
sesión siendo las veintitrés horas y  
veinte minutos, de todo lo cual yo  
el Secretario certifico.

*F. Gómezal* *Audri Díaz*  
*J. M. Gómez* *Eugenio Gutiérrez*  
*Franisco Fernández* *Nicanor Martínez*  
*José Fernández* *Miguel González*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el dia veinticinco de abril de mil novecientos ochenta.

Señores asistentes

- Ayuntamiento - Presidente
- D. Antonio Trapero Fuella
- Concejales
- D. Francisco Beltrán Jover
- D. José Manuel Iglesias Martínez
- D. Francisco Salazar Gómez
- D. Juan-Bautista Herrera Pérez
- D. Rocío Molina López
- D. Francisco Fernández Gómez
- D. Alfonso Jover Pernas
- D. Pedro Dávila Llorente
- D. Eugenio Jover Gómez
- D. Secretario
- D. Feliciano López Morán

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobón, siendo las veintidós y treinta minutos del dia veinticinco de abril de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Trapero Fuella, se constituyó el Ayuntamiento de Lobón en sesión ordinaria señalada para este dia y hora, con asistencia de los concejales que lo ocuparon, exceptados al recargo.

No compareció en esta su ausencia, el concejal D. Manuel Martín Trigo.

1º Acta sesión anterior.: Abierto el acto battido por la Presidencia, de su orden yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que iniciándose y sin disminuir fue ratificada y aprobada.

2º Expediente n° 1/1979 de modificación de créditos.

Vich el expediente n° 1/1.979, sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, tramitado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía en fecha veintimismo de abril actual.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1979, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente, refieren a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las pre-

*cripciones legales respecto sobre la materia.*

El Ayuntamiento por unanimidad, ~~consiente~~ pro-  
tar su aprobación a las modificaciones de édito  
propostas, que se basan en la exactitud de  
quincientos veintiún y cinco veintiún peretas.

Igualmente se acuerda exporar al juzgado el  
lo expediente, por plazo de quince días hábiles,  
a fin del artículo 682 de la citada Ley de Re-  
gencia Local en consonancia con el nro 3 del  
artículo 691 del mismo escrito legal, y que  
se de cumplimiento, su tiempo y forma, a lo  
prescrito en el artículo 20 de la Ley 48/1966 de  
23 de julio, sobre modificación parcial del  
Reglamento Local.

3º. Inmuebles que carecen de acerado. Vista la solan-  
ciosa de buenas en Talo, cuestiones, existe en  
esta villa de Lobios, se acuerda requerir a los  
dueños de Talo, inmuebles, para que en plazo  
de quince días, inicien la construcción del  
acerado de que carecen, adosándolo, que  
una vez transcurrido el mismo, lo ejercitara  
el Ayuntamiento ese cargo a los dueños re-  
sponsabilizados.

4º. Solicituds prestamo del Posito Local. - A la vis-  
ta de las solitudes presentadas por don  
Juán Fernández Pineda, José Fernández Tapora  
y Francisco Tapora Fernández, en nombre de cor-  
tijadas acreditativas de su condición de a-  
grícolas, se acordó la cesión a los  
mismo, de un montón de treinta mil pes-  
etas con garantía personal cada uno, para  
la formalización del compromiso ex-  
prolijo de resarcimiento.

5º Expediente licencia para obra. - En el vacante  
de expediente general de petición de licencia de  
obra, se adoptaría lo siguiente a acuerdo:  
a) Conceder licencia de obra, expediente nro 82/80

a don Dolores Macho Poncele, quedando  
pendiente de su ejecución el presupuesto.

b) Escrito de don Juan Francisco Raúl Laredo:  
Tras su escrito fechado del actual, voluntariamente  
se liquida la licencia de obra que se le  
fuese comunicada una tasa de 242.192 pes-  
tas, con aplicación de los beneficios estableci-  
dos a instalaciones en zona de influencia  
localización industrial, la corporación por  
la cual aboluta concurrencia acuerda.  
Conforme a mantener la tasa multiplicada  
por ajustada a los ordenanzas municipales  
el importe, hasta tanto (salvo se obre  
en el escrito de referencia) se acredite brui-  
tación o documentación de la licencia de  
una manera documental, y si transcurrie-  
ra un plazo prudencial sin tal justifica-  
ción, se establece des de la tasa prima de  
apresto.

c) Escrito de don Juan Francisco Raúl Laredo:  
Comunica la Corporación requerimiento  
su escrito de fecha 7 del actual, por el que  
vive su voluntar premisa de la licencia  
concedida para la instalación de una fa-  
brica en el Camino de la Hacienda.

Quedando pendiente que de lo que se pretende  
y ampliar las instalaciones, la corporación  
por concurrencia acuerda: Regrese el  
requerimiento para que apruebe el correspondiente  
proyecto técnico, e informe situación en el  
escrito, ya la villa del mismo se redoblará  
lo procedente.

6º Presupuesto para desmonte en carretera vieja. - Para  
a cometer la Corporación, los presupuestos presentados  
para el desmonte de la carretera, en su  
tramo de su trazado viejo, y considerando  
conveniente solicitar nuevo presupuesto.



de tráctores técnicos en la regeneración se adoptó el acuerdo de dejar pendientes de aceptación o rechazo, los presupuestos hasta ahora presentados, y reponerlos nuevamente en una Plena Extraordinaria, a celebrar tan pronto como sea necesaria la regularidad propuesta.

7º Tribunal para fallo concurso de redacción: Acuto la eventualidad de que no presenten trabajos al concurso, se acordó dejar pendiente este asunto.

8º Subvención Universidad de Extremadura: Considerado el Ayuntamiento, por voto de la Diputación Provincial, estimulando a su vez a la Universidad la subvención es su destino a la Universidad de Extremadura. La Corporación autorizada, acuerdo por unanimidad, en votación la subvención figura en la siguiente cuantía en presupuesto, de 11.495 ff.

9º Servicio de agua y basuras: A la vista de lo solicitado por don Pedro Juanito Pachador en su escrito de fecha 23 del actual mes de abril, y atendiendo a su petición, la Corporación por la más absoluta unanimidad acuerda: Dar de baja tanto del servicio de aguas, como del de basuras, al inmueble de su propiedad nº 18 de la Travessa del Bastille, procediendo al procedimiento de la licencia de paso del agua y baje en el Padrón de Tasa sobre servicio mencionado de basuras, en efecto de 1º de octavo proximo todo ello.

10º Abonoshamiento cinejetiles Cañada Honda: Teniendo este acuerdo a deliberación, por 8 votos a favor y 2 en contra, se acordó: Lanzar a pública subasta, bajo el tipo de tarifa de 7.000 pesetas, el arrendamiento cinejetile de los terrenos que comprando La Cañada Honda, de los propietarios de este Ayuntamiento, durante el periodo de un año, y que por la Co-

municipal de Huévarde se redacte el Pliego de Condiciones.

11º Estado actual presa sobre el río Guadiana. Considerar el planteamiento el ideal estado en que se encuentra la presa construida sobre el río Guadiana en este término municipal, y del que se derive una serie de implicaciones negativas para los municipios vecinos.

Mas se debatido acoplamiento este asunto, la corporación por la magnitud de la unanimidad acuerda:

1º Profesores a la Cooperativa Sevillana de Electricidad, S.A. en su titular de la cesión, el arreglo y mantenimiento de la misma o renuncia a tal cesión.

2º Dar traslado de este acuerdo para conocimiento y efecto, hecho a la corporación de aquellos sujetos a la Corporación Hidrográfica del Guadiana.

12º Tutoriales de la Alcarria.- Por la segunda Presidencia se informa a la corporación sobre los siguientes asuntos:

a) Fabricación de paro seco.- Se dio por enterrada de la cesión de 1.500.000  $\frac{1}{2}5$  de número de paro, acondicionado se muestra en obra dentro del marco del ejecutorio municipal, camino de la Alcarria y otro de menor entidad, acelerando al máximo el falle de presupuesto de dominio de la autoridad, para poder moverse mano de obra en la comuna.

b) Inicio obra paralelo a la avenida.- Se informó y el Ayuntamiento se dio por enterrado, del inicio en su punto arquitectico de la pista polideportiva, paro del Pino y borde del Quarte.

*(Sello)*

c) Problematica surgida en pozo abastecimiento agua.- Se informó igualmente del actuamiento que se ha llevado en el pozo de abastecimiento de aguas que muestra a Sabin, sus posibles causas y medidas adoptadas.

d) La otra cuaquenación hispal. - Igualmente se informó de tener lugar el dia 14 del actual, la cuajinación mediante subasta de hispas de propias a cargo de la Fta.

e) Primer detenido por d. Melchor Adamez Jiménez. - Se dio cuenta de la incomplicación de dicho señor, a la autorización que se le hizo, acordando -se que por la alcaldía, se le vete de compa-ñería auto d. Ayuntamiento, para el dia que era estipulado.

f) Delimitación de calles. - Se informó, y la corporación se dio por autorizada, de no labrarse la frada acuerdo, en el sentido de zonificación de calles, en la fuerza propiedad de los Heredos Torrel Casretero.

Igualmente se informó de labrarse la frada acuerdo con d. José Gómez Ramón, y en su reunión presidido al simulacrum de 2 calles de once metros de anchura cada una, considerando solo las edificables el resto, a ex-cepición de la fachada de anaque de otra ca-mera, también de once metros de anchura, en plena propiedad del Sr. Gómez Ramón, al norte de cerrado de la Tossa, todo ello sin que se que obra en expediente, y que todo ello es objeto de la reunión aprobación del Ayunta-miento.

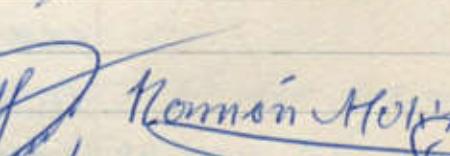
13 Declarados de corpucio. - Precia la declaración de corpucio, se tratarán los acuerdos y adoptarán los asuntos siguientes:

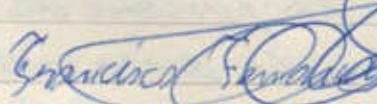
13.1. Escripto a d. Gonzalo Gómez Díaz. - A la vista

de su autorización fecha 27 del actual, y cumpliendo  
a lo solicitado en la misma, se acordó hoy  
en la reunión, autorizar al Sr. Marqués Díaz,  
para la apertura de una puerta falsa de los  
dimensiones que señala en el escrito, en la sa-  
lida de acceso a la calle de la Virgen, margen  
derecha del dormitorio del pensionario en  
calle de Madrid nº 37, con el condicionamiento  
de que la misma ha de abrirse hacia dentro.

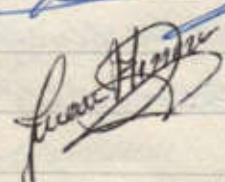
13.2.- Escrito de don Miguel Cortés Martínez: Tras  
la examinada su petición fecha 29 del ae-  
tual, sobre recuerdo de horas de vacaciones  
que disponen por una fuerza de su proprie-  
dad, y ante la problemática que ello plantea,  
aparte ciertas consideraciones que en principio  
supone a favor del pensionado, se adoptó el  
acuerdo manifiesto de dejar pendiente este  
asunto para sus mejores efectos del mismo.

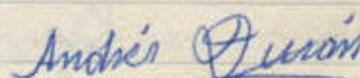
No habiendo recabamiento de que tanto, por  
la bondad de la persona la decisión resuelta los  
asuntos laborales de todo lo cual yo el  
Secretario soy yo y certifijo

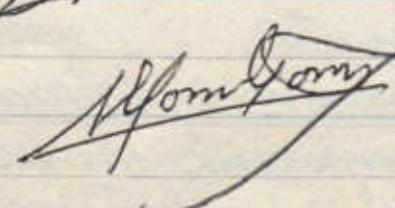
  Domingo Molina

 Francisco Fernández

 Enrique Ruiz

 Juan Pérez

 Andrés Durán

 Alfonso Gómez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia veintinueve de mayo de 1.950.

Señores asistentes

Alcalde Presidente

D. Antonio Grapera Tuella

Sociedad del

D. José Manuel Aragón Piquero

D. Francisco Salazar Gil

D. Juan Bautista Herrera Frasor

D. Ramón Molina López

D. Francisco Pérez Barallana

D. Alfonso Juárez Barrón

D. Luis Díaz Corts

D. Eugenio García Pérez

Notario

D. Feliciano V. Moránica

En la Sala Capital de del Ayuntamiento  
de Lobón, siendo las ocho y media horas y treinta  
y cinco minutos del dia veintinueve de mayo  
de mil novecientos ochenta, bajo la pres-  
encia del Sr. Alcalde Don Justo  
Grapera Tuella, se constituyó el Ayunta-  
miento Pleno en sesión ordinaria de-  
nunciada para este dia y hora, con asis-  
tencia de los señores que siguen que  
lo componen, ordenados alfabéticamente.  
Excluye su asistencia el concejal don  
Manuel Martínez Troyo por ausencia en el re-  
cto durante el trámite.

No comparece ni excusa su asistencia  
el concejal don Francisco Beltrán Ro-  
mán.

1º Acta sesión anterior.- Abierto el ac-  
to público por la Presidencia, yo el Secretario  
de esta mesa intima del acta de la sesión anteri-  
or, que quedó suspendida y su disolución  
fue ratificada y aprobada.

2º Iniciación proceso autonómico de Extremadura.-  
De orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura  
intima de un escrito de la Presidencia de la Ge-  
neralidad de Extremadura, por el que se ordena  
en virtud del acuerdo plenario de la Junta,  
adoptado por unanimidad en su sesión celebrada  
en Plasencia el doce de mayo de 1.950, de  
iniciar el proceso autonómico para la Región  
Extremadura, al acuerdo del apartado 2º del artí-  
culo 113 de la Constitución.

Considerando que en el mundo citado,  
ha quedado iniciado el proceso autonómico para  
la Región, y que para su culminación se  
requiere, que en plazo de seis meses, las

des ligeras partes de los Municipios Extremeños se pronunciase favorablemente.

Declarado brevemente el asunto y suscitado a votación, por unanimidad de los nueve miembros del Ayuntamiento que se hallan presentes, de los once que de duesto y hasta lo componen, se acorda:

Primeros: Dar por iniciado el proceso autorizativo de la Región Extremeña, adhiriéndose con agrado, al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión Plenaria celebrada en Plasencia el vece de mayo de 1.980, destinado a las Diputaciones Provinciales, al acuerdo de la Disposición Transitoria 1<sup>er</sup> del Texto Constitucional.

Segundo: Que de este acuerdo juntamente con certificación del Censo Electoral del Municipio, se remita copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, para que sea puesto legal.

3º Tercero parcela Cañada Honda: Impulsando el Ayuntamiento de producir en 1<sup>er</sup> de octubre próximo, el arrendamiento de tales parcelas, se procedió a reunir los bauls por los que ha de seguir el nuevo arrendado.

Debatido el asunto y votado a votación, por 7 votos a favor y uno en contra del Sr. Nicolás López por considerar excesiva la renta a aplicar, fueron aprobados los siguientes baules que pasan a constituir el pliego de condiciones:

1<sup>er</sup> El arrendamiento se divide en 80 parcelas de dos fajetal de cabida cada una aprovándose su

2<sup>o</sup> Se arrendaría por 4 años aguinaldos ejecutivos, sin posibilidad de prima, sa-



do no viéndose igual de dedicarse por completo a este  
número de parcelas, a razón del pueblo de Sobradiel con-  
siderando el acuerdo debible, dando comienzo al proceso  
de establecimiento.

3º Mantener las 2 categorías actuales en acuerdo  
a calidad de la parcela, y la renta que fijada  
a un monto de 2400 y 1.600 pesos anuales para  
cada parcela de los fayuelos en su privativa y cate-  
gorías respectiva, respectivamente, sin viendo de  
base al acuerdo de clasificación del anterior a-  
cordado.

4º Efectuar la adjudicación preferentemente y  
mediante sorteo público, entre los vecinos de la  
villa, previamente clasificada por el agenciamien-  
to económico acuerdo debible, y viéndose si  
este grupo no lo abarca todo, sería el  
resto sorteados entre la demás solitantes. Ad-  
judicadas las parcelas, será obligatoria su  
aceptación.

5º El pago sera por cuantidades, a bono de acuerdo  
por adelantado al 50% de la renta, y el  
resto el resto dentro el mes de agosto del  
año agrícola de cada año del acuerdo.

6º El acuerdo no comprende el aprovechamiento  
de pastos y espesas, el cual lo realizará el ayer-  
tamiento, todo año según los cultivos concedidos  
subasta.

7º Cualquier otra que sea acorde el establecido  
de las anteriores, pero aparte el procedimiento.

8º Pliego de condiciones para una subasta. - Se ci-  
frié aprobadó por mayoría, por seis votos a favor  
y tres en contra, el pliego de condiciones con-  
venidas administrativas, que han de servir  
para el aprovechamiento de pastos y espesas  
de la banada parada, bajo el límite de  
monto de 20.000 pesos, y procedimiento de con-  
currencia, procediendo anunciar se la licita-

ción.

5º banor lotes de las eras públicas: Si no se dio a la consideración del Ayuntamiento la importancia de una causa por suspensión esa sesión de las eras públicas, de 50 y 75, pese respectivamente, según la importancia de la suspensión.

Declarado el punto y sometido a votación, fue aprobado por 6 votos a favor y tres en contra.

6º Reconsideración y perfeccionamiento de un acuerdo:

Se sometió de deliberación, el mejoramiento del acuerdo n.º 11 de este Pleno, adoptado en sesión del 23 de julio de 1979, y por la cual se establecía la autorización de acuerdo: elevar a definitiva la autorización del acuerdo de referencia, en el sentido de prorrogación de la red de abastecimiento a la red "Pista del Camal" esa Tabería definitiva de 100 mmp, (y no veinte permanentes) esa importancia en la día de contribuciones especiales por el incremento del costo a pagar a posturas, y festivando la apertura de canje, sea permanente y fijo, sin plazo, abierto.

7º Solicitud préstamos del Positivo Local.

Examinadas las tres solicitudes presentadas, la Corporación adoptó acuerdo unánime de conceder ese préstamo con garantía permanente de 30.000 pesetas a cada uno de los vecinos titulares que residen la edificación de aguacalitos en el Municipio.

D. Joaquín Trigo Hernández

D. Sabino Berroto Sánchez

D. Luis Jiménez Fernández



*P. R. P. S.*  
y que se formalice el correspondiente expediente de seguimiento en ejecución.

8º Servicio técnico de conservación Red Abastecimiento  
aguas, examina y delibera la Corporación, sobre el funcionamiento de la Empresa  
"Montajes Eléctricos J.D.C.A. S.A." para el mantenimiento de su servicio técnico de conser-  
vación de la Red de abastecimiento de agua aprobando no exceder por el  
mismo la ejecutación del servicio, al  
desbordar de medios propios para ello  
mantenimiento del servicio, aprobadando a la propia Empresa su ejercicio.

9º Expediente general petición licen-  
cias para obras:

En expediente general de petición de li-  
cencias para obras, se adoptarán los si-  
guientes acuerdos previsiones:

a) Conceder nuevas licencias en acepta-  
ción del presupuesto, a los siguientes solicitantes:

Nº Esp. Nombres y apellidos	Obras autorizada
83/80 Francisco Jiménez Lealdego	Leyua esp. D
84/ " Lupita Eberhal Villar	" "
85/ " Patricio Soler Pérez	" "
86/ " Miguel Cauchi Burgo	" "
87/ " Patricio Alvaro Carrasco	" "
88/ " Juan Villa Rosario	" "
89/ " Patricio Ordóñez Toledo	" "
90/ " José Bolaños Rodríguez Juárez	" "
91/ " Juan Francisco Roldán Lábedo	" "

b) Conceder tres licencias dejando pendiente de señalar el presupuesto de obra

Nº Esp. Nombres y apellidos	Obras autorizada
92/ Blas Durán Jiménez	Leyua esp. D
93/ Miguel Sanchez Cabanillas	" "
94/ Diego Torres Martínez	" "



10º Ampliación alumbrado público:

Puesto sobre la mesa, el visto de varios vecinos de la calle de Madrid, encabezado por Don Alejo Arnao, como acuerdo el acuerdo del trámite de la autorist Cosporación en su reunión de 9 de abril de 1979, el Ayuntamiento por la susabstancial unanimidad acuerda:  
 Considerar necesario ampliar el alumbrado público en la medida en que ha sido solicitado, y requerir presupuesto del señor Alcalde Sr. Valadares, para la ejecución del gasto si procede.

11º Percejo de agua: Acometida. - Tras los escritos presentados por:

a) Dña Pepa Torre Corchero, solicitando la correspondiente autorización para efectuar una alcantarilla de abastecimiento y otra de saneamiento, a nombre de su propiedad nº 1, solar en la calle Comedora.

b) Dña Pedro Herrera Dorado, solicitando una acometida de abastecimiento a nombre de su propiedad nº 14 de la calle Comedera.

c) Dña Fabrizia Fraga Pérez, para ejecución una acometida de abastecimiento y otra de saneamiento, a nombre de su propiedad nº 1: en Callejón del Corral.

d) Dña Diego Torre Martínez, para la ejecución de una alcantarilla de abastecimiento y otra de saneamiento, a nombre de su propiedad nº 1: en el Carril de las Huertas cercadas, se adoptó acuerdo unanimidad de:

Autorizar los siguientes puntos de la faja establecida, ejecución de la obra a costa del propietario y cargo por el Señor Alcalde del Luvicio, quedando de la propiedad municipal una vez efectuada, en su recinto por subsuelo público, y de acuerdo a la



autorizadas al Dr. Torres ~~Morales~~, cuando concuerde a la aceptación por parte del ~~de la Comisión~~, del trazado que se le encargue por la Administración.

12º Declarada de confidencialidad. - Previa la declaración de confidencialidad, fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

12.1 - Inactividad de una industria. - Dada cuenta del estado del expediente recorrido el efecto, se adoptó acuerdo municipal de acuerdo con y abierto el expediente iniciado, para arreditar la inactividad de la Tabacalera de deshidratación de Guisantes durante la campaña pasada, por si en la siguiente pudieran arreditarse en el mismo, y establecerse a la expectativa en cuanto a su consumo futuro en la campaña actual, para la adopción del acuerdo definitivo que proceda.

12.2 - Vista las escritas presentadas por los señores "Tata" por instalación de casetas, por don Pedro Domínguez Fernández, vecino de Mérida, y don Eustasio Gámez Hernández, vecino de Toledo, relacionadas con la villa municipal para instalación de una caseta de bebidas en terreno público, en las inmediaciones del río Guadiana, marfan izquierda aguas arriba, se adoptó acuerdo municipal de:

- Casetera vecina de recuperada para la venta de bebidas al público, y cumplir normativa de la alcaldía de 20 de mayo de 1.980 para el segundo, viéndole una tasa de trámite prestos por recuperada a cada uno.

12.3 Trofeo donativo Tiro al Plato. - De acuerdo con petición formulada el 27 de mayo anterior, se adoptó acuerdo municipal de conceder un trofeo en valor hasta de 5.000 ptas, pa-

va donar al Dr. Profesor Tost del 7º curso de E. J. B. del Colegio de esta villa don Valentín Nieto Alonso, con el fin de ser depositado en la vajadela plato que se halla destinado para servir el potaje especial, a celebrar una excursión programada para los alumnos de refrito curso.

12.4 Gestión sobre vía pública. A la vista de la petición formulada por Dña Isabel Rico-de Caño, en su escrito de fecha 26 de mayo actual, se adoptó acuerdo consensuado de conceder a la señora, cuarenta y cuatro metros cuadrados de mobiliario de vía pública, en los parterres de la calle Comedera y colindante con su vivienda, al precio de 16 p's el metro cuadrado.

No pedirá ésta su posesión de refrito superficie, sié que dentro de lo que esté dentro de acuerdo conceder la licencia de actividad, y ratificarse su cumplimiento en la dependencia municipal.

12.5 Ayuda cultural. Previó una amplia deliberación, por su propia fuerza y la de sus empresas, se acordó conceder una ayuda de tres mil pesos, para la celebración de un festival mundial cultural, a la Asociación Cultural "Juventud de la Torre" en colaboración con el P.S.O.E., P.C.E., P.S.P.E., P.T.E., y otras organizaciones socialistas y juveniles, organizando un concierto en la noche Pro-Festival, abierto en la Baja Postal de Almonaster la Real, a cargo de la banda Garibaldi Velasco.

13º Informes. - Por la pliedia-Presidente se informa a la Corporación sobre los siguientes asuntos:

a) Reunión convocada por el Dr. Alcolea



de mejorjo por fachada del Concello, para el dia treinta del actual, para votar ~~proyecto~~ de  
desueados con las adiciones que el I.R.Y.D.A.  
nos propone actualmente la cultura de bienes.

b) De tener quedado de morto la 2º rebotte para  
la enajenacion de bienes desueados o la ins-  
tallacion de una fabica de transformacion de  
estrella.

c) Informe sobre Plan de Recaudacion Municipio  
para culturales en el Provincial de Cooperacion  
de la Diputacion para el año de 1.980.

De los tres puntos se dio por cerrado el Ayun-  
tamiento, y su acuerdo al Tercero se cedió cada  
una de las tres en quanto a la aportacion de  
cada grupo politico en el mismo.

No se obviado en el acuerdo de que hasta por la  
presidencia se llevante la revisa, revisado los  
recaudatorios propuestos lo cual yo el Se-  
cretario soy fe y certifico.

~~Se Salaray qd!~~ Ramon Molina

~~Hurtado~~ ~~opm. Hurtado~~

~~Franco Fernandez~~ ~~Morales~~

~~J. J. G.~~

~~Manuel M. J.~~

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el dia once de junio de 1.930.

Señores asistentes.

Ayto. Presidente  
D. Antonio Grajera Guella  
Drs. concejales  
D. José Manuel Moreno Fernández  
D. Francisco Salazar Gil  
D. Juan José Fernández  
D. Ramón Molina López  
D. Francisco Fernández D.  
D. Alfonso Juárez Barrado  
D. Manuel Matías Tripp  
Dr. Leonelares  
D. Feliciano López Morán

En la sala capitular del Ayuntamiento de Lobera, siendo las veintidós horas y treinta minutos del dia once de junio de 1930 de un concierto solemne, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Grajera Guella, se constituye el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, con asistencia de los señores concejales que lo componen, exceptuado el ausente.

No ocuparon su asiento en esta sesión los señores concejales Don Francisco Brultria Jiménez, Don Pedro Duran Gómez y Don Eugenio García Fernández.

1º Acta sesión anterior. - Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden y Secretario, di lectura de actas de la sesión anterior que iniciaron y fueron desechadas y ratificada y aprobada.

2º Demoler tramo carretera vieja. - Para regularizar el Ayuntamiento, a causa del presupuesto formulado por Don Matías Juárez Rabazo, vecino de Frades, formulando propuesta económica para efectuar el derribo de un tramo del trazado antiguo de la carretera de Ladrada a Torralba, en su trazado por Lobera.

Tras amplio debate, y por la mayoría de la concurrencia se acordó:

1º Acabar la parte de mureteo hasta por cada camisa de 8 a 10 Zuc. (o sea un promedio de murete) cortado y trasladado a vertedero, viendo de cálculo del Sr. Juárez Rabazo, todos los gastos que ello ori-



juez, donde la ejecución del fin del cargo, traslado y desembarco en veda de río.

2º Las obras deberán dar comienzo de inmediato una vez constipado el acuerdo, llevadas con un ritmo de normalidad de forma ininterrumpida, a no ser por causa de fuerza mayor, hasta que el Ayuntamiento establezca el plazo de finalización la intervención o fin de las mismas.

3º Revisar de la constitución de fianza al Sr. Vicente Babarzo, que el Gobernador Marqués del Río el rítimo y control de las obras, y que el importe de la fianza se satisfaga por causas usuales con cargo a fondos municipales.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual yo el Secretario doy fe y constipio.

D. Juan Salazar J. M. G. Eugenio Sánchez  
Mauricio Martínez Francisco Fernández  
Juan Jiménez J. M. G.  
Andrés Domínguez J. M. G.  
Fernando Molina J. M. G.  
Monforte

Sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día veinticinco de junio de 1.980.

Señores asistentes

D. Alcalde-Presidente  
 D. Justino Fraga Sierra  
 Asesores legales  
 D. Francisco Peltreiro Pauz  
 D. José Manuel Arroyo Bañado  
 D. Francisco Lázaro Sánchez  
 D. Juan-Bautista Herrera Fraga  
 D. Requena Molina López  
 D. Francisco Tenuza Cárdenas  
 D. Eugenio Fraga J. de la  
 D. José Luis Jaume Barroso  
 D. Pedro Durán Gómez  
 D. Manuel Martínez Trigo  
 Portavoz  
D. Delmundo V. Moreno

En la sala capitular del Ayunta-  
 miento de Colbón, siendo las vein-  
 tiquince horas y treinta minutos  
 del día veinticinco de junio de  
 mil novecientos ochenta, bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Justino Fraga Sierra, se con-  
 sideró en sesión ordinaria, el  
 Ayuntamiento Pleno, con asis-  
 tencia de la totalidad de los  
 miembros que lo componen, y  
 que al cesar se expresó.  
 Abierta la sesión que fue  
 pública, se entró en el exa-  
 men del orden del día.

1º Acta sesión anteriores: Sección de licencia  
 por el Sr. Secretario, fue aprobada por  
 unanimidad y fue suscrita, pro-  
 cediendo a la firma de la misma.

2º Clasificación solicitudes paradas bañada  
Honda: Fueron examinadas una a una,  
 todas las solicitudes presentadas, para su  
 clasificación en las das grupos previstas en  
 las bases del pliego de condiciones, arro-  
 jando el siguiente resultado:

a) fueron clasificadas en el grupo 1º  
 como peticiones económicas libe-  
 rales, siendo solicitudes formuladas  
 por los señores siguientes:  
 manuelino Tenuza Fraga  
 Marcelo María Salguero  
 José Juárez Barroso  
 Jesús Juárez Barroso  
 Diego Jiménez Rivera.



Rosalia Frailesa Soltero  
 Manuel Vega Aguilera  
 Pedro Herrera Frajera  
 José Ordóñez Rivero  
 Lorenzo Recuero Martínez  
 Ramón Molina López  
 Agustín Fernández Pérez  
 Cecilia Recuero Martínez  
 Mariano Fraile Frajera  
 Díodoro Fernández Moreno  
 Patricio Barrio Bolaños  
 Joaquín Delgado Villa  
 Félix Fernández Sánchez  
 Cefero Jijete Calvo  
 Fermín Faría Alvarez  
 Lorenzo Torralba Calvo  
 Manuel Torralba Calvo  
 Vicentino Dorado Ríos  
 Santiago Gómez Bonilla  
 Fabián Gorrájal Quiñones  
 Miguel Milán Batallón  
 Pedro Crespo Recerra  
 Adolato Gabaldón Álvarez  
 Manuel Dolgado Villa  
 José Sánchez Jaime  
 Morelino Fernández Álvarez  
 Pedro Fernández Sánchez  
 Juan Muñoz Jiménez Rodríguez  
 Pedro Mata Junc  
 Francisco Torre Torral  
 Pío Sánchez Batallón  
 Joaquín Sánchez Hernández  
 Juan Valia Sánchez  
 Matías Fernández Batallón  
 Domingo Soltero Pérez  
 Francisco Gorrájal Quiñones  
 Florosten Soltero Fernández

Antonio Caballal Gallardo  
 Pedro Muñoz Arroyo  
Juan-Bautista Sánchez Horroca  
Domingo Fracisa Gómez  
 Pedro Ruiz José  
José Bonilla Valadés  
Juan Alvaro Torralba  
Pedro Rosario Cruz  
Francois Juncos Ramírez  
José Alvaro Sarrasa  
Alejandro Fracisa Soltero  
Francois Gutierrez Dominguez  
Juan-José Amiel Fernández  
Tito Rodríguez Suárez  
Nicola Fracisa Muñoz  
Pedro Durán Fracisa  
Manuel Mata Fracisa  
José Mata Fracisa  
 entre quienes se efectuará un sorteo en  
 los de las 54 parcelas, para su adjudica-  
 ción en su suerte, una de ellas. La  
 que se adjudique a don Maximiano Fracisa  
 tendrá la consideración de gratuita  
 en atención a los servicios que presta el Ayun-  
 tamiento como concesionario del servicio de  
 recogida de basuras, pero si por cualquier  
 condición Fracisa造ara en la prestación del  
 servicio, siquiera en aquél momento la  
 obligación de pago de acceso quedase  
 sin cumplir.

5) En su reparto grupo tienen el nom-  
brado los siguientes miembros:

Pedro Durán Coste  
 Refugio Valadés Dorado  
 Francisco González Caballal  
 Antonio Mata Pérez  
 Francois Riuverg Caus



Nicacio Vega Faria  
 Francisco Sanchez Hernández  
 Porfirio Lopez Rodriguez Chavez  
 Francisco Faria Gómez  
 Manuel Juarez Sanchez  
 Pedro Herrera Dorado  
 José Hernández Bravato  
 Francisco Hernández Rico  
 Manuel Vega Faria  
 Francisco Mata Brito  
 Juan Mata Brito  
 Juan Juarez Maria.  
 Francisco Moreno Juárez  
 Autasio Juarez Pérez  
 Diego Moreno Juárez.  
 Juan-Autasio Moreno Juárez  
 Francisco Mata Pérez  
 Francisco Caballal Rodríguez  
 Francisco Bravato Bravata  
 Leandro Hafner Juárez  
 Juan Manuel Juarez Valades  
 Francisco Tipante Saez  
 Juan Juárez Alvarez  
 Morelio Juárez muñoz  
 Autasio Alvarez Lomara  
 Juárez Juárez Primo  
 José Fernández Sanchez  
 Fernando Bravato Sanchez  
 Pedro Sanchez Caballal  
 Concepción muñoz Juárez  
 Francisco Arroyo Preciado  
 Francisco Gutierrez Sanchez  
 entre quienes se efectuara un segundo con-  
 ciso, para la adjudicación de las 24 par-  
 ceras restantes.  
 Finalmente fueron clasificadas en se-  
 gún grupo, a las 4 siguientes:

Norberto Hernández Barrón  
 Acipio Torre Toros  
 Antonio Torre Toros  
 Francisco Martínez Muñoz

las cuales fueron desechadas y ex-  
 ceptadas de este, por tratarse de  
 peticiones solitarias, no en interés de fa-  
 milia.

3º Comisión de Festijos: Puesta deliberación  
 y aceptación por su parte, se acordó que  
 sea Presidente de la Comisión de Festijos pa-  
 ra el año de 1.970 al Señor Gil del Río  
 como Terciadier Batallón, con facultad  
 de establecer el cuento inicial y estable-  
 cimientos sucesivos.

Que a la Comisión que a su vez se encu-  
 tra ya, se le brinden las cantidades que para  
 los festijos fijarsean establecidos en presupuesto.

4º Instalación colmenar en término municipal.  
 Por mayoría de votos, 9 a favor y 2 en  
 contra, se acordó proceder a establecer por  
 el sistema de pujas a la llave, el día  
 28 del actual a las once horas, y bajo  
 el tipo de tasación de 75.000 pt., la con-  
 tratación de colmenas en el municipio.

5º Expediente general licencia para obras. Se  
 expediente general de petición de licencia  
 para obras se adoptaron los siguientes a-  
 cuerdos:

a) Conceder 5 licencias a los señores que  
 seguidamente se detallen, con acep-  
 tación del presupuesto establecido por  
 el petitorio:

1º 846. Nombre y apellido	obras autorizadas
96/80 Felisa Mata Dorado	Siguió optado
96/80 Joaquina Muñoz Muñoz	" "
97/80 Abel Rivero Lemo	" "



283

98/80

Licencia Grupo P. J. para

Leyen este

99/80 Juan Muelas Moniz ..

b) Conceder cinco licencias a los señores que seguidamente se detallan, dejando pendiente de señalamiento el presupuesto.

nº 89/80. Rosalba y apellidos obra autorizada  
100/80 Adelmo Juan Pratito Leyen ob. D.

101/80 Teodosio Rodríguez .. ..

102/80 Gabriel Trapero Llorente .. ..

103/80 Manuel Gutiérrez Sánchez .. ..

104/80 Juan Muelas Moniz .. ..

c) Pasar a la forma de la Comisión de Sanar-  
to, las peticiones suscritas por Pedro Sánchez  
Sánchez y Adrián Dorado Sánchez

d) Acceder a lo solicitado por don José Luis Pereda  
Moreno, y en su consecuencia acordar expedien-  
te de licencia de obra n° 85/79, de acuerdo de bajar  
el recibo de la tasa girada, por no haberse  
llevado a cabo la obra.

e) Conceder los beneficios del art. 8 del Decreto  
2392/72 a don Juan Francisco Raúl Babado y  
Hernández, consistente en la reducción del 95%  
del importe de la tasa girada por licencia de  
obra, en la construcción de una bodega-piza-  
dero.

f) Conceder licencia de iniciativa a los señores  
Apel y Francisco Sanchez Yuráez, para la  
construcción de una fábrica de bloques y con-  
diseñar en el término de las Haciendas, bajo expe-  
diente tramitado al efecto bajo el n° 105/1980,  
y que se pague la tasa correspondiente.

g) Requerir a la Sociedad Española, S.A. haber  
expirado de la licencia provisional que por  
decreto de 9 de abril de 1.979 se le conve-  
dió por un año, para la instalación fabril  
provisional de una industria de transforma-  
ción de azufre, todo ello a efectos de la parti-



racisión de su situación.

6º Escrito de los Hermanos Torres Bonetos: Visto  
 su escrito fecha 16 del actual sobre señala-  
 miento de salles en solar de su propiedad,  
 y una vez debatido el asunto, se acordó co-  
 municara a los Hermanos Torres Bonetos, que  
 la entrada para sus dichos solares, debe te-  
 ner una anchura mínima de once me-  
 tras, y los terrenos en los cuales se pretende  
 demoler calles, han de ser posteriormente  
 nivelados. Si en el cumplimiento de estos  
 dos puntos, sea es posible intervención can-  
 jicular al amparo.

7º Galichardos de baja en centro canino: Vistas  
 y examinadas las solicitudes presentadas  
 por don Santiago Apudo Bonadra, Sebastián  
 Lázaro Domínguez, Felipe Blasco Apudo y Antonio  
 Barrio Bartolo, de esta asamblea, solicitando dar  
 de baja un terreno de cada uno de ellos, en  
 el padrón formado para el año de 1.950, se  
 acordó desestimar las mismas por preve-  
 fadas fuera de plazo.

8º Expediente deslinde camino de la Trocha: Vi-  
blicado debido a coincidir con el expe-  
diente tramitado su relación con deslinde  
de refugio canino, reabierto y presentado  
en escrito de fecha 12 del actual por don  
Franisco Jover Piñero, y ante el nuevo  
planteamiento que planteaba supone,  
se adoptó acuerdo coincidir de dejar para  
dicho este asunto para ser estudiado.

9º Reconocimiento de vías facetas: El  
dicho escrito seguidamente, de la presen-  
ción de los siguientes facturados:  
 de 106.275 pts a favor de Francisco Leandro Ju-  
 rado, importe de ejecuto liquidado.  
 De 384 pt a favor de Roselio Valadares Dorado



por material y trofeos eléctricos; de 12632 pesetas a favor de Hermanos Rodríguez, por material y trofeos de carpintería; de 6.285 pesetas a favor de Francisco Galván y Gómez por trofeo de cerámica; de 12.425 pesetas a favor de Fernando Caño Magaz, importador material de construcción; de 29.372 pts a favor de José Fernández y Fernández, por servicio auxiliar y gasolina. La corporación autorizada, recibe las facturas, aprueba el gasto, y que se ratifique esa cargo a nombre de valores no comprobables, y al resto esa cargo a su refresco.

#### 10º Asunto Concesionario Servicio de Prezuelo.

Visto su escrito de fecha 19 del actual mes de julio, fue desechado el mismo por considerar que su prestación, va contra el espíritu contractual de la concesión y no merece ser atendida. Si otra formula hallara la Corporación de acuerdo con los puntos duros, esa misma punto lo haría.

#### 11º Asunto de don Angel Sanchez y Fernández. - Visto

su escrito fecha 10 del actual, y el informe emitido por el belador del Servicio del que resulta probado que errores de lectura en el cuentador de aguas a su nombre de videlado señores, se adoptó acuerdo unánime de dejar apurado el reclamante para comprobar el error en las facturas restantes, y posteriormente el efecto de acuerdo satisfecho.

#### 12º Servicio de agua. - a) acuerdos - accediendo a lo solicitado por don Isidro Ruíz Cañizo, se adoptó acuerdo unánime de acordar una acuerda de pago anualizado a cuantos de su propiedad en la calle del Pilar, debiendo ser virada por el belador del servicio, quedan de la propue-

dad municipal para ser construida, y esto llevara a la solvencia de los derechos de suscripción en atención a los vecinos, se puso lo siguiente:

a) Escríto de José Fernández Jiménez. - Conoce el presentamiento escrito de diez vecinos fechado el 20 de octubre, y comunicando que en ocasiones anteriores hubo insuficiencia de esa tarificación, en el mismo las personas que realizan pequeñas horas por el festejo, no acuerdan acuerdo de pagar su servicio e informe de la Comisión de Festejos.

13º Solicitud venta en subasta la calleja. - Vista la instancia suscrita por el licencia del carmen fijada Tercia, para la venta de marcas de los domingos y días festivos, se acuerda autorizar a D. R. Sánchez, para que previa elaboración en el local situado frente a la entrada de la bodega de este Ayuntamiento, efectuar su venta en subasta la calleja. Que como tasa se le aplique la tarifa general, y que en principio solo se proceda a donde no se ha vendido, procediendo en su caso el Ayuntamiento, retirarle esta licencia.

14º Informes. - Por la Alcaldía. - Se informó a la Corporación sobre las siguientes cosas:

- a) Acuerdo tratado en la visita que tuvo el Director de la Compañía Ferroviaria de Electricidad S.A.
- b) Decanato hoy fecha de cloración de los agujos del abastecimiento.
- c) Proceso del rebaje en el tramo de la calleja vieja.
- d) Finalización obras de porta polideportiva, y pavimentación con conglomerado, del Paseo y Carradero del Cuartel.



e) Sobre reclamación formulada por la Alcaldía al Pleno de Obras y Servicios para el año de 1880, aprobado por la Diputación.

f) Estado de cuenta a su don David Agudo Rivero, para cumplir el sueldo.

De todos ellos se dio por cumplida la Corporación, y su acuerdo al informe, bollarre a la espera de la dotación de agua para ver su comportamiento.

#### 15º Documentos de urgencia:

1. Escrito Sociedad de Corredores "San Agustín". - Fue hecho a deliberación dicha escritura, se adoptó acuerdo encomendar la subasta del apiso-molinillo cinematográfico de la Callejón Huelga y Obras públicas, por un periodo de tres años y precio de 7.000 pesos anuales. Que por la Corporación de Huéscar se redacte el correspondiente Pliego de condiciones y se anuncie la subasta.

2. Escrito varios vecinos calle Sol y Cañada del Horro. - Visto el escrito de varios señores fecha 20 del año pasado, solicitando autorización para construcción del suministro de agua en la zona, se acordó aceptar las condiciones propuestas por los firmantes, y que las obras se realicen prudencialmente sin medida que las disponibilidades de vidrio lo ameriquen.

3. Solicitud préstamo del Pórtico Viejo. - En acuerdo de la rueda solicitada presentada, y realizada por don Juan Miguel López Recalde, se acordó por unanimidad conceder a su periodo solicitante, una fianza personal de 15.000 pesos, y que se formalice el correspondiente compromiso de acuerdo que sea cuatro annualidades, al 5% de interés, anual.

4. Cartas. Mexicanos. Satisfacción en montijo y

puesta de la Calzada. Se informó al Ayuntamiento de la situación de las Comisiones de Sociedad de los tres Ayuntamientos, y se acordó solicitar información del de Mérida para un mayor conocimiento de suyo.

No habiendo más cuenta de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo tal su efecto moral de todo lo que contiene.

Andrés Jiménez

Manuel Martínez

Juan Herrera

Román Molina



289

~~ESTAMPA~~

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada  
el dia veintinueve de Julio de 1980.

Señor asistentes

alcalde presidente

D. Santiago Fraga Suela  
Concejal

D. Francisco Beltrán Gómez

D. José-Pedro Amoros Gómez

D. Juan-Domínguez Pascual

D. Ramón Molina López

D. Francisco Fernández Esteban

D. Alfonso Juárez Romero

D. Pedro Duran López

D. Manuel Montañez Pérez

Secretario

D. Feliciano López Morán

Sesión en la sala Capitular del Ayuntamiento de Lobos, siendo las ocho y media hora y treinta minutos del dia veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y un, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Fraga Suela se constituyó el Ayuntamiento. Pleno en su sesión ordinaria convocada para este dia y hora, con asistencia de los concejales que lo componen y expuesto al morfar.

No comparecieron en esta sesion los señores concejales

D. Francisco Fraga Suela fol. y Dña

Franquicia Fernández.

Abierta la sessión plenaria por el Sr. Alcalde, se dio lectura al orden del dia,

1º Acta sesión anterior. De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que unanimemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2º Licencias. En expediente general de peticiones de licencia para ejecución de obras se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a) Licencias licencia de obra, con aceptación del presupuesto propuesto por los peticionarios, a los señores que quedan de acuerdo a detallar:

Nº	Nombre y apellido	Obra autorizada
106/80	Manuel Roba Cañizares	Limpieza expediente
107/80	José Muñoz Alarcón	" "
108/80	Feliciano Fraga Suela	" "



b) Conceder los licencias de obra, dejando pendiente de señalamiento el presupuesto de obra, a los señores que oportunamente se detallan:

Nº Esp.	Nombre y apellido	Obra autorizada
109/50	Elías José Gómez	Siguen estante
110/50	Miguel Holguera Escudero	" "
111/50	Pedro Sáchez Gutiérrez	" "

c) Señalar de efectos el presupuesto de obra, en los expedientes y señores que oportunamente se relacionan:

Nº Esp.	Nombre y apellido	Presupuesto
313/50	Manuel Gómez García	250.000 ptas
15/50	Pedro García Flores	100.000 "
33/50	Martín Rodríguez Fernández	1.000.000
43/50	Pedro Sáchez Gutiérrez	20.000
69/50	Manuel Delgado Villa	80.000

que sobre dicha cantidad se pone la tasa correspondiente.

d) Comprar y aceptar el presupuesto de obra de 180.500 pesetas, para la que fue autorizada bajo el n.º 21/50 a don Trinidad García Barranco, en número de 22 de enero pasado.

e) Autorizar a don José Fernández Gómez, las obras de reparación fruto al inmueble de su propiedad en la calle Nueva, y que fueran solicitadas en su oficio de Oficio 19 del pasado mes de junio así que por parte de este Ayuntamiento, no le pone tasa alguna por ello.

f) Alquilar por diez meses más un año maquinaria provincial en el Camino de las Huertas n.º 11, de la industria de transformación de espinas, y que fue autorizada provisionalmente por un año, en virtud de acuerdo de la Comisión



Municipal Permanente del Pueblo, igualmente, en su sesión ordinaria de ~~septiembre~~ de 2-  
bril de mil novecientos treinta y nueve, se  
Dan Santiago - Enrique Sánchez Sánchez.

g) Requerir a Dan Santiago - Enrique Sanchez foliarizar, para que a su petición de licen-  
cia de obra al sitio de los plazuelos, aporte  
para su misión a la misma, el correspondiente  
proyecto técnico redactado por facultativo  
autorizado al respecto, y visto por el co-  
rrespondiente Colegio, abriendo desde inme-  
diato punto, del inicio de la obra.

h) Proporcionar a Dan Adrien Dorado Sánchez, que  
en la obra por él mismo pretendida en la  
calle Don Rodrigo, y para la que tiene zo-  
lona da licencia, en su orden folio 3 del  
pasado junio, desplace la tierra de facha-  
da al final de la vía y exterior de su propie-  
dad, sin resta en su favor como sucesión.

3º Adquisición de terrenos para ubicación Centro sub-  
comarcal de la localidad. Considerado este asun-  
to a deliberación y, examinado, enajenar  
antecedentes obra en el expediente trami-  
tado al efecto, considerada la Corporación  
que los terrenos que se pretende adquirir  
para instalación de las dependencias  
del Centro, cubren prioritariamente los de-  
sires y aspiraciones de los Ayuntamientos  
de Meulipán y Puebla de la Calzada, pero no  
así los de todo de Lobera, razón por la cual  
el Ayuntamiento adoptó acuerdo municipal  
de no contribuir sea aportación económica  
alguna para la adquisición de tales  
terrenos, pero recordarán este acuerdo  
si los interesados lo fueran, en lugar mucho  
más proximo a esta villa.

4º Propuesta de concertar con Caja Sevillana de Electri-

Ciudad, S.A. Por la Alcaldía-Presidencia se informa a la Corporación, de la visita gravada a este Ayuntamiento por un Administrativo de la propia Ciudad, quien entre otros asuntos planteó la esencia y deseo por parte de la Compañía Sevillana de Electricidad de establecer un acuerdo para el pago de la tasa por ocupación del suelo, vial o sub suelo de la vía pública.

Supuestamente debatido el asunto, se adoptó acuerdo minimo de no aceptar por el momento acuerdo alguno, y que se figura establecido dice la tasa al igual que se viene haciendo desde el año de 1977, y que una vez a partir de 1 de enero de 1.983, consideraría esta Corporación la posibilidad de convenio.

#### 5º Denuncia sobre deficiencias red fluido eléctrico-

Para seguimiento del p.º informe emitido a considerar un escrito firmado por uno, vecino de las calles Hernán Cortés y Francia del barrio de Puebla 15 del actual, por el que resuena su denuncia deficiencias en el suministro de fluido eléctrico.

Supuestamente debatido el asunto, la Corporación adoptó el siguiente acuerdo mínimo: Que esa renuncia de fecha propia del escrito de referencia, se requiere a la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para que "cumple", y caso de no hacerlo corrija la falla en la red de fluido que encuentra tales calles, y que esta comprobación se efectúe próximamente con la ayuda de la Farde.

M. J. G.

dal por los Hermanos Pedroso y Pérez  
Pérez Álvarez; don padres López Hachuelas  
y don Francisco Juárez Rodríguez, por los  
que viene en su nombre la adjudicación  
de dos uechos en el Semanario Municipal  
cada una de las cuales, la Corporación  
por la más absoluta unanimidad, acuerda ae-  
ceder a sus peticiones, otorgando la cesión  
perpetuadad de los uechos solicitados, previo  
pago de la cantidad de tres mil pesetas por  
cada uno.

7º Instancia de Dña Alfonso Álvarez Juárez Vista  
su instancia de 9 de julio actual, resolvie-  
tendo la cesión de sobre todo de vía pública,  
se acordó que por la Comisión de Monumento  
se examinen los antecedentes anteriores, e  
informar sobre el particular, dejando encima  
tanto, pendiente este asunto.

8º Licencia para la apertura de establecimientos. - Vista  
y examinado los correspondientes expedien-  
tes tramitados al efecto, la Corporación adoptó  
acuerdo unánime, previo pago de la tasa es-  
tablida en ordenanza, autorizó la apre-  
tura de los siguientes locales:

- En el n.º 8 de la calle del Castillo a Dña  
María Juárez Vazquez, para ser destinado  
a Capellería y Pastelería.
- En el n.º 33 de la calle Derecha, a Dña En-  
trella Fernández Gómez, para ser destinado  
a librería.
- En el n.º 6 de la calle Santiago a Dña Ju-  
anita Muñoz Juárez, para ser destinado  
a perfumería.

9º Nuevo funcionamiento del Municipio. - De acuerdo  
con la propuesta de la Delegación Provin-  
cial se considera acordada, el Ayuntamiento  
a efectos contables y destorales, recordar esto-



- Más el representante secundando en el Municipio:  
a Distrito único, con las secciones, para todo  
el Municipio.
- 5 Sección 1º: Comprendiendo todo el casco ur-  
bano de Losón y todo disseminado, re-  
fundicidente por tanto en la misma, la  
que hasta hora se titulaba sección 3º.
- c Sección 2º comprende todo el núcleo de  
Juadajira, es decir, la que hasta ahora  
figura la sección sección 3º y que al des-  
aparecer la 2º, pasa a reunir tal de-  
signación.

10º Servicio de agua: fisionomía. - Se acordó autorizar  
a don Pedro Rodríguez Pérez, la exer-  
cicion de una actividad de abastecimiento,  
a sueldo de su propiedad en haceros  
de Plaza de España a calle de Alzocar, pre-  
paro de la fuente establecida, errada por el Bela-  
dor del Limón, y para ello a la propiedad  
municipal que sea la cambiada.

11º Solicitud de don Miguel Pérez Ríos. - Vista su petición  
su solicitud de cesión de terrenos pertenecientes  
a la pública, autorizando su acuerdo dejar  
pendiente esta solicitud.

12º Solicitud de Miguel Gómez Martínez. - Acordando a-  
corda el presidente dejar pendiente  
el envío inmediato con el acuerdo de  
parte de la red de comunicaciones, visto que  
se efectúe un estudio más detallado.

13º Escrito de don Francisco Ponce Piñero. - Fue hecho nuova-  
mente a deliberación este asunto, relacionan-  
do su acta de doscientas y trescientas Tresna-  
tazas del Espíritu, se acordó dejar pendiente el  
mismo.

14º Informes de la Alcaldía. - Por la plena Presidencia  
se informó a la Corporación, y ésta se  
dio por satisfecha, de los siguientes asun-



Tos:

- a) sobre terminación obras de ~~desvío~~ del tramo de carretera vieja, e importe de las mismas.
- b) Recurso de reposición interpuesto por la ~~Administración~~ contra acuerdo adoptado por la Excm<sup>a</sup> Diputación Provincial en su reunión ordinaria de fecha 27 de junio pasado, correspondiente de redacción al Pleno Provincial de Obras y Ferrocarriles para el actual ejercicio de 1.980.
- c) Escrito de la ~~Gobernación~~ Provincial de Carreteras, sobre retiro de vías ansiadas del Poder de Extremadura.
- d) Circular exº 8/1980 del Gobernador Civil de esta provincia, sobre votación de los nuevos presupuestos.
- e) Haber quedado ~~descartada~~, la subasta de ~~aprovechamiento~~ de parte de la Dohesa el ~~25/7/80~~.

15º Asunto declarado de urgencia. - Pues la declaración de urgencia, fuere tratada los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

15.1 A adjudicación definitiva de una subasta. - Tal acuerdo validó el acto licitatorio celebrado el dia 25 de junio pasado, adjudicando prioritariamente la subasta para arrendamiento de edificios a don Manuel Blazquez en el precio de 90.000 pesetas, dándose la adjudicación.

15.2 Pliego de condiciones para una subasta. - Tali aprobado el pliego de condiciones económicas-administrativas, que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento cienético de todos los bienes municipales en el Municipio, y que se anuncie con ello tratado la subasta.

15.3 Escrito de don Manuel Gómez Blazquez. - Vfs.

to su escrito de fecha 25 del actual, se acuerda  
parar el suministro a la Junta de la Comunidad  
de Tomelloso, como previo a la adopción de  
acuerdo resolutivo.

15.4 Obras en Estación de Servicio. - Pues si-  
informe de todo quanto, que se hizo por el  
Consejero-Presidente de la Comunidad de  
Tomelloso, y debatido ampliamente el  
mismo, se adopta acuerdo unánime  
de proceder al detenido estabilo de la  
totalidad del expediente relacionado con  
toda la problemática de dicha Estación de  
Servicio, por una Comisión a designar  
por la Alcaldía, la cual emitirá informe  
para la adopción de acuerdo resolu-  
torio.

No habiendo más asunto de que tratar por  
la presidencia se levanta la sesión siendo  
las veinticuatro y treinta minutos, de todo  
lo expuesto el Pleno río conforme.

Nombrar Meltina

Audió Díaz

Eugenio Gómez

Pedro Molina

Franco Sánchez

99



Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día  
veintiuno de agosto de 1950

Señores asistentes

Mesa de Presidente  
D. Ludovico Grajera Juella  
Srs Concejales  
D. Ramón Molina López  
D. Eugenio García Fernández  
D. Francisco Fernández Casablanca  
D. José M. Arango Preciados  
D. Andrés Durán Cortés  
D. Manuel Martín Trigo  
Secretario  
D. Delmundo López Monroy

En la Sala Capitalar del Ayuntamiento de Badajoz, sesado las veintiuna horas y treinta minutos del veintiuno de agosto de uno y novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ludovico Grajera Juella se constituyó el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los miembros que lo componen representados en su calidad.

No comparecieron ni cesaron en asistir a pesar de haber sido citados los señores concejales siguientes: don Francisco Ruiz Ruiz, don Francisco Salazar y el don Juan José Pérez Grajera y don Alfonso Gómez Ramírez.

1º Acta sesión anterior. - Abrió el acto público por la presidencia, de su orden y el Secretario, dictadura del acta de la sesión anterior, que inmediatamente y sin discusión fue ratificada y archivada.

2º Licencias. - En expediente general de licencias de licencia de obra se adoptaron los siguientes acuerdos: proceder con licencia, con acuerdo de presupuesto, a lo siguiente indicado:

Nº	Nombre y apellido	Obra autorizada
112/50.	Genovecio Poblete Ros	Según expediente
113/ ".	Teodoro Poblador Láinez	" "
114/ ".	Julián Armijo Apunte	" "
115/ ".	Magdalena Láinez Burgo	" "
116/ ".	Domingo Pérez Torre	" "
117/ ".	José Durán Martín	" "
118/ ".	Pedro Láinez Caballero	" "
119/ ".	Manuel Pueyo Rodríguez	" "
120/ ".	Aguilar Juana Talcón	" "
121/ ".	Alonso Gómez Torre	" "



b) Comisionado de licencias, dejando pendiente el sancionamiento de su expediente a los demás expedientes:

Nº expediente	Nombre y apellido	Leyenda expediente
122/	Antonio Tomás Martínez	" "
123/	Isidoro Fernández Moreno	" "
124/	Florentino Salteros Perea	" "

c) Aceptar el encargado de obra nombrado por Dña. Inés Gómez González Guzmán, por una resolución de 84.976, para la autorizada bajo el nº 67/80.

d) Comisionar a la Sociedad agraria de Transformación "Socero Imbens", las papeletas recaudadas en el Decreto 2392/72, en cuanto a la estímación del 95% de la tasa establecida por licencia de obra para instalación pedregal de vivo, sobre presupuesto de ejecución de 13.757.938/13 p.d.

e) Someter a su conocimiento de la Comisión de Desarrollo, los documentos formularios por don Adrián Dorado Láinez y Leonor de Alvarado Barranquero, antes de la adopción de acuerdo definitivo.

f) Requerir a Don José Lainez Mañas, para que mande el lugar donde debe efectuar la obra de erradicación de borriada en el campo.

3º Pedir la licencia para obras. - Se ha presentado el padrón nº 2/1980, formulado para el cobro de la tasa municipal por ejecución de licencias de obra, por una importe de 154.073 p.t.

4º Escríto de los Hermanos Torrel Corretero. - Vista su escrito de fecha 6 del actual, se adopta acuerdo provisional de perfeccionar el Plan maestro Plano en el Salón de Actos de la Diputación, el día 7 del proximo mes de septiembre, a la hora que la plenos de señale, para estudiar el trazado de calle en el mismo.

5º Escríto de Don Alonso Rivera Reverendo. - Se da lectura a su escrito de fecha 16

Attesto  
M. J. V.

del actual en calidad de Jefe de estos Ramones Reverendo Sanchez procurador de Admision Local, en su cruda de don Rafael Rivera Gonzalez, Secretario que fué de esta Corporación, por el que se da cuenta que por la Compañia "Credito Espanol S.A." le habian puesto toda clase de impedimentos para ludir el hacerse cargo de la administracion que exigia que con careces de experiencia hubo de practicarse a su Sr. madre en la ciudad de Vigo el dia 15 del pasado mes de enero, a pesar de hallarse excluida y aislada, en plena que con refiriada sociedad tiene suscrita y que amparaba tal prestacion, y

1º Resaltando: Que todo lo anteriormente mencionado lo obliga a que huela de prestar asistencia medico-quirurgica gratuita a segunda señora, con su funcionario personal que era de los Corporacion, y, que por acuerdo expreso con la misma y su hijo Sr. Rivera (a la sazón Tercera Plana Funcionario del Ayuntamiento) aceptóse existencia de tal noticia, como medio de aclarar tal prestacion, satisfaciendo el importe de los costos correspondientes.

2º Resaltando: Que al no haberse hecho cargo la Compañia citada, ni de la prestacion del servicio, ni de reparar los gastos causados por un importe de 160.870 pesetas, hace imposible para esto satisface el la existencia de los polizas 3662 y 6989 que amparan a los dos funcionarios citados y

1º Considerando: Que es evidente que la Compañia citada es de acepto masiva, y debió haber prestado el servicio medico-quirurgico exigido, precisamente en la ciudad de Vigo donde se prestaba y se solucionó, sin retener en modo alguno, un saluquio traslado

desde aquella ciudad a la de Badajoz, el Ayuntamiento por la vía absoluta renuncia a su ciudad a acuerdo:

1º Dejar cesantía del desembolso que le produce el consumo bancario de la Compañía Crédito Español, S.A. en el caso establecido que se acuerpa, y que, como es suyo punto de vista el fallido destino de Dña Ramona Rivero Sauchie.

2º Eximir de la responsabilidad Crédito Español S.A. de forma subsidiaria, el pago de 160.870 pesetas, ya satisfechas en otra clínica según facturas emitidas al curio que motivó este acuerdo, y que en caso efectivo se faculta a la presidencia para ejercer los recursos judiciales pertinentes.

3º Que para la ejecutividad de este acuerdo, se de traslado del paciente a la Compañía citada, en virtud del escrito que se suscriba y devuelva al paciente.

6º Escrito Hermandad Nuestra Señora de la Asunción -  
A la vista de su escrito fecha 18 del actual solicitando a la Junta para rebajar gastos acaecidos en la celebración de su fiesta patronal, y al igual que en años anteriores cuando es tradición, se acordó contribuir con una ayuda de 6.000 pt. en cargo a fondos municipales.

7º Escrito del Club Deportivo Lobón. - Examinado escrito de dicho Club, fecha 13 del actual año de agosto, de donde se desprende su voluntad liquidación económica para poder continuar su actividad, se adoptó acuerdo económico de concederle una ayuda de 6.000 pt. en cargo a fondos municipales.

8º Perderio de aguas.

a) Reanudación del servicio. - Acordado



a las solicitudes formuladas por don Alfonso Peñejosa Galvez y suña Molina Benito Jiménez, se acordó autorizar la cesantía del servicio sea desprendimiento de llave, a los inmuebles número 4 de la calle de la Cruz y 10 de la calle nueva, propiedad de los solicitantes respectivamente, previo pago de la tasa establecida en ordenanza.

b) Corte del servicio. También a petición del tenorado Pedro Herrera Dorado, se acordó dar de bajío en el servicio el inmueble nº 14 de la calle Corredora con el frente de la calle.

c) Concesión de licencia. De acuerdo con lo solicitado por don Francisco Fernández Frajera, se acordó autorizarle la construcción de una vivienda de abastecimientos a inmueble de su propiedad nº 28 de la calle Corredora, construida a su costa, vista por el Tenorio, quedando de la propiedad municipal una vez cumplida, y previo pago de la tasa establecida en ordenanza.

9º Escrito de don Pedro Herrera Dorado: A la vista de su petición fechada 10 de agosto aprobado, se acordó autorizar al vecino para la reparación de su arrendado frente al inmueble nº 14 de la calle Corredora, a su costa y con el versado del Señor del Tenorio.

10º Escrito titulado bares en Barrio de Guadajira. - Vista las solicitudes presentadas por don Carmen Agudo Sánchez y suña Horruiva Gregorio Fucíles, para la colocación de mesas y sillas frente a la entrada del bar que poseen en el barrio de Guadajira, se acordó acceder a sus peticiones, previo pago de la tasa establecida de cinco pesos anuales, pagadas por adelantado, las cuales serán impuestas en rubro de valor, ependientes, para su uso sin fecha, y la Comisión de Testigos del Barrio, para establecer el mayor valor de los mismos.

11º Escrito del Sindicato Regional "Unión de Campesinos Extremados".

Dada la fecha de su escrito de dicho sindicato, fecha 26 del pasado mes de julio, expresando la critica situacionista por la que atraviesa el sector agrario en las pueblos de los montes, particularmente en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Tajo, y causa del pago o no pago de facturas de negro, de causa de sobre el precio de los cereales, y considerando que es evidente el estadio critico a que se ha llegado en la relacion, la Corporacion por la cual abarca la mayor cantidad a medida; Solidarnos en el contenido del escrito de referencia, y que esta critica del ramo en causa de certificada de este acuerdo, se remite a la Secretaría de promoción de la Junta Regional de Extremadura, en cuyo caso se enciente en una solución satisfactoria al asunto para los agricultores interesados.

12º Memorando de la Alcaldía sobre ejecución Plaza de España.

Por la Alcaldía-Presidenta se procedió una reunión para analizar el proyecto presentado, la prohibición de aparcamiento en la Plaza de España. Debido a la situación de aparcamiento pleno, se adoptó acuerdo unánime de proceder a la colocación de una señal vertical con la inscripción "Prohibido aparcar y estacionarse en toda la plaza".

13º Informes de la Alcaldía. - Por la Alcaldía-Presidenta se informó a la Corporación sobre los siguientes asuntos:

13.1 Fondos de paro 261000. - Le dio cuenta de la ejecución de una retribución de 1.000.000 de pts. y de los nuevos convenios que han



de reforzar para su vivienda. La Corporación se dio por enterada y acordó que no habiendo acuerdo se deposite un plazo de satisfaçón, se invoca en la presentación del trámite de otra forma.

13.2 Escrito Compañía Suizos de Electricidad S.A.  
Se dio lectura de su escrito fechado 12 del actual relatado con la estrechez de defecto sucedido en la red de fluido eléctrico, dándose el apagamiento por enterada.

13.3 Expediente deslinde vecino de la Trocha.  
Se puso de nuevo a punto la Corporación los nuevos documentos aportados por el Sr. Picero a dicho expediente, y una vez elaboradas las fotografías de cada uno de los terrenos. La Corporación quedó supuestamente satisfecha.

14º Documentos de urgencia. Puesta la declaración de urgencia, fueron tratados los asuntos y adoptados los asuntos siguientes:

14.1 Escrito de varios vecinos calle de Alarcos.- Recibida denuncia sobre la inadecuada instalación de un punto de luz en el edificio del Hotel de Zarzuelo, poseída se hizo el belén del servicio, al visto de la instalación y estudio de cada punto de mejor colocación, que aumenta la brecha de iluminación.

14.2.- Escrito de don Antonio Mata Pérez. - Recibido y examinado un escrito de fecha 22 del actual, y en sus frases a la respuesta de acuerdo definitivo, en relación con la presentación de que fos un trozo de jardín situado a inmueble de su propiedad en calle Corredora n.º 12, para proceder a su construcción sobre, pase el expediente a informe del belén del servicio sobre la conveniencia o no de acceder a lo solicitado.

14.3 Expediente reclamación económico-administrativa por Compañía Suiza de

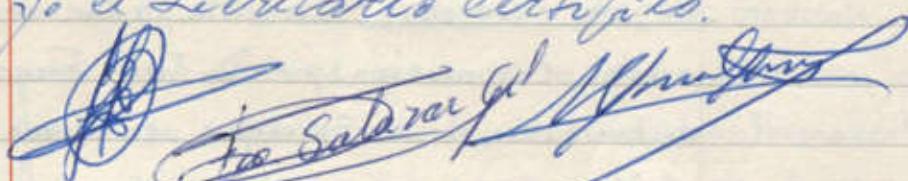
Electricidad S.A. - Puesto de manifiesto por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, el expediente n.º 10/70 sobre reclamación de cesta de alimentación, y una vez examinado el recurso e informada la Corporación de los documentos que lo respaldan, recaída por la más absoluta unicidad, formular los siguientes alegaciones para ser aportados dentro de plazo al expediente de referencia: 1º El origen del expediente tiene como base, o debe tener el mismo, y acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de julio de 1979, el cual fue notificado a la Compañía Iberdrola de Electricidad con instrucción de los recursos que contra el mismo podía interponerse, entre ellos el de reposición como punto a encauzar este ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ya que por su propia competencia se interpondrá dentro de su recurso. 2º No habiendo sido presentado el recurso plazo de reposición, solicitaré esta Corporación que sea debidamente presentado el Tribunal Provincial, por falta de dicho requerimiento pleno. Por todo ello el Ayuntamiento, no ha sido absoluta unicidad a su vista: Que se os pida certificación de todo acuerdo y se de traslado del mismo al Tribunal Provincial Económico-Administrativo, para su vista al expediente n.º 10/70 que en el mismo se trate.

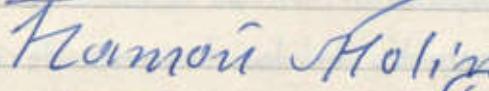
14.4 Escrito de dos Trabajos Fueras de plazo. Dada lectura de su escrito fechado del día de hoy, y enterada de su mismo la Corporación, es consciente y lo lamenta, de la crítica situación familiar por la que atraviesa el cumplido, porque faculta lo que el hecho de la celebración de las fiestas patronales, que requieren cada quien venga en su presencia en el recorrido, por cargo ciertivo, al Ayuntamiento un sueldo tanto cuantitativo, no puede considerarse licencia hasta tanto las fiestas hayan finalizado.

ESTAMPA  
100

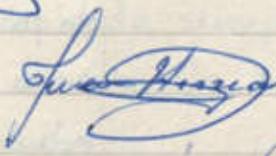
Presidente de la ~~Asociación Provincial~~, se tra-  
cia una manifestación a la ~~Corporación~~, de los  
que resulta que resulta que el comportamiento  
de dicho supuesto, dejó como tal bastante que de-  
jase, hasta el extremo de ser evidente su rebeldía  
desobedeciendo la Declaración, y falta de celo en  
el cumplimiento de su deber, punto de manifes-  
to muy particularmente en su rebeldía faltas de  
atención al servicio sin preio aviso, e incum-  
plimiento de ordenes recibidas de la Declaración,  
por lo cual el Ayuntamiento por la más absurda  
maneirad guarda: 1º informar al supuesto D.  
Francisco González Muñoz, una reunión de reten-  
ción de cinco días de libertad.

No habiendo sus oponentes de que todo, por la  
Presidenta se llevó la sección siendo los  
militares leyes y tratados mindos, de todo lo cual  
yo el Líbratario certifico.

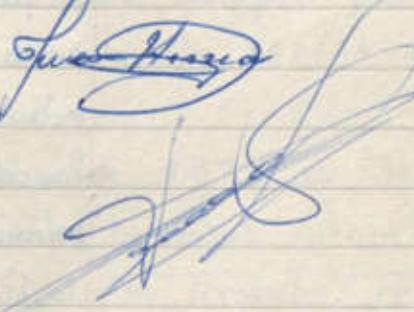
  
Francisco González Muñoz

 Francisco González Muñoz

 Francisco González Muñoz

 Francisco González Muñoz

 Francisco González Muñoz

 Francisco González Muñoz



SESIÓN EXTRAORDINARIADEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1.980SEÑORES ASISTENTESALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Gragera Fuella

SEÑORES CONCEJIALES

D. Francisco Salazar Gil

" Alfonso Gómez Barroso

" Ramón Molina López

" Eugenio García Fernández

" Francisco Fernández Casablanca

" Juan-Cruz Herrera Gragera

" José Manuel Amigo Preciadas

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Alonso Rivera Reverendo

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobón, siendo las veintidós horas del día cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gragera Fuella, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los miembros que lo componen expresados al margen.

No comparecen ni excusan la asistencia a pesar de haber sido citados, los señores Concejales siguientes: Don Andrés Durán Cortés, D. Manuel Martín Trigo, y D. Francisco Beltrán García.

1º ACTA SESIÓN ANTERIOR: Abierto el acto por la Presidencia, de su orden y/o el Secretario Accidental, di- lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada y ratificada por unanimidad y sin discusión.

2º OBRAS REALIZADAS EN LA ESTACIÓN DE SERVICIOS ENSLA-  
VADA EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, PROPIEDAD DE D. JOSÉ FER-  
NÁNDEZ FERNÁNDEZ:

D. JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: En vista a los reiterados escritos dirigidos a esta Corporación por D. José Fernández Fernández, propietario de la Estación de Servicios enclavada en este término Municipal, relacionados con obras de construcción de edificios y cerramientos en los terrenos de dicha Estación, y teniendo en cuenta el Informe emitido por la Comisión de Fomento, derivado de la inspección acordada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha del 17 de Abril de 1.980, el estudio, por una Comisión, de la totalidad del expediente, y los diversos acuerdos y requerimientos efectuados por este Ayuntamiento al interesado, esta Corporación, hace constar:

1º: Que la Alcaldía, en escrito num. 996 de fecha 17 de Noviembre de 1.978, ordenó al Sr. Fernández Fernández, cesara en la construcción de las edificaciones que estaba realizando en las traseras de la Estación de Servicios de su propiedad, al carecer de la correspondiente licencia Municipal de obras, considerándose las mismas como CLANDESTINAS, y exigiéndosele la presentación de Proyecto Técnico.

2º: Mediante escrito de fecha 4 de abril de 1.979 del Sr. Fernández Fernández, solicitó de esta Corporación



Licencia de obras para la construcción de una nave-almacén, en los terrenos destinados a Estación de Servicios, cuya nave-almacén seria destinada solo y exclusivamente para el almacenamiento de aceites y demás productos propios de la Estación y otros enseres, licencia de obras que le fue concedida con carácter PROVISIONAL por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de abril de 1979 y bajo el numero 68/79, con la condición de que dicha licencia debería ser ratificada una vez conocido el presupuesto de obras, a cuyo efecto, el promotor, debía comunicarlo a la Administración para su aceptación o rechazo.

3º: La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 7 de Junio de 1979, adoptó acuerdo de requerir a dicho Sr. Fernandez Fernandez, para que de una manera clara e inequívoca manifestara y concretara la clase de obras que pretendía realizar en el recinto de la Estación de servicios, a cuyo acuerdo, y por escrito de fecha 13 de dicho mes de Junio, comunicó dicho Sr. Al Ayuntamiento que el destino que daria a dichas obras, de momento, era una vivienda para un empleado y el resto para almacén, por lo que a la vista de referido escrito, la Comisión Permanente, en sesión de fecha 15 de Junio de 1979 adoptó acuerdo de ampliar la licencia Provisional concedida bajo el num. 68/79 para que también, y con carácter provisional, amparara la construcción de una vivienda para un empleado, siempre que se cumplieran estrictamente el contenido del Decreto 928/79 de 16 de Marzo, sobre garantías sanitarias.

4º: Con fecha 10 de diciembre de 1979, se Decretó por la Alcaldía de este Ayuntamiento, la total interrupción de las obras que estaba ejecutando el Sr. Fernandez Fernandez, al venir infringiendo dicho Sr. reiteradamente, las normas de edificación dentro del recinto de la Estación de Servicios, así como el derribo de una pared que estaba construyendo sin previa licencia Municipal de obras, imponiéndosele por la Alcaldía a dicho Gr., una sanción de 5.000 pts.

5º: El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 22 de Enero de 1980, y a la vista del escrito del Sr. Fernandez, de fecha 15 del mismo mes, por el que solicitaba la reanudación de las

Obras que habían sido interrumpidas por la Alcaldía, adoptó acuerdo de dejar pendiente referida petición, hasta la comprobación, por el Ayuntamiento, del cumplimiento, por su parte, de los acuerdos adoptados al efecto y hasta la fecha por el Ayuntamiento, y por resolución del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de Julio de 1980, se acordó proceder a un detenido estudio de la totalidad del expediente relacionado con la problemática de dicha Estación de Servicios.

Informada suficientemente la Corporación del expediente de licencia de obras de Dr. José Fernández Fernández, y teniendo en cuenta los acuerdos, resoluciones e informes emitidos, la Corporación, por la más absoluta unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Requerir a D. José Fernández Fernández, para que en el plazo de UN MES, presente en este Ayuntamiento, presupuesto detallado y croquis de las obras hasta ahora ejecutadas para la construcción de una nave-almacén y vivienda para empleado, en los terrenos donde se encuentra ubicada la Estación de Servicios de su propiedad, autorizadas mediante Licencia Provisional n.º 68/79, redactadas, ambos documentos, por personal Técnico (Arquitecto, Aparejador o Maestro de Obras), haciendo constar en referido croquis, tanto de la nave-almacén como de la vivienda, la distribución interior de los mismos y sus respectivas dimensiones, para si a la vista de dichos documentos procede o no conceder por esta Corporación la licencia de Obras definitiva.

SEGUNDO: Requerir igualmente al Sr. Fernández Fernández, para que se abstenga de realizar obras de cerramiento de los terrenos de dicha Estación de Servicios, hasta tanto, las obras mencionadas de construcción de nave-almacén y vivienda, hayan sido autorizadas definitivamente por este Ayuntamiento, y una vez autorizadas, presentar solicitud de licencia de obras acompañada de presupuesto y croquis del cerramiento que pretende, para la resolución que proceda.

TERCERO: Requerir al Sr. Fernández Fernández, para que se abstenga de ejercer, dentro de los terrenos de la Estación de Servicios, otras actividades industriales no relacionadas con dicha Estación de Servicios (construcción



de bloques y bobedillas, chatarrería etc., sin que previamente esté en posesión de la licencia Municipal correspondiente.

CUARTO: Conceder al Sr. Fernández Fernández, un plazo de ~~MES Y MEDIO~~ para que proceda a retirar de los terrenos, que este Ayuntamiento le adjudicó mediante subasta, los vehículos usados y chatarra existentes en los mismos, todavía que dichos terrenos le fueron adjudicados solo y exclusivamente para la instalación de una ESTACION DE SERVICIOS, con la advertencia de que este Ayuntamiento podrá exigir que dichos bienes Municipales reviertan automáticamente de pleno derecho al Patrimonio Municipal, por incumplimiento del artículo 9º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, como condición establecida en el Pliego de Bases por el que se rigió la subasta de dichos bienes.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de todo lo cual como Secretario Accidental. CERTIFICO.

*José Salazar y G.* *Manuel Pérez Díaz*  
*Eugenio Graja* *Fernando Fernández*  
*Andrés Durán* *Ramón Molina* *Juan H. Díaz*  
*Alejandro Domínguez*

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL 20- SEPTIEMBRE DE 1980

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Gragera Fuella

SEÑORES CONCEJABLES

D. Francisco Salazar Gil

D. Manuel Martín Zrigu

D. Eugenio García Fernández

D. Francisco Fernández Casablanca

D. Andrés Durán Cortés

D. Ramón Molina López

D. Juan-Cruz Herrera Gragera

D. José M. Arrijo Preciados

D. Alfonso Gómez Barroso

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Alonso Rivera Reverendo

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Dobón, siendo las veintiuna horas del dia veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Gragera Fuella, se constituyó el Ayuntamiento Pleno con asistencia de los miembros que lo componen, expresados al margen.

No comparecen ni excusa la asistencia a pesar de haber sido citado, el Concejal D. Francisco Beltrán Gómez.

1º ACTA SESIÓN ANTERIOR: Abierto el acto por la Presidencia, de su orden, y el Secretario Accidental, di lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada y ratificada por unanimidad y sin discusión.

2º OBRA nº 109 DE "ALUMBRADO PÚBLICO": Se da cuenta del escrito-circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 1 del actual relativo a la aprobación de la obra nº 109 "ALUMBRADO PÚBLICO", dentro del Plan Provincial de 1980 a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha Circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se presta aprobación a la financiación de la obra nº 109 "ALUMBRADO PÚBLICO" del Plan Provincial de 1980, en la siguiente forma.

Aportación del Ayuntamiento - - - - - 500.000 pts.

Aportación de la Diputación en concepto de Subvención - - - - - 500.000 pts

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 1.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 500.000 pts (500.000 pts) con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contrata por falta de disponibilidad del crédito.

SEGUNDO: Se acepta que la inspección de la obra la lleve a cabo la Sección de Obras y Vías de la Diputación en la forma





que se expresa en la circular recibida.

TERCERO: La Corporación Municipal, encargara el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

CUARTO: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los Ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cantidad máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.980 hasta llegar a la cancelación del Crédito que importa la aportación municipal a la obra.

3º PAGO BASURAS POR INDUSTRIAS Y VIVIENDAS NO HABITADAS: Se adoptó acuerdo de que por las distintas Industrias de la Localidad, tales como Bares, Comercios etc., se abone el servicio de recogidas de basuras a partir del 4º Trimestre del año actual, a razón de la tasa mensual establecida en las Ordenanzas vigentes, advirtiendo a dichos Industriales, que cuando el volumen de la basura a recoger por el servicio, de dichos establecimientos, sea superior a la normal de una vivienda, se modificará la Ordenanza Municipal en el sentido de que por las mismas se abone cantidad superior de acuerdo con el citado volumen.

Se acordó igualmente, que por las viviendas desocupadas se abone el servicio domiciliario de recogidas de basuras, siempre y cuando dichas viviendas abonen o tengan en alta el suministro de agua y electricidad del inmueble lo que demostrarán con la aportación de documentos que así lo acrediten. Este acuerdo fue adoptado con el voto en contra del Concejal Sr. Qurán Cortés.

4º REVISIÓN RENTA TERRENOS DETENTADOS: Se procedió a la revisión de las rentas de los terrenos de propiedad municipal, detentados por vecinos y forasteros, debido a que dichas rentas no cubren actualmente el importe de las contribuciones e Impuestos.

que por los mismos se satisfacen, acordándose por unanimidad, imponer las rentas que a continuación se mencionan, con efectos y a partir del año agrícola 1.980-1.981.

2.000 pts. la Ha. de uides. 1.000 pts. fanega de tierra plantada de almendros. 2.000 pts. fanega de tierra de riego en Peso-Franco. 4.000 pts. fanega de tierra de riego en la Vega del Moral. 1.000 pts. fanega de tierra de secano en Peso-Franco y 1.200 pts. la fanega de tierra en el resto de los terrenos.

5º ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE UNA SUBASTA: Fue declarado válido el acto licitatorio celebrado el día 16 de Septiembre actual adjudicando provisionalmente la subasta del aprovechamiento cinegético de los terrenos Municipales enclavados en este término a la Sociedad de Cazadores "San Agustín" de Dobón, en el precio de 21.000 pts por tres años, elevandola a definitiva la adjudicación.

6º SORTEO LOTES CAÑADA HONDA: Se adoptó acuerdo de efectuar sorteo público de los Lotes de la Cañada Honda, el día 25 de Septiembre actual, a las 20'30 horas, y reservar los lotes numero

del Grupo 2º n: del Grupo 3º n: del Grupo 4º al concesionario del servicio de Basuras, los cuales se les ceden gratuitamente por el periodo de este arriendo, siempre y cuando continue con la adjudicación del Servicio, como se tiene acordado en Sesión de este Pleno de fecha 25 de Junio de 1.980, en el apartado a) acuerdo n: 2 de dicha sesión.

7º SUBASTA HIERBAS ERAS PÚBLICAS: Fue aprobado el pliego de bases para la subasta de los aprovechamientos de hierbas de las Eras públicas redactado por el Sr. Secretario de esta Corporación, fijándose como tipo de tasación el de 40.000 pts., y que se envie el correspondiente anuncio de subasta al B.O. de la Provincia.

8º LICENCIAS DE OBRAS: En el expediente general de concesión de licencias para obras, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder licencias de obras, con aceptación del presupuesto consignado por los peticionarios, o los Srs. que seguidamente se detallan:

EXpte	NOMBRES Y APELLIDOS	OBRA AUTORIZADA
125/80	José Cano Magaz	Siguién expediente
126/80	Antonio Mendoza Cupido	" "
127/80	Antonio Zorras Martín	" "



128/80	Francisco Arroyo Preciados	Según expediente
129/80	Andrés Gragera Fernández	" "
130/80	Maria Sanchez Cabanas	" "

b) Conceder una licencia, expediente n° 131/80 a D. Francisco Navia Navia, dejando pendiente el señalamiento del presupuesto de la misma.

c) Conceder Licencia PROVISIONAL de obras, expediente n° 132/80 a D. Alejandro del Caño Corcho, vecino de la Nava de Santiago, para la construcción de una nave con destino a taller mecánico, debiendo presentarse por el interesado los correspondientes proyectos técnicos para la tramitación del oportuno expediente de legalización para dicho taller mecánico.

9º SERVICIO DE AGUAS: a) Reanudación del Servicio. Accrediendo a lo solicitado por D. Nicolás Graña Muñoz, en escrito de fecha 16 de los corrientes, se autorizó al mismo la reanudación del servicio de aguas del inmueble de su propiedad n° 18 de la calle Alvarado de esta población, previo el pago de la tasa correspondiente de 200 pts.

b) Corte del Servicio: A petición de D. Alfonso Muñoz Saer, mediante escrito de fecha 10 del actual, se acordó cortar y proceder al precintado de la llave o supresión de la acometida de abastecimiento de aguas al edificio n° 20 de la calle Nueva de esta villa, de su propiedad, con efectos desde el 1º de Agosto de 1980.

c) Nuevas acometidas: Se autorizó la construcción de acometida de agua y saneamiento al edificio s/n de la Traviesa de la C/ Corredor propiedad de D. Serapio Borreguero Vinagre, y la construcción de una acometida de saneamiento al inmueble n° 1 de la calle Moral propiedad de D. Isabel Martín Calle, previo el pago de la Tasa Municipal correspondiente, visadas por el celador del servicio de aguas, y pasando a la propiedad Municipal una vez construidas.

10º PETICIÓN SOLARES SOBRANTES VÍA PÚBLICA: Visto el escrito de fecha 8 de los corrientes, presentado por D. Serapio Borreguero Vinagre, solicitando un solar de 2 metros de fachada por 7 metros de fondo de los terrenos sobrantes de la vía pública y contiguos con el edificio urbano de su propiedad sito en las traseras de la c/ Corredora s/n de esta población, se acordó pasar dicha petición a informe de la Comisión de Fomento.

e interesar a la misma vez del peticionario adonde si el solar es de 2 metros de fachada por 7 de fondo o al contrario.

No habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitres horas, de todo lo cual como Secretario Accidental - CERTIFICO.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día veintiocho de octubre de 1.980

Señores asistentes

alcalde-Presidente  
D. Justo José Varela Yuste  
Sr. Encargado  
D. Alfonso Jiménez Bonilla  
D. Andrés Díaz Domínguez  
D. Francisco Fernández Domínguez  
D. Francisco Salazar Gil  
D. José M. Anxo Pinedo  
D. Juan José Henríguez Pajares  
D. Manuel Montiel Trujillo  
Secretario  
D. Telmo López Monjea

En la sala capitular del Ayuntamiento de Lobera, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Justo José Varela Yuste, se convocó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria con asistencia de los señores Encargados que lo integraron, expuestos al margen.

No ocuparon su asiento los señores Encargados don Eugenio Faría Fernández, don Francisco Martínez Jiménez y don Ramón Molina López.

1º Acta sesión anterior - Declarado abierto el acto

público por la Presidencia, de acuerdo con el Secretario de Hacienda integrante del organismo de la administración anterior, que minutiamente fue revisada y aprobada.

### 2º) Cuenta general del Presupuesto Ordinario de 1979.

Seguidamente el Sr. Presidente establece que la Corporación debe proceder al examen de la cuenta general del Presupuesto-Ordinario del ejercicio de 1979, la cual debidamente redactada y con los documentos que la justifican, viene de acuerdo a lo establecido.

La Corporación examinará detalladamente la celebrada cuenta, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos que consta en el expediente y con el quorum fijado en la regla 82-2 de la Institución de Facultabilidad de las Corporaciones Locales, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar la cuenta general del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1979 en la forma como viene redactada, en su cuenta en el expediente de su nación, la cual aparece de siguiente manera:  
 Recaudación liquida a 31-XII-1979 7.317.524,75  
 Pendiente de cobro a igual fecha 928.119,-  
 Gastos liquidados 8.245.643,-

Gastos liquidados al 31-II-1979	5.721.590
Pendientes hasta a igual fecha	520.004
<hr/>	
Obligaciones liquidadas	6.241.594
Sobrenavit de finiquito	2.004.049

2º Esta aprobación tiene carácter provisoria, se informando en lo dispuesto en la Regla 82 de la Institución de Facultabilidad antes citada.

3.- b) Cuenta de administración del Patrimonio de 1979  
 Acto seguido el Sr. Presidente establece que, como ya expreséban las opiniones comentarias, uno de los objetivos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, co-

resguardando al ejercicio de 1979, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el Sr. Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente redactada y justificada, el d. Presidente acuerda que iba a procederse a su votación, y no habiéndose oporto contra semejante cuenta el ejercicio alguna fue aprobada por unanimidad.

Le pide a su vez al Sr. Presidente que la expuesta aprobación que acaba de acordar el Plenum, es definitiva, de conformidad al párrafo 2º del artículo 791 de la Ley de Regímenes Locales.

3º Cuentas de caudales: Para seguidamente el Plenaria examinar las cuentas de caudales redactadas por el Sr. depositario, favorablemente reprobadas por la Junta revisoría Plenaria, con los siguientes artículos al 1º, 2º y 3º - riguroso del ejercicio, y trádindolas como tales, acordó por unanimidad presentarles su aprobación.

4º Cuentas de festejos: En seguida se examinaron las cuentas redactadas por las respectivas Comisiones de Festejos que han actuado en los años de 1979 y 1980 respectivamente, las cuales una vez examinadas y tralladas conforme, fueron aprobadas minuciosamente por el Plenaria.

5º Expediente general petición licencial para obras: En su ordenamiento general de petición de licencias para ejecución de obras se adoptaron los siguientes acuerdos:



a) Conceder doce licencias de obra en ejecución del presupuesto, a los señores que siguen indicados se detallan:

Nº-8ab.	Nombre y apellido	blqz obra autorizada
134/80	Audra Jotomarco	Sigui expediente
135/..	José Rodríguez Pérez	" "
136/..	Irida González Cabanillas	" "
137/..	José Fernández Maya	" "
138/..	Francisco Sánchez Mata	" "
139/..	Agustín Moreno Pila	" "
140/..	Federico Dorado Ormea	" "
141/..	Federico Macho Molina	" "
142/..	Pedro Fernández Laudez	" "
143/..	Esteban Moreno Blasco	" "
144/..	Rafael Leal Talle	" "
145/..	Miguel Pérez Rivero	" "

b) ~~Conceder~~ Conceder ochenta licencias de obra dejando pendiente de ejecución el presupuesto hasta finalizada la misma, a los señores siguientes:

Nº-8ab.	Nombre y apellido	blqz obra autorizada
146/80	José Mata Vicál	Sigui expediente
147/..	José Rodríguez Catáñez	" "
148/..	Federico Valadez Dorado	" "
149/..	Juan Fernández Barroso	" "
150/..	Misael Gómez Fernández	" "
151/..	Torcuato Fernández Laudez	" "
152/..	José Faraldo Valadez	" "
153/..	Adrián Dorado Laudez	" "

c) Pasar a informe de la Comisión de Fomento la solicitud formulada por don Julián Torres Díaz para determinar el vado máximo que pueda volar al exterior en calle de la Sierra en bolera que pretende construir.

d) Requerir a don Juan José Ríos Fernández para que determine con precisión el lugar exacto donde desea abrir la puerta para suya obra solicita licencia.



e) Señalar se oficio el presupuesto de obra, y sobre el cual se pararía la correspondiente tarifa de licencia de obra, a las siguientes ya autorizadas:

Nº Est.	Nombre y apellido	Presupuesto autorizado
77/79	Julio Rodao Torres	1.200.000 pt
106/79	Lorenzo Montañi Muñoz	20.000 "
107/ "	Marcetino Juárez	50.000 "
130/ "	Auge Chabel Bifolito	10.000 "
126/ "	Pedro Parejo Jiménez	8.000 "
127/ "	Juana Parejo Jiménez	8.000 "
130/ "	Antonio Rodríguez Lander	30.000 "
132/ "	Casimiro Rodríguez	5.000 "
144/ "	Alonso Raveo Corneado	195.000 "
146/ "	Juan Antonio Lander Tuella	40.000 "
179/ "	Eduardo Montañi Durán	215.000 "
189/ "	Plas Montañi Durán	90.252 "
194/ "	Antonio Tapera Tuella	225.000 "
216/ "	Brishilia Mololla Montañi	10.600 "
218/ "	Isidro Juárez Moreno	386.000 "
197/80	Manuel Muygado Ruíz	111.275 "

f) Recurso de reposición: Pasa seguidamente el Ayuntamiento a ejercer el recurso de reposición interpuso por don José Fernández y Fernández, contra acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Plevo en su sesión ordinaria de fecha cuico de septiembre proximo pasado y relacionado con la problemática general surgida en relación con los terrenos cedidos a sus hijos señores por este Ayuntamiento para la instalación de una Estación de Servicio (los en su establecimiento) y determinadas obras pretendidas o llevadas a cabo en dichos terrenos.

La Corporación tras amplia deliberación, adoptó acuerdo unánime de dejar pendiente de resolución sobre la mera, el

MIE  
MAYO 1910

recurso de que se hace ~~para~~ ~~para~~, y que los miembros de esta Corporación que así lo deseen, concurren al lugar donde se halla ubicada la citada Estación de Servicio, el próximo sábado, mas de acuerdo con a las cuatro de la tarde, para estudiar y resolver en su sitio sobre el particular, y posteriormente volver sobre la estimación o uso del recurso interpuso.

6º Expediente trazado calle en solar Hernández Torres

Garcero: Examina la Corporación el expediente instruido al efecto, el cual manifiestamente es aprobado por el Ayuntamiento, y que en su interior recoge los particulares rigurosos obrados en aquéllos unidos al expediente:

- 1º Parte una calle de 11 metros de anchura desde la calle Nueva que se profesa en linea recta curvando el solar de señoria.
- 2º Entre las trazadas de edificios de la calle Nueva y el solar se mide contra verticalmente a la calle anterior, otra de once metros de ancho.
- 3º A los cincuenta y cuatro metros medidos desde la orilla de la segunda calle, se ha trazado otra también de once metros de anchura perpendicular a la primera y paralela a la segunda, que debe llegar con su viriado a la carretera general.
- 4º Perpendicular a la segunda y tercera calles, y paralela a la primera, a una distancia de 62'80 metros desde el borde de la 1ª medida en dirección Sur, se ha trazado otra calle también de once metros de anchura.
- 5º En la parte norte del solar, se ha situado otra calle de once metros de anchura que va-

des el solar de referencia, contando a los  
calle dos y tres.

Las zonas intermedias se declaran so-  
lares de dimensiones máximas de 54  
por 62'80 metros desde la estación lo  
permíta, o más hasta aprobar el solar.

7º Personal: ~~aprobación de servicios e instalaciones~~  
Técnicos. - Para conocer seguidamente el  
Ayuntamiento, se citó presentado por don  
Pablo Morán Velázquez y don Felipe Gómez  
Galán, ofreciendo sus servicios como Arquite-  
ctos Técnicos a esta corporación.

El Ayuntamiento celebrado, y considerando  
que la entidad de las obras que se llevan  
a cabo en la localidad, no hace aconsejable  
por el momento la contratación de tales  
servicios, adoptó acuerdo municipal de apro-  
bar su ofrecimiento a los señores Morán  
Velázquez y Gómez Galán, y si alguna día  
esta corporación decidiera la contratación  
de servicios de dicha localidad, volvería  
a necesitar sus servicios.

D) Recurso de reposición interpuesto por don Fran-  
cisco Fournier Muñoz.

Contemplado el desembolso del recurso de  
reposición interpuesto por el Sr. González  
Muñoz, contra acuerdo de este Ayunta-  
miento fechado fecha 25 de agosto de 1.980.

Considera y ha visto interponer la  
corporación al igual que en el acuerdo re-  
ferido, las circunstancias familiares que  
exsurgen en las fechas de su adopción, pe-  
ro que resultando evidente su reiterada  
desobediencia y falta de celo en el cum-  
plimiento de su deber, se acordaba manu-  
ejar para el acuerdo revisado con de-  
sostinaciamen del nuevo interpuesto, to-



do ello con el voto particular en contra del Concejál D. Herrera Pajero.

8º Obra n° 207 del Plan Provincial de 1.980. - Enormada la autorización sobre la ejecución de la obra n° 207 de reforma en el Centro Sanitario de esta villa, en los Plenos Provinciales para 1.980, y la forma de financiación propuesta, el Ayuntamiento por la cual absoluta unanimidad acuerda:

1º Prestar aprobación a la financiación propuesta de la misma en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento 20%	96.088 ptas.
" 50% subvención Diputación Provincial	240.220 "
" 30% Ayuntamiento Centro Sanitario	144.132 "
Total presupuesto de obra	480.440 "

2º Tener dispuesta la cantidad de aportación municipal durante la ejecución de la obra, más un 20% de la misma para posibles incrementos de precios e impuestos.

3º Comisionar la Corporación a ejecutar la obra bajo la dirección técnica del Servicio de Arquitectura de la Diputación.

9º Reclamación tasa por recogida de basuras. - Para seguir cumpliendo el Ayuntamiento, a conocer ciertos reclamaciones presentadas por ciudadanos de esta villa, conforme al acuerdo del Ayuntamiento adoptado en sesión de fecha 20 de septiembre pasado, hoy el que se establece una tasa especial de recogida de basuras a todas las edificaciones de la villa.

Considerando que las razones aducidas se trata de alterar los criterios del Ayuntamiento para mejorar la ejecución de la tasa, la Corporación por la cual absoluta unanimidad acuerda desestimar todas las reclamaciones presentadas.

10º Servicio de cementerio. - a) Apertura de ei-

chos. Visto las solicitudes presentadas por don Diego Montiel Torres y Dña. Olalla Ramón Fernández se acordó autorizar la apertura de los nichos n.º 13, pila 1<sup>a</sup>, grupo 4-A y el n.º 6, pila 2<sup>a</sup> grupo 2<sup>a</sup> respectivamente, para la enterración de los restos de Antonia Torralba Sabanés y Joaquín Lechuga Sabanés, fallecidos respectivamente, previo pago de la tasa establecida.

b) Traslado de restos: A la vista de la solicitud presentada por Dña Remedios Escobar Bellorín y don Bartolomé Rodríguez Chaves, se acordó autorizarle el traslado de restos que solicitaban, del nicho n.º 1, pila 2<sup>a</sup>, grupo 1<sup>a</sup>, al nicho n.º 1, pila 1<sup>a</sup> del grupo 1<sup>a</sup> y, del nicho n.º 11, pila 3<sup>a</sup>, grupo 3-B, al nicho n.º 4, pila 1<sup>a</sup>, grupo 3-A. Todo, respectivamente, previo pago de la tasa correspondiente.

c) Enajenación de nichos. - Visto el escrito presentado por Dña. Isabel Rocero Fernández, se acordó acceder a su petición, autorizándole a perpetuidad el nicho n.º 8 de la pila 2<sup>a</sup>, grupo 6-A, sufriendo el pago de la tasa establecida.

11º Acondicionamiento del Basurero. - Previo debate se acordó por unanimidad, hacer un hueco para facilitar el vaciado y descarga de basura, con cargo a feudos de pago y de presupuesto si se tuviera preciso.

12º Enajenación canos o tinajas de la bodega. - Se acordó poner en venta y oir ofertas de los canos para vino, situados en la bodega sita en la calle de Madrid y propiedad del Ayuntamiento.

13º Expediente abertura establecimiento. - Visto y examinado examinando el expediente suscrito al efecto, se acordó autorizar a

~~Señor Alcalde~~ Dña Virtudes Barrena Alvarez, para la apertura de su establecimiento de mercería en el n.º 1 de la calle de la Cruz, previo pago de la tasa establecida en ordenanza.

14º Acondicionamiento vivienda de Profesora de E.G.B.  
Se adoptó acuerdo unánime de colocación de una ventana en la vivienda Rita en la Casa Consistorial y asignada al profesorado de E.G.B.

15º Federación Española de Municipios. - Dada cuenta del escrito del Sr. Alcalde de Matapozuelos en relación con la posibilidad de adherirse a la Federación Española de Municipios, la Corporación por la más abultada unanimidad adoptó acuerdo de dejar pendiente este asunto para estudio sobre la conveniencia o no de pertenecer a dicha Federación.

16º Proyecto de acondicionado del ejecutorio viejo. - Previo debate, se acordó acondicionar el solar donde estaba ubicado el ejecutorio viejo, y colocar en el mismo seto vivo para su embellecimiento, superponiendo el esto con faldas de pino blanco.

17º Resolución de varios escritos. -

a) Punto de bas en calle de Altozano. - De acuerdo con lo solicitado por varios vecinos, y el favorable informe del Celador del Servicio, se adoptó acuerdo de trasladar el punto de bas situado en el edificio del Hogar de Nazaret, a la esquina de la vivienda de Pedro Muñoz en la misma calle.

b) camino setos en calle Corredera. - Acordando en parte a lo solicitado por don Fulanico Vista Pérez y de acuerdo con el informe del Celador, se acordó autorizar al Sr. Vista Pérez, para efectuar el cambio de lugar del seto plantado frente a su vivienda, si bien requiere la nueva entrada lucha a la casa.

c) Servicio de agua. - Previo pago a la tasa establecida se autorizó a D. Fulanico Valadares dorado

para reclamación de servicio de agua y estacionamiento de coches, a valor de su propiedad hoy en su construcción, visto en la calle del Castillero.

18º Informes. Por la Alcaldía-Presidencia, se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

- a) Contenido del Decreto-Ley 9/1980 sobre finanización de las Corporaciones Locales.
- b) Sobre nota del M.O.P.V. remitida por la consejería de Agricultura de la Junta Regional de Extremadura, en relación con obras a realizar del Plan Badajoz.
- c) Sobre peticiones para la instalación de cuatro cabinas telefónicas públicas, por la Compañía Telefónica.
- d) Sobre la proyectada audiencia de una Comisión del Ayuntamiento en el Sr. Presidente de la Diputación Provincial el día de hoy.

19º Declarados de urgencia:

- a) Banco de riego parcelas detentadas. - Se adoptó acuerdo unánime, de que por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se traspase gestión a la Comunidad de Regantes en esta villa, sobre parcelas de este Ayuntamiento, sujetas al pago de tasa sobre riego.
- b) Solicitud de David Apudo Rivera. - Se acordó acceder a su petición, cediendo en arrendado la parcela en "Vega del Moral" que ha dejado libre Compañía Sevillana de Electricidad abriendo canal como parcelas de regadío.
- c) Exento de Francisco González Muñoz. - Se acordó acceder a lo solicitado, fraccionando en cuatro parcelas, de modo que cada uno el pago de la tasa que por licencia fiscal tiene pendiente por rebetas 12.383, debiendo pagar el 1º pago en los cinco primeros días de noviembre próximo.



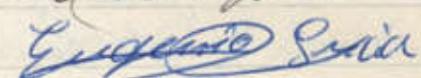
d) Licencia para instalación taller de carpintería.

A la vista de la solicitud formulada por don Lucio Pérez Rámon, y el informe técnico dando a la misma, se acordó autorizar y establecer licencia provisional para la instalación de un taller de carpintería en la margen derecha de la Carretera Federal de Madrid a Portugal nº 11, quedando condicionada la disposición, a la aceptación por parte del solicitante, del resultado de la información pública a que está sometido el expediente, de las medidas correctivas que pudieran ser acordadas por la Comisión de Limpieza al establecer la industria, y sin perjuicio de competencias superiores, e igualmente al establecimiento que el Ayuntamiento pudiera suscitar.

e) Medición terrenos municipales. Se acordó requerir los servicios de los agricultores, para medir terrenos del Ayuntamiento al nro de 60-rrro de la Horca, e inmediaciones del Camino del Puerto, colindante con los Hoteles Torre Camelio y Acueducto Cortés respectivamente.

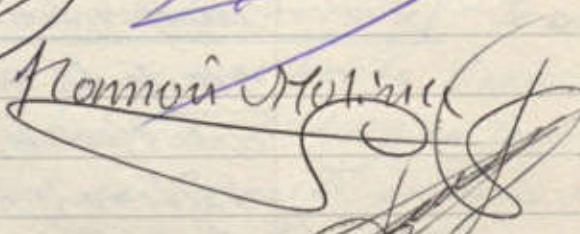
f) Cesión sobreante vía pública. A la vista de la solicitud formulada por don Tomás Provenzal Vinafre, y de acuerdo con el informe de la Comisión de Fomento se acordó ceder al señor Vinafre una rebaña de vía pública situado en la parte trasera de su inmueble de su propiedad de la calle de Corredora nº 11, en una extensión de 2 metros de fondo por 9 de fachada. La cesión se entiende precisamente en los tramos del inmueble, y unica en sus laterales, y al precio de 15 ptas. se pidiendo dentro su favorabilidad el mismo sea la pura transferencia de cuerdas por la Administración.

9) Preguntas y preguntas: Tras el acuerdo por el Concejal Dr. Herrera Sáez se manifestó que era imprescindible el cumplimiento de obras del parque, en tal lugar los terrenos del concejado viejo, puesto a la sombra de la carretera, sin rebajar sentido solar para aumento de la comodidad, sin que este criterio fuese aceptado ni respaldado por la Plataforma, y resaltó que se sometiera a votación tal manifestación. No habiendo tales acuerdo de que trató por la Plataforma se levantó la sesión cuando las veintidós horas y treinta minutos de todo lo que estipulado.

   
Antonio Salazar Eugenio Soria

  
Juan Henar  
Andrés Durán Francisco Fernández

  
Alfonso Gómez

  
Romualdo Molina

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día veintiuno de noviembre de 1.980

Srs asistentes

Alcalde-Presidente:

D. António Pradera Fuella

Srs. concejales

D. José Manuel Aguirre Freyre

D. Francisco Salazar Jof

D. Juan-Luis Herrera Sáez

D. Ramón Molina López

D. Andel Durán Corts

D. ~~José~~ García Tard

D. DIPUTACIÓN DE BADAJOZ T. de Basultano

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Lobería, siendo las dieciocho horas del dia veintiuno de noviembre de 1.980, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don António Pradera Fuella, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria, con asistencia de los sres concejales que lo componen, expresada al margen.

No comparecieron ni excusaron su

D. Alfonso Gómez Romo  
Secretario

D. Feliciano López Morón

asistencia los Srs. Concejales don Francisco Beltrán Gómez / don Manuel Montaño Torgo.

1º Acta sesión anterior. Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada y ratificada por unanimidad, a excepción del presupuesto de obra realizada de ejido, en los expedientes n.º 144 y 208 de 1979 de licencia de obra, que serán objeto de reconsideración en esta sesión.

2º Expediente general de licencias para obras. - En el pleno general del mismo, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder 13 licencias para ejecución de obras, con aceptación del presupuesto dado por los solicitantes, a los efectos que se detallan:

Nº Expd.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
154/80	Juan José Ríos Fernández	Sigui expdo
155/ "	Juan Torres Sánchez	" "
156/ "	Francisco Mata Pérez	" "
157/ "	Aguirre Suárez Reverendo	" "
158/ "	Alfonso Mata Pérez	" "
159/ "	Hortolacui Suárez Jiménez	" "
160/ "	Manuel Sánchez Babaiol	" "
161/ "	José Dorado Loscos	" "
162/ "	Alejandro Mafra Juarez	" "
163/ "	Neil Gómez Fernández	" "
164/ "	Juan Fernández Piñilla	" "
165/ "	Manuel Juárez Sanchez	" "
166/ "	Aura Corrales Pela	" "

b) Conceder ocho licencias, dejando de señalar el presupuesto de las mismas con otras condicionadas en las dos últimas, a los efectos que se indican y se detallan:

Nº Expd.	Nombres y apellidos	Obra autorizada
167/80	Miguel Ramón Martínez	Sigui expdo
168/ "	Yolanda Babaiol Igúzquiza	" "

169/80	Santiago agudo Pachón	Línea excepto
170/ "	Alejandro Molina Puerto	" "
171/ "	Juan Paricio Jiménez	" "
172/ "	Marcial Pérez Fernández	" "
173/ "	Antonio Fernández Muñoz	" "
174/ "	Alfonso Muñoz Sáez	" "

- c) Por mayoría de votos, se acordó no autorizar vuelo alguno en la obra programada por don Julian Torre Durán en calle de la Cruz 21 número, y por unanimidad se concedió licencia para ejecución del resto de la obra proyectada en expediente n° 175/80, dejando pendiente de señalar su presupuesto.
- d) Para autorizar la construcción de Fincaceto, y visto el mismo, facultar a la Alcaldía para resolver, en relación con el posible vuelo que haya de autorizarse en la obra actualizada en ejecución por D. Antonio Valadez Dorado en la calle del Castillo, bajo licencia n° 148/80
- e) Para informar a la Comisión de Fincaceto, para que reconsiderare el presupuesto que se dispone no ha señalado, a la licencia de obra n° 144/79, concedida a don Alvaro Ramírez Corralado, para la ejecución en el n° 22 de la calle Nueva.
- f) Requerir a don Indro González Moreno, para que formule ante el Ayuntamiento, y mediante la que arrendamiento de su sueldo de obra de la "ampliación" efectuada en la autorizada bajo el n° 318/79, o en otro caso se le vinculará de oficio.
- g) Conceder licencia n° 176/80, a don Francisco Gutiérrez Faro, dejando pendiente de señalar el presupuesto de la misma, a numero del expediente que pudiera resultar apropiado, considerando el destino que se le prevea dar.



### 3º Servicio de aguas.

a) Acometidas. - A la vista de la petición formulada por los interesados, fueron autorizadas las acometidas de abastecimiento y suministro, a los viviendas nº 3 de la calle don Rodrigo; nº 11 numero de la calle de la Cruz, e igualmente nº 11 del Corral, de la propiedad de don Adrián Dorado Saúdez, Julian Torres Durán y Mariano Fernández Fraiza, respectivamente; de abastecimiento a vivienda nº 1 de la calle de la Cruz, propiedad de don Agustín Jiménez Reverudo. Todo ello, previo pago de la tasa establecida, visada por el Celdador del Servicio, quitada por a cargo del petenciario, y quedando de la propiedad municipal una vez trucuada.

b) Reanudación del Servicio. - Al petitorio de parte interesada, se autorizó la reanudación del servicio de agua con desprendimiento de clave, a los viviendas nº 8 de la calle Derecha, nº 11 de la calle Nuevo Corral, propiedad de don José Ignacio Valades y don António Corraja Jiménez respetivamente, previo pago de la tasa establecida.

### 4º Servicio de cementerio.

a) Enajenación. - Acordado a lo solicitado por don Modesto Vímezra Muñoz y dona Julia Gabanillas Igquierdo, y previo pago de la tasa establecida al efecto, se acordó ceder a propietad los vienes viviendas 9 de la fila segundera y Tercera del grupo 6-A, y el nº 3 de la fila segundera grupo 6-A, respectivamente.

b) Apertura de nicho. - Fue autorizado don Miguel Saúdez Sánchez para la apertura del nicho nº 6, fila 2<sup>a</sup> del Grupo 1º, previo pago de la tasa establecida en ordenanza, con el fin de su trascendencia de cada vez en el mismo.

### 5º Patrimonio: a) Escripto de don Pedro Polo Briones.

Por mayoría de voto, visto a favor y dos de abstención, se acordó ceder al solicitante, el distrito del pozo de cañizo denunciado de la "Hinojosa" y suscrito en el fronte de fachada del edificio propiedad del petricionario, visto en la escarpada orilla de citado cañizo, y hasta la asequia del cañal desde su nacimiento el mismo. Tal distrito será en sucesión, condicionando a su necesidad en el futuro, sin perjuicio de Tercero, y sujetos al pago de un canon de distrito, de 500 reales anuales.

b) Escripto de don Julian Arroso Aportó: La Sociedad una escritura de retirado señor, de fecha 8 del actual, y para resolver sobre el mismo, se acordó: Persuadirse el Adjunto en el salón del cementerio viejo, el dia 29 del actual a las cuatro de la tarde, para examinar los límites de las respectivas propiedades en la comarca de Benito Solís, a efecto de se clara de ocupación para este acto a las personas interesadas en el mismo.

c) Escripto de don Francisco Sanchez Encinares. - a la vista de su escrito de 18 del actual solicitando autorización para utilización del pozo de la achosa para extraer agua con destino al riego, y cultivo del terreno colindante con el mismo, actualmente de posesión, se acordó autorizar el uso del agua del pozo para el fin propuesto, garantizado en todo caso una reserva de caudal suficiente, para uso prioritario con el ganado, y sin imposición de canon alguno por su uso. En cuenta al aprovechamiento de los terrenos circundantes, siendo la Corporación no po-



de acceder a su pretensión, por considerarlo  
necesario como espacio para abrevadero.

d) Escripto de don Alvaro Almeida Gómez. - Vista y  
leido el escrito, por el que viene en solicitar  
una parcela al río de la "Raya" para abrevade-  
ro de ganado, oviéndole en permiso otra de ser  
propiedad en el camino "Bosque de Disenfuegos" y,  
autorización igualmente para cultivar los terrenos  
de porio considerados en la parcela de la "Raya" pa-  
ra producir pastos, el ayuntamiento acceda eno  
acceder lo lo solicitado.

e) Petición de don Fernando Sosial Vivas. - Vista su  
petición, y considerando atendible la misma,  
se acordó autorizar la construcción del nuevo  
de construcción solicitado en el final de la  
calle de la Virgen.

f) Recurso de reposición. - Vuelve a caucir el  
ayuntamiento, el interpuesto por don José  
Fernández y Fernández (y dejado pendiente  
sobre la obra en la sección anterior) se entra a-  
cordó de este Ayuntamiento Pleio de fecha  
5 de septiembre proximo pasado, y en consecu-  
encia con la conclusión sacada del reconocimien-  
to efectuado por la Corporación el dia  
mismo del actual, en la votación de sumisión  
de la que es Titular el Sr. Fernández, se adoptó  
el acuerdo unánime de extinguir en parte  
el recurso efectuado, y en su consecuencia re-  
probar el acuerdo recurrido a los señores  
Fernández:

1º En cuanto al edificio en construcción, deberá  
el Sr. Fernández presentar en este Ayuntamiento  
el título expedido por el concejo competente  
titulado, y visto por el correspondiente Co-  
legio, acreditativo de la bondad y seguri-  
dad de la obra ya efectuada, y que tiene  
la solidez suficiente para los fines a que se

pretende dedicar, y que debería encuadrarse en el certificado referido.

Para la continuación de las obras pendientes en dicho edificio, debe formular petición de licencia ante este Ayuntamiento, a la que acompañará proyecto técnico, y esperar la resolución correspondiente, para su inicio en caso de ser afirmativa.

- 2º Prestar aprobación y conformidad al enramado pretendido, pero debiendo efectuar previamente la Administración, la tirada de cuerdas.
- 3º Mantener integrado los apartados tercero y cuarto del acuerdo reunido.

#### 6º Comisión de Hacienda:

a) Escrito de la empresa "Montaje Electrén J.O.C.A." se dio por suelta de la Corporación de su escrito de 10 del actual, por el que viene su ofrecimiento para la redacción de proyecto de obra en la programada de "mejora del alumbrado público, y acuerdo dejarlo pendiente, a la espera de que la Diputación acepte o no el ya recibido.

b) Escrito de Almacenes de Construcción "Sanchez": Visto el mismo de fecha 11 del actual, se acordó prorrogar hasta la finalización de la obra, la locación concedida a los Hermanos Aguil y Francisco Sanchez Tercader, para la construcción de una fábrica de bloques y tebedillas en el acceso de las Haciendas.

c) Fraccionamiento Tasa licencia de obra. - En la vista de petición formulada por Don Jenaro Martínez Valades, se acordó fraccionar en tres plazos de una vez cada uno, el pago de una tasa por licencia de obra de



333

10.931 pesos de principal, mas el 20% de recargo en que se halla incursa, debiendo hacerse el primer recoucamiento durante los primeros cinco días del mes de diciembre próximo.

7º Abertura de establecimiento. - a la vista de la solicitud formulada por don Valentín Rodríguez Pérez, se acordó concederle licencia provisional para la instalación de una industria de elaboración y venta de charcos en la Traviesa de la Plaza de España s/n, quedando condicionada la definitiva, a la aceptación por parte del solicitante, del resultado de la inspección puesta a que está soportado el expediente, de tal medida correctiva que pudieran no importar, y sea perjudicio de terceros en lo que es superficial e inconveniente en los barrios.

8º Hogar del pensionista. - basado el Ayuntamiento en el estado en que se encuentra el expediente instruido para dotar a esta localidad, de un Hogar para pensionistas, y considerando ser necesaria su ubicación en la villa de Lobos, y que el Ayuntamiento dispone de un local en la calle Madrid n.º 11, que admite un acondicionamiento para diez fíos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Ofertar al Instituto Nacional de Servicios Sociales un local sito en el n.º 1 de la calle de Madrid y propiedad del Orfanato, para instalar en el mismo para destino Hogar de Pensionistas.

2º Internar de inmediato Presidente, administrador local para el acondicionamiento del local.

3º Solicitar de la Caja General de Ahorros

y motivo de Ciudad de Badajoz, una subvenencia a fondo perdido, que contribuya a sufragar los gastos que el acondicionamiento del local subsanara.

4º Solicitar de vicos vecinos de la villa de la localidad, un presupuesto apropiado del importe del acondicionamiento pretendido.

5º Asuntos varios: a) Colocación de un poste en camino público: Teniendo conocimiento la corporación, de haberse colocado un poste en terreno de uso público (carretera entre La Robla a Badajoz) sobre el que se sujetó una lucha eléctrica, se acordó requerir a <sup>que</sup> las correspondientes averiguaciones, y establecer lo másutable de su colocación, para que aporte la correspondiente autorización que debiera para hacerlo.

b) Venta de carnes: - Por la alcaldía presidente se hizo saber, que tal conocimiento de venderse carne en otra villa, por establecimientos no autorizados para ello, y en su clandestinidad no pagaban por el control sanitario municipal.

El Ayuntamiento una vez informado, adoptó acuerdo por mayoría (ocho votos a favor, y uno en contra) de seguir exigiendo si en lo sucesivo siguen produciéndose tales hechos, y de resultar afirmativo, se facan las medidas ejecutivas precarias.

10º Informes: a) Denuncia de ciudadanía al Colegio Nacional Nuevo: - Formula denuncia por la Jefatura Local de Sanidad de la desfavorable situación en que ha encontrado los aulas en virtud de inspección girada, por



su sucedad y estado anti-~~apreciado~~ en que se hallan, se dio cuenta de ello a la Corporación, quien formando conciencia de cuanto se dice en el escrito denuncia adoptó el siguiente acuerdo:

Que con carácter de urgencia se contrate una limpia dura vez para dicho Colegio, con el fin de que la limpieza se lleve a cabo los días por ocañas, dividido el trabajo entre los dos personal que resulten contratadas.

b) Días en Colegio Nacional. Fue informada y se dio por enterada la Corporación, del establecimiento que se traeita por días y noches cada día en el Colegio Nacional (edificio antiguo) en días pasados.

11º Asunto declarado de urgencia. Por la declaración de urgencia, fueron tratados acuerdo y adoptados los acuerdos siguientes:

1º Solar cedido a Dña Isabel Ríos Lano. - Envió la Corporación el expediente tratado al efecto y

1º Resultando: Que en sesión ordinaria de este Pleno de fecha 29 de mayo de 1980, se adoptó acuerdo manuscrito de ceder a Dña Isabel Ríos Lano, en cuenta y cuenta de los cedidos de sobra de las plazas en las fachadas de la calle Corredora y coincidiendo con la vivienda donde habita, el precio de 15.000 pesetas el m<sup>2</sup>.

2º Resultando: Que el solar donde se halla construida la vivienda anteriormente referida, ha sido anteriormente cedido por el Ayuntamiento a dicha señora, sin que se encuentre prueba documental de ello. y

1º Considerando: Que es de uso del Ayuntamiento, prosigue la interesada de



documento acreditativo de suyo, de la totalidad de los terrenos desde se arriba la vecindad de referencia y los de sus inmediaciones sobre los que en su estamento acto de posesión, la corporación adoptó el siguiente acuerdo vecinal: facultar a la Colación de Documento para medir y determinar la superficie de terreno hoy ocupada por dicha Señora, llamado acta al efecto, cuyo documento valdrá a certificación de este acuerdo constituir título a favor de don Tomás Ruíz Gómez, sobre la superficie que se recoge en el acta mencionada, debiendo de satisfacer exclusivamente la cantidad de sescientos setenta y cinco metros cuadrados, importe de los 45 mil que se supone en el acuerdo faltos de pago.

2º Motivo de la Alcaldía: ante la proximidad de la fecha del 6 de diciembre, en que se cumplió el 15 aniversario de la promulgación de la Constitución Española, y con el fin de que transcurra a todos los alcubillas de la vida local, el significado y trascendente importancia de tal constitución, tenia la idea proponer al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Nombrar con el de "Parque de la Constitución", al actualmente en construcción sobre el solar del cementerio Viejo.

b) Estimular se declare día festivo el 6 de diciembre de cada año, como "Día de la Constitución".

La corporación una vez debatido el asunto, adoptó acuerdo vecinal de proferir aprobación a la iniciativa de la Alcaldía.

3º Aertura de establecimiento. - Visto y oye

M. J. G.

acordado el expediente instruido al efecto, se acordó autorizar a don maria Perugades de Bermejales, para la apertura en el n.º 5 de la calle Derecha de un establecimiento para ser destinado a la venta al por menor, de libros, revistas, periódicos etc., previo pago de la tasa establecida en ordenanza.

4º Apertura de establecimiento. - A la vista del expediente instruido al efecto, se acordó conceder licencia provisional a don Carmen Quijada forja para la instalación de una industria de elaboración y venta de churras en el edificio nº 20 de la calle de Almorox, quedando condicionada la actividad, a la aceptación por parte de la solicitante, del resultado de la reforma pública a que se halla sometido el expediente, de las medidas correctoras que hubieren de ser acordadas y de sus condiciones establecidas que se acordaran.

5º Escrito de don Manuel Agudo Blanes. - De acuerdo con el informe que suministra en este asunto los componentes de la Comisión de Fomento, se acordó autorizar al solicitante para llevar a cabo el autorizado del acceso a su oficina en calle Alvarado nº 14 en la forma que lo tiene solicitado en su escrito de 28 de julio pasado, debiendo ser revisada por el clerk del fisco.

6º Informe de Comisiones. - Siguiendo por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se informó sobre su gestión ante la Comunidad de Regantes, en cumplimiento de acuerdo de este Pleno en su reunión anterior, y que servirá sobre causas por nego a parcelas detectadas.

7º Reclamación ante la Compañía Crédito Español. S.A. - Se acordó revisar dicha reclamación, reclamando el pago de 160.870 pesetas a que se refe-

re d acuerdo de los diputados de 25 de agosto mismo pasado, que se la regresa a los de la Asamblea de Valencia.

8º Reversión de bienes. Pues a examen el Ayuntamiento, estableciéndole que se trataba para acreedor la licitudidad de una multa de deslicitación de bienes, emitida en Lloba, si-  
lo de Los Eras, en tierras de los más del Ayun-  
tamiento pedidos mediante subasta pública  
a don Antonio Sanchez Arroyo, vecino de  
Barrio de Torres (Murcia), a condición de  
descuento, y

Primer resultando: Que los terrenos fueron adjudicados al cit. Sanchez Arroyo, mediante  
subasta pública que tuvo lugar el 17 de  
marzo de 1973.

Segundo Resultando: Que el Ayuntamiento  
Plevo en sesión de 23 de abril de 1973, de-  
claró válido el acto licitatorio anterior  
elevando a definitiva la adjudicación referi-  
da.

Tercer resultando: Que la adjudicación de  
menciones terrenos, lo fue a condición de des-  
cuento en los términos del artículo 97 del Regla-  
miento de Bienes de las Corporaciones Locales,  
que no se nombra en el Pliego de condiciones  
que rigen de base a la subasta.

Cuarto resultando: Que la superficie total  
cubierta en las condiciones anteriormente ex-  
puestas, ha sido de batocce mil ochenta  
esquinas y tres metros cuadrados approximada-  
mente, desplazado corredos y, encarados  
dentro de finca de la propiedad municipal  
y de la cual se resguarda.

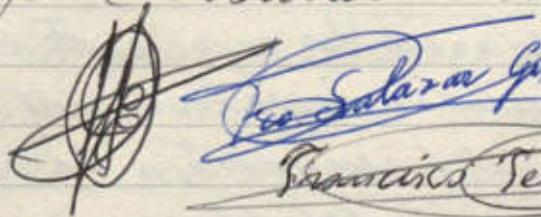
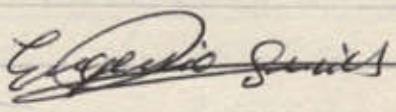
Quinto resultando: Que esa zona consta  
acreditado en el expediente de inactividad  
referido a referida industria, siendo ade-

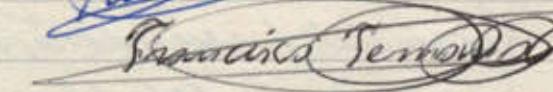
(más pueblos y casas) la industria no ha funcionado ni durante la campaña de 1979, ni en la de 1980, a pesar de tener una capacidad de molienda de maíz de 2.600 ton. anuales.

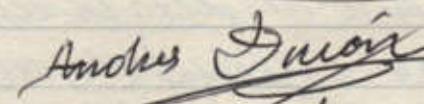
Primer considerando: Que el trigo se ha habido funcionando durante dos años consecutivos, visiblemente el año pasado b) del artículo 97 del Reglamento de Bienes anteriormente citado, haciendo memoria el mantenimiento del trigo seco para el fin propuesto, durante los treinta años siguientes, la Corporación, debatido el asunto, por unanimidad de los miembros consejales asistentes.

Reverda: La reversión autocapital de pleno derecho al Patrimonio de esta Entidad, de los -14.833- metros cuadrados cedidos a don Autauro Lameira Arreja, al sitio de Las Eras, con todos sus pertenencias y accesorios.

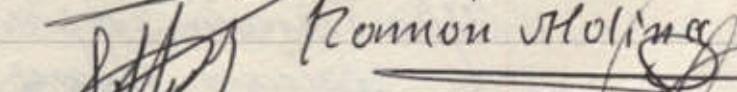
No habiendo más asuntos de que tratar por la Presidenta se brinda la sesión secondo lo revisado horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

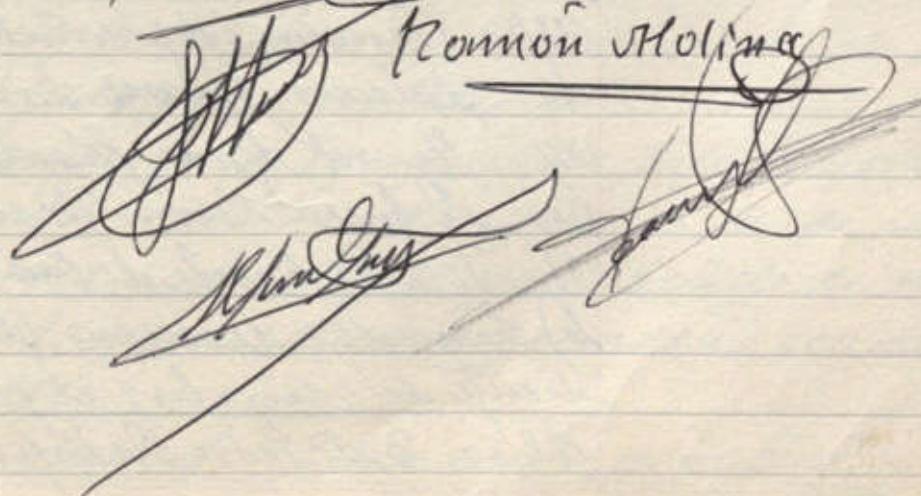
   
Presidenta Gil Ezequiel Sánchez

 Francisco Fernández

 Andrés Duque

 Juan Hernández

 Román Molina

 Juan José

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el dia veintidós de diciembre de 1.980

Señores asistentes

Alcalde-Presidente	D. Antonio Tragerra Suelta
Concejales	
D. José Manuel Jiménez Preciado	
D. Francisco Solazos Fiz	
D. Juan Luis Hernández Ropero	
D. Román Molina López	
D. Andrés Duran Cortés	
D. Eugenio García Tellez	
D. Trajano Tellez Castellana	
D. Alfonso Jiménez Barrios.	
Secretario	
D. Delisián López Hernández.	

En la sala capitular del Ayuntamiento de Llerena, siendo las diecinueve horas y diez minutos del dia veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel Tragerra Suelta, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria con asistencia de miembros que lo componían expresados al margen. No comparecieron en el orden de asistencia los Señores Concejales don Francisco Beltrán Sánchez y don Manuel Martínez Torijo.

1º Acta sesión anterior. Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden y el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que quedó suscrita y su aprobación fue ratificada y aprobada.

2º Licencias hora obral. En expediente general de petición de licencia para obrar, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder cinco licencias de obra, con aceptación del presupuesto, a los señores que respectivamente se detallan

IIº Esp. Número y apellido	obra autorizada
177/80 Francisco Vargas Rodríguez	Lijas expediente
178/.. Antonio Álvarez Corrales	" "
179/.. Manuel Agudo Muñoz	" "
180/.. Urbano Martínez Fracía	" "
181/.. Fermín Muñoz de Oca Fracía	" "

b) Conceder licencia de obra, dejando pendiente de revisar el presupuesto a lo siguiente

182/80 Don Pedro Rodríguez Fraga	Lijas expediente
----------------------------------	------------------



c) Señalar de oficio el presupuesto de obra de los descubiertos bocetos y concursos:

Nº Esp.	Nombres y apellidos	Presupuesto autorizado
90/79	Francisco Rodríguez Ruíz	76000 Se paga costa en él
20/80	Segundo Gutiérrez Martínez	510.000 "
39/80	Eugenio Muñoz Blasco	35000 "
30/80	Juan Guerra Salcedo	35000 "
31/80	Juan Torrel Sánchez	145.000 "
32/80	Pedro Muñoz Gutiérrez	102.000 "
45/80	José Macho Gómez	712.000 "
66/80	Pedro Muñoz Gutiérrez	39.500 "
68/80	Olalla Flores Barberá	675.000 "
76/80	Juan Cipriano López	185.000 "
79/80	Audris Loto Macho	58.000 "
81/80	Juan Apodo Vega	14.500 "
82/80	Dolores Macho Ramírez	265.000 "
102/80	Fabián Fraga Llorente	30.500 "
111/80	Pedro Salcedo Capañas	7.000 "
119/80	Melchor Alarcón Jiménez	10.000 "
132/80	Pedro Muñoz Ignacio Martínez	170.000 "
133/80	Isidoro Gómez Moreno	175.000 "

d) Declarar la ejecución de obra facilitadas por los miembros que se indican en el apartado:

Nº Esp.	Nombres y apellidos	Presupuesto aceptado
144/79	Alonso Roquero Bonvado	355.880
80/80	Pedro Herrera Dorado	316.377
92/80	Blas Durán Jatierez	850.000

e) Afectar en total el importe de don Domingo Juan Carranza, encargándose al presupuesto que se le nombra de Oficio su licencia n.º 163/79, dejando fijado en la cantidad de 355.870 ptas.

f) Autorizar a don Patricio Valdés Dorado, para contratar un voladero de 9'75 m. de ancho en la obra que realizará en el término de este concejo, y previamente colindando con dicha calle.

encuadra a la Corporación de la orden del Ministerio de Educación de 13 de agosto de 1.980, publicada en el P.R.O. del Estado n.º 299 de 13 de diciembre actual, adopta el siguiente acuerdo municipal:

"Oponerse y reclamar sobre la "supresión" de una "Escuela Nuestra Señora de la Asunción" de esta villa de Gómez, en virtud de la orden anteriormente citada, toda vez que el Ayuntamiento entiende que la Comunidad Política tiene el deber de hacerse cargo de esta clase de escuelas en regiones tan depravadas como esta, y que tiene acreditada una población de 24 niños que la frecuenta. Entendido además ser esta una forma de apoyo interregionalizado en nuestra constitución, hacia una Extremadura que figura como número UNO entre los atrasados.

2º Comisión de Hacienda. 1. Premio extraordinario al I. Recaudador. - Vista la petición formulada por el I. Recaudador de arbitrio municipal D. Alonso Rivera Revuelto, solicitando un aumento del premio de estancia que actualmente dispone, y considerando atendibles las razones que justifican su presentación, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar al I. Rivera Revuelto, un premio de estancia del 6% de las cantidades que resulten establecidas en periodo de licencia, a partir del 1º de enero de 1.981, y sin modificación la obrada en ejecutiva.

2. Liquidación de recaudación en 2º semestre. - Recibida la cuenta de recaudación durante

Se el 2º aniversario de 1.980, por el Presidente  
a los titulares municipales don Alvaro Rivero Rivero,  
se acordó prestar aprobación a la ceca-  
ma, tal y conforme se halla redactada.

3º Contribuciones especiales: Se acordó la impo-  
sición de contribuciones especiales, a todos los  
viviendas edificadas en la calle "La Era"  
y "El Corral" por el incremento de valor que  
han experimentado en motivo de las obras  
de pavimentación llevadas a cabo en la vial.  
Tijar dicha contribución especial, en  
la cantidad de 200 pesos por metro lineal  
de fachada de cada calle, y prestar aprobación  
al presidente de Comptabilizante.

4º Adjudicación definitiva de una subasta. - De-  
dada cuenta del expediente de subasta para el co-  
ntrahamiente de los postes de los eriales frutales  
durante el año de 1.981, se acordó declarar va-  
lido el acto licitatorio celebrado el día 24 de  
septiembre de 1.980, deviendo a definitiva la  
adjudicación de subasta llevada a favor  
de don Alvaro Rivero Rivero, en la cantid-  
ad de 40.000 pesos.

5º Petición de solar: Vista la solicitud for-  
mulada por don Mariano Torreles Álvarez,  
solicitando la cesión de un solar en las vio-  
genes del barrio del Puerto, se adoptó acuerdo  
unánime de denegar su petición por exces-  
to del Ayuntamiento la exajimación de tie-  
rras en dicho lugar, pero no obstante se tra-  
drá en cuenta su petición, si en otro lugar des-  
cubra el Ayuntamiento terrenos para  
vivendas sociales.

5º Escrito de don Julián Arroyo Sponle: - Dada lectura de  
su escrito fechado 3 del actual, por el que viene en  
solicitar la reversión de determinados bienes  
cedidos al Ayuntamiento a condición de



destino, por su voto se cumplió el fin para el que fueron elegidos y debiendo muy ampliamente este asunto, fue sometido a votación acordando por siete votos a favor y dos de abstención (uno de ellos del Sr. Herrera Majero por no tener conciencia a fondo del particular), no acceder a la reversión de los bienes reclamados por el Sr. Arango Aporté, al considerarlos excesivamente de uso público.

6º Personal: a) Modificación plantilla municiapal: considera el Ayuntamiento la conveniencia de modificar la Plantilla Municipal para acomodar mejor las instalaciones a los distintos servicios que la Administración debe prestar, sin que tal modificación suponga incremento alguno en el gasto.

Primer resultando: Que la plantilla vigente en la actualidad en la Corporación, según se sube de su acomodación de acuerdo con los vieneses 1 y 2 de la Disposición transitoria 2º del Texto Integralizado Parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto del Régimen Local aprobado por Decreto 3.046 de 1977 de 6 de octubre, es la siguiente:

nº Plaza o cargo nº de efectivos situación plaza

I. Jefes y Jefas

A. Secretarios

1 Secretario General de

2º Categoría 8 3'6 Landa en propiedad

II Grado Administrativo

B) Oficiales de Administración

1 auxiliar de secretaria 4 1'7 Landa en propiedad

III Grado Administrativo

IV) De servicio especial

clase portavoces de oficio





nº Plaza o cargo

Nivel oficial

Situación plaza

1 Belador-Operario del

Servicio Abastecimiento Aguas 3 1/4 Tenida en propiedad

Puesto de trabajo sujeto a Legislación Laboral

1 Comendido múltiple Salario base Contratada.

Primer considerando: Que el acuerdo falle "transformar" el puesto de trabajo de comendido múltiple sujeto a la Legislación Laboral, en una "Plaza de alquiler con servicios secundarios de vigilancia", el Ayuntamiento por unanimidad a cuerda;

- Transformar el puesto de comendido múltiple sujeto a la Legislación Laboral, en una "Plaza de Alquiler con servicios secundarios de vigilancia", encuadrada en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, Auxiliares de la Policía Municipal, con el nivel de probatoriaidad 3 y especialidad 4
- Declarar a seguir el puesto de trabajo de comendido múltiple, que quedaría autorizado automáticamente tal puesto como queda vacante, y en cuyo momento se cubrirá re-glamulariamente, la plaza en la cual se transforma.

- Concierto para la prestación de servicios: Por unanimidad fue facultada la Alcaldía para suscribir un convenio para la prestación del servicio de inspección de los órganos universitarios y aulos escolares por periodo de un año, nombrarle, teniendo el mismo carácter administrativo, que no impique relación laboral alquiler entre Ayuntamiento y trabajadores del servicio, sin trascender vinculación funcionarial, mediante el pago de 150.800 pesos anuales, y siendo exclarivamente a los efectos de esta villa de León.

7º Servicio de aguas: a) acuerdos. - Previa petición de los interesados, fueron autorizadas las siguientes acuerdos de abastecimiento:

Una provisional de abastecimiento, realizada en propiedad de d. Tomás Fernández Alvarado de su cristal bano González, hará aporte a la obra que realiza en Solares inmediatos al Cerro de la Torre, puro pago de la tasa establecida y revisada por el servicio.

A don Horacio Hernández Rico para inmueble en calle de la Cruz, conocida a su costa como tramo de la tasa establecida, revisada por el servicio y acuerdo de la propiedad municipal una vez establecida.

A don Joaquín Latorre Parada, una de abastecimiento a inmueble en construcción en la Pista del Cauz, quedando pendiente determinar si la misma ha de satisfacer tasa alguna y en todo caso, construida a este del solicitante, revisada por el servicio, y acuerdo de la propiedad municipal una vez ejecutada.

b) Reanudación del servicio. - De acuerdo esa lo solicitado por don Antonio Salazar Arrión, en su escrito de 19 del actual, se le autorizó la reanudación del servicio de agua para el inmueble n.º 32 de la calle Madrid, puro pago de la tasa establecida.

c) Solicitud de don José Fernández y Fernández. - A la vista de su escrito de fecha 10 del actual, el plenamente acuerde dejar pendiente su petición de autorización para la construcción de un horno, hasta tanto cumpla en todos sus hechos los muchos faltos y escrito al acuerdo de este pleno de 5 de setiembre pasado, y facultar a la alcaldía para resolver este particular.



ción, una vez cumplida la ~~concesión~~ autorización en  
puestos.

8º Comisión de Fomento: a) Proyecto de plaza - Se adoptó el acuerdo minime de encargarla su trámico, el trazado de una plaza, entre los espacios de la Comisaría del Cenaculo, con las de el Sal y Mercado de Sol, estudiando la posibilidad de instalación de farola, seto o fuente, en el intermedio o centro.

b) Bocas de riego y aducción de pluviales: Debatido en su calidad, se acordó instalar en el Parque de la Constitución tantas bocas de riego como se consideren necesarias en el mismo. Igualmente se acordó adquirir los artículos y materiales que hagan de plantar en secano parque.

En cuanto a establecimiento de la barrera del Cenaculo, se adoptó acuerdo minime de adquirir tantos alambrados de tela como sea necesario para cubrir sus dos márgenes, y que se inicie la aportación de los mismos.

9º Ventas en ambulancia - A la vista de un escrito formado por varios industriales del ramo de la alimentación, fechada el 18 del actual, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Inspección de todos los recintos que en ambulancia se trastornen en el Municipio, para que los industriales no hagan cumpliendo los recibos legales, y más particularmente los salitreros, rotado favorablemente por la totalidad de los señores concejales asistentes.

2. Por mayoría de votos, cosa favor a tres en contra, para que se exija en particular de don Polonio Sánchez (uno de los firmantes del escrito), hallarse en posesión de la licencia fiscal correspondiente, para la venta en ambulancia, y además se le impusiere a la salida esa



carácter general como a los demás.

10º Informes. - 1. Intervención para el empleo de obreros autónomos. - Informada la Corporación, de la concesión de una subvención de 1.100.000 pesetas para la mejoración del desarrollo, y que ya se están invirtiendo como las anteriores, el Ayuntamiento se dio por enterado y hecho conforme a la forma en que se invierte.

En cuanto al empleo de obreros autónomos, y ante de ser invertidos los mismos en el empleo comuniano, se acordó dejar pendiente el asunto para el estudio de una nueva restauración o reclasificación.

2) Homenaje a Don Gregorio Muñoz Sánchez. - Se dio cuenta a la Corporación del acto de homenaje tratado el día diez y siete del actual, al que fue declarado Titular de este Municipio Don Gregorio Muñoz Sánchez, como asiduísimo al mismo de 51.170 horas aportadas por el Ayuntamiento, el cual se dio por enterado y conforme.

3) Patronato para mejora vivienda rural. - Se informó ampliamente a la Corporación sobre el contenido del Decreto 2623/1980 de 21 de noviembre, por el que se regulan los fines y régimen económico de los citados patronatos, de todo lo cual el Ayuntamiento se dio por enterado, acordando estudiar la posibilidad de constituir esta corporación en solicitud de alguna de las ayudas que en dicho Decreto se contemplan.

11º Declarado de urgencia: a) Unión del campus de los dos Colegios. - Con el fin de ampliar el espacio libre para juegos de los escolares en sus recreos, se acordó estudiar con dete-



- nimiento, la bondad de unir de los dos recintos colegiales existentes en ~~Badajoz~~ S. M. el Pueblo que salva hacia el tráfico el estado actual en que se encuentra referida carretera a su tramo por ~~Badajoz~~, estudió y debatió el Ayuntamiento, la bondad de levantar una mejor seguridad para el tránsito mediante adecuadas señalizaciones en la travesía. Sometido a votación, se acordó por unanimidad, sometido a la consideración de la Gobernación Provincial de Correos, la conveniencia de establecer en tan recta travesía, una espesas bandas, que faciliten con el mínimo peligro, el tránsito de la calzada por tramos.
- b) Camino de las Huertas: Por la Alcaldía Presidencia se extiende a la Gobernación, las milicias quejas que recibía de los vecinos, en relación con la subsistencia del acceso directo que tiene el camino de Las Huertas con la carretera nacional V de Madrid a Portugal por Badajoz a su tramo por ~~Badajoz~~, en la margen izquierda del n.º K. 369,500.
- Considera el Ayuntamiento que el mencionado acceso que se le dio, no es directo ni discurre por terreno público, sino perteneciente de particulares, causando extranjería que suele a un camino público se le haya jalonado así. Sometido a votación, se adoptó acuerdo unánime de solicitar de la Gobernación Provincial de Correos, con remisión de certificación de este acuerdo, que se vuelva a dar acceso a dicho camino por donde siempre lo tuvo, formando linea recta con la calle Nueva.

que es de donde arranca. Para esto fincidad, y en un alarde de colaboración, este Ayuntamiento contribuiría económicamente a los gastos que ello occasionara.

c) Instalación cabinas telefónicas. Por la Alcaldía-Presidencia se informó ampliamente al Ayuntamiento, sobre todo el proceso seguido hasta la automatización del servicio telefónico en la villa de Lebrija, soliradiándose la misma plenamente con la postura mantenida por el Sr. Alcalde, y acuerda:

1º Dejar constancia de su acuerdo con la política de fuerza y de consideración seguida en este año, por la Compañía Telefónica Nacional de España

2º Ministrar a la citada Compañía, para que reconsidere su postura, y acceda a la colocación de las cuatro cabinas solicitadas por la Alcaldía y que el Ayuntamiento considere necesaria para que el servicio público a los no abonados quede suficientemente atendido, y en su consecuencia, proceda a retirar las existentes en el inmueble propiedad de don Andrés Soto Maestre, que en precio en nada equivalen las demandadas rentidas por el público en general.

3º Requerir con carácter inmediato al Sr. Soto Maestre, para que como dueño del inmueble donde se han instalado las cabinas telefónicas sin licencia municipal, proceda a su inmediata retirada.

4º Dar热播ado de su acuerdo al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, denunciando el deterioro que ha sufrido el servicio telefónico a raíz de su año.



madrugacion en esta villa el ~~pronto~~ 18 del actual

No habiendo mas anuncio de que hacer por la  
Conveniencia se llevante la reunion siendo los veinti-  
cuatro horas de todo lo cual doy fe y scripito.

José Sánchez

Andrés Suárez  
Manuel Francisco Fernández

Juan Pérez

Miguel Gómez

Homero Molina

Sesion ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia  
veintisiete de enero del 1.981.

Senores asistentes.

Ayuntamiento-Presidente

D. Antonio Gragera Fuebla  
Srs Concejales.

D. José Manuel Arroyo Preciado

D. Francisco Salazar Gil

D. Juan Luis Hernández Rapera

D. Andrés Durán Martínez

D. Ramón Marilina López

D. Manuel Martín Trigo

D. Francisco Fernández Basabe

D. Alfonso Jiménez Parroso

Secretario

D. Felicísimo López Morán



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

En la Sala batistular del Ayuntamiento de  
Sobrón, siendo las diecinueve horas y treinta  
minutos del dia veintisiete de enero de  
mil novecientos ochenta y uno, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde don Decto-  
rino Gragera Fuebla, se constituyó el A-  
yuntamiento en sesión ordinaria, con  
asistencia de los srs. Concejales  
que les constituyen, expresados al  
margen.

No concurrieron sin excusa su asis-  
tencia, los srs. Concejales don Fran-  
cisco Beltrán Jiménez y don Eugenio  
Farría Fernández, a pesar de hallarse  
convinentemente citados.

1º Acta sesión anterior. Una vez abierto el acto pre-  
stado por la Presidencia, y el Secretario di-

lectura del acta de la sesión anterior, que  
seguía en el expediente y su discusión, fue ratifi-  
cada y aprobada.

3º Asuntos tratados en el seno de la Comisión del Fomento

a) Precio de condiciones para una subasta. - Fue apro-  
bado el Precio de condiciones que ha de seguir  
la subasta para el aprovechamiento de los pastos  
del monte "Prados de Vileta" BA-3007, y que se  
anuncie la licitación con limitación de alta-  
za en la razón de la urgencia.

b) Ayuda a la enfermedad a don Ramón Riverendo Santos. - Barciendo  
esta al informado de los créditos heredados co-  
rrespondientes, para subsanar la falta de "Habitaci-  
ón e intervención quirúrgica", causados por  
don Ramón Riverendo Santos, poniendo  
a su disposición de la Mutualidad  
Nacional de Trabajadores de la Salud Local, por  
una importación de 160.870 pesos según pasaje,  
trasladarse el expediente a referida mutuali-  
dad, solicitando una ayuda por enfermedad  
de indicado importe de 160.870 pesos.

c) Ayuda a alumnos Colegio Ntra Señora de la Asunción. - Vista  
un escrito por la Dirección, Tutor de 8º de E.G.B.  
y alumnos de indicado curso del Colegio Nacional  
Nuestra Señora de la Asunción de esta villa, so-  
licitando la colaboración de esta Corporación  
para ~~que~~ atender los gastos de una proyectada  
excursión, debatido el asunto y sacado a  
votación, no adopta acuerdo unánime de  
concederles una ayuda de 20.000 ptas en con-  
trato al Presupuesto Municipal.

d) Adquisición de hormigonera. - De orden de la  
Presidencia y el Secretario, de lectura del pro-  
yecto formulado por la firma "Aruojis  
Cámera" ofertando:

Una hormigonera completa, con motor de  
gasolina 200 litros, modelo U-200 según catá-



lego, en el precio de 92.832 ptas.  
Una hora después se le vende, ~~de la adquisición~~  
caravanas igual que las anteriores, en el precio de  
53.900 pesetas.

Debatido el asunto y sometido a votación, se a-  
cordó por unanimidad, la adquisición de  
las dos horas generales operadas, facilitando  
a la Delegación para suavizar el correspondien-  
te contrato de adquisición.

e) Buena de caudales 4º trimestre 1980. - Se acuerda  
examinar el Ayuntamiento la cuenta de cauda-  
les del 4º trimestre de 1980, redactada por el As-  
sistente Municipal favor de Vicente Soto-  
Ruado por la intervención, adoptando acon-  
siderando el acuerdo de prestar aprobación a  
refrida cuenta.

f) Escrito de Asociación Nacional Clas "Andalucía  
Caminar". Conoce el Ayuntamiento un escrito de  
referida Asociación, solicitando ayuda econó-  
mica para la misma, acordando muy a  
pesar del Ayuntamiento no permitirle sus exa-  
sistencias, pese a su pertenencia, atender esta peti-  
ción.

3º Acuerdos tratados en la Comisión de Fomento:

a) Ejercicio general licencias para obras. - Se acuerda-  
rían los siguientes acuerdos vecinales:

1. Conceder seis licencias para obra, con excepción del  
desaprecio facilitado por los beneficiarios, a los re-  
mores que respondan a los que se detallan.

orden	Número y apellido	obra autorizada
1/1981	José Covarrubias Solvano	Leyan 295/80
2/ "	Juan Manuel Jiménez Rodríguez	" "
3/ "	Tomás Rodríguez Jiménez	" "
4/ "	" "	" "

5/11 Herminio Rivera Berengendo

6/11 Francisco Sánchez Cabanillas

2. Conceder cuatro licencias dejando pendientes de



señalar el presupuesto, hasta tanto se haya ejecutado la misma, a los vienes siguientes:

nº 966	Nombres y apellidos	Obra autorizada
7/981	Esteban Muñoz Flores	según expediente
8/	Francisco Mendoza Jiménez	" "
9/	Francisco Rodríguez Holguera	" "
10/	Leopoldo Bolívar Zarrallo	" "

3º Señalamiento presupuestario de oficio. - Se acordó señalar de oficio, el presupuesto de obra, en los expedientes y en los cuadros que reprodujeron se detallan:

nº-obj	Nombres y apellidos	Presupuesto establecido
178/79	Maria Herrera Dorado	100.000
186/	Juan Rodriguez Pérez	20.000
32/	Fernando Fernández Jiménez	25.000
46/	Blasino Dorado Yurralde	270.000
93/	Miguel Sánchez Cabanillas	216.000
103/	Manuel Gutiérrez Jouralde	163.000
104/	Juan Juaristi Hernández	70.000
109/	Alejandro Jiménez Fernández	20.000
110/	Miguel Holguera Esquerdo	18.000
132/	Florinda Soltero Pérez	200.000
131/	Francisco María Navia	42.000
133/	Cecilio Alvarez Jiménez	350.000
168/	Julia Cabanillas Izquierdo	10.800
170/	Alfonso Medina Gutiérrez	62.000
169/	Lautaro Agudo Gámez	2.800
171/	Maria Latorre Jiménez	10.800

4º Reestructuración de presupuestos: Considerando vera-  
ces, los propuestos por los vienes que repro-  
ducido se detallan, para los expedientes que  
también se terminan, y por la ejecución que  
se efectúa, se acordó por unanimidad  
proceder al rebalanceo.

20/79	Miguel Álvarez Sanzana	750.000 ps
34/80	Higinio Hernández Parroso	612.000 "
150/80	Francisco Crespo Tovar	7.102 "



355

5º Solicitud de informes: se acordó por unanimidad, para a iniciativa de la Comisión de ~~Documentos~~ <sup>Archivos</sup> de fechas 7 y 10 del actual, que el que vienen en solicitar autorización para la excavación de su solar, don Alfonso Muñoz Lasa y don Juan Hernández Barrero respectivamente, presentados en las obras autorizadas bajo los expedientes n° 174/80 y 149/80, también respectivamente, facultando a la Alcaldía para resolver más de lo establecido.

6º Autorización de licencia: Se adoptó acuerdo unánime de autorizar la licencia de obra n° 27/80, que con fecha 28 de febrero de 1.980 ~~se~~ <sup>que</sup> fue concedida, toda vez que el inmueble ha sido denivulado.

7º Escrito de don Mariano Fernández Morin: Tras el escrito presentado con fecha 21 de febrero, solicitando licencia municipal para la excavación de un pozo en finca de su propiedad, el sitio de olivar del Puerto, se acordó por unanimidad, de dejar pendiente dicha petición, hasta tanto que por la Comisión de aguas se emita el informe que se le tiene solicitado.

8º Indemnización por cesión de terreno: Se acordó indemnizar a Doña Petra Montes Pérez, la cantidad de catorce mil pesos por la cesión de 6'50 metros cuadrados en la calle de Alvarado, frente a su inmueble n° 15, al rectificar la situación del mismo. Que igualmente se la satisface, tras la correspondiente petición, en concepto de materiales de obra que se habían sustraído en el terreno cedido.

b) Destino de terrenos "Cerro de la Horca": Considera el Ayuntamiento, la conveniencia de disponer de indicados terrenos para darles una dedicación acorde con su situación y exigencias de la comunidad.

Para que ello sea posible, la Corporación

adoptar acuerdo ~~unánime~~<sup>de</sup> iniciar expediente de cambio de calificación jurídica de los citados bienes, desapareciendo de su calificación de comunales, para convertirlos en bienes de propios, su acuerdo con el fin que han cumplido durante más de treinta años.

c) Berión sobrante de vía pública. - Vista y examinada una constancia escrita por don Antonio Mata Pérez, solicitando la cesión de sobrante de vía pública en los tránsitos de la calle Corredora, si adopta acuerdo ~~unánime~~<sup>unánime</sup> de dejar pendiente este asunto para contemplar su enjuiciamiento con otros vecinos, talubia pendientes.

d) Solicitud de don Sotomiro Tuello Álvarez. - Vista y examinada la misma, solicitando licencia municipal para abertura de una fuente pública, se acuerda pasar la misma a informes de la Comisión de Fomento, y facultar a la Alcaldía para resolver, una vez oido el informe solicitado.

e) Derrido de un camino público. - Atendiendo a la petición de don Ramón Molina López, en representación de don José Ramiro Pérez, se acuerda acceder al derrido del callejón público de Jabea a Juadajira, por orden protocolar del Sr. Ramiro Pérez, para evitar el derrido del viejo desmico soldado sobre dicho camino.

2º Puesta en funcionamiento de reloj público. - Se observando varios años totalmente parado y rotulado estropiador por falta de atención, se adopta acuerdo ~~unánime~~<sup>de</sup> intentar poner en funcionamiento el reloj público instalado en el campanario del Templo parroquial de esta villa, si ello fuera posible, y aconsejable en función de su estado.

5º Financiación y pago red abastecimiento a Pista del Canal.

Visto y comunicado un escrito firmado por don Alfonso Juan Barrero, representando a la asociación de vecinos, qui sufragó en gran parte la repetida red, requiriérase a don Luis Torre Gallardo y don Fabián Babautas Montes, encarga en el tramo del troncal señalado por dicha asociación de vecinos, anotaránndoles de trazo.

6º Tasa acometida red de abastecimiento. - Declaró el Ayuntamiento la posibilidad o no, de cobrar una tasa por enganche a la red de abastecimiento del sector "Pista del Troncal", y "calle del Sol" construidas con fuerte aportación de asociación de vecinos, adoptándose acuerdo por mayoría, sin a favor y tres en contra, no cobrar tasa alguna por conectar a la red a tales aquellos que han contribuido a su construcción.

7º Informes. a) Preso presa sobre río Guadiana. - Por la alcaldía se dirá encarta a la Corporación, del estado del expediente trascendido al efecto, causa de los recales interiores que la rotura de dicha presa causaba. La Corporación encargada acordó celebrar una audiencia con el Gen. Dr. Fernández Vizcaí de la provincia, para informar el amplio de tan citada presa.

b) Situación deficiente del alumbramiento de afeas. - Se informó al Ayuntamiento sobre tal situación, y las reicas anexas en la red de iluminación, que han dejado a interrumpir el servicio vecinal diario. La Corporación se dio por satisfecha.

c) Cedas de población y vivienda. - Se pidió acuerdo de informes sobre el contenido del Decreto 2810/1950, de 14 de noviembre, por el que se establece la formación de los Censos de Población y vivienda de la Nación y la renovación del Padrón Municipal de Habitantes.

8º Asuntos declarados de urgencia. - En este sentido, fueron declarados de urgencia los asuntos:

adoptados los acuerdos siguientes:

a) Fuente Minera Freixo. - Considerando la Corporación la posibilidad de tener que hacer uso de referida fuente minera en el supuesto de disponer considerablemente el caudal de agua que abastece el suministro a la red de esta villa, y en su consecuencia se adopta acuerdo económico de que se proceda a su licencia y cesación inmediata, de tal forma que permita hacer uso de la misma si ésta fuese necesario, y que se respete el encargado de los hidrantes, para que de inmediato proceda a dejarlos en condiciones de uso.

b) Semana cultural. - Por el Sr. Concejuelo. Presidente de la Comisión de Cultura, se propuso la celebración de una Semana Cultural con las participaciones siguientes en sus orientaciones:

Tienda Almirez-Alvarez

Un grupo de teatro

Proyección de películas

Conferencias y audiciones

Prato de toros y Danzas de Alcántara.

Toros y novillada figura de Mérida.

Grupo Teatral de la villa

Exposición de fiestas.

Que el costo aproximado de esta Semana Cultural lo estimaba en unos 125.000 pts.

La corporación satisfecha, acuerda la unanimidad, llevar en consideración la propuesta y dirigirse a la Justicia Pedro de Valdavia, Diputación Provincial y Caja de Hacienda de Badajoz, solicitando su establecimiento

Preguntas y respuestas. - Por el Concejuelo Sr. Martín Trigo se responde que en el vouchero de Jornada se tratará de impedir la salida de arbotes que se estraen en los viñedos



de los callejones y paseos.

Por la alcaldía- Presidencia se convoca a nuestros  
señores concejales lo deseoso, su asistencia el al-  
to de destino de la feria "Torre del Puerto", que  
se iniciaría mañana 28 a las ocho de la no-  
che.

No habiendo más asuntos de que tratar, por  
la presidencia se convoca la noche siquiera los  
vecinos heredales de todo lo cual yo el Secretario  
firmo.

~~Francisco Serrano Gil~~

~~Bellido~~

~~Eugenio Gómez~~

~~Francisco Serrano~~

~~Nicanor Molina~~

~~Alvaro Gómez~~

~~Andrés Díaz~~

~~José Gómez~~

~~Monroy Molina~~



Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia veinticinco de febrero de 1981.

Señor Alcaldes  
Alcalde-Presidente  
D. Antonio Sáenz Fuente  
Gr. Concejal  
D. Francisco Beltrán Jiménez  
D. Francisco Salazar Sánchez  
D. Andrés Durán Soto  
D. Raúl Molina López  
D. Manuel Martínez Trigo  
D. Francisco Fernández Gómez  
D. Alfonso Tafur Rovito  
D. Eugenio Torrejón de la  
Gr. Secretario  
D. Félix Serrano Martínez

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Gibraleón, siendo las veinte horas del dia veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Fernández Fuente, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, con asistencia de los señores concejales que lo componían, excepto el ausente.

No acompañaron, y se excusaron telefónicamente, los señores concejales don José Manuel Arroyo Preciado y don Juan José Herrero Sáenz.

1º Acta sesión anterior. - Declarado por la Presidencia abierto el acto, que fue público, de su orden y el Secretario, dictó lectura del acta de la sesión anterior, que una vez leída y sin discusión, fue ratificada y aprobada.

### 2º Comisión de Hacienda

2º punto de calificación jurídica de bienes. - Vista y examinado el expediente呈上ido al efecto, en el que se demuestra testificalmente, que durante más de veinticinco años, los bienes denominados "Berra de la Horca", de la propiedad municipal de una extensión de 3-56-25 Ha, sitos en Gibraleón y que comprenden: Norte, Berra del Guardiana; Sur, Hilario Torres Martínez; Este, Manuel Torres, Torres y Oeste, Hilario Torres y Mercedes Chorro, han estado dedicados a la plantación de almendros y garrufadas, con todos los caracteres típicos de bienes de propios, se acordó por unanimidad darles la clasificación de bienes de propios, dota futuramente de la comunal que en este momento obtentau.



b) Destrucción de bueyes "Berto de la Horca" - Ante la necesidad de viviendas en esta villa de Lopón, se acordó por unanimidad, la parcelación <sup>en</sup> solar de los bienes de propios denominados "Berto de la Horca", para posteriores enajenaciones mediante subasta, para ser destinados a la construcción de viviendas.

Que a tal efecto se inicie el correspondiente expediente, y se designa una Comisión mixta presidida por los Ds. concejales que componen el Ayuntamiento Nuevo, y se permanezca el día quince del actual a las 10 de la mañana, para proceder a la delimitación de solares y replanteo de calles.

c) Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Gómez Pardos. - Dada lectura del recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Gómez Pardos, mayor de edad, vecino de Caballo de Torrejón (Murcia), por el que viene a pedir que se cumpla el efecto del acuerdo de reversión de bienes, adoptado por este Ayuntamiento Nuevo en su sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 1.980, y 1º Resultando: Que la acordada reversión de 14.833 m<sup>2</sup> al zulo de la Era, de este término municipal, cedida por el Ayuntamiento en subasta pública don Antonio Gómez Pardos a excepción de destino, y en los que se halla cumplida valora una fábrica de deshidratación de pluviocultos, lo que por sucesos trascendidos definió hora el que fue cedido y 1º Considerando: Que en el 2º de los términos expuestos por el recurrente en su escrito de reposición, aduce que cumplimiento de su fin es la más arduaidad el funcionamiento de las instalaciones, objetivo que en todo momento ha sido el de este Ayuntamiento, por la cual obsequia unanimidad, acuerda: Estimar el recurso interpuesto, en cuanto a dejar solo efecto por esta vez, el acuerdo de reversión de los bie-

en referido, siempre que en los años futuros, incluido el de la presente temporada, y hasta expiración del plazo a que se condicione el destino, en dicho tiempo se someta a elaboración, una producción de primcieros no superiores a trescientos toneladas métricas, salvo causal de fuerza mayor justificada, y aprobada por el Ayuntamiento.

El incumplimiento de este condicionado o enalquiler de los ya pre-existentes, servirán causa automática de una definitiva reversión.

d) Petición sobreante de vía pública. - Vista la solicitud formulada por don Juan Martínez Martínez, de cesión de un sobrante de vía pública al sitio del Corral, y considerando que en el lugar solicitado no tiene propietario alguno de ceder terrenos, esto es, una vez hecho lo anterior, la Gerencia tras manifiestas acuerdo desestimuar el derecho de reposar, denegando la cesión solicitada.

### 3º Asuntos tratados en la Comisión de Fomento.

a) Expediente general de licencia de obras:

1. Para obras: 1.1. Se adoptó acuerdo de cesión de diez licencias con aceptación de presupuesto facilitado, a los señores siguientes:

Nº	Nombres y apellidos	obra autorizada
11/8	Cristóbal Rodríguez Sánchez	Ley de espaldas
12/1	Pascasio Lobo Vázquez	" "
13/1	Alvaro Torres Contreras	" "
14/1	Martínez Rodríguez Torrecilla	" "
15/1	Vicente Pajuelo Muñoz	" "
16/1	Juan Martínez Muñoz	" "
17/1	Antonio Muñoz Collado	" "
18/1	Pedro Lameira Justicia Casas	" "
19/1	Alonso Jiménez Portuero	" "
20/1	Sigundo Tornauder, sucesor	" "



1.3. Conceder una licencia segun el procedimiento  
el señalamiento de presupuesto el díos  
siguiente:

4º Esp. Muebles y silleados obra autorizada

31/81 Maravilloso dominguez brido Seguir sobre

1.3. Autorizar a don Horacio Hernández Rico,  
la apertura de una huerta en el corredor de  
la calle de la Cruz, de las medidas por el go-  
bernat, condicionada a que abra hacia  
dentro, y dejando pendiente de señalamiento  
el presupuesto de obra. Expediente número 22/81.

1.4 Autorizar a don Maravilloso Fernández Fra-  
cia, un voladero o balcón corrido en la forma so-  
licitada en su escrito de 23 del actual, inclui-  
do en la obra autorizada bajo licencia n.º 172/80.

1.5 Autorizar a D. Pedro Matos Fraga, la construcción  
de un voladero o balcón corrido, de echo me-  
traje de largo por 0'70 de ancho, en la obra auto-  
rizada bajo el n.º 180/80 en el inmueble n.º 36  
de la calle Nueva.

1.6 Visto y examinado el expediente tratado  
al efecto, se acordó declarar ilegales las obras  
levadas a cabo sin licencia municipal por don  
Maravilloso Fernández Matos, consistente en la a-  
pertura de un pozo al río del "Olivar del Puer-  
to" en este término municipal, al apreciar que  
el mismo lo ha sido en las inmediaciones de  
un camino público, sobre terreno que forma  
parte de la "Colada de la Roca", que ya dispone  
de otro pozo en su finca d. R. Matos, y acordó el  
temor muy fundado de la posible repercusión  
en la hidráulica del caudal acuífero del pozo,  
que suministra agua para el abastecimiento de  
esta villa dada la proximidad de ambos, y  
que procede a tapar y dejar dicho pozo, de-  
jándolo en las mismas condiciones en que se  
trallaba, antes de iniciar la obra.

2- Para apertura de establecimientos. - Visto y ex-  
aminado el expediente instruido al efecto, se  
adoptó acuerdo mediante el cual se autorizó la  
apertura de una industria de "Chucherías"  
Menz, a don Vicente Garrido Valdés, en lo-  
cal sito en el número 21 de la calle  
Real, sobre fondo bajo de la casa estable-  
cida.

3. Escripto de don Pedroio Baso Ortiz. - Se acordó  
dejar pendiente su petición de apertura  
de radieras, en parcial al sitio "Bercada  
de la Cruz" hasta tanto que aporte el mate-  
riado, autorización de la "Federación Pro-  
vincial de Carreteras" (que a la razón se  
le tiene interesa), cuya competencia  
excepcionalmente coincide en el problema plantea-  
do.

4. Ampliación de una fábrica. - Teniendo la  
acoplación de la de bloques y bordillos  
a vista a la de los Hermanos don José y  
don Francisco Sánchez González, y ante la  
intercesión que la proyectada ampliación  
fuega en el trazado de calle, se acordó  
nombrar una comisión integrada por los Srs.  
Concejales don Alfonso Pérez Barroso, don  
Francisco Poltrón Jaime, don Francisco Fernández  
y Gavallana, para que sobre el Te-  
rrero, estudie la posibilidad de acceder  
a tal petición, replanteando en su caso  
el trazo de la calle afectada, informando  
al Ayuntamiento para la adopción  
del acuerdo que proceda.

Asuntos tratados en la Comisión de Sanidad y Beneficencia

a) Club de pensionistas. - Se da cuenta al  
Ayuntamiento, de un escrito orientativo y de in-  
formación, procedente del Instituto Nacional  
de Servicios Sociales al igual que del pre-



el proyecto formulado por don Manuel Bruché Fernández, para el acoplamiento de este edificio de la propiedad municipal, con el fin de ser destinado a "Hogar de pensionistas".

La corporación se dio por enterada de ambos documentos, acordando dejar trámite uno y otro para estudio.

b) Presa sobre río Guadiana y denuncia emitario sancionamiento.- Puesto el expediente sobre la mesa, el Sr. Alcalde informó sobre las gestiones realizadas ante el Gobierno Civil de la provincia, en pro del pronto arreglo de la indicada presa; al propio tiempo dio cuenta de las propuestas formuladas por la real firma para un arreglo de emergencia de la citada presa.

Facultado se dio lectura de un escrito de la Subdirección de Aguas del Guadiana, fechado el 31 de Febrero de 1981, informando de las actuaciones administrativas en marcha, para el arreglo de la presa, y en el que se denuncia por otra parte la contaminación de las aguas del Guadiana, a causa de los vertidos residuales del emisario municipal.

En este momento fue informada la Corporación en relación con la normativa vigente: Ley de Aguas y su Reglamento en la parte que concierne al caso, y muy particularmente de la O. M. del de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 14 de abril de 1980, de la que se da lectura íntegra. Igualmente se informa que en los trámites para la elaboración del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1981, se ha propuesto por la Alcaldía, la inclusión de esta necesidad para su financiación en el mismo.

En consecuencia, el Ayuntamiento por la vía obstante suavidad acuerda:

1º Considerar viable los presupuestos ofer-

tados para la reparación de la presa, que por otra parte dice anexo a la concesión factor de la concesión.

2º Turistor ante la Excmº Diputación Provincial, para que esté necesidad de corrección de la contaminación de las aguas del Pecadoña, por el emirario, sea incluida en el Plan a elaborar para el actual ejercicio.

c) Servicio de aguas: fuentes y acueductos. - Previa petición de los interesados, fueron autorizadas a don Pedro Sánchez Gabáñez y a los Hermanos d. Francisco y don Angel Sanchez Jourá, la construcción de una acueducto de abastecimiento a viviendas existentes en la Exa nº 8 y en el Cañuelo de las Huertas respectivamente, precio pago de la obra está decidida, erizada por el Servicio, y quedando de la propiedad municipal una vez construidos.

2- Reanudación del Servicio. - Fue autorizada la reanudación del servicio, con desprecindido de llave de trato, a viviendas nº 5 de la calle Cinco Casas, de la propiedad de don Juan Martín Muñoz, toda vez que tiene satisfecha la correspondiente tasa.

#### 5º Comisión de cultura.- Biblioteca Pública Municipal.

Se dio lectura de la presupuestación formulada por don Manuel Fraguera Pouyáez, para el acuerdoamiento de un local con destino a instalación de una biblioteca, recordándose que se solicitarán nuevos presupuestos de otros alcañicos.

Seguidamente se dio lectura de un escrito nº 79 de fecha 6 del actual mes de febrero, procedente del Señor Provincial Coordinador de Bibliotecas, invitando a ceñíguar en el presupuesto para el actual ejercicio, una cantidad para adquisiciones de la Biblioteca Pública

municipal, acordando que al fincaer el presupuesto para este ejercicio, se consignen 200.000 pts para dicho fin.

6º Personal: Modificación Planchilla municipal. - Vista mi escrito del Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Alonso Rivera Rivero, solicitando se le diera la categoría profesional de "Administrativo" y 1º. Resaltado. - Que la Planchilla vigente en la actualidad es la siguiente:

Nº	Plaza o cargo	Muelt de propiedad	Categoría	Situación plaza
<u>I Cuerpos Nacionales</u>				
<u>A- Secretarrios</u>				
1	Secretario General (3º Cto)	8	3'6	Servida en propiedad
	II Administración			
	C) Auxiliares de Administración			
1	Auxiliar de Secretaría	4	1'4	Servida en propiedad
	III Grupo de Administración Especial			
	B- Subgrupo de Servicios Especiales			
	"Auxiliares de la Policía Municipal"			Vacante, a cubrir cuando se extinga su puesto comunitario
1	Alguacil con servicios secundarios de vigilancia.	3	1'4	de muelle tras formación
<u>E- Personal de Oficinas</u>				
1	Telador operario del Servicio de Abastecimiento Agua	3	1'4	Servida en propiedad
<u>Puesto de Comercio Móvil</u>				
1	Comercio móvil Salón base	Servida en propiedad		
		y declarada a extinguir		

1º Considerando: Que es acorazable transformar la plaza de "Auxiliar Administrativo" en una de "Administrativo de Administración, sin acuerdo con el consenso de su puesto, muy particularmente en aquellas tareas o resultados de la plaza de Secretario, a no existir plazas intermedias en esa Planchilla. 2º Considerando: Que el apartado a) y b) del 1º párrafo del art. 5º del Real-Decret-Ley 3/1981, de acuerdo con el principio fundamental instaurador del mismo,

que no es otro que el de la plena autonomía econórica que el art. 140 de la Constitución, interfiere la Corporación que da cuenta para efectos de transparencia deseada. 3º considerando: Que el incremento del gasto que ello suponga, tratará la Corporación de disminuirlo en otros servicios del Presupuesto, el agravamiento con el favorecimiento informal de Secretaría, adenda al siguiente acuerdo municipal: Transformar la plaza de Auxiliar de Secretaría, del Grupo II de Admón funeral, subgrupo C, Auxiliares de Admón funeral, del nivel de profesionalidad 4 y coeficiente 1'4, en otra del mismo Grupo, subgrupo B- Administradores y puestos municipales o especiales auxiliados, con el nivel de profesionalidad 6 y coeficiente 2'3, en atención y nosocomio, siendo de llevar más de diez años de servicios su función es auxiliar. Pasar a ocupar la plaza de "Administrativo" por el Auxiliar de Alfonso Rivera Reverendo con el carácter de su propiedad, considerando autorizada la de auxiliar de la que procede desde este momento.

7º Informes a) Por la alcaldía - Presidencia, se informó al Ayuntamiento de los trabajos cumplidos en relación con el abastecimiento de aguas a la villa, y la solución dada a los mineros. La Corporación se dio por satisfecha.

b) Plan Provincial de obras y servicios: Se dio lectura de las necesidades municipales que se han presentado para su inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios a ejecutar en el actual año de 1981.

c) Modalidad recepción bienes de I.R.Y.O.A. da-



de lectura al escrito de la Diputación Provincial del I.R.Y.D.A. n° 568 de fecha 10 del actual, relativo a recepción de trámites por parte de este Ayuntamiento, se acordó: Aceptar la imposibilidad de recepción de viviendas, por el valor constable, sobrevaloración del 30% y pago aplazado en diez años al cuarto por círculo de viviendas.

d) Decreto-Ley 3/1981 / Decreto 186/1981. - Por el Sr. Secretario-Tesorero y a petición de la Alcaldía, fue muy amablemente informada la Corporación, sobre el contenido y alcance de tales decretos, dando a el Ayuntamiento por enterado con satisfacción.

8º Declarados de cespucia. - En este sentido, previa la declaración de cespucia, fueron tratados los asuntos y adoptados los acuerdos siguientes:

8.1.- Ayuda al Colegio Nacional Nuestra Señora de la Asunción. - A la vista del escrito de fecha 23 de los corrientes, del Sr. Director del Colegio Nacional nacido María Señora de la Asunción de esta villa, por el que solicita una ayuda económica para solventar los gastos de traslado de alumnos de dicho Colegio a la Capital de la Provincia para visitar la exposición de la obra gráfica de Pablo Picasso, la Corporación por la más absoluta unanimidad, acuerda: Conceder a dicho Colegio una subvención de 21.000 pesetas para dichos fines.

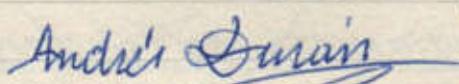
8.2. Ayuda a Municipios y concejos damnificados por terremotos. - A la vista de circular del Director General de esta Provincia de fecha 10 de marzo pasado, publicada en el B.O. de la Junta n° 40 de fecha 18 de febrero actual, relativa a ayuda a Municipios y concejos damnificados por recientes terremotos, la Corporación municipal por la más absoluta unanimidad, acuerda: Contribuir para dichos fines con una ayuda económica de tres mil pesetas, a través de los organismos del Consejo de Europa.

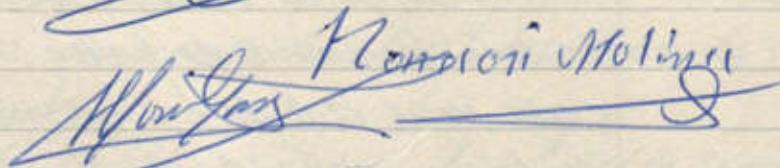
8.3. Traslado local ferretería. - Visto el escrito de fecha 20 de febrero actual, presentado por don Francisco Muñoz Láinez, solicitando autorización para traslado del local de ferretería de su propiedad desde la calle Cuatango a la calle Bassols nº 2 de esta localidad, la autorización en la que absopta unanimidad, acuerda: conceder autorización a don Francisco Muñoz Láinez, para que pueda efectuar el traslado solicitado.

8.4. Exento de la burocracia óndito Bohanof. S.A. - Dada lectura a su escrito de fecha 31 de enero p/pdo la autorización unánime ha acordado la unanimidad, darle por enterada del mismo y mantener en todos sus partes, el acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión de 28 de agosto de 1.989.

No obviando más arriba a los dñs. por la presidencia se lleva la sesión, para constituirse reunión ordinaria en sesión extraordinaria, para trato y conocida de la� localidad relacionada con los sucesos ocurridos los días 23 y 24 del actual. Teniendo a los veintitrés horas y veinticuatro minutos, de todo lo suyo yo el secretario certifico.

  
Francisco Fernández

  
Andrés Durán

  
Francisco Molina

  
Alfonso Gómez



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el dia veintiuno de febrero de 1981.

Lluvia asistente

Ayuntamiento  
D. Justino Trájera Suela  
M. Cerejales  
D. Francisco Beltrán Funes  
D. Francisco Salas N.  
D. Santiago Durán Torres  
D. Rocío Molina López  
D. Manuel Montaño Trigo  
D. Francisco T. de Carralero  
D. Alfonso Funes Funes  
D. Eugenio Díaz T. de  
Llorente  
D. Feliziano López Monino

En la sala capitular del ayuntamiento de Toledo, siendo las veintiún horas y treinta minutos del dia veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Justino Trájera Suela, se constituye el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de urgencia, acuerdoa con la serie precedente, en atención de los señores Cerejales que lo componen, expresados al margen.  
Declarado iniciado el acto público, sin mas dilación se puso a discusión el mismo asunto que la motiva.

Unico: Moción de la Alcaldía: Por la alcaldía-presidencia se expresa a sus compañeros, que ante los graves actos de violencia, perpetrados en el Congreso de los Diputados los días 23 y 24 del actual, se adoptaran los siguientes acuerdos:

1º Reafirmar la fe en la Constitución e instituciones democráticas, expresando la más enérgica repulsa y censura contra tales actos de desestabilización.

2º La manifestación de apoyo, respeto y adhesión al Rey, al Ejército, al Gobierno y al Parlamento.

La Corporación por la más abrumadora unanimidad acuerda adhacerse y aprobando plenamente la moción de la Alcaldía.

No recibiendo más amuleto a los demás en mundo que el objeto de la reunión, se brinda la unión siendo los veintiún asistentes aural, de todo lo mal y el

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia, celebrada el día veintitrés de marzo de 1981

~~Franisco Salazar Gil~~  
~~Francisco Fernández~~

~~Andrés Durán~~

~~Jaén Hernández~~

~~Ramón Molina~~

~~Alfonso Jiménez~~

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia, celebrada el día veintitrés de marzo de 1981

Señores asistentes

Aycalde - Presidente

D. Francisco Fraga Suela

Señores concejales

D. Tomás Manuel Amoros Gómez

D. Francisco Salazar Gil

D. Juan José Herrera Fraga

D. Ramón Molina López

D. Pedro García Llorente

D. Francisco Pilar Castellana

D. Alfonso Jiménez Farroto

Secretario

D. Félix Moreno López Morán

En la Sala, Cartillería del Ayuntamiento de Plasencia, sesionó la reunión plena del día veintitrés de marzo de 1981, presidida por el Sr. Alcalde D. Francisco Fraga Suela, en cumplimiento del Ayuntamiento de Plasencia, con asistencia de los señores concejales designados al respecto, al objeto de celebrar la reunión ordinaria señalada para este día y hora.

No comparecieron ni estuvieron en asistencia ni por parte de la Junta ni de la concejalía los señores concejales don Francisco Beltrán Jiménez, don Manuel Martínez Trigo y don Eugenio Fernández Torrecillas.

1º Actas sancionadas.- Seclaran abierto y acto por la Presidencia, y se votarán las actas del acto de la reunión ordinaria y非常 ordinaria, celebradas el día 25 del marzo.





de febrero, que ~~manifiestamente~~ fuere ratificadas y aprobadas.

3º Asunto tratado en el seno de la Comisión de Hacienda:

a) Liquidación presupuesto Ordinario de 1980. De igual modo se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario de 1980, formulada por el C. Secretario-Tesorero, a favor de lo dispuesto en el art 195 del Reglamento de Hacienda Local, y que contiene los resultados de los e ingresos, según lo establecido en el artículo 693 de la de Régimen Local (de 24-6-1955) que lleva de incorporarse al Presupuesto Ordinario.

Dada lectura de los documentos que reflejan la situación y encontrándose conforme, por unanimidad se acuerda aprobar la citada liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1980 en la forma en que ha sido redactada, la cual procede su inmediata ratificación:

Balances en caja al 31-XII-1980 .....	2.788.575,00
Pagos por abonar en igual fecha .....	1.412.847,
Suma - - -	4.191.417
Rodos los pagos en igual fecha .....	1.743.384
Saldos .....	2.448.033

b) Cuenta de Valores Indepedientes del año de 1980

Examinada y trallada conforme, la Cuenta Anual de Valores Indepedientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 1980, redactada por el D. Tesorero, y a la vista de los documentos que la justifican y del informe favorable que ha emitido la Tesorería, acordó por unanimidad, aprobar la mencionada Cuenta anual a todos los efectos representativos.

c) Estadística de modificación de ordenanzas. Esto se funda en acuerdo, y considerando que la modificación de ordenanzas la efectúo



está d'acuerdamente una resolución, no acuerda los municipios, no acuerda con ninguna de las entidades, ni crear más exacciones para los ejercicios de 1981.

d) Solicitud de solares.- Vista las peticiones formuladas por don Eugenio Fernández Hernández; don Francisco Silverio Sanchez y don José Sánchez Jiménez, en sus escritos de fecha 20 y 27 de febrero, y 13 de marzo actual suscrito acuerdo, en solicitud de un solar, se acordó pasar la misma a mejor de la Comisión de Fomento,

e) Escritos de reposición.- Vistos y examinados los escritos que en reposición contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 25 del pasado mes de febrero, que elevan Dña Fabián Sabanad Montes y don Luis Torres Fallardo, se acuerda no tomar en consideración los mismos, puesto que el acuerdo que se creó no lo considera este Ayuntamiento ejecutivo, siendo simplemente de acometida para el pago ante dicha asociación o su sucesor de acuerdo, pero no a este Ayuntamiento.

f) Pliego de condiciones para una subasta.- Fue aprobado el pliego de condiciones económico-administrativa que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento de los fondos y espigón de la Dehesa el Bonascal, durante el año actual de 1981.

### 3º Asuntos tratados en el seno de la Comisión de Fomento:

3.1 Ejemplar general de petición de licencia.- En el orden de licencias expediente se adoptarán los siguientes acuerdos:

a) Conceder 8 licencias de obra, con aclaración del importe del presupuesto a los rubros que se indicarán se detallarán.



Nº 6º. Nombres y apellidos

- 33/81 José Dorado Gómez  
34/ " José Sánchez Jaime  
35/ " José Luis Salido Faría  
36/ " Justo Valadez dorado  
37/ " Pedro López dominquez  
38/ " Alfonso Armas Fernández  
39/ " Francisco Fernández González  
40/ " Horacio, José Álvarez Mata

Obras autorizada

- Leyen cuenta en supte  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "

b) Conceder sitio loecial para obra, dejando pendiente de señalar el presupuesto, a los señores que igualmente se detallan:

- Nº 6º. Nombres y apellidos  
31/81 Horacio Partio Juncos  
32/ " Sebastián Pérez Vasquero  
33/ " Ramón Cañada Rosales  
34/ " Justo Alvarez Carranza  
35/ " Francisco Juárez Pita  
36/ " Leopoldo Roncero Zarallo  
37/ " Francisco Sánchez González

- Obras autorizada  
Leyen oprobio  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "

c) Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España conforme a la solicitado en su escrito de fecha 5 del actual, la colocación de tres postes de madera en la delimitación del Bajío de las Huertas, con posterior traslado su acuerdo a los edificios, cuando urbanizada la zona.

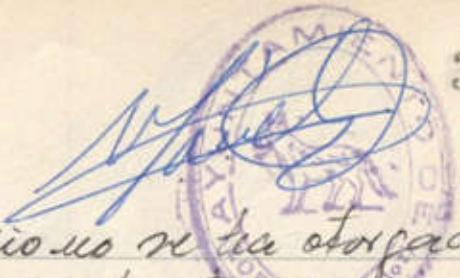
d) Pasar a informe de la Comisión de Fomento, la petición de obra formulada por don Vicente Blasco Álvarez.

e) Dejar pendiente de resolución la petición de licencia de obra, formulada por don Francisco-Rafael Bretón García, y otro, hasta tanto que la Gobernación Provincial de Coria (organismo sea competencia correspondiente), se pronuncie al respecto.

f) Escrito aportado por don José Fernando y Fernández-Virto y examinado en surito aportado por el Sr. Señor

mañanas en fecha 24 del actual mes de marzo, y consistente en un certificado expedido el mismo dia en Badajoz, por el Sr. Arquitecto Técnico don Angel Garcia del Cid, colegiado nº 161, se acordó por mayoría, siete votos a favor y uno en contra, acuerar recibo al Sr. Fernández, de citado escrito, con la advertencia de que el mismo, en medida altera el estatus o situación actual de las obras en ejecución en su estación de servicio e inmediaciones, que a todos los efectos sigue interrompida y bajo requerimiento de servicios parte de Illas.

g) Recurso de rehacienda: Se da cuenta al autorizado esa fecha nueve de marzo actual por don Mariano Lomana Marín, vecino de Viesijo, contra acuerdo de este Pleno aprobado en sesión ordinaria de 25 de febrero próximo pasado, y por el que se declaran ilegales las órdenes de aportación de ese pago, ordenadas hacer y dejar el mismo. Considerando: Que los motivos aducidos por el recurrente como base del recurso: I y II, "Propiedad" y "amortamiento" resultanamente de "una falsa"- alii sin resultado probado; y en segundo lugar al fondo de la cuestión y de ello no puede ni debe sospejarse la falta de conciencia de las circunstancias circunstanciales y motivadoras del acuerdo resarcido. - III- Que la estimación de otro pago en la faja, que se dice seis (cuyo efectivo no se prueba) y considerando que la misma, tampoco puede ser causa de tolerancia ni de autorización de la administración cuando se pide, aunque estos son trascendentales como se dice, prácticas de la administración. - IV- En modo alguno el acuerdo puede calificarse de "aleatorio" ni ha sido voluntariamente motivado por la falta de conciencia



municipal, auto al contrario no se ha otorgado tal licencia, - cuya tenencia ha servido que sea provista por la Administración - porque el hecho que el pazo que se pretende constituir es los inmuebles de uso público, sobre terrenos que forman parte de la finada de la Parra también de dominio público, aparte otros otros circunstancias concurrentes -, ello no es "aleatorio" o dependiente de sucesos fortuitos o eventuales, sino de causas reales, tangibles, que están allí y el momento concreto.

Considerando: Estar de acuerdo con lo expuesto por el promotor del recurso en cuanto al expreso reconocimiento que hace de haber sido interrumpido y ordenanzado jurídico, pero cesaron en cuanto que sostiene que "también" esta corporación lo interrumpe. Es aquí donde este Ayuntamiento quiere dejar bien claro, que no solamente no ha sido interrumpido el ordenanzamiento jurídico, ni que se sea obligado de hacer de desfase de los valores municipales, lo contrario siendo de un haber interrumpido, pues su condicione es clara e imputable, amparada y basada por la legislación aplicable al caso, y alia está por citar al punto, los artículos 3º, párrafo 2º del 23 y artículo 24 de la Ley de Aguas.

Considerando: Que en el punto V de los hechos, examina el promotor las argumentaciones - las municipales tenidas en cuenta para la adopción del acuerdo reunido, y al V-A, que en modo alguno puede esta Corporación estar de acuerdo con la pretensión inconstitucional de mejoramiento de competencia e intervención a la iniciativa que se apartado resuena. En cuanto al apartado B del mismo punto V. de los hechos se vuelve sobre la competencia municipal en el asunto, y la Corporación proclama inconstitucional

esta competencia que el recurrido pretende desvirtuar.

En la argumentación 1º de su apartado B) se habla de una construcción que se hizo al recurrido, de 392 metros cuadrados. Esto nada tiene que ver con la declaración de ilegal de un pozo que Vd. construido en las inmediaciones de un camino público... etc y por ello no tienen mayor consideración. En cuanto al apartado 2º de este apartado del punto V, por el que se niega la existencia del camino público en cuyas inmediaciones se pretende la construcción total del pozo, tan solo y cumpliendo manifestó que nacece "decreto" tal autorización, allí está el cauce y proximidad por él, tiene acceso a la finca, como esto implica a los ríos el desarrollo. En cuanto a la argumentación 3º del mismo apartado anterior, muestra la licencia en total acuerdo con el punto de vista que manifiesta el tránsito del recurso, de que por el hecho de rifar el río que pretende, aguas abajo del río moral de las aguas, "soportaría" la influencia que pudiera tener sobre la disponibilidad del caudal acuífero del que suministra agua para el abastecimiento público de la villa de Sobrón. Todo lo contrario Sr. En su situación nos lleva al temor muy fundado de la reproducción. que lo mismo (como Vd. muy bien dice) que el juzgamiento que puede revertir su estribio y destruir su ciudad Real en vez de su Ayuntamiento, porque el pozo que Vd. pretende iba a invertir su estribio para suprir el nuestro, noció que por otra "puede". Tememos que el caudal acuífero de nuestro, fuere afectado y disminuido por el pretendido por Vd., al igual que las aguas del Tajo fluyan en Ciudad Real, re-

VILLANUEVA DE LA SERENA

van para su amante. En quanto a la distancia que los separaría, no excede el ~~señor~~ los cuatro pedatos, pero la Corporación sabe que están muy próximos. La conclusión al informe que le envió la Comisión de Aguas del Jardín, lo consideramos recibido para ello. Por nuestra parte tenemos el que nos envió a petición vuestra, con lo que respondemos a la observación ~~en su~~ considerando: Que los fundamentos de derecho adquirido no han sido en modo alguno "violado" como se arque: Art. 348 y 350 que se mencionan, son tan absolutos como se pretende, pues los derechos reconocidos en ellos, no quitan libertad por otra Ley. Ni más, también el Ayuntamiento incumple artículos 238 y 350 del vigente Código Civil, en cuanto que para hacer uso de los derechos que en ellos se reconocen, ha de ser con susjeción a los artículos pertenecientes al caso, muy particularmente la de aguas, que en los artículos 23 y 24 ha sido muy tenida en cuenta por el Ayuntamiento al adoptar el acuerdo recurrido. Que la parte se viola el artículo 18 de la propia Ley de Aguas, puesto que viola lo puesto en Juego en derechos y la pertenencia del pozo que pone en la finca "Olivar <sup>de</sup> Paredes" sin la imprescindible de construir otro por las circunstancias que concurren. Que por supuesto, nada más lógico que la violación del art. 33 de nuestro Texto Constitucional. No se ha tenido al recurrido el derecho a construir un pozo, porque entendemos que dadas las circunstancias que concurren, carece legalmente de tal derecho.

Por todo ello, el Ayuntamiento, por la más abrumadora unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda: Tener por presentados y admitir el recurso de reposición interpuesto

por don Mariano Ferreiro Ibáñez, contra el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de febrero de 1.981, desestimando el mismo en todos sus partes, declarando firme el acuerdo resarcido.

i) Escrito de don Inmaculada Villa Lourdes.- Dada lectura de la solicitud que presenta en fecha 24 del actual, y examinados los documentos que se han adjunto al expediente tramitado, se adoptó acuerdo unánime de autorizar a la solicitante, la apertura de un local para vestidor situado a la galería de señoras, en el nº 18 del viñedillo de la calle Corredora, sin pago de la tasa establecida en ordenanza.

ii) Escrito de don José Morcillo Rico.- Vista y examinada su petición y los documentos adjuntos a la misma, se acordó por unanimidad autorizarle la apertura de un local con vestidor a Salón Recreativo en el nº 10 de la calle de Madrid, sin pago de la tasa establecida.

3.º) Trazado de nueva calle.- Recibido conforme de la Comisión encargada al efecto en sesión de este Pleno de fecha 25 del pasado febrero, que lo envíe en este acto y aporta croquis en ejecución de la mala situación sobre el terreno, el Ayuntamiento por la más absoluta unanimidad acuerda:  
 Prestarprobación al estudio de detalle y trazo de apertura de una calle de una anchura de once metros, parte del Carrilico de las Huertas, y se prolonga cruzando las tres intersecciones a la distancia de la edificación más proxima que en el croquis se detalla, finalizando en la calle trazada en los solares de Montijo Rodríguez Tornuel, la cual también cruza a la distancia de la ultima edificación que en croquis se detalla.

4º) Asunto tratado en el seno de la Comisión de Cultura.- Vista y examinado el correspondiente expediente, se adoptó acuerdo unánime de facultar a la Comisión de Cul-



tura, para concertar y ordenar la ejecución de los trabajos a realizar para la adaptación de una local-aula del Colegio Nacional de esta villa, para ser destinada a la instalación de una Biblioteca Pública Municipal, teniendo de que los servicios tengan una utilización económica y, habiendo de la referencia en cuenta a precio, la propuesta del Sr. Cupido de 205.400 pesetas, encaminada en el importe de los servicios a instalar, ya convenir entre la Comisión y el Sr. Cupido, debiendo dar comienzo las obras a la mayor brevedad posible.

b) Amplios en viviendas Proyecto de E.G.R. - Vista la circunstancia que en tal sentido suscribe el Profesor don Juan Esparrago Bragero, se adoptó acuerdo unánime de dejar pendiente este asunto para estudio detenido de la oportunidad o no de llevar a cabo las reformas solicitadas en su vivienda.

5º Servicio de aguas: a) acometidas de abastecimiento. - Vista y examinadas las solicitudes de don Francisco Sanchez Guirado, don Manuel Mata Sanchez y don Pedro Lipardo Gano, se acordó unánimemente autorizar la construcción de las acometidas de abastecimiento a los viviendas nºº 8 y 21 de la calle de la Era y nºº 8 de la calle Derecha respectivamente, previo pago de la tasa establecida, constituida a su costa, irizada por el servicio y quedando de propiedad municipal una vez finalizada.

b) A la vista de la solicitud formulada por don Leopoldo Romero Zarallo y don Juan Hernandez Pintor, se adoptó acuerdo unánime de autorizar la construcción de una acometida de abastecimiento a los viviendas de su propiedad sitas en la callejón del Corralón y calle del Moral nºº 2 respectivamente, previo pago de la tasa establecida, constituida a su costa, irizada por el servicio y quedando de la propiedad municipal una vez finalizada.

6º Impotación. - A la vista de la petición suscrita por Vicente Pajuelo Maura, se adoptó acuerdo unánime

de dar de baja por despiece, un ciclomotor marca Derby, figurando en el Padrón para el certificado de vehículos de motor, a nombre del particular.

7º Personal - Se acordó una reunión, cubrir reemplazarán el puesto la plaza vacante en la Planchilla municipal de "Alquacil con servicios secundarios de vigilancia", convocando la en principio a la junta clasificadora deuestos civiles, conforme a la legislación de 15 de julio de 1.959. Igualmente se acordó a trámite la base que van de rigor en la adjudicación, para el suministro de los no cubiertos por citada junta.

8º Informes: Los la Alcaldía- Presidencia se informó al Ayuntamiento sobre los siguientes asuntos:

a) Presupuesto municipal. - Diccionario de procedimientos para elaborar, de la orden del Ministerio de la Presidencia, fecha 19 de febrero de 1981, sobre formación de los Presupuestos municipales. El Ayuntamiento se dio por enterado.

b) Sobre renovación parroquial. - Se dio cuenta sobre la considerable ahorro que el Ayuntamiento tiene que hacer en la ejecución de materiales, teniendo en cuenta que le corresponde a él el futuro mantenimiento de las iglesias que no ha sido posible para la iniciación del de nuevo, acordando municipalmente el Ayuntamiento que seña la ejecución económica de la Corporación lo promovida, para hacer rentables las inversiones a la vez que se establece y colabora en la utilización del parro.

c) Lahlados en quemazón de reses. - Se informó sobre el suceso sucedido en los festejos organizados en el que muerto y enterrado de reses muertas en la fuente Los Lameos; El Ayuntamiento se dio por enterado.

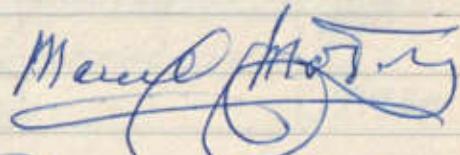


9º Declarado de urgencia:

- a) Solarz Cerro de la Torre. - Con el fin de agilizar el expediente, se acordó que el día 29 del actual a las 10 horas, se constituyan los miembros del pleno concejo que lo deseen, para determinar el nº y dimensiones de los solarz que se han de tirar encima de los miedas que se hace mediante sucesiva.
- b) Colector de Guadalupe. - Pese la problemática surgida en el mismo, se adoptó acuerdo unánime de suspender su ejecución, recaudando todo a favor idóneo, a igual altura del río Guadiana, y que se inicien de inmediato las obras por administración.

No ha sido todo malo a cuenta de que tratos, por la proximidad se llevante la serie siendo tal veredicto favorable, fruto miedos, de todo lo mal certificado.

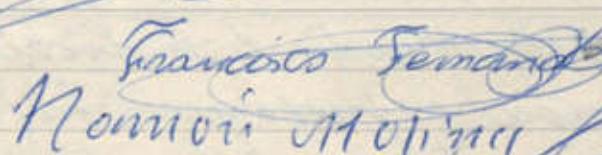
  
Francisco Díaz

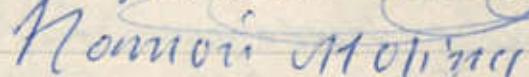
  
Manuel Martínez

  
Eugenio Serna

  
Juan Hinojosa

  
Antonio Durán

  
Francisco Fernández

  
Nomviri Molina

  
José María Martínez



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el dia veintiocho de abril de 1.981.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente  
D. Antonio Gragera Fuella  
Srs Concejales  
D. José-Manuel Moyano Preciado  
D. Francisco Salazar Gil  
D. Juan-Bautista Herrera Vazquez  
D. Ramón Molina López  
D. Andrés Díaz Sotés  
D. Francisco Fernández Ocaña  
D. Alfonso Gómez Borroso  
D. Eugenio García Fernández  
D. Manuel Martínez Trigo.

Secretario  
D. Felicísimo Vázquez Morán

En la Sala Capitular del Ayuntamiento de Robla, sisudo las veintiuna horas y treinta minutos del dia veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Gragera Fuella, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en reunión extraordinaria convocada para este dia y hora, con asistencia de los señores Concejales que lo componían, exceptados al margen.

No comparece ni excusa su asistencia el concejal don Francisco Preltrigo Jover.

1º Acta sesión anterior.- Declarado abierto el acto público por la Presidencia de su orden yo el Secretario, dictádome del acuerdo la sesión anterior que unanimousemente y sin discusión fue ratificada y aprobada.

2º Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981.-

"Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la Convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.981.

Visto lo informado emitido por la Comisión de Hacienda y el Sr. Interventor.

La Corporación para examinar los documentos que lo integran, y

diseñados detalladamente cada uno de los artículos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y los bares de ejecución, y hallandolo conforme con las solvencias económicas y los recursos que



se establecen la Corporación, por unanimidad de los asistentes, que representan la mayoría efectiva legal de sus miembros, acuerda:

- 1º Aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1981, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

— Ingresos —

Capítulo	Denominación	Pesetas
1	A) Operaciones corrientes.	
1	Impuestos directos	1.427.000
2	Impuestos indirectos	743.000
3	Tarifas y otros ingresos	2.207.860
4	Transferencias corrientes	6.501.500
5	Ingresos patrimoniales	701.000
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	200.000
7	Transferencias de capital	
8	Variación de activos financieros	150.000
9	Variación de pasivos financieros	
	Total ingresos	11.930.360
	Gastos	

Capítulo	Denominación	Pesetas
1	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones de personal	5.040.160
2	Compra de bienes corrientes y de servicio	2.694.000
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	995.000
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	3.000.000
8	Variación de activos financieros	150.000
9	Variación de pasivos financieros	121.200
	Total gastos	11.930.360

- 2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

- 3º Que el presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se publicará en el B.O. de la provincia

y en el tablero de asuntos de la Corporación, a efecto de reclamaciones, pidiendo a dirigentes si no se formulara  
1º Demorar para otro momento el examen y aprobación del Presupuesto de Inversiones para 1.981.

No siendo otro el efecto de la sesión, por la Presidencia se tomó la misma siendo las veintidós y quince minutos.

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de febrero de 1.981.

Una vez finalizada la sesión extraordinaria anterior, se constituyó la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturno Fraga Fuella, con asistencia de los miembros que lo componían expresados al margen, en sesión ordinaria siendo las veintidós horas y diecisiete minutos, para tratar los asuntos figurados en la agenda.

No compareció en el acta en ausencia el concejal Don Francisco Beltrán Jiménez.

Abierto el acto peticion por la Presidencia, se votó seguidamente en el orden del día, siendo tratados los siguientes asuntos:

1º Padrones sobre exacciones municipales hasta 1.981.

Previo examen, y para regir en el ejercicio de 1.981, fueron aprobadas las siguientes padrones de exacciones municipales, por los miem-

Los que seguidamente se desarrollan

Nº Orden	Denominación	Importe
1	Rodaje y arrastre	22.650
2	Revta parcelas bañada tonda	168.000
3	" Terreno de teatros	40.720
4	Impuesto sobre la publicidad	133.500
5	Revta instalacion licores	1.000
6	Tasa instalacion post y telegramas	91.296
7	Impuestos sueldos "Cots de casa"	15.060
8	Arbitrio sobre perros	36.800
9	Tasa por licencia para obras	178.454
10	Arbitrio sobre vehiculos	582.950
11	" sobre ciclomotores	64.000
	Total	9.095.378

2º Cuenta de Administración del Patrimonio. - Seguidamente el Sr. Presidente hace constar que la Corporación debe proceder al examen y aprobación, si cabe, de la Cuenta de Administración del Patrimonio de este municipio correspondiente al ejercicio de 1980, la cual debidamente redactada y con los documentos que la justifican, pone a disposición del Comisario.

La Corporación examina detalladamente la aprobada cuenta, y luego, de acuerdo con el dictamen de la Comisión municipal de Hacienda que consta en el expediente, el Ayuntamiento con el voto favorable de todos sus miembros presentes, (desde los que sigue miembros), representando el quorum exigido por el Reglamento, acuerda: Aprobar la Cuenta de la Administración del Patrimonio de este municipio correspondiente al ejercicio de 1980, en la forma como viene redactada según consta en el expediente de memoria, y con carácter definitivo según determina la Rebla 82, 2 del Reglamento.

3º Pliego de Condiciones para enajenación de solar.  
 Visto y examinado el expediente que se tramita para la enajenación de solar al río de "Arroyo de la Horca", de los bocas de propios del Municipio, para su destino a la construcción de viviendas multifamiliares entre vecinos oando o cuando, carezca de vivienda y económicamente débil, en el que obra redactado un Pliego de Condiciones para la enajenación mediante sorteo, sustitutivo de la subasta y, sometido a votación la Corporación acuerda:

1º Por 8 votos a favor, y 2 en contra de los Señores Alfonso Priado y Herrera Pajera, se dice que como han sido propuestos, declarar la excepción de subasta, sorteándose por un sorteo.

2º Atribuirlos viviendas al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de sujetar la enajenación por el procedimiento seguido, quedando a salvo los postulados de los señores Arroyo y Herrera.

3º Que el Pliego de Condiciones aprobado, se expida al propietario por plazo de seis días en el Salón de Acuerdos del Ayuntamiento.

4º Perfeccionamiento de un acuerdo. Conferencia d'Ayuntamiento el acuerdo n.º 6, adoptado en sesión ordinaria de este Pliego, el día 25 de febrero de 1.981, por el que se transforma la plaza de "Buvetica Administrativo" (existente en la Plantilla municipal) en otra del mismo nombre, subgrupo de "Administrativos", pasando automáticamente a ocupar la plaza creada o transformada la actual auxiliar don Alvaro Rivera Rovendo, por el valor más de diez años de servicios en propiedad en la primera de las plazas citadas, que se dará amortizada.



que con el fin de acuerdos dichos acuerdo, a  
cuanto previene el Real Decreto 500/1.981 de 6 de  
marzo, se acuerda lo siguiente: Ratificar  
el citado acuerdo a la luz de decreto mencionado,  
dando cuenta de todo ello a la subsiguiente reunión  
de Administración Local.

5º Informes de la Alcaldía: Por la alcaldía-Presidencia se informó al Ayuntamiento, sobre los siguientes asuntos:

- Sobre la última subvención de paro recibida que presenta la seguridad de venir desgrada-  
da para Lobón y Guadajira, y del empleo que  
de la misma se viene haciendo.
- Sobre la imposibilidad surgida para lle-  
var a cabo la obra de modificación de de-  
rrije del Colector de esta villa, acordada  
en revisión ordinaria de este Pleio, de fecha  
26 del pasado mes de marzo.

En los dos informes se mantiene ratificada la  
corporación, rectifica yclaraciones y suati-  
ciones, dándose por satisfechas.

6º Declarados de urgencia: Para la declaración de  
urgencia, fueron tratados los asuntos y adop-  
tados los acuerdos siguientes:

- Desestimar la petición de don José Sánchez  
Acuña de fecha 13 de marzo pasado, por la  
que solicita la cesión de terreno público en  
las bocas del Río.
- Desestimar la petición de don Francisco  
Lobón Sánchez, de fecha 27 de febrero pa-  
sado, por la que solicita la cesión de te-  
rreno público en los tramos de la calle del  
Pilar.
- Cedera a don Engracio Fernández Flores,  
quiere hacer un cuadro de ferrocarril en los  
tramos de la calle del Pilar, e mismo ma-  
nifestar de su corral al mismo precio de los

últimas sesiones de esta clase.

No habiendo más a punto de que tratar  
por la maduración se llevó la sesión a la  
resolución formal de todo lo cual soy fi  
y entero.

~~D. Francisco Salazar~~ ~~Franco Cerdán~~  
~~Audris Díaz~~ ~~José Hernández~~  
~~Manuel Gómez~~ ~~Francisco Molina~~

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada el  
día veintiocho de mayo de 1.981.

Señores asistentes

Alcalde Prostidad  
D. Santiago Frasera Tuesta  
Hr. José Gómez  
D. José Manuel Amigo Trujillo  
D. Francisco Salazar Pál  
D. Juan José Domínguez  
D. Ramón Molina Colino  
D. Audris Díaz Gómez  
D. Francisco Pérez Castellanos  
D. Alfonso Jiménez Primo  
Leyvano

D. Félix Jiménez Valtierra

En la Sala Capitular del Ayuntamiento  
de Lobos, siendo las ocho y media horas y  
media minutos de dia reunión de  
mayo de sus concejales electos y ceso,  
sobre la presidencia del Sr. Alcalde del  
Ayuntamiento Frasera Tuesta se constituyó el  
Ayuntamiento en sesión ordinaria  
en la asistencia de los Hr. Con-  
cejales que lo componían, expresados  
al margen.

No constaparecieron en excusas su asis-  
tencia los concejales nulos don Fran-  
cisco Molina Colino, don Manuel Martín  
Tripp, y don Eugenio García Fernández.

Acto seguido el Presidente de la Corpora-  
ción expuso que, tal como consta en la  
enmienda, debía procederse al era-  
món y aprobación, en su caso, del Presu-

ESTAMPA  
ZARAGOZA  
LODON (BADAJOZ)

puesto de Inversiones para el ejercicio de  
1.981.

Vistas las informaciones emitidas por la Comisión, de Hacienda y por el Sr. Intersector, la Corporación para a examinar los documentos que le integran y, disentido desviadamente cada uno de los señores que componen el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos, en sucesión, y hallados los citados en la obligación presentar los recursos que se establecen, la Corporación formulará la propuesta general de todos sus miembros, acuerdo: 1º Aprobación del Presupuesto de Inversiones para ejercicio de 1981, que se resume por capítulos:

#### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	
3	Tasas y otras impues	400.000
	B) Operaciones de capital	
6	Emisión de inversiones	
7	Transferencias de capital	3.000.000
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	Total Ingresos	3.400.000

#### GASTOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones neta	3.803.910
7	Transferencias de capital	596.088
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
	Total gasto	3.400.000

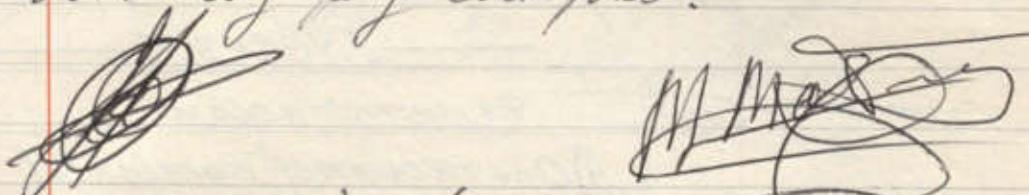
2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º Que el Presupuesto sea aprobado, se exparta al público por plazo de quince días hábiles, pre-

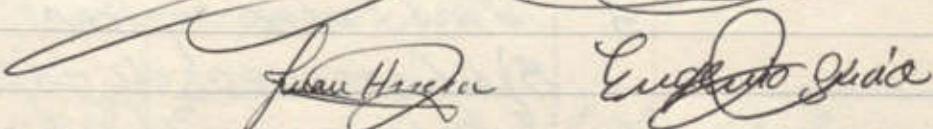
rio anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y taller de anuncios del Segundo Censo, a efectos de reclamación.

Que las reclamaciones que se produzcan sean remitidas en su día por este organismo, y si no se introducen, se tenga por aprobado con carácter definitivo, todo lo que se haya propuesto luego aprobado.

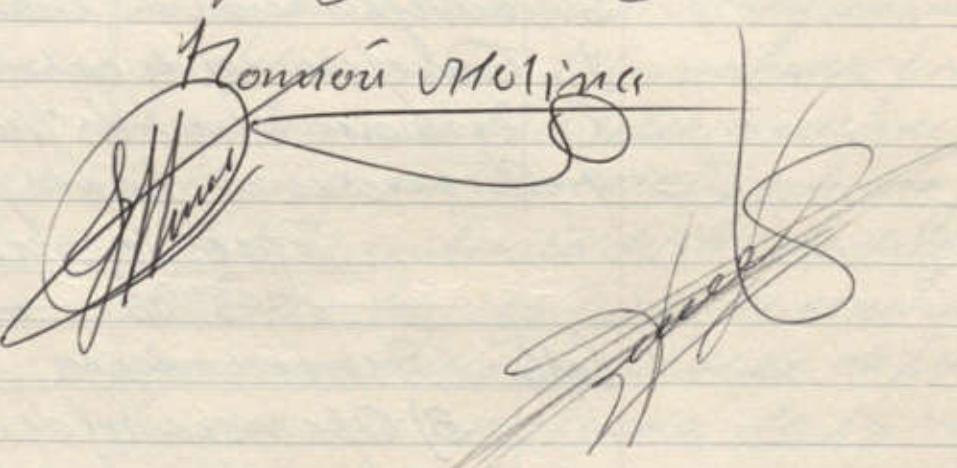
No siendo ésto el objeto de la orden, por la procedencia se llevando la misiva sincretizada entre todos y sus miembros de la noche, de todo lo que yo y secretario nos dejamos certificado.



Andrés Domínguez Francisco Sarmiento



Juan Huerta Eugenio Gómez



Tomás Molina



Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el dia veintiocho de mayo de 1981.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente  
D. Antonio Grapera Fuella  
Los concejales  
D. José Manuel Arregui Grando  
D. Francisco Galazos JL  
D. Juan-Bautista Horrera Grapera  
D. Ramón Molina López  
D. Andrés Durán Gómez  
D. Francisco Tadeo Basallana  
D. Alfonso Pérez Rorroto.  
Tesorero  
D. Felicísimo López Martínez

Una vez finalizada la serie extraordinaria anterior, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria bajo la Presidencia del H. Alcalde don Antonio Grapera Fuella, siendo las diez horas y doce minutos de la noche, con la asistencia de los vecinos que lo componen expresada al margen.

No comparecen ni ejercen su asistencia, los dos concejales don Francisco Beltrán Pérez, su esposa María Fernández y don Manuel Martínez Trigo.

Acto anterior: Declarar abierto el acto que fué público, de orden de la Presidencia, y el voluntario de lectura de la serie extraordinaria anterior, que inicióse ayer y su disensión fué ratificada y aprobada.

Acto seguido fué leída el acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 28 del pasado mes de abril, aprobándola y ratificándola a excepción del acuerdo n.º 3 que dada su desacuerdo, y a resultado de lo que se acordó sobre el mismo en esta sesión.

1º Enajenación solares Cerro de la Iborea: Dada cuenta a la Corporación de un escrito n.º 196 de fecha 14 del actual mes de mayo, por el que se manifiesta por la Comunidad Autónoma de Extremadura que la enajenación pretendida viene impuesta por Ley mediante subasta pública, y considerando que se halla en trámite un proceso licitatorio mediante sorteo, el adjudicamiento por la más absoluta unanimidad de todos sus miem-

bros privados (o sólo de los que lo vivían), adoptó el siguiente acuerdo:

1º Interrumpir el proceso licitatorio - finalizado en curso, retrotrayendo todo lo actuado al momento del acto administrativo anterior, al de aprobación del pliego de condiciones.

2º Aprobar el nuevo pliego de condiciones económicas - administrativas que ha de seguir para la explotación de 36 solares al sitio "Bosque de la Hoz", mediante el correspondiente concurso - Licitación.

3º Que se haga remisión de una copia del expediente trámitedo al efecto, para autorizar la licencia de Admisiones Territoriales de la Junta de Extremadura, bien para cesión o cesación de la correspondiente autorización, según proceda.

2º Expediente general de licencias para obras. - En este punto se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Conceder seis licencias para obras, con aprobación del presupuesto de las mismas, en los siguientes términos:

Nº Esp.	Nombre y apellido	Obra autorizada
43/81	Pedro Sánchez Fraga	Se pide visto
44/ "	Sociedad Círculo Rumi	" "
45/ "	Apolónio Morcillo Domínguez	" "
46/ "	José Ruíz Gómez	" "
47/ "	Manuel Lasa Iglesias	" "
48/ "	Antonio Machado María	" "

b) Conceder 3 licencias de 800q para obras de carácter pto.

Nº Esp.	Nombre y apellido	Obra autorizada
49/81	José Raúl Pérez Tabares	Se pide visto
50/81	Jesús Maudiz Moreno	" "
51/81	Luis Morales Chard	" "

- (Circular roja con firma)*
- c) Ceder a don Santiago Fuster, licencia provisional número 52/81, para llevar a cabo la circunstancia sobre un estante en las trasteras de la calle Huerta, en el que con las dimensiones que su existencia y plazimienta mida a la misma talla, que tiene de servir de base para la construcción de una vivienda con destino a fábrica de pao, quedando condicionada la licencia de Huerta, a la aportación por parte del autorizado del correspondiente proyecto técnico, a la aceptación de los fondos procedentes de los correctores que pudieren adoptarse.
- d) Ceder a los Herederos Angel y Francisco Láchar Gómez, los bienes de reducción de casa por licencia de obra para la construcción de una fábrica de cocedillas en el Cañizo de Las Huertas, hasta un importe del 95% de la vivienda a favor de cuantos disponga el decreto 1.541/1972 de 15 de junio y orden posterior que lo interprete y reglamentare.
- e) Autorizar a don Cristóbal Rodríguez Canseco, en expediente n.º 53/81, la ejecución de la obra solicitada, quedando pendiente de señalar el presupuesto, y facultando a la Comisión de Fomento para autorizar y rotarlos que sea de acuerdo.

3º Monumento a la Paz Mundial. Se da cuenta al Ayuntamiento de una escrito y dossier de la Comisión Promotora para la creación de un Monumento a la Paz Mundial, como símbolo y expresión del deseo de la Humanidad por alegrarla.

Esta corporación se expresa de la idea acariciada por sus iniciadores, y se adhiere gustosa a sus deseos, y para

mantener su plena identificación con la Comisión Promotora, adopta acuerdo municipal de contribuir con la cantidad de quince mil pesetas en concepto de Subvención municipal, para contribuir al festejo efecto de tan traible propósito, cantidad que se librará en cargo a fondos municipales, para ser liquidada en la cuenta n.º 799 del Banco Hispano, sucursal n.º 4, bajo el Título "Movimiento Intervencionista de la Puebla Mundial".

2º Acometidas. Vistas las escritas de fechas 8 y 14 del actual mes de enero presentadas por los interesados, se adopta acuerdo municipal para autorizar a Dn Santiago Apodo Encinares y Dña María Estanislada Fuenteluz Durán respectivamente, para la construcción de una acometida de saneamiento y otra de abastecimiento, a los jardines de su propiedad sito en el n.º 7 de la calle Dn Rodrigo y la Era n.º 2, también respectivamente.

Estas licencias se conceden previo pago de la tasa establecida, visada por el Servicio, a costa del beneficiario, y revocando a la propiedad municipal sus terminidades.

5º Campaña contra perros vagabundos. - Ante los delitos que causan durante la noche en los barrios de Basura, de adoptarse los siguientes acuerdos:

1º Publicar un edicto por la alcaldía, avisando a los dueños de perros, para que los mismos vagabundeean por las calles bajo control de suyo.

2º Ponerse en contacto con la Diputación



Provincial para si la sección tiene o fuese dando el servicio a nivel provincial, tratar de condicionarlo en el Municipio.

6º Acondicionamiento puesta sobre río Guadiana. - Se informó a la Corporación sobre solicitud formulada ante la Concejalería del Guadiana en tal sentido, la Corporación se dio por satisfecha.

7º Gasto Semana Cultural. - Fue aprobado el gasto ocasionado con motivo de la semana cultural ultimamente celebrada en este ayuntamiento de Lobera, por un importe de 167.062 ptas., que esta cargo al presupuesto ordinario se líbre al Delegado de cultura - 42.062 pt., en virtud del efecto económico, sobre la subvención concedida por los patrocinadores.

8º Informes de la Alcaldía. - Fue en este punto informada ampliamente la Corporación sobre los siguientes asuntos:

- a) Anteproyecto de Ley Proposición Local
- b) Circular de fábricas local sobre incendios forestales.
- c) Sobre el contenido de la Ley del defensor del pueblo.
- d) Sobre la intervención llevada por el Presidente de la Deputación de Badajoz, celebrando reunión para los actos que tendrán lugar here en Badajoz el día 2 de junio próximo.

La Corporación se dio por satisfecha.

9º Decretos de urgencia. - Para la deliberación de urgencia, se trataron los asuntos y adoptados los resueltos siguientes:

1. Instalación de colonias. - Fue aprobado el proyecto de condiciones económicas - administrativas que han de regir en la subasta para la instalación de colonias en las profundidades

- universales del Terreno Municipal.
- 2) Construcción de un faldado. - Se informó del presupuesto formulado al respecto por don José María Rodríguez para la construcción de ese faldado, con condición señalada, que presupuesto de carpinteros de la villa, y si que resulte más ventajoso, sea adoptado por la Alcaldía.
- 3) Denuncia contra d. Juan Manuel Jiménez Valdés. - Informada la Edificación por el concejal Sr. Juan Cordero, se había sido denunciado por el Guardia Jefe de la Guardia Civil de Juan Manuel Jiménez Valdés por sufrirle su sueldo de malos en la Guardia Real, se acordó echarse de su fondo guardia civil tanto retirar de Jefe de la denuncia formulada, y de resultados entrever la gestión, se prorrogó de su documento al susodicho, que asistió su destino a su nombre y se pidió que se le dijese de malo en la oficina.

No ha tenido mala suerte de que fuese, por la procedencia se tratase de persona siendo los invitados (y no se acuerda) quien separado de todo lo que ya el secretario diga y juzgará.

*(Large signature)*

*M. M. Jiménez*

*Andrés Jiménez*

*François Benoist*

*Eugenio Gómez*

*Juan Jiménez*

*Monroy Molina*

*(Large signature)*

399

*Pleno Ayuntamiento de Trujillo*

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el dia  
veintitrés de junio de 1.981

Señores asistentes

Alcalde-Presidente	D. Tomás Fraga Suárez
Grs. Concejales	D. José María Amo Gómez D. Francisco Palazón Gil D. Juan Francisco Fernández D. Ramón Molina López D. Andrés Durán Torre D. Francisco Pacheco Beltrán D. Eugenio Arce Tellez D. Manuel Martínez Trigo.

Secretario	D. Telesforo López Martínez
------------	-----------------------------

En la sala Capitular del Ayuntamiento de  
Trujillo, siendo las veintiuna horas y treinta  
minutos del dia veintitrés de junio de 1981 de  
nuestros calendarios, y sus, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don Francisco  
Fraga Suárez, se constituyó el Ayuntamiento  
Pleno con asistencia de los señores conceja-  
les que lo componían, exceptuado al mencionado  
con el objeto de celebrar la sesión ordinaria  
señalada para este dia y hora.  
No comparecieron en exceso su a-  
sistencia, a pesar de hallarse convi-  
niciente el citado ciudadano recordar con-  
cejales don Francisco Beltrán Jiménez y  
don Alfonso Jiménez Barroso.

1º Actas anteriores. Declarado abierto el acto protocolo,  
de orden de la Presidencia y el Secretario di-  
cuela interpone tanto de la sesión extraordinaria  
como de la ordinaria, celebradas ambas  
el 28 de mayo proximo pasado, las cuales  
fueron ratificadas y aprobadas su discussión  
y tratado en el seno de la Comisión de Hacienda.

2º Asuntos tratados en el seno de la Comisión de Hacienda:  
a) Expediente de modificación de créditos. - Visto  
el expediente n.º 1/1981, sobre modificación de  
créditos en el Presupuesto ordinario ejercido, tra-  
mitado en virtud de memoria formulada  
por la Alcaldía en fecha dieciocho del actual.  
Considerando: Que el sobrante de liquidaciones,  
disponible en esta fecha del Presupuesto ordi-  
nario de 1980, cubre el total incremento de  
créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de  
crédito de este expediente no trascienden a ne-  
cessidad urgente que no permite apla-

caudal para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento por unanimidad de los nueve miembros presentes, de los cuales que lo comprehendan, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de crédito propuestas, que se fijan en un nuevo circuito fijo y nuevo tipo de cierre y los períodos.

Igualmente se acuerda establecer el precio de este expediente por plazo de quince días hábiles, y si no se presenta una reclamación, se le fija por definitivamente y pendiente el expediente en el trámite.

b) Reconocimiento de facturas.- Vistas las facturas de fecha 16 del actual, facturadas por don Fulano Valadez dorado, por un total de 11.072 pesos una y 3.876 otra importe) acubas de suministros de material y mano de obra para iluminación de la Biblioteca Pública Municipal, se acordó por unanimidad autorizar el gasto, y abonar su importe, con cargo al Presupuesto de Inversión.

c) adjudicación definitiva de una subasta. Visto el expediente trazado al efecto, ni adoptó el acuerdo de declarar válido el acto licitatorio celebrado el día veinte del actual, elevado a ejecutiva la adjudicación de la subasta de asentamiento de colonos, a favor de don Juan Alarcón Triguero, en la cantidad de 70.005 pesetas.

d) Paga en padrón arbitrio 2000 rodaje. A la vista del escrito presentado por don Juan Mata Arto, y en atención a las razones expuestas







DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

